

MANAUT HERMANOS.

Almacenes de papel.

Oficinas de escritorio.

Calabzas, 53 y 44, Valencia.







Legajo 3.

Comprende

1. Memoria sobre el Disco de Teodosio por D. A. Delgado M.S.
2. Borradores para la misma Memoria
3. Notas tomadas para esa Memoria
4. Notas puestas a esta Memoria
5. Citas de Autores latinos para la misma Memoria
6. Correspondencia sobre la Memoria
7. Copia de capitulos de Sagi (Disertacion sobre los Cónsules)



Leg. 3. n.º 1

Arqueología

Memoria sobre el Descubrimiento de Teodorio en
contrado en Almenoralejo M. S.

D. Antonio ^{por} Delgado.

Colección Delgado

Antigüedades de Talicañabapó
inedito de D. A. Pelgado sobre varias
inscripciones, correspondencia con el
Vbo de la Cortina. - 1839 a 1840.

Res ardua, vetustis novitatem dare, novis auctoritatem,
obsoletis nitorem, obscuris lucem, fastiditis gratiam,
dubii's fidem.

Plinius in praefat. natur. histor.

Introducción.

El estudio de las antigüedades mereció p.^o mucho tiempo
 la atención predilecta de los literatos y de los artistas,
 como indispensable para conocer exactamente la historia
 y fijar el buen gusto en las bellas artes. Así los más
 celebres historiadores críticos han necesitado reconocer
 los antiguos monumentos conservados en los museos, al
 describir los hechos, y explicar las costumbres de las an-
 tiguas generaciones, y el divino Rafael, Miguel Ángel,
 Bernini y Herrera en el siglo de la restauración, ~~fastidiosa~~
~~los modelos de las partes medales de la antigua escuela~~
~~de modelos de las obras sublimes de~~ Fidias y de Praxi-
 teles, y de los restos de la robusta arquitectura Greco-
 Romana. Los Gobernadores ilustrados conociendo la ne-

cesidad de conservar estos monumentos arqueológicos, por
Vorecimiento aquel espíritu investigador, crearon estable-
cimientos públicos para custodiarlos, y en donde fun-
dian ~~entonces~~ ^{se} consultase ^á los hombres estudia-
dos, é instalasen Academias literarias ~~y~~ destinadas á
ilustrarlos. La de la Historia de Madrid, cuya bene-

vola atención me atrevo á reclamar en este momento,
debe su existencia á la protección del ^{Rey y del Gobierno} Gobierno, y ha
correspondido dignamente á los fines de su instituto.
~~Por haberse perdido aquella senda de investigadores~~
~~que ha sido para que se haya perdido aquella~~
~~ya se confunde con la debida de libro 2.º si hay que decir~~
~~las exploraciones y estudios con resultados, ó mas bien, por~~
~~su escasez de ellos~~
que en la época actual ~~comerciales~~ ^{promueven} las sociedades hasta
en sus comienzos á causa de no ~~lograr~~ ^{promover} ~~seu~~ ^{seu} ~~desarrollo~~ ^{desarrollo} ~~de~~
~~recientes~~ ~~transiciones~~, la ~~colectiva~~ ^{política} política, administra-
tiva y económica ocupan la atención de todos, como
si los estudios históricos que nos presentan modelos que
imitar y peligros de que huir, y no enseñan á

prevenir los males a que nuestras pasiones y devorados
 nest conducir, hubieran podido llegar a la altura en
 que se encuentran sin el auxilio de la arqueología. Sin
 embargo esta Real Academia en medio de las revolucio-
 nes y vicisitudes que hemos atravesado, ha continua-
 do correspondiendo a los fines de su instituto, pero que
 para ilustrar la historia de España, ^{con las noticias mas} ~~puramente de humani,~~
~~prehistorias,~~ ~~contando las cosas acerca de los hechos,~~ ~~destinguen-~~
~~do en cada uno lo mayor o menor probabilidad,~~ ~~y po-~~
~~ciendo en claro los acontecimientos mas notables,~~ ~~su efec-~~
~~tos,~~ ~~su influjo en el estado moral y fisico de la nacio,~~
~~y las conexiones con otras naciones y gentes,~~ ^{de} ~~conocida~~
 y reunie una selecta coleccion de codices, de copias de
 antiguas lapidas, y un escogido monetario.

Por eso la Academia que ha procurado llenar
 conitantemente sus deberes ha aprehendido la oportu-
 nidad de adquirir el granioso libro de

plata de cuya interpretacion es objeto esta memoria.
¿Acaso podria mirar imparible este cuerpo suspen-
table que fuese convertido en pasta, o que de él
se apoderasen los que son extraños a las glorias
nacionales. ? No ciertamente, y de aqui el que
sin reparar en sacrificios, y aun exponiendo los
intereses particulares de sus individuos, la Aca-
demia tiene la ^{satisfaccion y gloria} ~~plena~~ de conservar en su museo este
precioso monumento arqueológico, ~~unido~~ ^{conjugados} ~~fundidos~~,
y cuya difícil interpretacion o interesante interpre-
tacion puede dar lugar a ^{determinar sus usos} ~~las~~ ~~comentarios~~.

El ^{9º} ~~miembro~~ ^{suplente} encargado antes de este traba-
jo y honrado despues con el distinguido cargo de
Anticuario, ^{ha contraido la doble obligacion de} ~~unirse~~ ~~de hallarse~~ ~~por~~ ~~obligado~~ a
~~tratar~~ ~~el~~ ~~doblemente~~ ~~obligado~~ a ~~tratar~~ ~~su~~ ~~el~~
primero en el tratado. Pero escribe con somidas
por que se dirige a personas ilustradas y enton-

didar, y con desconfianza por que el hecho histórico á que se contrae es poco conocido: su tarea por lo tanto es ardua y difícil y puede haber caído involuntariamente en errores, que otros tal vez, con mejores datos y mas acierto ^{tengan ocasión de corregir.} ~~que la Academia~~ Por todo la Academia debe tener presente el dicho de Scaligus; multa in numeris et antiquis inscriptionibus latent, quae nos fugerent.

Procurará en la memoria fijar la época en que se mandó construir este monumento, que ha llamado atendida su forma ha llamado, y en adelante llamará dicho; que costumbre ó causa extraordinaria dió á ello ocasión; y á que uso debió ser destinado. Para ello tratara de su invención, lo describira, e interpretará la inscripción en un monja con los dibujos que presenta en bajo relieve ^{de} de las observaciones del infrascripto podrá deducir

en la Academia la importancia y el mérito de este
disco con relación al género de trabajos literarios,
~~propósito de un instituto~~, de que se ocupa.

Invencción, y descripción del disco.

En Almondratejo (a) Villa de la Provincia de Ba-
dajoz, distante cuatro leguas al S. de Mérida,
(b) se ocupaba el jornalero Juan Aguilar en

(a) Es cabecera de partido judicial, y distante de Badajoz nue-
ve leguas. Esta situada sobre una colina suave que
domina una extensa y fértil campiña. Tiene 1802. ve-
cinios. Su territorio fue baldío de Mérida, y la po-
blación principió a formarse a principios del siglo
trece = Madrid, disco hist. estad. de Esp.

(b) Fue la antigua Emerita Augusta capital de la
Lusitania. La fundó el Emperador Cesar Augusto
en el año 729. de Roma, 25. antes de J. C.; poblándola
con veteranos de las legiones 9^a le sirvieron un sa

el día 25 de Agosto de 1867, en desatrazar los malos yemas una tierra de labor situada a unos mil varas al S. E. de la población, y ^{en el} sitio llamado Sanche. Como al practicar este trabajo

guerra Cantabriga. Finito hoc bello Augustus emeritos milites exautoravit, ^{urbem que} ~~urbem que~~ ^{est in Lusitania,} Augustam Emeritam ^{no} ~~mine condere~~ ^{possit.} (Dion Cassio, lib. 53.) Repartió Augusto el territorio en centurias de ^{sí} cuatrocientas yugadas, cada una, según afirma Higino Dion Augustus in Emerita Partuiala ^{seperant} CCCC: por manera que el territorio dado a labor a ^{city} colonos, debía extenderse a mucha distancia al rededor de Mérida, y tal vez el estenso terreno que consumaba cuando la conquista, traxera su origen de aguas apartamiento, por que esta Ciudad conserva su antigua importancia durante la dominación Sola y Arabe. En Emerita residia el presidente de la Lusitania en tiempo de los ultimos Emperadores Romanos.

fuera preciso ahondar mas de lo ordinario, el sonido de
un golpe mas fuerte revolvió al jornalero la ^{existencia} ~~presencia~~
de un cuerpo metálico, y en efecto descubrió y extrajo el
disco de plata de cuya vituperación no ocupamos, y con
él dos pequeñas tazas del mismo metal ^{de} forma sencilla.
Presenciaron este descubrimiento Bartolomé Giraldo, Pedro
Lopa y Jose Garcia, tambien jornaleros que trabajaban
con Aguilar, segun resulta de la nota formal que por
comprobar el descubrimiento se tomó en esta Academia. Hi-
sonse publico el hallazgo, y conforme á lo dispuesto en nues-
tras leyes y p.^{as} estas cosas, convino el inventor con D. Antonio
Martinez dueño de la tierra, en enagenar los objetos extra-
ños, y aplicarse $\frac{1}{2}$ mitad su valor. El Excmo Sr. Marques
de Moncalad, Capitan general de los Ejercitos nacionales que
reside en dicha Villa, conoció el merito de este pronumen-
to, y p.^o conducto del Excmo Sr. Marques del Toroso, vicario
de esta Corte, dio ^{de ello} conocimiento a esta Academia, donde la

cual entro' en trato con el dueño, ^{y se lo adquirió} pagándolo a ma. del
 duplo de su peso, ~~tiene la gloria de haberlo adquirido.~~

El disco es completamente circular, y del diámetro
 de treinta y dos pulgadas: es de plata de ~~treinta y~~
~~dos pulgadas~~ ley de 976. milésimas, ó sea de once dineros
 y diez y siete granos; y pesa quinientas treinta y tres onzas
 y cinco ochavas. La plancha de que está formado tiene 14
 grueso desde una y media a tres líneas. Se encontró do-
 blado por la mitad, y para ello el 9.^o en lo antiguo lo con-
 terro' tubo que pasarlo a golpear casi en todo su diámetro;
 por afortunadamente el ambuso ó sea ^{lado} ~~parte~~ superior,
 que es donde tiene las figuras de bajo relieve, y demás
 emblemas, al doblarlo ocupó la parte interior, y así se pu-
 so ^{libre} de la oxidación, que, por el contacto con la humedad
 de la ~~tercera~~ ^{tercera}, ha adquirido ^{lado} la parte inferior ó sea ce-
 verso del disco.

Por el ambuso representa un portico de cuatro
 columnas ^{gradadas,} ~~triradas,~~ que descansan en una ~~bases~~ ^{bases}

termina en un tórpano ó atros. En el intercolumnio
del centro está la figura de un Emperador Romano, sentado &
frente en una silla de pies rectos sobre un suppeditacium. (a)

Aparece vestido de una túnica con mangas hasta la mano, toda
adornada de bordados p. el pecho, ^{los} hombros y ~~los~~ puños; y la
cintura al cuerpo con un cíngulo, de manera que es muy pareci-
da a las albas de nuestros Sacerdotes. Encima de esta túnica
vaya la chlamide (b.) adornada tambien de bordaduras, la
cual se sujeta al hombro derecho con una fibula (c) y ~~la cubre~~^{abriéndole}
~~todo el hombro y brazo izquierdo, dejándole descubiertos el~~^{el}
~~hombro y brazo derecho.~~^{de halla} Los pies le ~~son~~^{los} calzados con sandalias

- (a) Escaneo ó tarima p.^a debajo de los pies, ^{de que usaban} ~~que usaban~~ a los Emperadores en
los actos públicos.
- (b) Espiece de capa de forma cuadrada que los antiguos usaban sobre la
túnica.
- (c) Llamaban así la fibula p.^a sujetar la chlamide: unas estaban formadas
con perlas y piedras preciosas; y otras de hornos comunes.

bordadas ~~igualmente~~, ~~que~~ ~~aparecen~~ ^{inmustrados} ~~caracteres~~ de pedras ó
 perlas. En la cabeza tiene diadema (?) doble, y al rededor
 figurada con puntos sobre el fondo de la plancha, la aceve,
 la llamada nimbus, ^(c) a la manera que vemos adornadas las

- (2) La diadema fue insignia de la dignidad Real, que adoptaron ^{en la forma} Alexandros
 y sus sucesores de los Persas. Itaque purpureum diadema distinctum
albo, quale exaribus habuerat, capite circumdedit. (P. Curtius.)
 Consistia en una faja ó venda de tres a cuatro dedos de ancho, de
 lencura fina, que ceñian en la cabeza ^o encima de la frente. Los primeros
 Emperadores Romanos no la llevaban ^o no quisieron ^{aprovecharse} de los Reyes;
 pero mas adelante ^{este uso pudo desaparecer} ~~este uso pudo desaparecer~~. Archiepiscopus
Victor dice que Suetonio fue el primero q^o la usó; mas desde Constantino
santino ^{usaron} ~~usaron~~ con esta insignia a los Emperadores en todas las meda-
llas. Las adornaban con uno ó dos hilos de perlas, encogidos so-
bre la frente con un medallón tam^o de perlas, abandonando la bau-
ca. P^o que como Cristianos renunciaron a la especie de idolatría q^o
q^o el laicel era emblema.

(c) Llamaron nimbus a un disco que ponian al rededor de las

cabeceras de los arroyos y de los santos en las pinturas de la edad media. Fiere alzado el brazo derecho como en acción de entregar un Volumen ó pergaminos que lleva en la mano.

En cada uno de los intercolumnios del portico, a la derecha y a la izquierda del Emperador del centro, aparecen asimismo otros Emperadores, igualmente sentados ^{frente} ^x en sillas sobre suppedaneos. Visten túnicas de igual forma q' la ya descrita ₂, cubiertas con la chlamide. Llevan en la cabeza

cabeceras de los Dioses, en su origen ^{en un tiempo} p^aganas o no las empujadas, y después que ₂ como distintivo de divinidad. ~~Las mismas y las estatuas de los Emperadores, se les fijó esta adorno.~~ Desde los primeros siglos del Cristianismo vemos las cabeceras de los Emperadores Augustos adornadas del nimbo, ^{en un tiempo} y esta ₂ de élusion no es de extrañar, cuando en las leyes y edictos se les llamaba nemina, y divi- ni. Parece que se adaptaron como símbolo de la eternidad por que en monedas del Emp.^{re} levantado ^{notamos} vemos al ave Phenix, en blona de esta idea, levantando monte orlado del mismo atributo.

7. diademas, ~~eran~~ coronadas del mismo simbol que la del frente,
 y sus calzados son tambien de sandalias ricamente adornadas.
 El sentado a la ~~diestra~~^{diestra}, es de aspecto juvenil, y tiene en
 la mano derecha un cetro largo que termina en una bola,^(f)
 y en la izquierda un globus^(g) dividido por dos círculos
 maximos que se cruzan en angulo rectos. El que está
sentado a la izquierda, parece de edad todavia mas tierna

(f.) El cetro fue insignia de mando efectivo en mano del Emperador
 vivos, y visto en la de los vivos significaba el trazo y la preexistencia.

(g.) tambien el globus en mano del Emperador ^{en signia de dominio} era ~~un~~^{un} ~~simbol~~^{simbol} ~~de~~^{de} ~~mandato~~^{mandato}.
 En tiempo de los gentiles lo figuraban con una victoria en forma,
 p.º los Cristianos le substituyeron una cruz. Los de esta Emperadury
 cauca de aquellos distintos religiones, sin duda p.º tolera
 rancia, por que el gentilismo no estaba desarraigado en los
 quales tiempos, en que se construyó este dis.º.

que el anterior, tiene en la mano sinistra otro globo del
mismo modo dispuesto, y la derecha arada ^{solamente} frente del
pecho, y sobre ~~el~~ ^{el} ~~emblemata~~.

Frente de los intercolumnios, y ~~el lado del fronton~~ ^{del templo} y
~~de las figuras de los Empuñadores~~ se ven cuatro soldados,
dos a la dcha, y ~~en la izquierda~~ ^{en la izquierda} otras figuras ^{de los emp.}
~~calzados en un calzado~~; ~~están de pie~~, y ^{están en el}
braso izquierdo grandes escudos ovalados, y les cubren la

- (h) ~~la principal arma~~
~~como primera~~ de los ~~habitantes~~ y ~~demás~~ soldados se ~~enfrenta~~
era el escudo (scutum) que se distinguía del oblique en q^e
este era redondo y aquel oblongo. En los primeros tiempos de
empuñaron eran acanalados, y ~~eran~~ ^{eran} ~~usados~~ ^{usados} como se
figuran ~~en el templo~~ ^{en el templo} ~~en~~ ^{en} ~~manuscr.~~ ^{manuscr.} de aquellos tiempos; p.^o du-
de ~~del templo~~ ^{del templo} de St. Anselmo principiaron a ~~usarlos~~ ^{usarlos} ~~ovalados~~
ovalados. Polibio (Lib 6 = 21.) les da la latitud de dos
pés y medio. Según Plinio (Hist. nat. XVI, 50) eran

8.

cada uno tiene una lanza en su mano

mayor parte del cuerpo, y ~~esta mano derecha tienen~~
^{dicha} lanzas. Estan con la cabeza descubierta, con el cabello
largo, peinado y recortado ^{en} delante: vesten una
tunica corta que parece acolchada y pespunteada en
muchos dibujos, que debe ser el torax comachus (i)

de madera ligera, que ^{tenian} ~~estaban~~ de cuero. Los bordes o los es-
cudos estaban cubiertos de hierro para darles mayor fortaleza, y p.^a
que no se ^{destruyeran} ~~fundieran~~ con la humedad en los campamentos. En medio
de todos ellos se veia el umbilicus ferreus, y al rededor llevaban
dibujados varios signos, distintos de las legiones, y aun de las cohortes
a que pertenecian, los cuales eran inventados p.^o el principe
y no se podian borrar ni mudar. Vegetius de re milit. ll. 29 = Nite-
port: loc. cit. V. cap. 111.

(i) En la decadencia del imperio los soldados dejaron las armas pesadas de los antiguos adoptando otras mas ligeras. En lugar de la antigua coraza de quicia (torax) se cubrian el pecho y los brazos.

de ~~madras ligera, y se cubrían de acero~~) y cubrían con
dalias de forma sencilla. Todos estos soldados son inbujes.

Además de los Emperadores y de los soldados se ve
también como en acción de dirigirse a recibir el volumen
del Emperador del centro, ~~que se le da a la vuelta, en una~~
~~figura~~ ^{personaje} ~~casaca~~ con la cabeza descubierta, ~~que lleva una~~
~~tanica corta~~ y sobre ella la chlamide (j), también borda-
da, aunque con menos lujo, ~~que las demás~~ ^{que las demás} ~~se~~ ^{se} ~~regata~~ ^{regata} al hombro derecho

con unos plomos entrelazados de lana y algodón para detener los golpes
del acero enemigo, los cuales usaban ~~perforados~~ ^{perforados} con diversos ador-
nos. Esta armadura era conocida con el nombre de Phoraxomachy.
= Suill. Chaul.; diccyp. mil. de la Rom. = Durange Glor. =

(j) Hemos llamado chlamide a la capa que cubre a ~~una~~ ^{figura} ~~personaje~~ solo
por que tiene el corte cuadrado de aquellas; pero en realidad pa-
rece mas larga que la que usaban sobre el traje indiat. Esto nos
recuerda la ley 1^a del X, lib XIV. del Código Phoeniciano, p. la que

se prohibió ~~en~~ con un broche largo de forma distinta que las fibulas de los Emperadores; la chlamide abierta por uno lado, le dejó descubierta el costado; p.^o le cubre ambos brazos. Sus sandalios ~~eran~~ también bordados.

Queda aquí la parte principal del dibujo en bajo relieve del disco; mas al pie del basamento o pedestal del portico, es decir en lo que puede llamarse exergo, hay una figura de mujer recortada, ~~conocida de los~~

se prohibió en tiempo de nuestro Theodoris que los soldados usaran ~~diversos~~ de Constantinopla de la chlamide que inspiraba temor como habito militar, disponiendo que vistieran el pacifico colobus y la penula. El colobus era una tunica corta y sin mangas, y la penula una especie de capa, y tal vez el traje de este personaje representa ambas ^{vestimentas} ~~piezas de vestid.~~ = Godofr. not. al lex. cit.

vel, ~~secundaria~~; pero que ^{tiene cubiertas miradas} cubre el vientre bajo y sus piernas
con un manto. ^{Alleva} ~~Entre~~ entre sus brazos una cornucopia llena
de frutos y de flores, y la cabeza ^{coronada de laurel} la apoya en el brazo y mano
derechas: de su regazo sale un niño alado en actitud de
volar y de ofrecer al Emperador del centro una flor ^{que}
~~tiene~~ ^{con la} mano derecha, y que parece ~~la~~ tomada de otra
que tiene recogidas sobre ^{la} ~~un~~ ^{la} ~~mano~~ ^{abierta} entre el cuerpo y el brazo
izquierdo. Otros dos niños, también desnudos y alados,
están delante de la mujer al parecer compitiendo el vuelo
para ofrecer al mismo Emperador del centro, el uno una
copa, y el otro todas las flores y frutos ^{también} ^{otra} que llevaba ^{sobre} ^{su}
~~entre~~ ^{abierta} entre sus manos. En el campo ^{en} ^{que} ^{está} ^{recortada}
de la mujer, aparecen grabados varias ^{con} ^{un} ^{paño} de trigo, así
espigas granadas, y algunas plantas con flores. Además ^{de}

10.

las figuras alegoricas de los dioses, ^{se notan} ~~aparecen~~ debajo de de bajo
 relieve en los angulos del ~~templo~~ ^{templo} ~~etico~~ que corona el
 portico otros dos niños volando, uno a cada lado, y como
 conduciendo al Empusador del centro floran sobre paños; por
 manera que son cinco los genios así figurados.

^{En toda la quimifarra del templo hay una}
~~El dios está adornado de un bardo, y en~~
 una caña de paja ~~de una~~ pulgada de ancho, y ~~que~~
~~igual a otra pulgada sobre el fondo,~~ y entre una ~~bonda~~
 y el portico se encuentra una inscripción circular que
 dice así

D·N· THEODOSIYS· PERPET· AVG· OB· DIEM· FELICISSIMUM· X

Las letras están ^{impresadas con líneas profundas} ~~formadas con líneas~~ ~~gubardas~~, y las
 bordadas ^{con puntos en un} al rededor, por manera q^e con tales adornos
 aparecen ~~gruesas~~, ~~mas~~ ~~otras~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~modo~~ ~~inteligible~~. Dentro del
 grabado de las figuras ^{se perciben} ~~aparecen~~ algunos pequeños resplandores ~~del~~ ~~aparecen~~ ~~en~~
 El relieve del dios está completamente lizo; p.
 con que ^{sin duda} ~~está~~ ~~al~~ ~~rededor~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~figuras~~

hace o'

en el centro tiene un anillo del diametro de 0.012 pulgadas,
que resulta sobre el punto ^{del disco} ^{once líneas} ~~formado de un borde, delgado de un pulgada y cuatro~~
~~líneas,~~ ^{lo cual,} ~~siempre hubiera~~ ^{indudablemente} ^{demonstrado} ~~que~~
solo ha podido servir para engastarlo o sujetarlo en al-
guna otra pieza separada. En la parte interior de este
^{hace} ~~formado~~ ^{difícilmente} se perciben ^{difícilmente} ^{formados} con puntos,
los siguientes caracteres

Π Ο C ↑ Ν Μ Ε Τ. (9)

Cuando El inventor ~~estrujando~~ ^{procuró} ~~del~~ ^{de} ~~disco~~ ^{doblarlo},
y como estaba partido en casi todo su diametro, ^{con el tipo} ~~acabó de~~
^{dividirlo} en dos partes proxímanamente iguales, resultando
que la rotura le atravesaba entre las palabras THEODOSIUS
y la de PERPET. ^h, corta el ángulo derecho del timpano; la
diadema y el nimbus del Emperador del mismo lado, la
cabeza del Emperador ~~de la derecha~~ ^{personaje q.} ^{e. se acerca}

(2) ~~Gobernador~~^{el} ~~se~~ ~~preocupó~~ ~~de~~ ~~adquirir~~ ~~la~~ ~~Academia~~
 este monumento, ^{un} ~~el~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~encuentra~~ ^{en} ~~el~~ ~~caso~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~plata~~ ~~y~~
 de la ley en la plata, lo ~~debe~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~de~~ ~~haber~~ ^{en} ~~una~~ ~~oficina~~
 o estante ~~contraste~~, donde ~~se~~ ~~recuerda~~ ~~o~~ ~~se~~ ~~considera~~
 como ~~se~~ ~~indica~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~texto~~ ~~del~~ ~~atlas~~, ~~con~~
 apoyo ~~del~~ ~~dibujo~~. ~~Como~~ ~~conveniente~~, ^{con} ~~estas~~ ~~circunstancias~~ ~~se~~ ~~evita~~ ~~que~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~tiempo~~ ~~se~~ ~~caída~~ ~~de~~ ~~aquella~~
 masa ~~se~~ ~~produzca~~ ~~una~~ ~~fractura~~ ~~o~~ ~~una~~ ~~deformación~~ ~~en~~ ~~alguna~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~partes~~
 antiguas.



11. al del centro, y destruye casi completamente el cuerpo del niño alado que en el exaño ^{se} presenta a la mujer recortada, apoco la 2^a copa. Además, sea p^o los golpes que uno antiguo llebo p^o a doblar lo, o sea p^o los que recientemente le dieron para desdollarlo, es lo cierto que la Academia lo adquirió todo abollado, impidiendo que pudieran como de antes unirse las partes, para poder formar concepto, de sus dibujos y emblemas. El habil artista D. José María ^{v. quin se usó} ~~de Madrid~~ ^{de Madrid} ~~de Madrid~~ restaurado, y la ha quitado ~~esta difícil operación~~ satisfactoriamente, consiguiendo que puedan estar en contacto las partes divididas.

Curioso es indagar de que manera fue construido este disco, pues si la forma ^{de} ~~de~~ fondo, y la superficie de los objetos representados no conservan rasgos de la irregularidad del Cavado, tampoco se encuentran señales que marquen los golpes del cincamentó si ^{ante el} ~~habido~~ ~~idos~~ cincado. Encuentro p^o mas

probable, que el conjunto del disco ~~con el~~ ^{con el} ~~se~~ ^{se} ~~debe~~ ^{debe}
resaca fue ^{formado} ~~resaca~~, pero que de otra manera no podría
haberse ^{revisado} ~~revisado~~ el relieve que tiene en alguna parte, y muy
especialmente en la cabeza del Emp.^o del centro. Es permisible
también que fueran ^{con la} ~~con la ^{figura y} ~~con la ^{de} ~~de ^{los} ~~los ^{del} ~~del
y ^{terminando a} ~~terminando a ^{breve} ~~breve~~ ^{ocupando} ~~ocupando~~ ^{las} ~~las ^{letras} ~~letras, los adorno
y los bordados de los paños, así como el relieve u relieve
de el relieve, y los ~~letras~~ ^{circunferencias} ~~letras~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{paños} ~~paños. De este juicio se
deduce que el disco que nos ocupa no fue construido solo,
sino con otros muchos, pues para uno no parece convenientemente
se hubieron ^{formado} ~~formado~~ ^{molde} ~~molde ⁿⁱ ~~ni ^{abrirse} ~~abrirse ^{cueros} ~~cueros.~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

Relativamente al motivo artístico del disco; ^{apoyando} ~~apoyando~~ ^{nuestra} ~~nuestra ^{opinión} ~~opinión ^{después} ~~después ^{de} ~~de ^{haber} ~~haber ^{sido} ~~sido ^{examinado} ~~examinado~~ ^{al} ~~al ^{fin} ~~fin ^{que} ~~que ^{se} ~~se ^{han} ~~han ^{examinado} ~~examinado~~. Los
personajes principales que en él figuran están paridos y sin~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

12.

acción, por una parte que mas parece procuraron retratarlos y
 darlos a conocer con sus atributos, que prestarlos aquella ani-
 mación que constantemente se observa en las figuras de los me-
 jores tiempos; pero en los partesagu accesorios, y en solo todo en
 las figuras elementales se descubre bastante apesadumbrada y vida.
 El dibujo en general puede decirse que es incógnito, aunque
 las cosas están bien entendidas, las cosas tienen ^{una} aprobación
 y dulzura, y particularmente los niños son bastante bellas. El
 gusto arquitectónico del partesagu partesagu también ^{de ser} del
clase de los de Vitruvio, ~~que se introdujo en el bajo imperio~~ ^{de ser} del
 por que de las columnas y capitales, y del arquitrabe que in-
 terme el atrico o timpano, no puede ventarse en conocimiento
 del orden ^{que pertenece} ~~que pertenece~~. En una palabra ap-
 pare que hay en el dibujo de los ambos del diseno
 buena composición, y un conjunto agradable, esota de de
 luego la transición del arte Greco-Romano al Bizantino.

tino?

Por esta descripción, y con presencia del dibujo que se le acompaña para conocer algunos ^{de sus} ~~formaciones~~ ^{formas} que no hemos acido oportuno detallar, ~~conocera~~ ^{conocera} ~~exactamente~~ ^{aproximadamente} la Academia una idea ^{aparte} ~~del monumento~~ ^{de su proporciones y terminaciones} ~~que el monumento~~ ^{particular} de la inscripción circular que ^{como} se ha dicho aparece al rededor del portico.

Ortografía de la inscripción.

Puede dividirse en dos partes. La primera contiene en ~~una~~ nominativo el nombre y ^{agente} ~~titulos~~ ~~del personaje~~ ~~genitivo~~: la segunda regida por la preposición OB. indica el motivo de la acción; 2.^o falta en ella el verbo calificativo de esta acción, y el acusativo o sea el objeto de la misma; omisiones ambas que si fueron oportunas cuanto todos desearan deducir estos extremos, puesto que conocian el monu-

13. miento y su uso, en el día que se han borrado de la memoria de los hombres aquellas costumbres, y ciertos usos que la historia dice, por ^{historia} ~~obscuros~~ se suscitacion explican en sus escritos, causan confusión y dan lugar á errores. Por eso nos vemos precisados en este momento á entrar en detenidas consideraciones sobre ^{algunas} ~~estas~~ costumbres de aquellos remotos tiempos.

La interpretación de la primera parte de la inscripción es tan fácil que nos ensuciamos á aplicarla. sino conociéramos que al tratar de ella debemos emitir observaciones importantes, que no ayudarán al esclarecimiento de otros puntos de inteligencia mas difíciles, y muy especialmente no dáran ocasión para fijar los ^{principales} ~~principales~~ hechos históricos del personaje principal. Este fue sin duda el Emperador Theodosio á quien ^{hechos} ~~su~~ sus ~~hazañas~~ y virtudes llamaron el Grande, no debiendo equivocarse con Theodosio segundo si el pueblo, que ^{subió á la dignidad imperial} ~~subió á la dignidad imperial~~ cuando la pensaron, ^{reputado} ~~era~~ ~~poco~~ ~~digno~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~heredar~~ ~~la~~ ~~corona~~ ~~del~~ ~~Norte~~.

Theodosio

deio, Emperador Romano, y primer de este nombre, nació, según la
mas común opinion, en la ciudad de los Vaccos, (k) que

(k) Los historiadores antiguos no se hallan conformes en fijar la pa-
tria de Theodorio. Fernandez lo haen natural de Stabica, Theodosius,
Hispanus Stabianus Bivi Grajani civitatis; y el cronicon de Mascardino
comitatus apud la misma patria. Lo mismo o' Idacio lo tienen natural de
Cauca. El primero dijo: Gratianus... imperii consortem Theodorum
deligit, oritur deum ex oppido Hispaniae Callitiae Cauca; y el segun-
do espusa en el año 373. = Theodorus natione Hispanus de provincia
Callitiae civitate Cauca o' Gratiano Augustus appellatus. Clau-
diano en sus versos, da ocasion para creer unas veces que era Andalaz,
y otras que de las Rivas del Tago, del Duero o' de los Rios de Galicia,
punto que dirigiendole a suena hijo de Honorio y sobrina del Empe-
rador Theodorio, dice:

*Te nascente ferunt per pinguis colla lamentosa
Dicitis undasse Sagum, Gallacoda visit.
Floribus, et roseis formosus Durva ripis
Vallera purpureo passiva mutavit ovile.*

126. segun la mas comun opinion es el dia se reduce a la villa de Coca, de la Provincia de Segovia. Era hijo del Conde

Cantaber Oceanus vicinis litibus litore gemmas
Export.
(Saus. Serrano Reginal. v. 70)

Los criticos, y no deinos, sacan de la misma manera la opinion esta por que fue natural de Coca, fundandola
En que Zorimo e' Idacio mucum en este punto mas credidos que Fernan-
du y el Conde Marcolino, por ser mas antiguos, y con contemporaneos
de Theodorio, y equialmente Idacio fue no solo Español, sino Gallego
y Obispo de una Ciudad de esta tierra, y no es posible que habitara
en otra ^{ciudad} ~~parte~~ 75. años despues de la muerte de Theodorio, equisera
en la patria de este celebre Emperador, que tan ^{notoria} ~~importante~~ debia ^{haber} ~~haber~~
~~sentado~~ en aquellos tiempos.

En que siendo Lerona ~~Cipriote~~ ~~relativa~~ ~~de~~ ~~Theodorio~~, y natural de
Salvia, debi responder ~~Idacio~~ ~~a~~ ~~en~~ ~~tie~~ ~~Theodorio~~ ~~de~~ ~~aquella~~
^{parte} ~~ciudad~~, y no de Italica en razon a que no hubiera hallada Clau-
diano en la loubatoria del Ducius ni del Oceanum Cantaber, sino
del Portu y del mar baltico, y p. ult.

En guly

Honorio Theodorio, General al servicio de Volantiniense, de guerra
menesís recibió una educación militar encuada, por manera
que, siendo aun muy joven, por sus dotes políticos y milita-

re bien Claudioano dice ^{¿Honorio es hijo} que era de la gente Ulpia, y Aurelio Victor
afirma q^o Theodorio traía su origen de Trajano, que fue natural
de Italica, de ^{aquí} lo no debe deducirse que ~~fue~~ ^{hubo} nacido en esta ciu-
dad, pues aquella familia estaba extendida por todo el Reino, co-
mo se comprueba p^o muchas inscripciones de Ulpia y de Trajano que
se han encontrada en distintos puntos.

Sin embargo a para el ~~uniforme~~ ^{uniforme} nosotros muy dudoso que
Theodorio fuese de la familia de Trajano, apues de la afirmativa
de Victor y de las conjeturas y votos de los juristas y panegiristas
de aquellos tiempos. Si Theodorio y su padre hubieran sido ver-
daderos ^{de} ~~de~~ ^{de} aquella ilustre familia, hubieran llevado el nom-
bre de la gente Ulpia a que Trajano correspondía, o al de su
ilustre de las establecidas en España, y no al de Flabio, que es hoy
comun de de constante en addenda para toda aquella que no

res mereció que se le confiasse el Gobierno de la Sevilla.
 Mientras que supadue se dirá bngura en la gloriosa

tenían ~~mas~~ mas estubo procedencia. Lo mas probable es que
 entarac en otra familia por ^{medio del} matrimonio con Elia Flacila,
 que se sabe fue Española, y de la gente Elov. ^{Legion y esto aduige} ~~Por~~, el
~~padre~~ ^{era} natural de Itálica, puesto que muchos Elov
 estubieron establecidos en una Ciudad; ~~en~~ el
 Emperador Elio Claudio, padre y sucesor de Trajano, wa, uno
 natural, originario de la misma Ciudad, y ~~en~~ ^{viendo ademas} la nom-
 bra de varios Elov en inscripciones encontradas en Itálica, que ope-
 runamente uno ollatute en su historia. ^{de} ~~En~~ Itálica. Asi puede
 aplicarse la razon que tubo Claudio p.^o Honorio y Honorio, de
 condente de Trajano, por que wa hijo de Elia Flacila, y la que
 tabieron la duma p.^o dar a Platorio p.^o causa de este enlace la
 misma procedencia.

Ocurre tambien la duda de la verdadera situacion

guerra Mausitana contra el rebelde Firmo, Theodorico
combatía con igual gloria en Alemania contra los

de Cauca, en razón á que, si bien entre los geógrafos, e historia-
dos antiguos se conoce la Ciudad de este nombre en la comarca
de los Vaccos, esta no correspondió á la provincia Gallaecia, si-
no á la Cantabrigensis, y p^o esto suplen muchos que ~~esta~~
debió ser otra la Cauca que vió nacer á Theodorico. Cierres
que una dificultad ^{expone en vista} ~~esta~~ del texto de Paulo Orosio,
que da de extensión al territorio conocido entonces con el nom-
bre de Gallaecia hasta Numancia, cuya Ciudad estaba situada
al ^{W. de} poniente de Cauca. Numantia autem antierit Hippo-
mae, hanc p^ocul a Vaccis et Cantabris in capite Gallaeciae
ita, ultima Celtiberorum fuit. Por manera que si bien en
el siglo de provincias que se hizo en la decadencia del Empe-
rio, Cauca no correspondió á la llamada propiamente Gallae-
cia, se sabe p^o el testimonio ^{de esta} de Paulo Orosio, que la mayor parte

Morabos, a quien venció, y humilló hasta obligarle
 a pedir la paz a los Romanos. Mas cuando ² la suprema
orden de Valente y ³ la superioridad de Valentiniano, fue é
 de lo que en el día llamamos Castilla la vieja, era entonces llamada
Sallacia, y así también los Arabes continuaron denominando ⁴
~~hasta la conquista de Baldo~~, todo este territorio, hasta ⁵ ~~los~~
~~en los primeros años de sus conquistas.~~ ~~Por Andalus~~ ~~en~~ ⁶ ~~esta~~
~~parte de la República y a los~~ ~~de este nombre~~
 Como hemos dicho que la causa es la Villa de Coca en la pro-
 vincia de Segovia, creemos conveniente dar la razón que to-
 nemos ⁷ ~~esta~~ reducidos. Tito Livio, Plinio, Polonio, y el
 Itinerario del Emperador Antonino hacen mención de esta Ciudad,
 y todo la suponen situada en esta parte de Castilla la vieja. El
 primer refiere la matanza aseo que hizo ⁸ ~~en esta ciudad~~ ⁹ ~~de~~
 General ~~de~~ romanos deudo faltando a los ¹⁰ ~~trata~~ ¹¹ ~~de~~
 paz; y de ¹² ~~esta~~ colación se refiere que debió estar situada en
 esta parte de España. Plinio la comprueba en el Convento jun-
 do de Colonia al que pertenecían concuerdan todos los pueblos

decapitados en Cartago, el viejo Conde, nuestro Theodoro se retiró a España a la vida retirada, donde vivió por algún tiempo, dedicado a la ^{agricultura} ~~ciencia~~ agreste.

Esta actual Cartago la vió. Colomes la sitúa en la Región de los Vacuos que ocupaba el territorio donde actualmente se encuentra Cora, y ultimamente el Diccionario la sitúa entre Ni-
varia y Segovia a Diez y do millas del primer punto, y a veinte y ochos del segundo, y como Nivaria es el pueblo de la trava, y Segovia es la Ciudad de este nombre, facilmente se conjetura se deduce que Cora ~~fuera la antigua Cora~~ fue la Ciudad antigua situada entre aquellos ^{dos puntos} ~~el punto~~.
Nuestro erudito Académico el P. Conde, en su diccionario geográfico ha probado completamente esta conjetura, ^{propuesta} ~~expuesta~~ también ~~de modo~~ oportunamente en la analogía que existe entre su nombre antiguo y el moderno.

~~teniendo en cuenta de que el emperador Valeriano~~
~~comparado muy amigablemente~~
 las, ~~hizo la protección~~ de Graiano. Entonces casó con ^(L) Elia
 Flaccila, española y de la ilustre familia de Trajano, y
 de ella tubo en este país a Arcadio. Apesar de su
 retiro, el credito militar de Theodosio no se olvido, y así quan-
 do Valente fue muerto por los Godos en la Tracia, el joven
 Emperador Graiano, con suficiente juicio p^a conocer que no
 podia por sí sostener la carga pesada del Imperio, fijó ^{la}
~~en~~ ^{comandante} en el desterrado, y lo asoció en ~~la~~ ^{la} ~~ciudad~~ de Sirmio
 Ciudad de la Iliria, en el día 10. de Enero del año 379.

(L) Los historiadores Griegos la llaman Placilla, pues en las monedas, y
 en otros monumentos latinos de aquella época se la llama con el nombre
 de AELIA ^{FLACCILLA} ~~PERACILLA~~ AVGVSTA. = Era hija de Ansonio, ^{que fue} Prefecto de la Galia, y
 una Griega.

(M) 379. Ansonio et Olyferio. Itis Cons. Valerius et theodosius Au-
gustus ab Augusto Gratiano die XIV. Kal. Februarius in civitate
Sirmio. = Part. Idat. = Lo mismo dicen el coronen de Maximiano
 y el Alejandro o Paschal.

De Cupo el mando de las provincias del Oriente, que entonces
eran las más amuradas de los Barbaros del Norte; á
Valentiniano el joven, ^{el} del Ilirico, Italia y Africa,
reservándose ^{el} Emperador las Isla Britannicas, las Galias
y las provincias de España.

Theodosio respondió á las esperanzas que de él se
habían concebido, pues en poco tiempo y con brillante he-
chos de armas, venció á los Barbaros, recuperando las pro-
vincias perdidas por Valente. Fijó después su residencia
en Constantinopla, y por algunos años se ocupó en organiza-
rar el país, y en sacar á la Iglesia Católica de los
abatimientos en que se encontraba p.^a La protección que Va-
lente había dispensado á los Arrianos, y después procuró
asegurar el Imperio p.^a su familia. En el año 393. arrojó
á Acacio su hijo (n) y habiéndole nacido de nuevo

(n) 393: Theodosius et Saturninus = His cons. levatus et

18. que Fraciano su segundo hijo Honorio m. 2. de Septiembre de 386 (ñ.), dió a este el título de Nobilisimus puer, y le designa designó Conul p.^o el año 386.

Graciano no fue tan feliz en el mando de las provincias que le confieron, por que Clemente Maximo, tam.^{en} Español, y sensual accedatado, por envidia a la exaltación de Theodosio, fomentó el descontento que la dureza dada a administracion de Graciano producía en los pueblos y al frente de las tropas que mandaba en Inglaterra le hizo abalar Emperador titulado de Maximiano Magno Maximo. Pero luego al continente, y despues de haberse hecho reconocer como Sobano en las Galias, y en España

Arcadius Aug. Constantinopoli in Martiano VII. in tribunalis a Theod. dno Aug. patris mo. die XVII. Kal. Febr.

(ñ) Etiam tam filius Honorius imperatoris ex Placilla conjugis natus est, Bithoniense et Clearcho Corc. quinto Id. Septembris. = Socrat. hist. Eccl. lib. V. cap. XXV. = ~~Idem dicitur~~

quiso quitar la vida a Graciano en 23 de Julio del año 393.
Quiso Maximo pasar a Italia para apoderarse de las
demas provincias del Occidente, que regia Valentiniano el
joven, p.^o detenido en Milano a cargo de S.^{to} Ambrosio,
se convino en conservar bajo su mando las provincias
que le habia dado el Ejercito, y que antes habian pertenecido
a Graciano, y a virtud de este convenio fue de este
luego reconocido como Conocido al Imperio por los otros Em-
peradores. (ó). Las provincias de España por consecuencia
obedecieron a Maximo desde su elevación hasta su

(ó) Legati... Hec Theodorus admittit ut Maximus im-
perator esset; simulque dignum ducem, qui secum sta-
tuacum et Imperatoris nominis esset participes = 2011
mo, lib. 4. p. 78. =

19. muelle, lo cual se infiere de lo espuesto p.^o la historia de
la y se comprueba ademas con inscripciones de aquellos
tiempos. (f.)

En el año 388, Maximo paso' los Alpes con un ejército

(f.) Sebastian Donato en el suplemento a Muratori tomo 2.^o clase 6. p. 219.
publica la siguiente inscripción como encontrada en España,

IVSSV. DOMINI
 ET PRINCIPIS. NOSTRI.
 MAGNI. MAXIMI. VICTOR

 SEMPER. AVGVSTI
 ANTONIVS. MAXIMVS

 NOVA. PROVINCIAR. MA

 PRIMVS. CONSVLARIS. ET

 PRÆFES. VIAN. AD

 RVPIVS. FAVSTAM

 CON. A. NAVISO
 OPT. P. F. Q. V. M. T. O. A. V. E. R. T. O
 IN. V. E. N. T. I. O. N. E. S. -----

1

Nuestro erudito Masden transcribió esta inscripción en el 1804

cito numero a fin de apoderarse de la Italia, por que
se trató indispuesto con Valentiniano el joven, ^{y como} ~~ya~~
La devoción de este príncipe no le permitia oponer a
su contrario una resistencia que ofreciese probabilidad de
desfelic exito, huyó a ^{atras} a ^{Constantinopla} ~~Constantinopla~~ acompañada de su
madre Justina y de su hermana Galda. Allí Theodo-
sio los recibió con todos los miramientos debidos a

19. de su hist. eccl. de España, num 1816; pero cometió este equivo-
cación ~~atribuyendo a un concilio~~ ^{atribuyendo a un concilio} ~~de atribuyéndola~~ ^{de atribuyéndola} al Emperador
Papirio Maximo. ~~En el año de la invasión de Constantino, y se comen-
zando al año 299. de J.C. El uso de la invasión no corresponde
a esta época, sino a otra posterior. A la Emperatriz romana se le
llamaba entre monumentos púlicos, en principios de estas ni dominos, ni
se titulaban ^{los} sempre Augustas. Esta costumbre se usaba después de Di-
ocleciano, y como ^{los} ~~Papirio se atribuía~~ ^{la} ~~en todas las monedas~~ ^{la} ~~en principios de~~
~~aparecieron~~ M. CLODIVS. PAPIENS. MAXIMVS. y a veces MAGNVS. no ^{habían} ~~habían~~
que atribuirse a los emperadores de Constantino, que constantemente~~

20. su clase é infelicitados; y después de haberlo ya vivido de
 Alacorta, tomó p. esposa á Galba, ^{ya} entretando la vi. ra
 abancia con Valentiniano el joven, declaró la guerra á
~~la~~ ^{su} ~~restitución~~ a sus etado, declaró la guerra á Maximus,
 en una campaña corta y feliz derrotó Theodorio las tres
 divisiones en que aquel había escalonado su ejército
 obligo á encamarse en Aquileya, donde fue preso y deca-

o ~~llevó~~ ^{llevó} ~~entre~~ todas las leyes, ~~en~~ ^{en} ~~impugnó~~ ^{impugnó} ~~medallas,~~ ^{medallas,} ~~y~~ ^y ~~demás~~ ^{demás} ~~au-~~
~~toridad~~ ^{publitas} MAGNVS. MAXIMVS. y titulan ~~lo~~ ^{lo} ~~dominus~~ ^{DOMINVS}. NOSTER. La
~~inscripción~~ ^{inscripción} ~~usada,~~ ^{usada,} como existiese en España, se refiere al mando en
 etia de Clodius Maximus, y a ~~donde~~ ^{donde} ~~se~~ ^{se} ~~publica~~ ^{publica} ~~q~~ ^q ~~se~~ ^{se} ~~en~~ ^{en} ~~ella~~ ^{ella}
~~este~~ ^{este} ~~mando~~ ^{mando} ~~hacer~~ ^{hacer} ~~un~~ ^{un} ~~pequeño~~ ^{pequeño} ~~consul~~ ^{consul} ~~llamado~~ ^{llamado} ~~Aronio~~ ^{Aronio}
~~Maximino,~~ ^{Maximino,} ~~q~~ ^q ~~compuso~~ ^{compuso} ~~algunas~~ ^{algunas} ~~cosas~~ ^{cosas} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~guerra,~~ ^{guerra,} ~~depende~~ ^{depende} ~~á~~ ^á
~~la~~ ^{la} ~~dominación~~ ^{dominación} ~~de~~ ^{de} ~~Maximino~~ ^{Maximino} ~~en~~ ^{en} ~~España.~~ ^{España.} Al mismo tiempo de la domina-
 cion de Maximino, ~~patrono~~ ^{patrono} ~~una~~ ^{una} ~~inscripción~~ ^{inscripción} ~~q~~ ^q ~~está~~ ^{está} ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~ciudad~~ ^{ciudad} ~~de~~ ^{de} ~~Arles,~~ ^{Arles,}
 junto al Rio Favosol, ^{la cual expresa} ~~en~~ ^{en} ~~ella~~ ^{ella} ~~está~~ ^{está} ~~escrita~~ ^{escrita} ~~q~~ ^q ~~el~~ ^{el} ~~Princ.~~ ^{Princ.} ~~de~~ ^{de} ~~Maximino~~ ^{Maximino} ~~mandó~~ ^{mandó} ~~con-~~
~~struir~~ ^{construir} ~~unos~~ ^{unos} ~~baños~~ ^{baños} ~~en~~ ^{en} ~~el~~ ^{el} ~~año~~ ^{año} 387. en J. Juan Cris. Valentiniano y Enrique.

pitado en D. de Julio ~~del año 388~~, mismo año 388. ³⁸⁸ ~~Idem~~
 & apuziguo ³⁸⁸ Estados del Occidente, y
 nada esta guerra, entio Theodosio en triunfo en Roma,
~~apuzigue todo los estados del Occidente, y no solo restituye~~
 a Valentiniano en las provincias que antes mandaba, sino
 que se las acuento con las que habian sido del dominio
 del usurpador. Por eso las provincias de España despues
 de la muerte de Maximo, reconocieron como Emperador
 a Valentiniano segundo o el 30 Nov. (388) ~~comprobado Idem.~~

(9) Maximus tyrannus occiditur per Theodosium, tertio lapide ab
Agutaya, 4. Kalendas Augustas. Cron. de Idat. en el año 4 de The-
 dosio, el de la Olimpiada 292, y 388. de J. C. = Ed. de Brak. = la
 misma fecha de Idat. en sus factos; p^o se mata dice q^o fue el dia
 VI. de la Kalenda de Agosto, y el cronista Crispiniano que el 4.
 de la Kalenda de Sept. Esto parece lo mas probable.

(10) ~~Al tiempo de la dominacion de Valentiniano segundo en España~~
~~comprobado Idem.~~

24. Theodorio volvió a Constantinople en el año 391. El ^{regir} ~~mundo~~ ^{del} Oriente, que durante esta guerra había confiado al joven príncipe Arcadio. (r)

Por bien pronto nuevos desordenes brotaron en ^{Europa} ~~Europa~~ lo aponer de Theodorio para asignar a Valentiniano el mando del Occidente. El Emperador Arbogasto, Franco, de estruendo valor, que había ayudado eficazmente a Theodorio en la anterior guerra civil contra Maximo, y que después quedó al lado de Valentiniano el joven, p^a su apoyo y defensa en aquellos difíciles tiempos, por ser que su sentido p^o devario que recibió de este joven príncipe, le hizo ascinar en 15. de Mayo del año 392. (s) Revistió con la púrpura al retórico Eugenio, que

(r) Imperator ad bellum contra Maximum gerendum ira fersit, Arcadio filio suo Constantinopoli Imperatore relicto. Secret. 117. v. cap. XII.

(s) Epiphanius de mensuris et pondere cap. 20; en el unico fragmento que

se tituló 'Emperador del Occidente', aunque en realidad solo
parece mandó en la *Hispania* y en la *Italia*.

Afectado Theodorio con el asesinato del inofensivo Val-
entiniano, su colega y cuñado, disimuló p.^o ^{a su riu} algún tiempo, la
venganza; pero sin reconocer al tirano se preparó a castigarlo,
y antes de salir de Constantinopla hizo declarar Augusto a su
hijo Honorio en el 10. de Enero del año 393, aunque algunos se
ponen que debió ser el 20. de Noviembre del mismo año. Remo-
viéronse las hostilidades ~~entre Eugenio y Theodorio~~ y después
de varias acciones secundarias, Eugenio^o fue vencido y muerto
el 16. de Septiembre del año 394, ^{haciendo} ~~del~~ poco después ~~se~~ la
misma suerte al perfido privado. Desde entonces quedaron
sometidas a la autoridad de Theodorio toda la provincia
del Imperio Romano: hizo venir a su hijo menor Honorio a
Milán para declarar lo Emperador del Occidente; p.^o cuando

22. disponia costumbres y otras fiestas para celebrar sus vic-
 torias, de resultas de la guerra feliz y de ^{última} campaña,
 falleció en ~~Madrid~~ la misma Ciudad el día 17. de Enero del
 año siguiente de 393, a la edad de sesenta años, 7. de días,
 antes de cumplir el día y seis de su Reinado. (t.)

Theodorio fue el último Emperador que se levantó bajo su
 autoridad a todo el ^{orbe} ~~mundo~~ Romano; por que con valor y fuerza
 de carácter combato por mucho tiempo, con las ambiciones de sus
 emulos, y con la ferocia y subordamintp de las tribus barbaras de
 occide, y así en su tiempo puede decirse que el Imperio na-
 da perdió de su antiguo límites. La España ~~para~~ estaba
 bajo su mando desde la muerte de Valentiniano segundo,
 hasta el fin de su Imperio; es decir desde mayo del año

(t.) ... abiit e vita, Olybrio et Probrino Coll, decimo sexto Kalend.
 Februarii: anno primis ducentarimal, nonagesimal quattor Olym-
 piadit. Vixit his Imperator Theodorius annis sexaginta: equavit
 annos sedecim. Socrates lib. V. cap. XXV.

392, al 395. de J. C. (u) : pues como se ha dicho antes, dependió primero de Graciano, luego de Maximus, y últimamente de Valentiniano el joven. Estos son los hechos principales de la vida del alto personaje cuyo nombre aparece ^{en primer término} ~~de agente m~~ la inscripción, cuya ~~composición~~ ^{trama} he tenido que creer indispensable referir antes de entrar en la interpretación de la inscripción del dique, ^{y emblemática} "las figuras y símbolos el dique."

Las letras que anteceden y preceden al nombre de Theodorius, sirven p.^o a expresar los títulos y los cognombres que usaron generalmente los Emperadores del bajo Imperio, los cuales son tan frecuentes en monumentos de aquel tiempo, que he temido causar a la Academia al aplicarlos; y en efecto por muy poco versado que se esté

(u) Marden, tomo 4.^o pag. 257.

en el estudio de las antigüedades Romanas debe saberse que las iniciales D. N. significan para indicar Dominus no-
ter.

A todos los Emperadores Romanos en la decadencia del Imperio prodigaron sus súbditos epítetos alusivos á su alta dignidad, y aun que el de Dominus no-
ter ^{Imperator} debía ~~significar~~ al pueblo orgulloso que dió la ley al mundo, por que parece denotaba que de súbdito se constituían en esclavos, se advierte ~~obstante~~ ^{que lo tributaban frecuentemente y} ~~obstante~~ ^{con esclavos,} ~~obstante~~ ^{con bajá adulación frecuentemente} a los Augustos, aun con repugnancia de algunos. ^{de} Cuenta ^{de} Escicio, en quien la ^{no se ha reputado una} proverbial, que hará alguna vez esta invocación, diciendo que él era dueño de solo sus súbditos. (X). Pese esta adulación de costumbre pasó á ser fórmula ^{de}

(X.) *Esse se dominus servorum, imperatorum militum, principum ceterorum.* Dion, lib LVII. §. 7. 2

etiqueta ~~para toda la Imperatoria~~ desde el tiempo de Diocleciano, pues que este Emperador conociendo que al pasar el título Imperial p^o las manos vicarias del Ejército, había perdido su antiguo prestigio, quiso realzar su importancia, revistiéndola de apulativos sagrados. Por esto él se llamó Jovio, y Dios (γ) y recibía siempre el de Dominus como Señor de todo lo que en el orbe existía. En la mayor parte de las monedas e inscripciones de su tiempo y posteriores, y al frente de las leyes en los códigos, se encuentran siempre los nombres de los Emperadores precedidos de las iniciales Dom D.N. Dominus Noster. Esta misma costumbre la continuaron p^o algunos Reyes Godos de España. Se ~~aplicaba~~^{calificó} también a Eudocio en esta inscripción

(γ) IOVIVS DIOCLETIANVS. AVG. in numis. = allusion de la sainté et du prix des medailles Romaines; comme second 2. p. 123.

con ~~el~~ de perpetuo, expresado así PERPET. ^{una calificación} ~~que también fue usual~~
 en aquel tiempo ~~de esa época a la~~ ~~conida~~ de Augustus, y
 equivalía a llamar a los Emperadores eternos, y aunque algu-
 no expresado así que decían que su mando duraría perpetuo
 siempre. Alguna vez ~~los~~ ~~tributarios~~ a los en los primeros
 tiempos del Imperio, ^{generalmente don deqz} ~~se~~ ~~guiso~~ ~~los~~ Emperadores Bi-
 zantinos, substituyendo con esta palabra el lugar q' ^{antes} ~~antes~~
 ocupaban los cognomens de pius y de felix.

Sembraron los doctores de Theodorico con el prin-
 cipal de Augustus, que era el que verdaderamente denig-
 naba su elevada dignidad. Para explicar su significa-
 do no se necesita mas que conocer su origen, y el motivo
 p' q' lo adoptaron los Emperadores. Poficieron los historia-
 dores que en el año 427. de Roma que componen el

27. antes de J. C. se creyó necesario dar algunos cognombres
 honoríficos a Octaviano César, ya dueño entero del Imperio,
 y aunque este ^{después} optó por cariño a Roma, que se le concedía
 se al de Nomulus, como quiza que recordaba el nombre de
 un Rey, p^o evitar ^{tantos} ~~conceptos~~ equívocos, prefirió el Senado dar-
 le el de Augustus, que equivalía a suponer que exc. d'ia
 a la naturaleza humana; por que ^{se así llamaba} todo lo que era digni-
 simo y santísimo, ~~se llamaba augustus~~ (2.) Después, bien

(2.) Se creyó que Augustus provenia de augere en el sentido de
 comagar víctimas, y así wa equivalente a consagrar.

*sancta vocant augusta patres, augusta vocantur
 Templi, sacerdotum rite decata manu.*

(Ovid. Fast. l. v. 603.)

Los Griegos al traducir este apelativo digieron Σεραστον, es decir
 el digno de veneración. Aunque este cognombre se dió personalmen-
 te a Octaviano César, no como adscrito al cargo Imperial q^e.
 ejercia, y la dema. Emperadores lo adoptaron como p^o-derechos heren

fuese por derecho hereditario, o por que se considerasen segund todos los Emperadores, siempre segund al nombre propio de los mismos, etc cognominal. Era tan frecuente expresar lo ~~de~~ sobre las tres primeras letras como vemos en esta inscripcion, que ~~definit~~ ^{en pocas} ~~fueron citados~~ monumentos antiguos en que se encontrare p^o completo.

La segunda parte de la inscripcion ofrece mas

detalle, y así lo expuso Alejandro Scaevola. Augustus primus, primus est hujus auctor Imperii, et in ejus omnes velut quoddam adoptione, aut jure hereditario succedimus. (Ab. L. imp. Alex. I.) Dion Cassio da otra explicación al título de Augustus: nam Caesaris et Augusti vocabula nihil eis quidem potentiae adjuvant scilicet riv, sed illud successorem significat, hoc splendorem dignitatis significat. (Lib. LIII. §. 19.) Y lo decía así por que los que llegaban a esta alta dignidad se unieron al cargo imperial, la potestad tribunicia, ^{primicias} proconsular, el pontificado maximo, y otras supremas. S.^o Prudens le dio otro origen. Augustus idcirco apud Romanos

de dificultad intuspectada, pero como sea la mas interesante
al fin ^{de un diámetro} que ~~el imperio a formar, para el imperio~~
~~propone, para como a exponer sobre ellas muestra ob-~~
servaciones con la detención que merece. La proporción
causal OB. que rege a las demas palabras, sirve p.^a expresar
el motivo con que este disco fue construido, o donado, con
la sencilla elegancia acostumbrada en las inscripciones de
los mejores tiempos. En inscripciones antiguas es muy he-
cuenta ver la misma proporción causal, manifestando que
se dedicaban estatuas, y hacían festejos públicos en honra
de los Dioses y de los Emperadores por haber curado los
dedicantes ^{de ciertos} ~~generales~~ empleos o distinciones. (a.) Pero el motivo

romani Imperii est, et quod olim augere rempublicam am-
plificando. (Lib. IX. § de Regni.)

(a.) Marden, Hist. civ. de Esp. t. 5, inscrip. 12, 18, 20, 56, 57, 69, ~~etc.~~
canon y 234 =

26.

Esparado aqui no es tan facil de entender, pero que se refirale al acto solemne de un dia felicissimo, calificado p^o una rila compuesta de una X. con un punto triangular en cima; y por lo mismo a^o interpretar esta rila se dirigerán nuestros esfuerzos. Creemos que con ella se quiso calificar el solemne y felicissimo dia de los quinquennales de Theodorio, y lo probaremos de la manera mas terminante; pero antes es conveniente sentar la importancia que en aquellos tiempos se daba a^o las funciones quinquennales, en rason a^o que de otra manera no puede conocerse el motivo p^o que esta ~~rila~~ estaja fue considerada, ni menos explicarse el acto que en ^{bajo} medio relieve se ve representado.

Estas funciones traian su origen del nacimiento de Augusto. En el año ya citado 727. de Roma, (28. antes de J.C.) en que Octaviano Cesar recibió del Senado el cognomen de Augusto, obtuvo tambien el mando de varias provincias por un

decennio, según afirma Dion Carrío: Imperium in sua pro-
 vincia ^(b^o) decennale suscepit, intra quod tempus eas
 se redacturum in ordinem promovit: Terminado que fué
 el Senado le prorogó el mando por un quinquennio, y con-
 tinuó de p.^o otro, y así sucesivamente. Fede lo explica también
 Dion en otro lugar: Et, cum primum decennium exisset,
 aliud quinquennium, atque eo circumacto rursum aliud
 quinquennium, post decennium, ad eo finito aliud iterum
 quinquennium decretum est: ita ut continuatim, decennium per
 totam vitam Imperii summam obtineret. Quam ob
 causam posteriores quoque Imperatoris, et si non amplius
 ad centum tempus, sed per omne vitæ spatium iis locum
 primum deferatur, tamen singulis decenniis fortunar, quasi
 ob ejus renovationem agunt, quod hodie etiam fit. ^(c^o)
Verè puer, per/est textor de Dion, no volo el snigw sep

(b^o). Dion Carrío Lib. LIII. §. 13. 2

(c^o) Id. id. §. 16. 2

estas fiestas, sino que en su tiempo, es decir en el Imperio de
 Alejandro Severo, en que publicó sus edictos, se renovaron y cele-
 braban estas funciones quinquennales, como si fueran por la
renovación del Imperio. Pero nosotros debemos añadir, que
 si durante en vida de Octaviano César estas prerrogativas
 sirvieron para quitar al poder el carácter, ~~adjetivo~~ de
 pupetera tiranía, ^{otido} ~~salvo~~ al pueblo Romano, puesto que se
 le confirió por un período determinado à fin de que
 en el mismo adoptase medidas para asegurar la paz
 y bien estar de la república, después abrogados aquellos
 derechos y mueltos ciudadanos al yugo Imperial, que-
 dó la prerrogativa como una fórmula inolvidable, no
 por respeto al Senado q. la confería, sino p.^a que ^{en su} ~~en su~~ ^{presencia} ~~en su~~
~~se~~ se decretaban p.^a los Emperadores donativos, y se cele-
 braban juegos y fiestas, que la milicia usaba y se

pueblo apotecina.

El erudito Pagi, en su disertación hipática de *Consulibus Caesarum* (d.), ha demostrado que las funciones q.
se daban p. estas ficticias renovaciones de mando, desde el
Imperio de Augusto hasta el de Anastasio, cuando a saber
por espacio de mas de quinientos años, guardaron siempre
el periodo lectral de cinco a cinco años, a contar desde
el día en que los Emperadores entraban en el poder, o ha-
bían sido investidos con el nombre de Caesar. Notase sin
embargo que unos Emperadores las celebraban ^{cuando} ~~el día que~~ se
cumplía el quinto, el décimo, el decimo quinto, o vigesimo año
de su Imperio, y otros, lo cual era mas frecuente en los tiempos
bajos, el día en que principiaban a contar estos mismos
años de mando, sin duda p. la maxima de inceptum pro com-
pleto habetur. Esto se ve confirmado con datos irrecusable.

(d.) *Disertatio hipatica de Consulibus Caesarum*. Auctore R. P. Ant. Pagi. Lugd.
(M. DC. LXXXII.)

Constantino el grande fue proclamado Emperador el VIII. de las Kalendas de Agosto (25. de Julio) del año 306, día en que murió en su padre Constantio Chloro, y se dice terminantemente en los fastos Idavianos, que en igual día del año 336. festejó sus tricennales, condon(e). Arcadio^o fue nombrado Augusto por su padre Theodorio, según los mismos fastos Idavianos en el día XVII. de las Calendas de Febrero (16. En.) del año 383 (f.^o) y celebró sus quinquennales según el mismo autor en igual día del año 387. Quinquennalia Arcadius Aug. propria cum Theodorio Aug. patre suo, editionibus ludique celebravit, die XVII. Kal. Febr. Theodorio segundo o el joven, fue nombrado Augusto por su padre Arcadio en el año 402, y en el año 411. celebró sus decennales, según

(e.^o) Tricennalia edidit Constantinus Aug, die VIII, Kal. Aug. (Fast. Idat.)

(f.^o) Aug. cit. nota.....

el cronicon Marciano. Theodorici junior decennalia, Honorius Ro-
mal vicennalia dedit.

Pero tambien se observa que cuando los Emperadores
tenian roces, solian con ellos celebrar en un mismo dia, anti-
cipandolos y nunca prolongandolos, fuera de tiempo; y de esto
antecipaciones vemos tambien ejemplos en los cronicones, y de
ello son comprobant^y los que acabamos de citar; puesto que
Theodosio el grande fue nombrado Augusto en el año 379, y
celebró sus decennalia en el año 387, es decir las anticipo
un año para celebrarlas con las quinquennales de su hijo Ar-
cadio; y ademas Honorio elevado a la dignidad Imperia-
por su padre en el año 393., aparece segun el segundo texto
del cronicon Marciano, que ^{ya n^o cita} ~~tambien se acaba de citar~~, que
celebró sus vicennalia en el año 411. con las decennales de Theo-

se practicaban con igual ostentacion de cinco en cinco
 años, y desde entonces se llamaron quinquennales, de-
cennales, quindecennales, y vicenuales a las correspon-
 dientes al quinto, decimo, decimo quinto y vicesimo año
 de mando: y ^{en ademas} se hacian en los tiempos bajos usual
 denominar quinquennalia prima, quinquennalia secun-
 da, tertia quinquennalia &c. hasta la octava que al-
 guno Emperadores llegaron a celebrar. Los panagi-
 stas y los poetas, prefirieron llamarlos lustrales ⁽⁵⁾
~~lustrales~~ ⁽⁵⁾ ~~al tiempo intermedio entre uno y~~
~~otro (5)~~ por que guardando el mismo periodo de
 cinco años ^{que las antiguas funciones lustrales, se practicaban}
 mejor a la elegancia de sus prodeciones.
~~hasta la Republica se consideraban como el~~

(5) Quinquaginta annorum nobis reliquae semiverti, s' lustrum om-
 nibus lustris solent. (Lustrum paneg. a Constant.)

30.

Por lo mismo el chrisargyrum, ó sea la contribucion especial que para subvenir á los gastos de estas fiestas se repartia entre ciertas clases del pueblo, como se dirá mas adelante, llevaba tambien la denominacion de leustral, y el título de leustrali conlatio con que se denominan ahora la ley del código Theodosiano, á la misma denoma se con-
traen.

Era tambien costumbre y debimo creer de eximia, en estas solemnidades formular voto p.^a la salud del Emperador y prosperidad de la Republica y por el decennio proximo, y terminado el primer quinquennio del decenio, es-
tos votos se cumplian, y volvian á hacerse p.^a un periodo igual.
Se practicaban en Roma ante el ara de Júpiter Capitolino, y á la vez otras Provincias p.^a las tropas y p.^a el pueblo, é-
leustralones de ello una carta de Plinio el joven al

Emperador trajano (h^o); y otros escritores no han transmitido todo hasta las palabras que de formula se ^{dirigió con} ~~apuntaban~~ ~~ante~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~aguda~~ ~~de~~ ~~idad~~, (i^o) ~~En~~ ~~no~~ ~~se~~ ~~habían~~

(h^o) Solemnia vota pro incolunitate tua, qua publica salus continetur et suscipimus, Domine, pariter et solvimus precati Deos, ut valint ea semper solvi, semperque signari. Ita adit: Vota Domine pro tuorum annorum nuncupata alacris laticoribus percipimus, nova que turcas curante commilitonum et provincialium pietate suscipimus, precati Deos ut te, semper publicam florentem et inolumen ea benignitate servarent quam super magnas plurimas virtutes precipua sanctitate obsequio Deorum horum memeristi. Plinius ep. lib X. ep. 44. y 101. z

Jaenbon. Suetonio en el Jaenbon la vida de Augusto trata de estos votos, diciendo: Vota que in proximum lustro suscipi mos est collegam suum Liberianum nuncupasse jurit. Nam se negavit suscipere, que non esset soluturus. Suet. de Aug. cap. 97.

Existen en la colección numismática de esta R.^l Academia, medallas de un Aurelio ^{el flase,} acuñadas en la tri-cuando este príncipe ejercía la triumviria potestad XXV. que corresponde al año 324. de Roma (171 n. 26.)

catena así ^a de aquella deidad. (i.^o) Y no solo se hanian en tiempo de los primeros Emperadores Romanos, sino que en la decadencia del Imperio tuvieron mas ostentacion, por lo q.^o apenas se concuenta moneda de estos últimos tiempos en que no se haya mención de los votos quinquennales, decennales, quindecennales, y demas de su genero, viendolos esculpidos en

y p.^o el reverso dice una VOTA SOLVTA DECENN. y otra VOTA SVSCEPTA DECENN. II; y como Marco Aurelio fue nombrado Augusto en el dia 7. del mes de mayo del año x Roma 914. (161. de J.C.) se demuestra no solo la costumbre de celebrar los decennales al terminar los diez años, sino q.^o se cumplian los votos ofrecidos a los Dioses, y se repetian otros p.^o las segundas decennales, que se llamaban susceptos. Ya bellísimo ejemplar en Gr. bn. de las primicias de esta moneda, descubierta en la Villa de Ponca (Logroño) acaba de adquirir otro muy digno Academia de San Ildefonso, q.^o ha cedido al mismo de la nueva museo.

(i.^o) Praesens porco Jupiter, ut scies, volens propitius est decennium N.

el centro de coronas de laurel ó en el ypsilon que p.^{ta} esta causa se
llamaron votivos. (j.) Montfaucon en el tomo 2.^o de sus anti-
güedades exploradas, ha publicado un marmol antiguo de
Roma, en el cual se figura sobre un pedestal un elypro, en el que
una mujer escribe VOT. X. y otra mujer coronada de toros la
tira de las manos y le ofrece un volumen, explicando que repre-
senta á una Ciudad que viene á hacer votos p.^{ta} la consecra.^o
del Imperio. Tambien se deduce de un texto de Eusebio que no

Augusto, quod si faxis: tunc tibi votum bove aurato vovimus
esse futurum, ludis circensibus vovimus esse futurum, ludis gla-
diatoribus vovimus esse futurum = nonis, disert. de votis decem.

(j) Susem, dice. numismatice, pal. decennales = Eckhel, doctr. nu-
morum, Observata generalia ad factum II. cap. XIV. tomo VIII.

32.

por haber cambiado el culto entre los antiguos se omitieron los votos, sino que en tiempo de los Emperadores cristianos se celebraban dirigiendo los pueros al Dios vudaduo. (k³³)

Ha hecho notar el erudito Antonio Pagi en su citada disertación hypotética de Consulibus Caesaris, que los Emperadores acostumbraban celebrar una acción pública con la tribuna consular, a no ser que alguna causa especial lo impidiese, por que representaban que recibían del Senado un obediencia del Ejército el preconsular de las provincias; y esto lo demuestra con los mismos factores consulares. Claudio César creado Emperador en el año 44. de J. C. fue nombrado Consul

(k³³) Cui hoc pacto vitam transigenti, deimus Imperii sui (Constantini) annus confectus est. In quo festos dies solemnnes et publicos celebrare, precusque quibus gratias ageret, tamquam sacrificia quaedam ignis et nidoris expertia, Deo omnium Regi dicere coepit.
= Eusebio de vita Constantini. Lib. 1. capitulo XLI.

cuando correspondieron sus decennales en el año 31. Constantino fue Consul el año 326 en sus vicennales, y en el año 335. en que correspondieron sus tricenales también lo fue. Valentiniano fue nombrado Emperador en el año 364. y en el 369, en el curso de sus quinquenales obtuvo el Consulado, y así otros muchos casos que se omiten p.^o innecesarios. (k) Además vemos esta costumbre confirmada en los versos que Sidonio dirigió al Emperador

(k) Los Emperadores transferían en sí el Consulado destinado a otro en las Calendas de Enero del año inmediato inmediato a su elevación. Plinio en su panegírico cap. 57. ensalza mucho la moderación de Trajano por que no quiso tomar el Consulado después de las Calendas de Enero después de recibida el Imperio. Consulatus recusasti quem navi Imperatorum destinatum aliis in se transferbant. En el cap. 59. Contigit ergo privatis aperiire annum, facto que referre: et hoc quoque redditus libertatis indicium fuit, quod Consul alius quam Caesar esset. Sex exactis Regibus coepit liber annus. Por la misma razón Themistio en su oración 16.^a envió a Teodosio el magno, p.^o que correspondiente el Consulado el año de sus quinquenales (año 393); et quod remitte antea concessum

93. *de Mayordano:*

*stultos purpura vestiat per annos
Sic lustris Imperii perennis actio
Quinquennalia fasibus dicentur. (m)*

Es sabido que las *fasces* ~~lustras~~ eran el signo principal para indicar la dignidad consular, y así cuando Sidonio manifestó al Emperador su deseo q de que cumpla el quinquennio felicemente, y le indica también que fuera con las *fasces*, quiso decirle que desempeñando el Consulado.

Como en estas solemnidades se figuraba la prerrogativa del mando al Emperador por un quinquennio, procuraban celebrarlo con las mismas ostentosas funciones que cuando *primo* vez ascendieron al poder supremo; y así como entonces en nombre de las provincias se ofrecían coronas a los nuevos Emperadores, y el pueblo sembraba de flores el lugar de su tránsito,

*fuit, in Imperatorio lustris primas in Republica privatim tenet. = Audieris:
Institut. ad antiquit. studiorum not. p. 123.*

(^m) Pagi: de conv. hyp. p. 97.

(ⁿ), igualmente lo practicaban en cada lustro. Y tambien en estos actos como en las primicias salmaciones, los principes concedian indultos a los criminales (ⁿ) y a los deudores al contrario, a la manera que en muchos tiempos los Reyes han usado de su Real prerrogativa deultando indultos en los dias de cumple años o del nacimiento tanto cuyo nombre lleban. (^o)

Asimismo se usaba para estas solemnidades las se-

(ⁿ) Saltem igitur Imperatorem faustis omnibus, acclamationibusque, et coronarum florumque sparsionibus exceperunt. = Herodiano de p. Commo.

(ⁿ) Paucorum cum Imperatoris vicennalia jam adessent, et ex solenni more universis qui in custodia tenebantur indulgentia publice per praevocem annuntiata esset... .. martirio sicut optaverat exornatus est = Martirio de S. Romano, Eusebio lib. 9. in app. Mart. P. lertinae, cap. 2.^o

(^o) Anno 325 = eodem anno eiusdem vicennalium Actipium et Colletorum orera sustulit. (Cron. Alex.) ala formula de las indul-

3da. dicaciones de templos, la ercción de monumentos públicos, y el dictar edictos a favor de la Religión, así p^o la Emperatriz Gentiles como por los Cristianos. El Emperador Ausoniano quando se preparaba para la guerra del Oriente en el año 274. celebró sus quinquennales, y con este motivo, entre otras cosas memorables, fundó el templo del Sol. (p^o) Las persecuciones ^{a favor miradas} ~~perseguidas~~ contra los Cristianos regularmente se acordaron en el mismo tiempo, y resulta que las decretadas bajo el Imperio de Severo, Diocleciano y Maximiano confession (q^o) genias que se confesian p^o la Emperatriz la trae Cassiodoro al fin del lib. 2.º a praefecto praetoris =

(p^o) Ausonianum eo tempore quo praeferebatur ad Orientem... Leges plurimas sanxit, et quidem salubres, sacerdotia composuit, templum Solis fundavit, et pontifices roboravit. Pl. Vopiscus in Ausoniano 9. 352

(q^o) Nam cum Severus iam decimum Imperii sui annum ageret... et persecutionibus arderet quotidie magis, magisque inconsideratus, et fere infiniti coronis decorarentur martirii. Cass. Hist. lib. VI

lo fueron igualmente en los años en que celebraron sus festividades
centrales. De la misma manera los Emperadores cristianos
favorecían la verdadera Religión; y así cuando se celebraron las
tricenales de Constantino se dedicó la Basílica de Jerusalem,
en las quinquenales de su hijo ~~ya~~ el Emperador Constantino a-
poco también se dedicó la Iglesia Antioquina. (*)

Iguales coincidencias muy fuertemente, son en
fuerzas el acto importante de la ascensión de los Cuces ~~de~~
Empédocle. Pagi ^{en} ~~propono~~ ^{enumerando} ~~probat~~ ^{cap. 111} ~~coincidentes en la casa~~

cap. 2º Pagi ~~serunt~~ hyp. pag. 111.

(*) Hoc modo dedicationis consecrationisque celebritas, ipso tri-
centesimo Imperatoris regni anno, summo omnium gaudis ac læ-
titiâ consummata fuit. (Eusebii ~~Basiliensis~~ Hierosolimitanae)
Euseb. vita Constantini, lib. VI. cap. 17. =
Ecclesia Antioquina in quinquennialibus Constantii dicata. So-
crates lib. 2. cap. 3º

35.

del 700.

ocurre con casi duda la creacion; y el cierto es que de esta
 Dignidad el Virgo 3^o
 deca de ~~del~~ Imperio esta coincidencia o semejanza con
 minantemete con muchos textos de los antiguos Cronicones, y
 con otros datos indubitables. Eusebio en la vida de Constantino
 dice tener afirmado (5^o) que este Emperador nombro a su
 a su hijo mayor del mismo ^{nombre} en sus decennales; que en la vicennales
 lo hizo a favor de su segundo hijo Constantino, y que
 durante las funerales de los tredecennales invirtio al trono
 Constante con cierta dignidad. Y tambien ~~de~~ ~~tenemos~~ en
 este tiempo Constantino nombro a su segundo Delmas.

(5^o) Igitur cum triginta ipse annos in Imperio compleveret, filii eius
 numero tres, Caesares diversis creabantur temporibus. Primus, qui
 patri erat cognominatus, decimo patris Imperii anno honorem
 hunc adeptus est. Secundus autem nomine appellatus Constantinus, vic-
 timum fore Imperii patris anno, quando publicas solemnitates em-
 nium hominum concensus agebatur, consecratus est. Tertius Con-
 stans fuit, qui ipse nomine et appellatione praeiens constantinus

pora datus se daban al pueblo juegos escuadrados y circulares, y especies
 de gladiadores, y se les ofrecia banquetes públicos; y sobre
 lam primum inter togatos patres, et equestrem ordinem, abbas milites,
 et omni populo praesente, servis etiam pueris omnium, et mulieribus
 cum ceris facibus et lampadibus praecedentibus, Capitolium petiit.
 Praecesserunt etiam altrivincas centeni albi boves, cornibus auro puer
 tis, et dorso alibus viridis. discoloribus praesulgentes. Agnae candem
 tes ab utraque parte cc. praecesserunt, et x. elephanti, qui tunc e
 rant Romae, imitae cc. gladiatores pompaliter ornati. Cum amatori
 vestibus matronarum manustae feral, diversi generis, cc. ornatu
 quam maximo affectae. Carpentia cum mimis et omni genere
 histrionum; pugniles sacculis non vacitate fugitantes. Cyclopes
 etiam tulerunt omnes operarii, ita ut miranda quaedam et
 stupenda monstrarent. Omnes vias, ludorum strepitu, plausibusque
 puerabant. Ipse medius cum pecta toga et tunica palmata inter
 patres (ut diximus) omnibus sacerdotibus praetextatis Capito
 lium petiit. Hastae auratae altrivincas quingentae, vexilla centena,
 et praeter ea quae collegiorum erant, dracones, et signa templorum

como se aproximase el decurso de su principado, dió el conyugio acostumbrado al pueblo, y á cada uno de los soldados practisados tantos aureos como años llebaba de mando, con cuyo donativo excedió á todos lo que le habían precedido, puesto que inventó doscientos mil aureos, equibales á diez y seis millones de n. de nuestra moneda (17) De Constantino se dice que en un vespasial hizo extender el conyugio á todos los habitantes del Imperio, y a fueron lo fusión de las Ciudades ó villas conyas (18) ~~Y esta costumbre continuó en Roma aun después de~~

(17) *Interca Severus, postquam attingit decursum principatus sui conyugio populo, praeterianique militibus dato, eis tot aureos, quot annos imperabat dedit. Quam ob causam sibi mirum in modum placebat, cum revera nemo unquam simul tantumdem eis dedidit; consumpta sunt enim in ea largitione aureorum vix centena milia. 2. Septimium ex Bona, refuge extender =*

En tiempo de Phocas se daba un aureo á cada soldado u á cada familia de los soldados, segun expresa Libanio. Principi et necessitatem Imperii pecunia opus fuisset, maxime cum ipse quidam divites, filiis autem

compos. (7^o) Et cetera contumelias continuas in Roma cum de post
de terminado el Imperio, y así se refiere que el Ortoy de S. Theo-
doro celebró su decennales en Roma dando jugos en el circo,
haviendo devotivos, y repartiendo a los pobres annona de ciento
veinte mil modios. (2^o) En raras de aquellas antiguas contumelias
se continua todavía estas novatas, pues cum se reparten monedas
quinto Imperii annus procederunt: quo tempore solent Imperatorum
annuum militibus largire: Lib. orat. ad Ellobichum, ~~quod~~

(7^o) Plinius populis, tam in agris, quam qui in urbibus
habitabant, magnam pecuniarum vim distribui possit. & Symb. vita
constant. lib. 3. cap. 22:

(2^o) Per decennalem triumphans populo ingressus palatium, exhibens
Romanis ludos circensium. Donavitque populo Romano et pau-
peribus annonae, singulis annis, centum viginti milia mo-
diis. & Anonino plethrae p. Valerio a. circensium a. Anniano.

38.

en las proclamaciones de los Reyes, y el pueblo se regocija en las fiestas conuicidas con el nombre de funciones Reales.

Ademas de estos datos historicos, algunos monumentos se conservan en los museos, que comprueban el lujo y profusion de los Emperadores denotivos Imperiales en estas fiestas, y que hasta cierto punto tienen analogia con el que se describe. se encuentra en el tomo 4.^o de un suplemento a la Antiquidad explicada, ~~denotivo~~ ^{denotivo} publica, y dibujado un disco de plata descubierta en Ginebra en el año 1721. del diametro de 10. pulgadas, y de peso de 3ls. onzas $\frac{1}{4}$. Apesar del mal estado de conservacion en que se encontro, se le buge a descubrir en el a^o un Emperador Romano vestido con habitos Imperial, que lleva en la mano derecha un globo y sobre el una pequeña victoria pagada con sus ordinarias insignias de la palma y de la laurea, y en la mano izquierda el

manchey restes o laban pequeños que le recia de invigilar
en los actos militares; a sus lados se ven seis soldados
con escudo obalado y lanza y con galeas de forma extra-
ña; y al rededor tiene dibujada esta inscripción.

LARGITAS. D. N. VALENTINIANI. AVG.

Segun el citado autor, el dicho alude a un donativo
al Ejército de estado p.^o Valentiniano el joven, contemporaneo
de Teodosio el magno; ^(A) y en efecto es evidente que a la palabra
LARGITAS ^{o sea} en lo antiguo diria accipere. Spartano hablando

X de Casarala dijo: non tenax in largitate, sed cum parentibus
vivit, aludiendo a las cinco liberdades que habia hecho
este principe en vida de su padre; y la misma aplica-
ción tiene en una ley del Código Teodosiano, que recordando

(A) ~~Nam sententiam eorum hactenus, astituit ut largitas a Valentiniano de
jullianis, quando Nestor coronatus, a largitas debe atribuirse mas bien a
Valentiniano 1.^o, 2.^o, al 2.^o por 3.^o a una regularmente le atribuyen a los monar-
cas jullianos, largitas ad adpato IVNIA.~~

33.

X los donativos imperiales, dice: Divae memoriae Constantini et Constantii largitatus. (b) Vemos pues p.^o este dicho que se eligieron a las legiones grandes piezas de metal, plata, y esta observación sin duda en alguna de las emisiones quinquennales celebradas p.^o Valentiniano, ~~la~~ q.^{ue} debió necesariamente expresarse en la parte de la inscripción que p.^o gastada se ha figurado con puntos.

Las colecciones numismáticas también no ofrecen pruebas de estos donativos en los quinquennales. Una muy rara moneda de oro de Licinio el mayor, (c) lleva p.^o el anverso ~~el~~ ^{el} Emperador con esta leyenda inscripción.

LICINIUS AVG. OB. D. V. FILII. SVI.

La interpretación de esta leyenda ha ofrecido hasta aquí dificultad; p.^o Vaillant adirino q.^{ue} la V. indicaba el quinquennal de Licinio el joven, hijo único de aquel Emperador; ahora por analogía con la inscripción de nuestra pieza, debe

(c) Ley XII. de annanir civit. Cod. Theod.

completarse así. Licinius Augustus ob diem quinquennalium
filiis suis, viniendo a consultar que la medalla se acuñó de
orden del Emperador Licinio, con motivo de los quinquennales,
de su hijo del mismo nombre, el cual fue declarado César
con Crispo y Constantino el joven según los factores Italicianos
en el año 317. ^(B) y debió celebrarse los quinquennales en el año
321, que fue cuando solemnizaron los juegos, según Pagi, a
quienes otros leen, ^(C) al entrar en el quinto año se celebraban
a dicha dignidad. Narra en su panegirico a Constantino
expone que los Emperadores celebraban con toda solemnidad
los años centrales de sus hijos.

Pero si los habitantes de Roma y de Constantinopla
y el Ejército en general expresaban un impavencia las fi-
estas centrales por las denuncias y laquias que recibían, no

(B) Sallianus et Barro: (317. de J.C.) His ann levati ter Caesares
Crispus, Licinius, et Constantinus die Kal. Mart. = Fast. Idart

(C) Pagi, divers. hyp. pag. 249.

~~Throni Roman~~
~~sargiri (quasi dicitur aurargentis) exactoribus pecuniam offerri coacti = Zosime's hist. lib. II, pag. 96. =~~
rom animis injiciunt. (G) Resulta tambien que en tiempo de Theodorio la estada contribucion que se impuso para atender a la sublevacion de las tropas en la f. Dobly Junctions ^{de} ~~de~~ celebradas entre quinquennales de Arcadio y decennales de Theodorio, dio ocasion a que se sublevara la Ciudad de Antiochia, ^{o visitare} y ultrajase la maynest y estatua del Emperador y de su familia. (H) Notable es en esta historia Ecca la noticia que se cuenta de la humanidad con que el Santo Obispo Plabiano, obteniendo de Theodorio el pordon de la Ciudad, y el indulto de los culpables.

Demostrada ya la importancia que ~~se~~

~~Throni Roman~~
~~sargiri (quasi dicitur aurargentis) exactoribus pecuniam offerri coacti = Zosime's hist. lib. II, pag. 96. =~~

(G) Valerio en la nota al lib. 3.º de Evagrio, cap. 49.

(H) Lillient, Histoire du Empereur Theodorius, Art. 90 et 91 =

41.

tuvieron las fundadas quin-guennales durante el imperio Romano, y que en ellas ejecutaban los Emperadores los actos mas importantes de su soberania, dispensando monedas y fortificando al pueblo, al Em-pero con quantos donativos, no debe extrañarse que este vico y grandioso dios fuere construido con motivo de alguna de ellas, a la manna que ~~para~~ ^{en} otras lo fueron el de Pimbea y el auro de Sirinio ~~ya~~ ^{ya} descritos. Mas como las sillas numeradas se viian en aquel tiempo para indicarlas, al interpre-tar la inscripción expresamos conveitir en evidencias nuestras presunciones.

En efecto son muy frecuentes las medallas del ^{Imperio} bajo Romano con las sillas VOT.V. = VOT.X. = VOT.XV. = VOT.XX, y es muy sabida entre los anticuarios que servian para apurar los votos, que segun hemos dicho se hacian en las funciones lumbrales, determinando con los signos numericos que var

figurados, que se celebraban el año quinto, decimo, decimo
quinto o vicesimo del Imperio de aquel a quien se refe-
rian. Asi notamente puede verse en las obraj de los erudi-
tos Noris, Pagi, Bandui, Ducange, Paittant y Eckhel, en

X y entre sobre todo celebre numismatico, dice: obseruandum
etiam variis hacc in numis. vota scribendi, enun. v. d. q. u.
modis, VOTIS. DECENNALIBVS. vel VOT. X. & VOTIS. VICENNALIBVS. vel
VOT. XXI. y antes saepe in veteri moneta, praecipue danti-
nanti imperii, occurrunt (vota) quae ab Imperatoribus
post exactam centam annorum periodum celebrata sunt.

(1) Reconociendo como inconcuso que esta nota nummica sirve
para calificar los votos; debemos establecer que nuestra
vota nummica & sirve p.^a calificar el diem de la inscrip-
cion; en razon a que si entre los antiguos Romanos fue

(1.) Eckhel, Doctr. numor. tomo VIII. Obscu. gen. Cap. XIV.

42. costumbre llamar estos quinquenales o decennales a los q.
 se celebraban con motivo de las funciones de este nombre, asi
 tambien debio haber dias que tomaron la misma denomi-
 nacion, por que como llamamos detalladamente espues, se
 referian a un tiempo marcado y dia fijo que en un perio-
 do lunar se repetian aquel en que se entendia cumplido.

Si, apesar de los espues todavía quedan alguna dui-
 da sobre la significacion de dicha serie numerica, puede verse
 la parte de los fastos Florentinos que publicó Sirmondi y tran-
 scribió nuestro infatigable Hertz; la cual bajo el conestado nono
 de Constantino y segundo de Juliano Cesar, dice: *Nono con-
 stantini et Juliani imperatorum reliquias S. Apostolorum Andree
 et Lucae, et introivit Constantinus Aug. Romanus IV. Kal. Maias
 et edixit XXXV.* (3) Nadie ha dudado que con estas ultimas notas
numéricas se quiere decir p. Idacio que Constantino en dicho año

(3) Flor. sup. reg. tomo 4º anno 337. de J. C. =

y día solemne y público sus septuagésimas quinquennales, por q.
en aquel año se cumplían los treinta y cinco de su mando, á
contar desde que fue nombrado loco por su padre, celebrándose
en el día IV. de Mayo de Mayo p.^o en este el natalicio de
su elevación al Imperio.

El adjetivo felicitissimum que sigue al diem, conviene
también con la calificación que se acostumbraba dar á los decen-
nales, y demás fiestas de su género, tanto p.^o la naturaleza
misma de estas funciones en que se daban gracias á los Dioses,
p.^o q.^o con sus auspicios se habían cumplido felicemente el perio-
do festivo, como p.^o que el día en que se celebraba era de regoci-
jo y de felicitaciones por parte del Senado, del Ejército y del
pueblo Romano á sus principes. Por esto es muy frecuente
ver en los historiadores antiguos cuando se les hablan, cali-
ficados de solennes y felices festividades, y con este mismo epíteto

47

43. se encuentran en medallas de los Emperadores Trajano Devio,
 y Constante, leyéndose en las del primero CAES. DERENNALIA. FELIX
CAESARUM DECENNALIA FELICIA y en las del segundo FELICIA. DECENNALIA.
 (K) Y no solo a los días de estas festividades se les llamaron felices,
 sino a cada año de lo que componían el quinquenio pasado,
 y al mismo lustro en general se le llamaba feliz, como lo expresó
 Eusebio, cuando dijo con tanta elegancia: triconnales ipsi coronas
tribuit, felicibus annorum circulis contextas, (L) y en el panegírico
 de Luciano ya citado se dice además: Quingue annorum habit
 1 reliquae reviviscit, o lustrum omnibus lustris felicibus. Y la
 costumbre ha conservado hasta el día nuestro de llamar fe-
 licidades a las congratulaciones que damos a las personas
 de respeto y a nuestros amigos en sus cumpleaños: por ma-
 nera que si no bastare el uso espuesdo el periodo lustral

(K) Orat. de laudibus Constantini Eckhel, doct. num. t. VIII. p. 477 = Sev.
 Sord. num. tom. 3. p. 16.

(L) Orat. de laudibus Constantini.

con la cifra numérica, el apelativo felicísimo sería suficiente
por dar a conocer que se trataba del cumplimiento del mismo.

Demostrado ya que este dígitos se construyó con motivo
de una de estas las funciones quinquennales que celebró Quesado-
sio, falta probar que fueron las quinquennales, y que una
por medio de la X. No quisiera especiar a la marca que
con otros signos numéricos designaban a otros países.
Aunque desgraciadamente no podemos citar ningún
ejemplar en que haya una reproducción idéntica de esta
forma monogramática, como quisiera que, conforme a la opinión
de personas entendidas a quienes hemos consultado sobre el
particular, el signo que corona la X es una V. pequeña, no
puede haber dificultad en interpretarla en quindecenal,
por que entonces resulta el monograma compuesto de los
signos numéricos XV. que según los comprobantes citados

de, de piedras cuntas, medallas y aun coronas de aquellos tiempos, se les daba este valor tratándose de los bustos. Podría tal vez decirse que era inusitado marcar esta vida en la forma monogramática con que aquí la vemos; mas si se atiende a que según la disposición de la inscripción, no hay espacio suficiente para colocar la V. después de la X., por que lo impide el basamento del templo que p.^o aquella parte la cimbra, es muy natural que habiendo el artista calculado mal la distribución de las letras, se valiese del medio de grabarla encima como unico que le quedaba p.^o no omitida. Por la misma razon en medallas Romanas y acuñadas en España (M) y en inscripciones de aquellos tiempos, viéndose los grabadores precitados a colocar en un corto círculo,

(M.) Véase la moneda de Clavio num. 1.^o tab. XX. Plura med. de España; y la inscripción de Abyndas Somo, encontrada en Nottingham en el año de 1749, publicada en la hist. de la Acad. de la inscrip. p. 67, y en las inscripciones lapideas de Ludo Emmitano, p. 200.

o acaso muchas palabras se usaban de abreviatura y existían X
que no conocidos.

No obstante lo dicho, puede caber duda de si el signo
es una V. o solo un punto triangular, puesto que parece de
la misma forma que el que hay entre la palabra THEODOSIVS
y la de PERPET; mas aun en este caso hemos adquirido
el íntimo convencimiento de que con él necesariamente debió
expresarse el mismo período lunar de los quincecentales, y
he aquí las razones en que lo fundamos. El punto coloca-
do sobre la X. parece que se puso para dar valor al ángu-
lo superior de la misma letra que forma precisamente
una V. por que la X, como se ve, tiene la figura de dos
V. encontradas y unidas en sus extremos. Precisamente en
este tiempo principió a puntuarse la I. cuando estaba
ligada con otra letra, y sola, y debemos creer que vi en

45.

algunos casos el punto sívico para dar origen a partes compo-
nentes de una consonante, aquí debió excitarse de la mis-
ma manera para aumentar una numeral, puntuando la
la parte de ella que seguía el aumento que se proponía.
Esta observación por sí sola no basta de una conjetura;
pero se corroborará con lo que vamos a añadir.

En efecto este punto, si lo fue, debió tener un objeto,
por que sin él nada se encuentra entre antiguas inscripcio-
nes. No pudo ser punto final, por que los Latinos no acostum-
braban ponerlo como nosotros en fin de período, ni menos
colocándole sobre la última letra como aquí se encuentra; ni
se que uniformemente lo usaban para dividir las palabras entre
sí. Atendida su posición sobre la X, necesariamente sívico para
alterarla, y siendo aquí la X una sílaba numeral, debe deducirse
se que se quiso disminuir o alterar su valor; y como he

mos probado que estas notas numéricas servían p.^a repel-
lentes períodos completos de cinco ~~añes~~ en cinco años, ni
más ni menos, es claro que este aumento o disminución
debió ~~servir~~ ^{haber servido} para consentir ~~la~~ la X en cinco
co, en quince o en veinte. No debió servir p.^a disminuirla, p.
que más fácil le hubiera sido al circelador ^{haber una V,} y
por consiguiente debió aumentarla; y siendo así que no
pudo duplicarla, o sea foguar las vicennales, en razón á que
esta no llegó á celebrarla Theodorica, p.^a haber muerto antes de
cumplir un período lustral, es evidente que sirvió p.^a añadir
á la X. la mitad más de su valor. Así nos resultarán X+V.
o sean quindecim o quindecennalium concordando con
Dicem.

Pero no basta interpretar las palabras emitas p.^a

46. En la completa inteligencia de la inscripción, ~~en~~ ^{por que} ~~en~~ ^{que}, como se ha dicho se omitió en ella el verbo que indica la acción seguida p.^o Theodorio, y el objeto de la misma acción, y es preciso p.^o lo mismo enquirir la causa de esta omisión, a fin de regularla p.^o la completa ^{inteligencia} ~~inteligencia~~ de este precioso monumento.

Las inscripciones Romanas, eran regularmente breves, graves y sentenciosas, por que usaban pocas y dignas palabras, y en un solo periodo comprendían todo el concepto: no usaban de figuras, ni lo exploraban con sutilezas, y sobre todo usaban palabras dironantes que denotaban de la magestad ó de la gravedad del estile. En el orden gramatical rara vez usaban de trasposiciones, sino que el adjetivo se colocaba después del sustantivo, y el genitivo seguía siempre al nominativo, las participias usaban siempre de inmediatas. Las interjecciones, y las notas numerales se colocaban después del com-

bes a que se refieren. (N.) Observase a veces que cuando varios
nombres ^{interrumpidos} ~~se~~ ^{se} ~~ponen~~ en el concepto, regularmente el mas digno,
cualquiera que fuere en caso, se pone en lugar preferente, y
sobre todo que omitian el verbo y el acusativo, siendo de
esto la razon el no parecer redundante en lo inscripto.
no colocada en los monumentos cuyo uso no estubo ya
por su destino o ^{plutar} ~~plutar~~ ^{identificado} con los signos mas
marcados de sus costumbres. Todas estas reglas pueden con-
firmarse con multitud de inscripciones de aquellos tiempos,
de las cuales no ~~se~~ parecea escusado citar algunas como
comprobantes.

En Alcalá de ~~DEAD~~ ^{DEAD} ~~Minera~~ se encuentra una estela a los
dioses que dice así DEABVS. M. GRVMIVS: En Tolencia una
base de estatua con esta inscripción ASCLEPIO. DEO. L. CORNELIVS.
HYGINVS. SEVIR. AVGVSTALIS; Y en Braga otra otra DEO. SANCTO

(N.) Carlos Eusebio de S. J., Institución Lapid. pag. 258.2

47.

EVENTO. FL. FRONTO. EX. PRAECEPTO.

Pues ninguna guarda mas analogia con la de nuestras dices, que la que contienen varios grandes medallones de oro y de plata, existentes en distintos lugares de Europa que dicen así (Ñ) CONSTANS. AVEVSVS. = CONSTANTINA. P. P. AVG. OB. VICTORIAM. TRIUMPHALEM. En estas inscripciones vemos confirmados los principios notados, y principalmente la omision del verbo y del acusativo, y, puede decirse que se han calificadas siempre como las mas correctas las que se han ajustado a estos preceptos; prueba de ello es que se ha mirado como un modelo de elegancia la que vemos presente de un establecimiento publico de esta Corte, que dice:

X — CAROLVS. III. P. P. BOTANICIS. INSTAVRATOR. CIVIVM. SALVTI. ET. OBLECTAMEN^{TO.}

La inscripcion del dize que no ocupa abraza completamente no solo las reglas filosoficas que llamamos apocreas; sino las gramaticales, por que pervienen al frente de la inscripcion el sustantivo del gerente como el mar. digno, su nombre precede a los (Ñ) el conato de la rante et du fait des medailles comming. tom. 2. pag. 216. y 266. = 2.º edic.º

precede a los adjetivos calificativos de su dignidad, la particula
OB. roge inmediatamente al sustantivo causal de la accion,
y la nota numerica del quinquagesimo aparece en ultimo lu-
gar, y despues del nombre a que refiere. Y omitieron el verbo
como innecesario, a exemplo de las inscripciones decaitas, por que
siendo un Emperador ^{donante} de ~~genitivo~~, debia comprenderse q^e concedia
donaba u otorgaba un don imperial, y p^o una causa que asi
lo exigia; y no equivocan el causativo, p^o q^o de dicho emper
apuntaba. ~~a la misma y sobre la daga se funda el~~
~~cala de una corte sob representacion de un imperio CAROVS~~
~~III ANNO M DCC LXXXVI~~ La inscripcion p^o lo mismo aun-
que aparece hoy obscura, llenaria todas las reglas del buen
gusto, cuando lo que ahora ignoramos fuese p^o lo dot
obio y conocido. En una palabra, perviven en ella solo
lo preciso para que sea donacion de Theodoris no pudiera
atribuirse a otro Emperador, y equivocan que ^{por} causa de

48. los quinceañales, para distinguirla de otras que con diversos nombres, como por ejemplo el de la vicloria triumphalis de Constante o de Constantio solían construirse o donarse en aquellos tiempos.

De todo lo expuesto hasta aquí se deduce claramente que el conjunto de la inscripción debe interpretarse así. Deo
maximo nostro Theodorico, perpetuum Augustus, et divi fer-
dicissimi quinceannalem vel quingquidecimalemy
y completarse con hoc monumentum ^{posuit} fecit vel donavit.
Pero para ahora a dilucidar el día y año en que
esta función se celebrara, o lo que es lo más conveniente cuando
se ^{excede} ~~marca~~ ^{con} ~~el~~ ^{el} día, etc. decir.

~~Epoca de la construcción del templo~~

Theodorio impuso día y seis años, menos dos días, a contar desde el 12. de Enero de 379, en que fue asociado (al Imperio)

por el Emperador Trajano, hasta el 17. del mismo mes del año
 393. en que falló en Sicilia; por consiguiente debió haber
 celebrado sus quinquagesimas, según las reglas que se llaman
 egiptas, bien en el día 13. de Eneo del año 393. en que prin-
 cipada a contar su decimo quinto año, o en igual día
 del año siguiente de 394. en que terminaba a aquel punto de
 sus cuarenta y tres años, por monedas de Theodosio (o) que
 llegó a solemnizar los votos de esta su tercera lustro, desgracia-
 damente ningún historiador antiguo no ha transmitido
 de en su día de dicho año lo celebró. Siguiendo la
 opinión de Page, creemos que debió haber sido en el día 13.
 de Eneo del año 393. x (P.) y no fundamos para ello
 1.º En que este año obtuvo Theodosio su coronación por tercera vez

(o) Historia de Theodosio. P. VOT. XV. MVLT. XX. in corona: in una parte ANT. P. 2.
Banduri's itinerarium. 2.º p. a. Græc. Decis ad Constantinum Kathologos Græ-
goros. = Tomus 2.º pag. 516.

(P.) Page. Deut. hyp. pag. 263.

1.º el consulado, acompañados de Abundancio, según los pactos, de cuya dignidad se recibían ordinariamente los Emperadores para ejercer estos actos, ^{como} según Ulpiano expusió.

2.º En que en el mismo año dió diferentes leyes p.^{ta} el capitulum de las annonae civiles, como se consueca p.^{ta} las leyes 11. y 12. de su título en el coyge Etrusciano, y además p.^{ta} la 2.^a del mismo en el Justiniano, de la que resulta que p.^{ta} causa de esta solemnidad aumentó el donativo frumenticio que se acostumbraba dar al pueblo y fue instituido p.^{ta} Constantino y p.^{ta} Constantino.

3.º Por que también en este año, según se afirma p.^{ta} el comienzo Alejandro, (2.) dedico el foro Etrusciano, o sea un emplazamiento publico el mercado publico, principal de Constantinopla, y ya se ha expuesto que p.^{ta} estas funerías usaban los Emperadores las dedicaciones de templos y de otros edificios publicos, a fin de

(2.) 539. Eodem anno dedicatum est forum Etruscianum.

darles la mayor ostentacion posible.

4.º Por que en el mismo año conforme se lee en el lib. II. tit. 1. Sep
annonis et tributis, ley 2.ª, púsose a la duracion y rebaja de esta
prestacion que estaba en uso, segun se acostumbraba en aquellos
años; y ~~se ultimonamente~~ ^{se ultimonamente} ~~se ultimonamente~~

5.º Por que en el mismo año se le dio al Imperio a su hijo menor Honorio,
declarandole Augusto en el día cuarto de los Idus de Enero, o sea
el 10. del mismo mes del año 393, segun Socrates = Collectus

✶ existens copis, et solis Honorio Imperatoris, ad tractatum sui ip-
sius consulatum, et primum Abundantii, cuo Idus Ianua-
rii Imperatoris Salaris rursus ad partem usque Occiden-
tam profere contendit. (N) Ya se ha referido que esta ardua
cansa al poder las renovar en la Emperatriz p.^a las dias
proximas a las funerias lastosas. Por estas

(N) Socrates, historiae Ecclesiasticae = lib. II. cap. XXIV.

80. Razones, siguiendo la opinion de Pagi (3.) creemos que el dia 19. de Enero del año 333. se celebraron las quinquagesimas de Theodorio, y que en el mismo dia este dize fue mandado construir como la misma inscripción expresa. Asi proseguiremos nuestras investigaciones acerca de las figuras y demas signos que contiene, las cuales guardan analogia con la inscripción, ~~con sus caracteres~~ y objeto del dize como necesariamente debia suceder.

Ilustracion de las figuras y emblemas del dize.

Las figuras del dize aluden al acto mismo de la quinquagesimal de Theodorio, y representan el nombre ^{magister} de un ~~trades~~ ~~personas~~. Sentado Theodorio en su tribunal acompaña de dos ~~su hijo~~ Arcadio y Honorio, entrega a un personaje el gobierno con los preceptos p.^a el mando de una provincia. Las alego-

(3.) Pagi en su postquamena a la Dissertation hypatica num XXXV, dize: que San Geronimo tradujo su obra de scriptabilis Eadem actibus, en el año de 333, y q.^o el tanto tanto en su preambulo como en el fin en el verso, ~~deus~~ ~~in~~ ~~apud~~ ~~ecce~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~comit~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~an~~ ~~de~~ ~~hinc~~ ~~causa~~ ~~del~~

recepti quantantantim analogia con las felicitaciones que se dirigian a los Emperadores en otros actos, y el consejo militar que le acompaña tambien le demuestra, como detalladamente pasamos a exponer.

Que el personaje principal es Theodosio no puede ponerse en duda, ni tampoco que los Emperadores accionados se presentan a sus hijos Arcadio y Honorio. En la época en que debieron celebrarse los quinquennales de aquel príncipe, este solo pudo tener a sus hijos de ^{compañeros en el} ~~experiencia~~ Imperio, puesto que como ya hemos expresado en la lengua narrativa al hecho de su vida, sus anteriores asociados habian ya sido de existencia? Inocencio en 23. de Julio del año 383: Magno Maximo en 27. de Agosto del año 388: y Valentiniano el joven en 15. de Sept. del año 392; y como además consta que Theodosio no accionó a Eugenio, es visto que necesariamente debieron ser sus hijos los que le acompañaron en aquel acto.

~~El mismo en la derecha~~

51. ~~de Theodorio~~ ^{de Theodorio} y Arcadio, a quien su padre declaró Augusto en el día 16. de Enero del año 389. según dejamos expresado, y después le confió el mando del Oriente cuando ocurrió la guerra con ^{estando en esta guerra:} Maximo, por eso le vemos no solo vestido con la púrpura imperial, y cubierto con la diadema y el nimbus, sino con el cetro imperial insignia de mando efectivo. (x) El costado a la izquierda podemos asegurar que es Honorio, ya por que su aspecto es el de un joven de 8. a 10 años, edad que coronaba ^{le opusita} ~~coronaba~~ ^{procurant.} ~~procurant.~~ con la que este príncipe tenía cuando se celebraron las grandezas reales de Theodorio; ya también por que en aquel día se hablaba

- (x) La buena conservación de este monumento permite conocer bien el traje usado por los Emperadores en tiempo de Theodorio p.^o lo actor publico. Vestían la túnica marulata es decir con mangas q.^o les llegaban hasta las manos, y era además larga hasta los pies, y la ceñían al cuerpo en un cíngulo: 10. En esta túnica llevaban la púrpura imperial con el mismo cetro q.^o las chlamides, es decir cuadrada, y sejeta al hombro derecho con la fíbula, según se veía expuesto, entendiéndose que cuando tenían q.^o hacer uso de ^{seguido} este braceo ^{seguido} traíanse que en el mismo uso iban o alaban la chlamide. Por lo tanto, como la túnica y cíngulo aparecen llenos de profusa adornos

reputado de la dignidad imperial según el texto citado de
Socrates. Mas como quiza por algunos escritores se ha
puesto en duda esta fecha, diciendo uno que (fué el mismo día
de quindecimabyl) dicha elevación ocurrió el mismo día de los
quindecimabyl, y otros le fijan el día 20 de Noviembre de aquel
año, exponiendo varias razones p.^a demostrar que el dicho día
es punto cronológico.

Con motivo de haber expuesto Propius y el Conde Marc-
lino en sus respectivos cronica que cuando Honorio fué decla-
rado Augusto hubo temidas sobre las nueve de la mañana, y
ademas el poeta Claudiano haya hecho notar que mas o mas

como figurando soldados invencibles de púrpura púrpura, costumbre que
introdujeron desde el tiempo de Diocleciano. = *Primum Sicilitanum ade-
rari se ut Decem, at gemmas vestibus calcassentis que inseri possit:
cum ante eum Imperatoris in modum judicium salutarentur et clamis-
dem purpuream a privato plus habesent.* (Eusebio)

52. cadamente estas oscuridades, así a decir de que las tinieblas fueren tan grandes que pudo verse una estrella tan clara como la luna (V.), ^{siguiente} al ~~Laudis~~ Petavio en su obra de rationarum temporum, ha creído que estas oscuridades presunieron de un eclipse, y de esto deduce que no pudo ocurrir la elevación de Honorio hasta el expresado día 20. de Noviembre de aquel año, en el qual segun sus calculos debió verificarse un eclipse de sol visible en Constantinopla a dicha hora. Enviados de una conjeturas otras cronologicas han formado en este día la elevación

(V.) tenebris involucent atra
 lumen hinc, donecque vester colligeret imbrif
 sed mox, cum solita miles te voce levasset,
 nubila dissolvit Phoebus - - - - -

Vira etiam medio populari mirantibus audax
 stella dix, dubitanda nihil, nisi crine rotato
 languida, sed quantum numeratur nocte Postif.
 Eminent que plagis alieni temporis hospif
 Iguir, et agrario potuit, cum luna lateret.
 Cl. Claudius. de N. Corval. Honor. v. 172, ad 188.

de Honorio, desvirtuando el dicho de Socrates; ^{porque} ~~pero~~ Bellemont en su
historia de los Emperadores Romanos (x) quince conjeturas ambas dadas
diciendo que pudo Honorio ser deducido Cesar p.^o su padre Theo-
doro el día 10. de Enero, citado p. Socrates, y Augustina el 20.
de Noviembre, pasando de indubitable al campo de Platón.
Aparar de estos calculos astronómicos escemos que debe seguirse
se la fecha cierta p. Socrates tanto p.^o el sepulcro que no
mucho este escrito con contemporáneos, cuyos datos exacti-
simos se encuentran rara vez alterados, como por que en todas
las leyes de los Codigos Theodoriano y Justiniano promulga-
das en este año, y fechadas antes del 20. de Noviembre (y) 14

(x) Nota 52. a la historia de Scobrio, tomo 4. pag. 795.

(y) Se defiere en la Cronología de las leyes del Codigo Theodoriano, monedas
cuarenta y ocho, contenidas en el mismo, por fechadas desde el día 12. de
Enero del año 393, hasta el 20. de Noviembre, y en todas estas dadas el
nombre de los Emperadores Theodorio, Arcadio y Honorio. En el Codigo
Justiniano tan sólo aparece el año de la misma fecha.

59^{1o} hallan unidos al nombre de Theodoros los de Arcadio y Honorio⁵⁷ como Emperadores y Augustos, argumentos muy positivos para demostrar la exactitud de Souastif.

Por otra parte los atributos con que vemos en el disco adornada la epigie de Honorio confirman nuestra aserpto. Encuentrase con las mismas insignias imperiales de su padre y hermano, y tiene la cabeza ornada con el nimbus; distinción con que no se adornó ni a los Cezary ni a los Noviterimipue-
X^o ri, sino solo a los Augustos. Prope nimbus est qui decorum
vel imperantium capita, quasi clara nebula ambice fingitur:
(2) trayendo esto el origen de que solo a los Augustos se le suponía divinización y santidad y divinización. Es una medalla de Valente se ve a este Emperador, y a su hermano y consocio Valentiniano, scitados de frente con sus atributos,

(2.) Servius: Act. III. - 634.

99. ^{2o} en raim a' ^{la} regla, ~~por que para que~~ segun ellas debiera haberse en va-
 do Theodosio p.^o el dia S. Eusebio, el nonbramiento de Honorio
~~para~~ ^{para} que en el ordeno celebre las quinquennales ~~funciones~~ y
 intacer lentes. Para ~~devenencia~~ ^{ya} de yama anuncia-
 do que ~~esta aparicion~~ ^{esta intruccion} era aparente, por quanto a' que se
 ben Constantino nombro' Cuany a' sus hijos en ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~
~~recupadientes~~ a' ~~los~~ ~~seis~~ ~~seis~~ ~~seis~~ quinquennales, hay otros mu-
 chos datos para ~~mas~~ ^{mas} probar que se formularon las asocia-
 ciones en los ~~siglos~~ ^{siglos} proximos anteriores, sin duda por que
 se desian a' ver inventados con la pueria a' lo ^{agravados} ~~asociados~~
 en aquellos atos publicos, y p.^o esto era necesario que pre-
 cediese el solemniz de la asociacion. Pudo haber con-
 temporaneos a' la epoca de la construc.^o del dicho an-
 to demuestren.



55. que daban la guardia a los Empuadores. (c.^o) En un armamento y continente se parecen al legionario Romano de la decadencia del Imperio, que siguió *Scythicus Chaus* en su tratado sobre la disciplina militar de los antiguos, por que no solo llevaban el mismo escudo abalado y la lanza ~~gótica~~ con hincos largos, sino p.^o que vestían el thorax comatus. Distinguense sin embargo de la tropa ordinaria y parecen de graduación superior por que llevan al cuello el torques, o sea el collar formado de Oro, formado de tres ramales que reunidos en su encañia en aquellos tiempos segun expresa un autor de los

(c.^o) Segun Scholaster, cap. 29, omnes qui in palatio militantes, potuerunt appellari Palatini. Los domesticos citaban duramente a la parte ante defensa del Palacio, *Antiniano feto foy rorum? hallabanse divididos en varias scholae y en las c.^o del lucus domesticorum, empleos importantisimo en su siglo. b.^o*

bizantino. ^(D.) En lo antiguo fueron considerados como un palacio
 a los verticilosos, y por eso ~~un antiguo~~ el celebre Peto mantio
 el ~~nombre~~ ^{la denominación} de Perguata; (E.) fue en la decadencia del
 Imperio no solo lo usaron toda los oficiales y la guardia
 escogida de los Emperadores, sino que se conferia como insignia
 de dignidad a los empleos civiles, apareciendo en con el
 tiempo convertido mas bien que en recompensa de acciones
 militares en distintivo de clase privilegiada. (F.) Es notable
 tambien que estos oficiales llevaban la cabera descubierta,
 y el pelo largo y acortado ^{se} delante, lo cual ~~no se usaba jamas~~ ^{puede inducirse}

(D.) Erat autem turques anticum dactuum implexum ex turis quasi funibus
 lris, quod de ulla gestabant. (Leptatus Europalata de officialibus palatii)

(E.) Turques insignia esse verticillae habitari non potest, cum his qui in bello
 fortiter sese fecerint, turqibus honorantur. (Dives Antonius de obitu Calu-
crisiani Turcorum).

(F.) Panciroli, comment. in notitia dignitatum, pag. 66.

a creer que pertenecían a familias distinguidas entre los barbaros del norte, que contribuían usar de una distinción para ~~no confundirse~~
~~distinción~~ de las demás clases. Bien sabido es que Theodoris compuso cuerpo de su guardia de soldados escogidos entre los Godos.

Creemos que la acción principal del dicho sepulcro es acto de nombrar a un magistrado de provincia en la que de consuegro, pues que aparece que un personaje se acerca al Emperador Theodoris como un acción de burla la mano, y de recoger un volumen que el mismo le entrega. Guido Panciroli, en los comentarios al anónimo titulado notitia dignitatum, dice que la principal insignia que se entregaba a los prefectos, vicarios y presidentes de las provincias era la de un libro que contenía los preceptos a que habían de obedecer, *adimplenda* sus oficios. Il est mandatorum liber, quem princeps magis

f. fratibus dare consuevit. (G.^o) Estos libros que ^{se} ~~se~~ ^{simultaneamente} se colocaron
de título para poder desempeñar sus cargos, se colocaron
en el tribunal donde aquellos ejecutaban sus actos, y como si fuesen
un simulacro solían adornarse con lemas de cera sobre candelas
bros dorados, sin duda por que pertenecían a los preceptos de los
Augustos uho. deba tanta veneración como a sus personas.
~~En el estudio de Theodoros se encuentran~~ En los
Códigos Romanos se encuentran varias leyes recomendando
el respeto que se debía a estos mandatos de los príncipes, y
Sodofe da en sus creditas notas confirma en tres doctores
confirma en esta manera cuanto sobre el particular se escribió

(G.^o) Parivoli, p. 17.

(H.^o) Cod. Theod. notae Sodofe. lib. 1.^o tit. 3. de mandatis principum & Cod.
Inst. de mandatis principum. novell. XVII. & De praetores lycosmaly,
novell. XXIV.

87. *Parricidii*. Nada mas natural en vidad que designar ^{en un modo} ~~la~~ ^{ocasion} semejante al quesiò de la potestad imperial, que se suponía p^{ro}veyada en cada l^{ib}ro, y p^{ro}eso en las quindecimales de Theodorico ha querido figurarse sin duda el acto mas importante de la soberania, a saber la delegacion del poder en los magistrados que marchaban a las Provincias. Mas adelante haumo ver que en la epoca en que vamos tratando ^{en consecuencia} fue ^{com}brado un delegado especial a ^{la} Lusitania, y q^{ue} p^{ro} el uso del mismo debió haber sido destinado este d^{os}ca. ~~que en un caso.~~

Esta ceremonia aparece celebrarse dentro de un postulo, a que se llama *blarrar tribunal*, por que, cuando no tiene la forma ^{de hemicyclum} ~~de hemicyclum~~ que le designa Vitruvio y de la que largamente ha tratado Hermollio, (1.) sino que aparece ~~en~~ con lineas

(1.) ~~Actual est in ea sede hemicyclum schematicum, minus curvatum Vitruv. Lib. 9. §. 1. cap. 1. = Cor. Ford. Hermollii de forma tribunalis et magistratibus praetoris pleurii. =~~

esta forma figurando el cuadrado, ~~asimismo~~ en ellos se celebraban los autos mas importantes de la dignidad Episcopal, como evidentemente lo dicen las cronicas de aquellos tiempos. Probable es que, ^{esta} aquella variedad de forma, dependa bien de la decadencia de las reglas arquitectonicas de los mejores tiempos, como ya hemos hecho notar, bien q^e en el dibujo adoptaban la forma cuadrada por que fuesen mas faciles, o bien q^e se putase aun mas a la compo^s del artista. Como sabemos q^e Honorio⁽¹⁾ fue nombrado Arzob.

- (1.) Heddomum sub urbem Constantinopolim fuisse autem est Hieronymus (lib. 1.^o de artificibus Justiniani in 1.^o orati.) Altareum inquit, templum edificavit D. Phocas sub archiepiscopo, quod Heddomum, id est, miliarium systemum vocatur. Ubi aedem D. Petri Baptistae Phocas magnum edificavit. Penei soli de quatuordecim Regionibus sub Constantino politanae. En el mismo tribunal de Heddomum Valentiniano habia un altar Augusti a su hermano Valente, y Phocas a su hijo Strabon. El gran marcialo afirma q^e. En ~~un templo~~^{el} ~~tribunal~~ ~~sub~~ la ~~denominacion~~ de Honorio, y despues Arzob.

88. to en el tribunal del palacio de Hebdemon o sea del septimo mes-
 lario, situado entramuros de Constantinopla, y que en este mismo
 lugar se celebraron otras solemnidades analogas, por ser el
 punto de residencia ordinario de la Emperatriz, debiendo creer
 que en el Theodorio celebraria ^{o tambien} sus funciones lustrales, y el nom-
 bramiento de los defensores magistrado y de las provincias su-
 getas a su dominio.

Hasta aqui hemos ilustrado las figuras que pie-
 gan en la accion principal esculpidas en el disco; pero
 resta tratar de las alegorias que aparecen el mismo. Obser-
 vase como se ha dicho, esculpida en el exergo la figura de la
dió, segun el Cronicon Alexandrino venia a Theodorio el joven. Tambien
 resulta que alli se verifico la evolucion de Refino en el año 899, y poste-
 riormente la sublecion de las tropas que produjo la elevacion de
 Isaac. Estaba situado a orilla del Bosphoro, y cuando el
 emperador el citado Cronicon Raschel o Alexandrino, letra gran comuta y
 cuando en Constantinopla, dice ~~que habia sido~~ ~~la misma~~

una mujer recostada con una cornucopia entre sus brazos, y
ademas varios genios o niños alados en la forma que llevamos
descripta. A nuestro juicio representa la felicidad del Imperio, y
fundandose en q^{ta} ^{el} la cornucopia, simbolo de la abundancia, como
sus brazos, ^{en q^{ta}} la vemos como victoriosa coronada de laurel, y ^{primari-}
~~ambos entoncy~~ y principalmente en que Guido Panciroli tra-
tando de la figura de una mujer recostada, cumplida como esta
bajo la imagen de los Emperadores, la llama tambien felicidad
del Imperio, ^(K^o) y ^{mas probable} ~~tenia~~ ^{tenia} una cornucopia entre sus brazos,
y nada ~~mas~~ ^{mas} probable que en otros actos se tratase de adular a
los Emperadores encomendando su buena administrac^on con dichos
emblemas.

Los cinco niños pueden aludir a los cinco años transcurri-
dos desde el anterior quinquenal, de la misma manera
et cadaveria non pauca ad Hebdemi litteras deferrentur.

(K^o) Panciroli c. no. rot. dig. p. 172

59. que en otras alegorías cuatro niños alados representan las es-
 taciones del año. (L^o) Uebando en sus manos los frutos corres-
 pondientes a cada una de ellas, ~~Escribió esta obra en~~
 Constantino por manna g.^o siempre las ~~opacas~~ ~~cuando~~ ~~entimon~~
 que simbolizar opacas se valieron de analogos emblemas.
 Escibió ^{en parangón a} ~~en la ciudad~~ Constantino, ^(M^o) dijo que las provincias
 remitían a los Emperadores p.^o estos astos coronas forma-
 das de tantos círculos como años felices habían trans-
 currido, es decir computar de unos círculos, y p.^o la mi-
 sma razón debimos creer que en esta alegoría el núm.
 de los genios debia inferirse al lustro cumplido. Ade-
 ma fue costumbre en estos astos como en los adamanes
de los príncipes que estos recibían coronas y flores, se-

(L^o) Los cuatro tiempos del año, y su felicidad se suelen demostrar con cua-
 tro niños, cada uno en el descrito g.^o correspondiente a cada estación.
 Sarrasin. Div. num. tomo 5.

(M^o) ^{Escibió} ~~Escibió~~ lugar ut. ^{de} pag. de esta memoria.

X guon uspice hic dicimus: talem egitur himperatorum faus-
tis omibus, aclamandis que, et consecram florum que
rpartitionibus ex espiciunt, que p.^o lo mismo los niños atajan
al Emperador obsequiándole con aquellos dones. Otra
intepretacion mas facil no puede darse a esta alegoria
y nada mas natural q.^{ue} el Emper. solo p.^{er} la buena
administracion del p.^{er}dux le obsequian en las produ-
ciones mas bellas de la naturaleza.

XX Demonstrado q.^{ue} los figuras emblemas delo
dicho convienen con la enmiquida, p.^{er} q.^{ue} representa el
acto de los quindecimales de Theodosio, celebrado en el
palacio de Hebdomen de Constantinopla en el dia 19. de
Enero del año 393, y q.^{ue} la ^{figura} representa tambien q.^{ue}
cundo el acto mas característico de su rebuancia, vamos
a ocuparnos del objeto ^{p.^{er} q.^{ue} fue contruido.} q.^{ue} debe este dicho. De su mis-
ma forma deben partir nuestras investigaciones.

Objeto que tubo este disco.

Los pocos monumentos arqueológicos que se encuentran en
 los museos, de forma análoga a la del ^{muséum} este, son conocidos
 con el mismo nombre que hemos adoptado, sin mas raras
 que la de su forma circular; pero cuando estubieran en
 uso se llamaban *clipeus* ó *mas*. bien *clipeus*, y se for-
 maban de grandes piezas de metal en que se escul-
 pian las imagines de los principes y de los grandes hom-
 bres. El gramático Chasorio hizo notar la distinción
 que se hacia p.^a de *scutellus* del arma defensiva que te-
 nia la misma denominación. *Clypeus masculinus genere*
in significatione scuti ponitur, ut Labienus ait; neu-
tro autem genere imaginem significat. (a) y p.^a Tido.

(a) Aulorum Gramm. Lat. col. 59. Ed. Hanov. = cit. de Hoffmann.

so dice mas terminantemente Clypeus scutum; clypeum
imago. (a) Tambien Frobellius Pollio admitió la misma
distinción, por que tratando de Claudio el Político dijo:
illi Clypeus aureus, vel est Grammatici loquentur, Clypeum
aureum, senatus totius iudicio in Romana curia collocatum
est, ut etiam nunc videtur. Expressa thorace vultus ejus ima-
go. (b) Por manera que las imágenes de los Príncipes,
~~(segun estos datos concluyentes se llamaban clypeos y Clypeus~~
~~(sin duda p.^o q.^o tambien una este arma una forma singular~~
circuladas en grandes piezas de metal, segun estos datos
concluyentes, se llamaban clypeo y clypeos, sin duda

(a) Lit. de different.

(b) Frobell. Pol. de Divo Claudi. S. 5. = Passim que debia leerse la
ultima parte asi expressa, thorace tenet, ejus imago.

61.

p.^o g.^o tenían como otros una forma circular, y los historiadores griegos las coronan con el nombre de προτομας, protomas. En una palabra κλυπεον, y ακλυπεον era simam en muchos casos sinonimo de ειμα.

Muy antigua era la costumbre de esculpir los retratos en κλυπεος. Refiere F. Lisco que, al distribuir entre los Romanos el botin adquirido en una batalla contra los cartagineses, se tubo en cuenta un κλυπεος de plata del peso de 159 libras, con la imagen de Asdrubal Baccino: (N.^o) En un decreto de los Athenienses se habla de ΤΗΣ ΥΡΑΤΤΗΣ ΕΙΚΟΝΗΣ ΕΥ ΟΥΛΩ Imagen esculpida en κλυπεος; (O.^o) y en un marmol de Gyneo se encuentra ΕΙΚΟΝΑ ΓΡΑΠΤΑΝ ΕΝ ΟΡΑΦΙ ΕΝ ΧΡΥΣΟ (P.^o) Imagen esculpida en κλυπεος de oro. Entre los Romanos fue tambien muy antigua el presentar los retratos de sus grandes hombres en la misma forma; y así vemos que hallándose Αε
 (N.^o) Bracedon in gentem fantam, in ea fuit sic κλυπεον αργεντεον ποδα centum triginta octo, cum imagine Baccini Asdrubali. lib. 25. cap. 39.
 (O.^o) Βιζις δε δευτε Αθηνησιωνων, cap. 26.
 (P.^o) Caylus. Rec. d'ant. tom. 2. p. 189.

ron de peconul en Citeria; segun refiere Macrobio, vio ~~la imagen~~
~~que de un Romano Peonul~~ grabada en un clypeo, y la imagen
de un Romano Peonul, y como este fuese de baja estatura y su
busto de grandes dimensiones, dijo: frater meus dormitius,
major est quam totus. De estos datos debemos deducir no solo
la costumbre antigua de presentar los retratos en la forma
dicha, sino tambien que ~~eran~~ eran de grandes dimensiones.

Durante el imperio Romano era muy frecuente que los par-
ticulares mandasen esculpir o dibujar ^{y las se en pedruscos} sus imagenes en clypeos,
mas veces pintadas con cera y otras esculpidas en metal, las cuales
se colocaban en las casas y capillas privadas, y algunos magistrados
tambien el privilegio de poderlas ^{mostrar} ~~mostrar~~ en los parages publicos, si
lo qual se contenia varias leyes de los Cedrigos; p.^a ademas ~~estas~~
cuando la Emperatriz mandaba construir clypeos con sus i-
magenes, que despues de colocados en las mismas palacios

que a los ídolos sagrados, tenían un destino ^{especial}. En
 tan por esta razón estaba prohibida se vendieran públicamente
^{estas diosas que consistían}
^{en un pedruzco de madera}
~~en un pedruzco de madera~~ crónicas de poca magestad lo que tal fingiendo
 agentes del gobierno vendían a cambio la contrahección
 na, p^o vendulas.

A distintos usos se destinaron las sagradas imágenes
 de los Emperadores, esculpidas en el yser. Como objeto de
 veneración se colocaban en los templos y en los parajes pu-
 blicos, exigiendo algunos que estas representasen un ejemplar
 ortodoxo que ^{en} ^{de} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{los} ^{romanos}, ^{siempre} ^{que} ^{se} ^{colocaba} ^{de} ^{ante} ^{de} ^{los} ^{templos}
 bien en un pedestal moderado, prohibió que sus estatuas
 y sus imágenes se colocaran entre los simulacros de los di-
 os, ^{previniendo la fusión total}
~~se colocaran~~ los ornamentos del templo. (e) Plinio el me-
 nor escribía al Emperador Trajano, que in eorum imaginibus

(e) *Neque illud quidem ignoratum fore oportet
 Permittitque ea sola conditione, ne inter simulacra deorum, sed
 inter ornamenta ad eorum penetrales: Hist. cap. 36.*

X tuas, ~~ingunt~~, quam propter hoc iussuram cum simulacris nu-
minum offerri, thure ac vino supplicarent; y aña dió: Omnes
et imaginem tuam Deorum simulacra curati sunt; ¹⁰ So-
bre todo vemos confirmada esta costumbre en un pasage de Jo-
sefo en su tratado de bello Judaeo, refiriendo que cuando
Pilatos pasó de presidente a Judea sobre el año 27. de J. C,
colocó ~~fortinamente~~ ~~secrétamente~~ en el templo de Jerusalem
~~chypcos~~ ~~con~~ la imagen de Vitevio, a la ~~manera~~ ^{que} da' provisione
el nombre de protomas, lo qual dió ocasion a una suble-
cion entre los Judios, por que estos segun su religión, creye-
ron insultado el templo de Dios con retratos ^(R) perfanos. Y
confirmare q. estas protomas eran ^{la} forma ^{expuestas} ~~de chypcos~~ ^{en}
q. tratando Philon en su legacion a Cayo Sej. ^{dió} ^{el} ^{recurso}
chypcos amato no tenían figuras. (3) Los Emperadores

(A.) Josephus, lib. 2, de Bello Judaeo, cap. 3.^o

(3) Id. lib. 2.^o cap. 3.^o

ctor, y cada legión llebaba banda de colores, la qual se colo-
caba entre los signos militares, llamandose imaginiferi
los encargados en conducirlos. (X^o) Suetonio ^{hablando de} contando de
Caligula refiere que Artabano Rey de los Partos pidió de
Egipto para adorar las aguilas y las insignias Romanas,
así como las imagenes de los Emperadores. (V^o) Santo
y a estas imagenes según Medeto se las veneraba como a
las deidades, y adorábase como a las mismas
personas a quienes representaban; (X^o) ^{Citas como} ~~de esta usanza~~

(X^o) En cada legión debia haber diez cohortes, y la primera que
tiene mayor numero de soldados, que las otras, es tambien
mas distinguida, por que para ella se buscaban hombres de
calidad y de conocida adventura. Solo a esta cohorte
se confiaba el Aguiete, que era la bandera general del Ejer-
cito Romano, y ademas el distintivo de la legión. Custodiá-
ba tambien los tetracos de los Emperadores. (Imagines Imperato-
rum) que se veneraban como cosas sagradas. Vegio lib. 2. cap. 6.
(V^o) Totius legionis insignie sunt imagines Imperatorum, qua tanquam

64. Así Suetonio hablando de Caligula ~~que~~ refiere que Artabano Rey de los Partos, pasó el Euphrates para adorar las aguilas, y las insignias Romanas, y ~~admirando~~ las imágenes Imperiales

~~Poderamos citar otros muchos casos hechos históricos para comprobar este uso que en cada legión se mantenía de los cesares. (2.º) Otros~~

muchos casos ~~podríamos~~ citar para comprobar este uso; p.º basta decir que durante la Emperatriz Cristina se continuó

Eusebio al describir el tabaco o estandarte imperial de Constantino, señala el lugar que en el mismo ocupaban los retratos de

de Constantino y de sus hijos, en esta forma. "Una pira larga cubierta de oro estaba atada a cierta altura p.º una pira de

divina et presentia signa singuli venerantur. = modestus de vocabulis rei militaris.

(2.º) Artabanus Parthorum Rex, transgressus Euphratem, agulas et signa Romana, cavauitque imagines adoravit. = Just. Celij. 9.14.

madera en forma de cruz. En la parte superior que se alzaba
sobre este brazo, estaba anida solidamente una corona brillante de
oro y pedrería, en medio de la cual apareció el monograma de
X Cristo. De los brazos de la cruz pendía un paño o bandera ^{rojo}
dorado, y del tamaño de la cruz
púrpura todo cubierto de bordaduras, y de piedras cuyo implan-
dor quitaba la vista, y ~~en el centro de este paño se dibujó~~
bajo de él paño
~~Corona y del monograma~~, Constantino hizo colocar su ^{imagen} y la
de sus hijos. Después añado que hizo gozar otros p.^{os} del mismo
modelo, p.^o no con tanta magnificencia para que sirvieran de enseña
militar a todos los Caesares de su Ejército. (1)

(1) En ~~Christophoro~~ ^{sub ic} la versión de Lamb. He aquí como ~~Christophoro~~ ha
traducido este curioso texto del Hortensius Estrenator Luscus: Erat
autem talis figura fabricata. Hastile oblongum erectumque, auro
undique obductum fuit; quod coronam habuit transversam ad for-
mam crucis constructam. Supra in fastigio ipsius operis, corona
affixa, lapidibus preciosis, et auro potius circumtexta. In la soluta-

65.

las imagines de los Emperadores en tiempos del Cristianismo, se
 colocaban en el estandarte imperial, y necesariamente esculpidas
 in appellationis servatoris nota inscripta, (id est, duabus primis
 & duabus solum expressa elementis: id est, duabus primis literis
 nominis Christi (erat enim litera P in medio ipso medio litera X cu-
 rone et subtiliter inserta) quae totum Christi nomen perspicue
 significarunt. Quas quidem literas deinceps super Imperator
 in galea gestare consuevit. Ad cornu illius pertexta, quae ex
 transverso erat per hastile traicta, velamen quodam fertione
 appensum adhaesit, regalis videlicet et magnifica textura,
 mirabili varietate lapidum pulcherrimorum artificum coniuvento-
 rum, lucisq; suae claritate pulchre replendens. Quae
 picta, et multis auribus intexta: quae dici non potest, quantum
 spectatitibus ob suam pulchritudinem excitavit admirationem.
 Etud igitur velamen ad cornu affixum, longitudinis latitudinisq;
 crucis mensuram penitus exaequavit. Oblongum vero et erectum
 hastile in sublimi appensum, cuius pars inferior versus basin
 longius ducta fuit sub ipsum crucis inscriptae ad texturam dit-

en el ypcor, por que de otra manera no puede concebirse su colo-
 cación debajo de la cruz del labaro y del paño que de ella
 pendia. Esto mismo creyó el erudito Eckhel tratando de
 estas imagines que se colocaban en los signos imperiales, milita-
 rary. Per omnem plane et has principum protomas saepe
laminis aureis vel argentis in elypei formam fabricavit
institas fuisse. (2.) Solabio u concavan in las Iglorias, y
 currentis fimbriis, auream pi' Imperatoris pariter ac liberorum sus-
 rum effigiem, ad pedus usque concinne descriptam continuit. ~~Ita~~
~~ignis~~ salutori signo Imperator, tanquam hostilis cuius que
 et infestae violentiae propugnaculo, semper usus est. ~~Quae~~
~~expansas~~ expressas similitudines mandavit ut unicum non
 excusatum perpetuo antecederent. (Euseb. de vita Constantine, lib. 1.
 cap. XXV. Veri. de Christophorus.

(2) Eckhel: Obs. gen. cap. XV. de legion. et cohort.

66.

usan p^o las hermandades religiosas, coronadas con paños profunden-
 tos de una cruz, unas veces cuadradas y otras terminadas en
 puntas, que en el centro llevan la figura de la Virgen o de los
 santos ~~en~~ esculpidas o pintadas en cuadros en forma de di-
 cos; por manera que así en uno como en otros ~~usos~~, la iglesia
 conserva casi sin variación las primicias ^{antiguas}, y en su primi-
 tiva forma los ~~usos~~ ^{costumbres} usuales cuando de establecim^{to}. de ~~con-~~
 tinuóme.

No solo a los Egiptos sino tamb.^{av} a las provincias cuida-
 ban los Emperadores de remitir sus imágenes en la misma for-
 ma de elyces cuando eran elevados al poder, para que los pueblos
 los adamasen y reconociesen. Esta costumbre la vemos establecida

(3.) Dice Pedro Crinito en su excelente tratado de honesta disciplina. lib 17,
 cap. 10.: *Pelatum in literis est, quem ad modum Romani Imperatorum cum
 hoc nomen et augustam dignitatem in absentia connumerant, soli-
 catis sunt populi officium ad eum mittunt, quo se ipse sanatus populo
 que Romani sanibus inveniunt.* 2

desde el tiempo de Octaviano César; pero como quise que du-
rante los tres primeros siglos, no fue considerado el Empera-
dor como monarca, sino como Jefe de las fuerzas militares
del Estado, y si alguna función administrativa y legisla-
tiva, era abrogándose ajenas magistraturas, tal costumbre
fue menos frecuente, y de ella se hacen tanto más los
historiadores como desde Diocleciano en adelante. Debando
dicho príncipe el objeto de reprimir la prepotencia insolente
de los soldados, pueda decirse que fundó una verdadera mo-
narquía, con una administrat. central, y p.^o origen es
batañando origen de su elevación, existió su persona y la
de los Emperadores su asociados de gran pompa, y de
títulos sagrados; y por lo mismo desde entonces las imaje-
nes imperiales eran acatadas y veneradas por el pueblo
como las mismas personas a quienes representaban. Así Con-
stantino, según Livio, cuando fue declarado Augusto p.^o

67. el ejército en Inglaterra se volvió su imagen a Roma para
 que allí fuese proclamado (4); y cuando Maxentio se alzó
 en la misma Ciudad, destruyó las imágenes de Constantino,
 elevando las suyas. Después, cuando se vio trazo seguro en él
 Pompeio, mandó al Africa y a Cartago sus imágenes para
 que las pasaran, y las dieron a consolar y a adorar al pue-
 blo (5) y el mismo Zoroastro refiere también que Theodosio
 cuando se coronó como Colega a Clemente Maximo, se volvió

(4)... ut Constantinus (Chlorus) Imperator eodem tempore de vita de-
 cederet, praetoriani milites nimirum ex legitimis ipsius liberis idoneum
 regno iudicabant; sed ad hoc (Constantinum) aptum videntes, si-
 mulque ipse magnificentium largitionem erecti, Cassiaris ei digni-
 tatem tribuebant cuius imaginem Romae pro more extitit.
Zoroastro, lib. 2. cap. 10.

(5) ~~Et aliam daret mandatis tyrannicis profecto praetoris imagi~~
 Maxentius se eam constantiniana habere putans imperium;
 mittebat in Africam et Carthaginiem, qui ejus imaginem
 circumferrent. (Zoroastro lib. 2.

la imagen de esta a Alejandra. (6.)

Ante estas imágenes se celebraban se celebraban en las provincias los votos y las demás ceremonias de las funciones letradas, y tenían otros usos para el político. (7.)

Ademas consta que se permitian a las p.^{as} los Emperadores a los magistrados para que en su nombre ejerciesen la justicia y los demás actos del poder supremo que en otros delegaban, dandoles así, un objeto civil, y esto via

(6.) *Ut etiam daret in mandatis Gynecio praefato praetoris imaginem Maximae corupciendam Alexan. dnm exhiberent, pultore que exponerent, et populo intenderet, consistem hunc imperii factum. (Zonno lib. 6.^o)*

(7.) De los actos del martirio de P. Marcelo, q.^o profeta Paris, resulto comprobado este dato. Tam die XII. Kalend. Augustarum apud signa Legionis istius, quando diem festum Imperatoris vestri celebravit, publica voce respondi inf. Christianum etc. =

68. tambien sin duda de el tiempo de Diocleciano que usaron
 más definitivamente en si la potestad pro-consular. Es
 terminante el texto ^{de Cassiodoro dirigiéndose a} de los Prefectos: vultus quintiam regnan-
tiam geniosa obsequii pompa praemittit; et non solum summi
Judices, sed et Dominorum reverentia cumulatur ornari. (2)

Por manera que estos magistrados llevaban delante de si, siempre
 que salian en publico la imagen del Emperador, y a ademas
~~doctrina consistente que entre tribunales presididos por~~
ministra justicia ^{plebeos a} de la misma manera que ^{en} nuestros Arzobispos
 y patriarcas crucas de oro o de plata. Es ademas doctrina co-
 rriente que entre tribunales presidian los actos de administrar jus-
 ticia

Vemos pues, que las imagenes de los Emperadores, esculpidas
 en dypticos, formados de grandes piezas de metal, fueron frecuen-

(2.) Cassiodorus: Praedictum - Lib. 6, formula constantinis. 2

69. objeto igual, pues bien represente a Scipion en el acto de entregar al Celtivero Alucio su prometida esposa, segun creyó Spon, y despues de él Montfaucon, o bien el pasaje de la Ilíada en que Agamenon devuelve a Aquiles la hermosa Briseis que le habia robado, segun certifico oportunamente el sabio Winckelman, (3.) lo que dicho disco foguero, no tiene relacion con ningun acto publico. Pudo servir de objeto de adorno en el aposado de algun rico Romano como han crecido varios, o mas bien como ^{superosmos} ~~el mismo~~

(3.) Este disco fue mostrado en el Rodano p^o unos persuadores en el año 1656: tiene 26. pulgadas de diametro y pesa cuarenta y dos marcos. Montfaucon lo publicó en el tomo 4.^o de un obra de i. Antiq. expliq. con la equitativa explicac.^o q.^o inferimos. Parece que Mr. de Lacroix ha fijado definitivamente q.^o representa a Briseis, robada a Aquiles p.^o los heraldo de Agamenon. Aquiles sentado a la entrada de su tienda, habla con un personaje q.^o es el agud Roy, sino Ulises, acompañado de los heraldos Euristo y Phalysis. Briseis es

presentando, p.^a colocarlo de ad. en algun templo con el fin de
 aumentar su ostentacion a la manera de aquellos que dejaron
 sus desiertos. Pero nuestro disco no guarda con el mas ana-
 logia que la de su forma. Tampoco tiene relacion con el disco
 de plata llamado de Annabaf, (10) que en el mismo museo se
 conserva, por que este, segun la opinion mas reconocida, ha
 sido inventado ^{constituido} ~~el atribuido a Scipion~~ posteriormente ~~al descubrimiento del atribui-~~
~~do a Scipion~~, cuando se creyó que este era un escudo usado
 por los Romanos en la 2.^a segunda guerra punicá, ~~en el fin de~~
~~que se formase para ser usado en el escudo~~
 Mas relacion tiene nuestro disco con el de Valentin-
 iano encontrado en Sionbra, que ya se ha descrito, y publicado
 conduxida por Patrocle, y su actitud demuestra el dolor. Creese
 que fue constituido en tiempo de Septimio Severo. Hist. du Cabinet
 de medailles de la Bibliothèque de Paris.

(10.) Se supuso que encontrado en el Delfinado en el año 1742, y repre-
 senta un león y una palma, tipo de las medallas de Cartago.
 Hist. du Cab. de medailles de la Bibl. de Paris.

70.

Montfaucon en el tomo 4.^o del suplemento a las antigüedades
 exploradas, en razón a' que en el mismo traje Romano del
 Bajo Imperio, la imagen del Emperador y la inscripción circun-
 dar alrededor a un donativo Imperial; pero, apesar de esta
 analogia, no debe creerse hubieran tenido idéntico destino,
 por las diferencias que notamos. El clypeo de Valentiniano
 representa a' este Emperador en traje militar y entre soldados,
 el nuestro a' Theodosio con túnica palmata y sentado en un
 tribunal. A Valentiniano le corona la victoria como después
 de haber conseguido triunfos, y el campo se encuentra cubier-
 to de armas y de despojos, y en el que se descubre la felicidad
 descansando en la abundancia del Imperio, ofrece al Emperador
 los frutos de su buen gobierno; y si en ambos vemos soldados,
 notase, que en el primero se encuentran con galeas o cascos
 como después de escitar a' alades, y en este otro llevan la
 cabeza descubierta, demostrando que mas que para defension

de los principes, sirven allí de cortejo y acompañamiento a la
alta dignidad Imperial. Inferiores de este examen que el
duke de Smebra tubo un objeto militar, y como todo lo que
en el se representaba es guerra, debió servir p.^a colocarlo en al-
guna insignia ~~militar~~ legionaria.

Hevos relacionado típicamente los pocos monumentos
de esta genero que se conservan entre muros de Europa, segun
nuestras noticias, y hecho resaltar los rangos exaltados, y
que distinguen al nuestro de todos ellos, y de este examen
debemos deducir q.^e si el que se conserva en la Biblioteca
de Paris debió servir como objeto de veneracion en algun
templo, y el de Valentiniano p.^a con este estuivamiento
militar, el que se describe lo tubo civil y politico; pero
esto lo demostraremos mas terminantemente.

El erudito Guido Parreroli en sus comentarios á

fue destinado p.^o Theodorio p.^o un delegado del poder im-
perial en las Provincias. Cual pudo ser este ^{magistrado,} del título en
que se encuentra ^{el mismo} debemos deducirlo.

En la nueva organización civil y militar que dio Con-
stantino al Imperio Romano, estableció seis prefecturas: una en
Roma, otra en Constantinople, y las cuatro restantes ^{a cada una de} la gran
del distrito en q.^e dividía el Imperio. Del titulado Prefecto
pretoriano de las Galias, dependía el Virreino de España, al q.^e
este civil obedecían los presidentes o centurios de las seis pro-
vincias en que estaba dividida. La antigua Lusitania
en esta división, conservó sus límites primitivos, y estuvo man-
dada p.^o un presidente nombrado p.^o el Emperador, que debió
ser varón conular, según el texto terminante del anonimo ti-
tulado notitia dignitatum. (11.) ~~Almourolense se existía en~~

(11.) Sub dispositione viri spectabilis Praeris Hispaniarum, Consulatus Sac-
erat, Lusitaniar, Galliarum, Praeris Galliarum, Caesariensis;

72. Theodoros se preparó desde luego, y en la época preciamte
 en que ~~se preparó~~ ^{según} dejámos demostrado que fué conterminado
 este disco, a convertir la rebelión de Eugenio, siendo con-
 siguiente que encargase el mando de las provincias, an-
 tes dependientes de Valentiniano al joven, a personas de su
 devoción y confianza. Al destinado por el mando de la
 Lusitania, debió entregarse un duplo con la imagen del
 Emperador, p.^a g.^a en nombre de ellos ejecuc. la justicia; y
 como este disco ha sido encontrado puramente en la
 jurisdicción ^{antigua} de Emerita, donde estaba el Tribunal, queda
 resuelta la dificultad, y no puede caber duda de que
 sirvió para el pendiente consular de la Lusitania, y por
 los usos ~~que~~ dejámos expresados; pero además debió ser
 Singitaras, *Insularum Balaricum* (Erolitò Vic. Hüb.)

debio haber tenido otro objeto político.

Segun los usos establecidos en aquellos tiempos, este disco debió entregarse al estado funcionario nombrado del pue de la ciudad de Valentiniense el p. de, no solo para que sirviese de enigma a su dignidad, sino tambien para que en la capital de aquella provincia reconociesen a Eucherio y a sus hijos Adriano y Honorio como unos soberanos legitimos, y proclamados en las solemnidades de la fiesta de quinquenio; a la manera que las imagenes de Constantino, de Maximiano, la de Maximino, y otras que hemos citado se remitieron a las provincias p. sus respectivas aclaraciones. Estas demostraciones materiales eran las que principalmente en aquellos tiempos ligaban a los pueblos con sus soberanos, y asi la existencia de este disco en la capital de la Lusitania, deja fuera de toda duda que en

73. este tiempo se reconcilió en ella la asociación de Honorio, y
 consiguientemente su oposición a las pretensiones del tirano
 Eugenio, alado Emperador ^{del} Ejército ^{de} alta Italia.
 Procuramos sin embargo desvanecer una objeción que
 a este nuestro asunto puede oponerse.

Como ~~las~~ el Refrase el historiador Eclesiástico Socrates
 que muere Valentiniano el joven en el día 15. de mayo, del
 año 392, todo ~~la~~ provincia del Occidente ~~reconoció~~ ^{se deduce}
 no Emperador a Eugenio, (12.) y por consiguiente ^{se deduce} que ~~el~~
 no llegó a ser dueño absoluto ~~de~~ ^{de} estas provincias,
 hasta que en 16. de Septiembre del año 394, ^{se} ~~se~~ ^{se} volvió al tirano.
 En vista de este dato histórico podrá decirse; si este
 templo fue construido con motivo de los quinquagesimales de
 Alejandro que se celebraron el 13. de Enero del año 393,

(12) Eugenius itaque in partibus Occidentis rerum potitur, ea gessit,
 qual a tyrano geri erat verotimile. = Socrat, Hist. Eccl. cap. XXIV. =

como pudo servir de insignia al presidente de la Lusitania
cuando esta provincia no la reconocia como Emperador? ¿lue-
go no debia ser constituido con motivo de los quindennales, y
si lo fue, no debia haber servido p.^o el uso del magistrado de
la Lusitania en aquel tiempo? A esta objecion, que ~~no ha~~
como puede hacer dudar de la exactitud de nuestros rae-
cios, responderiamos: que no es seguro que todas las
provincias del Occidente reconocieran ~~al tirano~~ Eugenio des-
pues de la muerte de Valentiniano, por que si bien Socra-
ta lo afirma y resulta ^{tambien} ~~ademas~~ que en aquel año y en
el siguiente se reconocio el tirano como tal Emperador
en toda la Italia, y en parte de las Galias, aparece siemban-
go que las Provincias del Africa, dependientes del Imperio
del Occidente, no reconocieron a Eugenio sino a la autoridad
de Theodosio, puesto que ^{existen} hay leyes dirigidas desde Const-

74. *Constantinople* al *perfecto* de dicha *Provincia*, con *fecha* 27. de *marzo* y
 30. de *Diciembre* del *año* 393, firmada p.^o el mismo *Theodorio*
 y p.^o sus hijos *Arcaudio* y *Honorio*. (13.) *Estos datos parecen*
superiores para desvirtuar la afirmativa de Socrat; de
descender de algún que si en el Africa no reconocieron a Eu-
genio, con tanta mas razón reconocieron que en España obedecieron
este ejemplo, por ser la patria de Theodorio, ^{si se quiere}
~~*arraigada a Theodorio desde tanto tiempo, como*~~
ella natural, y fatal; haber vivido en ella p.^o muchos años
entre una familia, encontrarse entera de todas las principales
familias patrias de este país, y de donde procedían
muchos oficiales distinguidos de su corte. (14.) *Si Socrates está*
inexacto en decir que todo el Occidente obedeció a Eugenio, cuan-
do el Africa no lo reconoció, según resulta de las leyes citadas, y ase-

(13) *Ley 132. de Decembrisibus, a libano de Theodorio, Arcaudio y Honorio a Syllano*
según de la Tripartita, dada en Constantinople en VI. Kal. Apr. So def. en p. 127.
ley 9. cap. 1. de libano de adulterio, de minoribus S. Iulian, como de Africa, en III. Kal.
Jan. mensis in Constant. So def. en p. 128.

(14) *Cronico, Perfecto del Patrio y Consul interino de Theodorio era Español,*

cubra que el uso de este dero y su boido p. la parte ~~exte~~ in-
terior, no está adornado de figuras, sino lizo, cono indolo de las
"irregularidades" incisiones del torni, cuando la quitacion de que
usaron p. quitarle las irregularidades del baidado, lo cual su-
pono que debia irgastarse de tal modo que solo dejase de-
binto la parte decorada con los emblemas y la inscripcion. Pan-
to es esto que ~~debemos~~ p. su importancia debemos ilustrar con algu-
na mas detencion.

Dice Panviroli que las imagines de los Emperadores las usaban los magistrados de las provincias en la curia, y conduxerolos delante de si, cuando sabian en publico, y quando tamb.^{to} que en la curia se fijaban en una columna sostenida por un tripode, (16.) sin detenerse este ni ningun otro asunto a explicar el modo con q. se llevaban p. los Juces en los actos solemnes.

(16.) Columnella imagines Principum sustinebat: in imo erat tripud ut solo pedet consistere. & Panvir. comm. a cap. XXIV.

Sin mas datos historicos que el labaco de Constantino descrito por
 Eusebio, atendiendo a la forma particular del este ^{anillo} anillo, nos a-
 tretemos a asegurar que este disco vivió p.^o los dos usos; por q.^e
 sin grandes esfuerzos se concibe que en la forma mas sencilla
 y al mismo tiempo la mas fual p.^o engastar el disco en
 cualquiera otra pieza, sin que objeto tan estimable pudiera
 padecer detrimento, aunque fuese necesario trasladarlo el-
 poridamente de un objeto a otro... Esta razon se corrobora tam-
 bien con la observacion de que en dicho ^{anillo} anillo no se han prac-
 ticado nunca ni agujeros ni incidencias, que indiquen ha-
 berse necesitado p.^o fijarlo de clavos, tornillos o cosa seme-
 jante, lo cual sin duda hubiera ayudado a la figura del
 engaste si hubiera sido destinado a conservar una piedra
 invariable. Asi que este disco vivió p.^o engastado en la colu-
 mna, de que habla Plinio, y en el estandarte que

precedens ab Iure in los autos solemn y publicos como upralo
causados en el lugar que hemos citado. (Hoy)

~~confirmase mas etc dable uno ~~de cada uno~~ si con-
dovamos que los Emperadores remitian a ^{estas} las Provincias citos
dixios, cuya matris, numero y peso los han ~~recomendado~~
muy costosos, y no es presumible que mandasen ~~en necesidad~~
uno p.^a cada objeto determinado.~~

~~Vale dable. No se diga que para ~~hacerlos~~ hacerse haber
delante de si los magistrados era objeto de muchos p.^{os}, pues si
atendamos a que Constantino sustino p.^{os} q.^{os} conduxer el labo-
ro e' atandante militar imperial curren a hombres de los mas
robustos del Egipto, comendandose a ~~modo q.^o se sintieron~~
fatigados, ^(17.) ~~envidantes que y como hemos dicho ~~en~~ remittio~~~~

(17.) Sua propter seiv fuerit satellitibus, qui et tempore robore erant,
et virtute animi et pietate instituti in primis eximii, et non in
solum vexilli illius gubernationem omni cura ac studio immo-

a los operarios otros iguales, es evidente que estos estarían
 fueran entonces de mucho mas peso del que suponíamos com-
 parados con los q^o es el que se usaron. Confirrase mas el doble
 uso de nuestros divos si consideramos que los Empuadores se
 metian a todas las provincias de España, cuya materia, numero, y
 peso los haia necessariamente muy distintos, y no es presumible
 que mandasen sin necesidad uno para cada objeto de comi-
 nado.

Entre observaciones veian que ^{ante de terminar otra} ~~que relativas a la~~
 tana. La ^{encuadrada} guirga que tiene dentro se encuentra fijada en
 la parte interior del ^{en un} ~~casulo~~ o anilla del reverso con los ca-
 racteres ΠΟC ↑N ΜΕΥ, ^{una objeto de una de ellas.} ~~Estudiada esta palabra como He~~
 mos estudiado esta palabra o ~~señal~~, ^{si se} haber podido
 serent. Erant viri non pauciores quinquaginta numero, quibus nihil
 aliud compositum erat negotii, quam ut vellent undique vexillum
 praecidit. munitant, singulique ordine, illud ipsum humeris gestarent.
Leob. vita Constantini. Lib. II. Cap. VIII.

formar concepto, ~~de ellas~~. Nos atrevimos no obstante a aventurar
sobre la segunda, ~~esta~~ ^{esta} ~~compueta~~ ^{compueta} de las carastres $\uparrow N$, la opinion
probable de que ~~signifera~~ ^{signifera} son notas numericas, dandonos la prime-
ra el valor de noventa, y la segunda la de cincuenta, ⁽¹⁸⁾ ~~y en este~~
caso podemos deducir ^{estas cifras} que aluden al peso ~~del peso~~ ^{del peso} del ~~denario~~ ^{denario}, ~~de~~
~~cuando para el sistema~~
todos modos siempre resulta que los carastres son griegos, lo
cual nos conduce a creer que este monumento fue construido en
Constantinopla.

~~Si este sistema~~ Si hubiera ^{ido} labrado en España, si se hubiera
mandado construir p.^o el prefecto pretoriano de las Galias, de quien
hemos dicho dependian los Gobernadores de la Lusitania, ^{por}
la constitucion ultima del Imperio, o se hubiera ^{fabricado} ~~construido~~ en
Italia o en Roma, cuando Theodorico residió en esta Ciudad, ^{de}
era lo mas natural que los artifices hubieran sido latinos, y

78.

Leuconidas conyugante que en esta lengua tubieran como aquellos
 signos conyugales, por que en el Occidente no usa vulgar la len-
 gua helena. Por el contrario cuando los signos quergos, venian
 que los artifices usaban de este idioma, y que se hizo un punto ^{de} ~~de~~
 de una unidnt para que aquellas palabras y abreviaturas, ^{conyugales} se
 entendieran. Esto mismo se observa en medallas de Theo do-
 rio acuñadas en las casa de moneda del Oriente que llevan como
 este disco inscripción latina, ~~en las medallas~~ figuran los con. ca-
 lumnas quergos los signos numericos de las treinta ofinas
 montadas en quergo aquellas grandes casas estaban divididas,
 asi como cuando lo eran en las del Occidente usaban de nume-
 racion latina. (12.) Por otra parte en la misma capital

(12.) En este tiempo habia en el Oriente casa de moneda en Constantinopla,
 Antioquia, Alexandria, ~~en~~ y Hierusalena, y acostumbraron poner en
 los conyos ni solo el nombre de la ciudad donde se acuñaban, sino el
 numero correspondiente a la ofina ^{de} en caractes quergos. Asi ANT. 5.
estia Antiochual = TSS. B. Secunda Hierusalena. En el Occidente habia

del Imperio del Oriente rindió el Comu sacrarum largitionum, of
cual entre otras atribuciones tenía la de distribuir las liberalida-
des del Emperador. Cuidaba asimismo de hacer armar la mo-
neda; y de que tanto en ellas como en los demás monumentos
donde se figurasen a los Augustos, sus oficios fuesen bien conser-
vados y correctamente cumplidos. Se sabe además por
leyes de aquel tiempo que estas imágenes eran propiedad del
fisco de la moneda; que en sus oficinas se construían, y que era
prohibido se fundiesen en las provincias, a fin de q^l se impidiese
la corrucción y exactitud de los esteros. (20.) Y como además
también en las de moneda en Roma, León, Tréveris, Carthago y otros puntos,
y los signos numerarios se figuraban también en letras latinas, LVO P. Prima
Lugduni, S. M. R. T. Signata moneta Romae tantis.

- (20) Prædictæ officii propria fisci pecunia, non provincialium fundebatur.
Pompeii cap. : cita también la ley penult.^a del Código Justiniano,
tit. de Statuis et imaginibus. que dice: Et nostræ cœnitatis imagi-
onibus ac Statuis erigendis privatae collationis injuriam populisari
præcipimus, ne quid in eis rerum collator cognoscatur.

a "primera vista" que no se haya encontrado hasta que aquí
alguno de los muchos dupes que con acasion ^{comparados} se
labraron sin duda en aquellos tiempos, si consideramos la de-
cadencia progresiva de las lucas en lo que se siguieron, y la
materia de que se formaban nunca tan abundante que dejase
de excitar la codicia humana, por cuidadosa de conservar en
su estado ^{el arte de conservar dicha moneda,} ^{menos} ~~los~~ ^{los} ~~los~~
moneda de plata Occidente, y de las Arthropodas del Asia
se presentaban en los triunfos de Roma, y en el dia las pri-
meras de estas monedas se son raras, y las segundas con difi-
cultad pueden encontrarse en nuestros museos. Pero hay mas,
las bayetas de plata que en tanta profusion se ostentaban
a ^{mediados} ~~principio~~ del siglo pasado, apenas en el dia son usadas
sin haber transcurrido un año; que de extrañar pues que
pasados 1400. años, de guerras, transtornos y calamidades, aque-

90.

Los objetos, nunca tan numerosos hayan desaparecido.² La nada extraño es, que estubiese en el unio y. a consue de su genero.

~~Este el termino de las cosas~~ Terminamos avien-
tando algunas conjeturas sobre el tiempo, en que ~~esta des-~~
se la fundic' entera y la causa y. p.^a ello pudo dar motivo.
Como ~~el uno~~ que sea destinado para que sirviese de ensueña
al magistrado que en nombre de Theodosio gobernase la devita.
una de desparucion del año 333 a igual epoca del 39 en
que este Emperador fallecio, solo pudo servir dos años; p.^a
terminado su principal objeto, como conagua sagrada
probablemente debiera guardarse colocarse en el foro ó en
algun templo de Alcora. Mas enalgunas que hubiese
sido su ulterior destino, es lo cierto que a los pocos años
los barbaros del Norte se desamaron p. las provincias de
España, y se las distribuyeron entre si, y venosimil es que

en aquellos tiempos de turbulencias, cargado con una diera y
demás objetos encontrado algun captor del Erario, al pasar
p.^o las inmediaciones del lugar que ocupa Alameda Vieja, las
entrase a fin de sacarla despues mas oportunam, se aya a
esperanza p.^o algun accidente se le hubiera frustrado. Por
manera que segun estos calceos el dicho ha estado entera
de catone reglas.

~~Por tanto de cuanto se ha expuesto destruyendo la imagen,
De cuanto habian dicho hasta aqui aparece.
con entera claridad de la forma del dicho, el objeto a q.
estaba destinado, y su uso: moneda;~~

este tipo
que fue mandado construir p.^o el Emperador Theodorico el gran.
de en el dia de sus quince años, que celebró en el 12. de
Enero del año 500. de la Era Cristiana.

que con otras funciones coincidió, sino en el mismo dia, en los pro-
ximos anteriores, el nacimiento de Augusto, y consecuentem^{te}

juerga en los tribunales, ~~debe ser un acto y potestad~~

— Este debía colocarse en la catedral sobre una columna # baranda
por una tripode, y tambien en el oratorio o estandarte que pre-
cedia a la persona de los retores o presidentes de provincia
en los actos publicos, y p.^o ultimo

que fue construido en Constantinopla, precisamente como el de
Tivoli con destino analogo, por que en este punto era donde se
en aquel tiempo, convenientemente podian fundirse y labrarse, y
donde consideraban los empleadores encargados de que se construyese
en un profundo y decoro.

Después de ilustrar y sentar se deduce tambien
la utilidad del descubrimiento del dicho p.^o en el estudio historico
y aun p.^o en otros, bajo los diferentes aspectos que
se pasan a exponer.

1.^o Por que da a conocer la importancia que convenian las
fundiciones quinquenales en tiempo de Ptolemeo Emperador de Egipto.

desio, espletando, si bien p.^{ra} formula, la prerrogativa del Imperio, como cuando p.^{ra} primera vez fué conferido á Octaviano Augusto.

2.^o Por que demuestran que, en estas formidables, los Emperadores prescribían hacer los contramandatos de los delegados de su poder en las provincias.

3.^o Por que no ha transmitido, con buena conservación y con los mayores detalles posibles, el trazo p.^{ra} los Emperadores vestían en aquellas solemnidades, y los q.^{os} asistentes usaban los domésticos, y palatinos.

4.^o Porque prueba terminantemente que Honorio fué emperador Augusto el día 10 de Enero del año 393, conforme al texto del emperador Eusebio Secundo, hasta aqui puesto en duda.

5. Porque también demuestra que Theodorico fué aclamado como Emperador en la Hispania después de la muerte de Valentiniano el joven, sucesivamente en sus sucesores, y que en esta Provincia no acco-

amen al tirano Eugenio, como por alguno se ha creído.

6. Por que nos presentó la forma q. tenían las imagenes impu-
ras que se venían a las provincias, y q. usaban los magis-
trados de cumplir con sus cargos, las cuales hasta agora no han
sido bien usadas; y en fin

7. Por que siendo nos da una idea exacta del estado de las artes en tiem-
po de Theodosio, y de la transición del estilo Greco-Romano al Barro-
co.

De todo lo espuesto, resulta; que nuestro disco corrige y fija
la cronología de algunos hechos, ilumina la historia y costumbres
de ^{los} aquellos tiempos en que fue construido con datos importantes q.
se dejan al aprecio q. o investigaciónes ulteriores de hombres espe-
ciales en estas materias. La Academia apreciará en su verdadero
valor las circunstancias de su origen q. resultó, y presentará al
público la dificultad de dar luz y novedad a hechos antiguos, entre

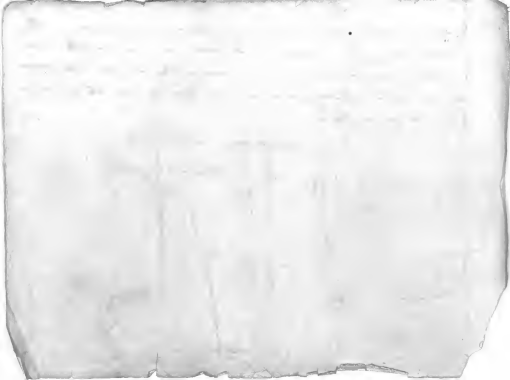
83

ridad a nuevas hipótesis, ^{amenazadas} ~~leguna~~ y fluidas a materias arduas
 y variadas, y fé a cuestiones de datos, dirimulara las im-
 recedidas de pr. discurso, con el convencimiento de que he de deca-
 la procurado el acierto, y responder dignamente al cargo
 que se le ha confiado.

Madrid 1. de Sep. 1848.

Antonio Delgado.

2



Leg. 3. n.º 2.

Arqueología

Delgado (D. Antonio)

Notador de la Memoria sobre el
Disco de Teodosio - M.S.

Colcc. Delgado

de los replata a unya a la parte de un
nos ocupamos; ~~habiendo~~ y en
de los puzos. Hacian replata de rotas y
de forme sencilla. El disco habia sido
deblado p^o.ta mitad y p^o.ta habian
tenido y partido a golpes; p^o.ta afortun
nadante. Lo parte superior de ambos di
ganos asi ~~reducidos~~, que tiene el mismo
of. es ronda ~~unimoda~~. tiene las curvas
y figuras al rebato ~~de la parte~~
y ~~unimoda~~ ~~de la parte~~ ocupaban la parte in
terior, y asi se percibe de la odi
de los q. d. contrato con la ~~traza~~
trazada ~~habia~~ ^{no} adquirido la parte
de seccion al mismo tiempo. Hierro
publico el hallazgo, y conforme con lo
disponen p^o.ta las leyes p^o.ta en caso, conviene
con el mismo etc. tener en cuenta a
quien los y otros y aplicase p^o.ta a la
veloz. Al. En un tr. Manj. o Moneda

sandalias adornadas con la misma
pudicicia. El cutado a la
diá, ~~es de un tamaño~~ al centro
~~de aspecto juvenil~~ aunque tiene
maltratada la cabeza ~~por~~ ^{que} ~~no~~
~~presenta~~ ~~estas~~ ~~estras~~, aparece un
de aspecto juvenil, y tiene un ^{pequeño}
mano derecha un cutado largo q.
termina en una bola, y una ^{pequeña} ~~ing.~~
un globo. Es que esta cutado
a la izquierda, parece con de
edad muy joven q. el anterior,
~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~si.~~ y tiene en
la mano izquierda ^{otro} un globo
y ^{en} ~~en~~ la mano izquierda ^{abierta}
sobre el ^{pecho} ~~miembro~~, ~~pequeño~~ ~~q.~~ ~~se~~ ~~ve~~

cripsum aircidat q. loco air

D. N. THEODOSIUS. PERPET. AVG. . . .
OB. DIEM. FELICISSIMUM. X

9.
Este es el notable nacimiento de un
de aire presente en el aire mismo,
y p. A. unido a la parte comple.
tant. 100; p. tome en el centro
un círculo del diámetro de 10. a
10. pulgadas formadas con un bor.
de delgado o con pulgadas 1/2
alto. y parece haber David
mas bien p. aug. ent. solo 5 1090.
tanto si alguna fuerza separada
y. resp. En la parte interior
de este borde ~~se encuentran~~ q. ~~se encuentran~~
se encuentran 10 10 ~~se encuentran~~ en oxido
se ven otros caracteres goticos.

ΠΟC ↑ N ΜΕΤ

10. Como ~~hemos~~ el infirmo he expuesto
 esta medalla se encuentra rotada y partida
 en su mayor parte p. el centro, y al
 desdoblarse el reverso acaba se divide
 entre partes iguales, y esta conserva
 las atribuciones de los dioses p. encima
 de la plebea de AVC., expone
 la ~~parte~~ ^{parte} de la ~~parte~~ ^{parte} de la ~~parte~~ ^{parte}
 parte, con la ~~parte~~ ^{parte} de la ~~parte~~ ^{parte}
 parte, la ~~parte~~ ^{parte} de la ~~parte~~ ^{parte}
 se ~~acaba~~ ^{acaba} ~~parte~~ ^{parte} y ~~después~~ ^{después} ~~del~~ ^{del}
 casi ~~completamente~~ ^{completamente} ~~del~~ ^{del} cuerpo mismo
 de ~~los~~ ^{los} ~~dioses~~ ^{dioses} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la}
~~parte~~ ^{parte} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~parte~~ ^{parte}
 del ~~centro~~ ^{centro}. Además, ~~no~~ ^{no} ~~se~~ ^{se} ~~ve~~ ^{ve}
 por ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~antiguos~~ ^{antiguos} ~~usos~~ ^{usos} ~~de~~ ^{de}
~~los~~ ^{los} ~~dioses~~ ^{dioses} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~parte~~ ^{parte}

recibiese el Rey, ni lo creyese J. ut ab eo
h. to abyguis, ~~quodlibet~~ y no
podian contradiccion. unian las dos
partes p. a. formar un cuerpo unico
deberis y unibonias. La Academia
encargo la sustentacion. el habit. en
vista r. de unos ~~de unos~~ y
del profesor ~~de unos~~ de
han ejecutado ~~de unos~~ y
un muy a satisf. del Cuerpo
comis. J. de las dos partes un
tanto ^{de las dos} fuer. ~~de unos~~
en un punto de vista, ~~de unos~~
na J. de unos ~~de unos~~. (Nota.

11.

Relativam. al ~~de unos~~ auto.
two et de. no, ~~de unos~~ un
J. ~~de unos~~ ~~de unos~~
del ~~de unos~~ ~~de unos~~

~~al lenguaje e movimiento~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~personajes~~ ~~principales~~
~~en~~ ~~acción~~ ~~principal~~ y ~~partes~~ ~~de~~
 una ~~gran~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~mejores~~ ~~retrospectos~~
~~de~~ ~~los~~ ~~atributos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~
 q.^{da} ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~
 contrastantemente ~~obscuros~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~o~~ ~~en~~
 por ~~troupe~~. En las figuras accesorias
 no se ve: los niños son muy bellos, y
 de buen dibujo: los ropajes profusamente
 recitados ~~estudiosos~~, y unas ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~
~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~
 bien en algunas ~~ocurrencias~~. en el dibujo.
 El gusto arquitectónico es pro-
 pio participa también de la ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~.
 de los ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~
 los ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~
~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~
~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~caracteres~~

su objeto de la misma, y a guisa
como complemento ~~de~~ ^{del} ~~completo~~
del pensamiento ^{en otros} ~~de~~ ~~la~~ ~~per-~~
sona, posible o corporal. a guisa
se distingue, ~~ya~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~
~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~
~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~
~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
en aquellos tiempos en ^{de} ^{la} ^{completar.}
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
y ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
han borrado ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
y ~~de~~ ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}
de ~~la~~ ~~completar.~~ ^{de} ^{la} ^{completar.}

debe tenerse a pi = Dominus Noster Theo-
dorus scripturas augustinus =

15. A todos los Emperadores Romanos se
dedicaron el Imperio, prodigaron sus sub-
ditos cognombres alusivos a la divinidad
y a su alta dignidad, ~~El de Dominus~~

~~haber habido repugnancia a los principes~~

~~Emperadores~~ y aunque el de Dominus nos-
tra per se no se repugnaba a la divinidad

repugnaba el aplicarlo a los Emperadores
por el deber de entenderse de su naturaleza

se consideraban en el Imperio, ni faciendo
los casos en el aditamento los pasari-

go de se al principio del Imperio, ~~que~~
~~no ocaian a los emperadores ni a los liberos, infantes~~

~~ni pueri = como se donis cuando ocaian~~

de la repugnancia de mismo liberos
y no ocaian a los emperadores ni a los liberos

ante x. c. 110 seg. la mas comun opinion en la literatura
causa a Galileo en España, y un hijo
del conde de Peñafiel, general de las armadas
de Valentiniano, aunque ningún autor
antiguo trata sino imperfectamente
la q. concierne a las acc. militares de
Emp. Theodoris antes escrito la primera
parte q. porca ar q. siguió a repasar
en las exp. brillantes expediciones de Africa,
y q. cuando ~~de donde~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~fue~~ ~~muerto~~
to ~~en~~ ~~el~~ ~~Emp. Valentiniano~~, ¹⁰ se
retiro a España donde p. muchos años
se dedicó a la agricultura. Como un
Elio flaccio y se otro tubo en España
de un hijo Avradio. Apenas se retiró
retiro de credito militar en Theodoris
no ~~estaba~~ ~~era~~ ~~reconocido~~, y así es q.
cuando Valente fue asesinado en las
Pannonia p. los Gotos, necesitado de

contando los Emp^{os} Griegos y Vandalos-
ricos el Emper^{or} de un fuerte apoyo
p^o contener los Barbaros, lo asociaron
al Emperio un Emperio el año 19. de Jul.
el año 379, otra fijó su sede en
y le designaron el nombre el Emperio

el Oriente y antes tubo el su gracia
secano otros Episcopos el Sed^o de las Galias Pontades...
en Esp^a nra, y Valesiano emper^{or} de 30 años de tal Emper^{or}, 40 de 7 y 7.
su voluntad; ~~esto~~ esto fijo su sedi-

dena en Constantinopla después de
haber venido a los Gatos, y se distinguió
quó y muchos tiempos p^o sus leyes
sabias administrat^o y p^o su protección
de sus p^o a la Iglesia Catol-
ica.

En el año ~~de~~ ~~de~~ 23. de Julio
o de Agosto del año 383, a su muerte se
le sucedió el Emperio Maximo en las Galias
Griegas fue llamado p^o emper^{or} de un solo Emper^{or}, de

habeat de mismo libanio echado en
 dicitur publicantur uti videtur si quis
 esse de dominus masidrum, sup per-
tozem mitatum, principem otocorum.
 (Dio. Lib VIII § 2) suspensiones de cau-
 sa de la adulacion de puergeta a los
 principes es de los primeros tiempos.
~~Quintus publicus (sup. Dio. Lib VIII § 2)~~
~~de y no se puede ser ninguno~~ Mas de
 el tiempo de los sup. Diocleciano y Max.
 Maximiano ya se Depto. una formula
 esto coguente generico se le los
 los suspensiones a todos los editos, au-
 ditor y manumeros publicos, y singular
 aguesado a los mismos individuos, y de
 esto no cabe la menor duda.

17. se adigitaba a theodoro tambien
 en la misma forma de perpetuum,
 y tantum fue artificial en los mismos

tiempos dadas a los principios Europeos.
sus títulos ^{unido} agregados al de Augustino. Equi-
valía a llamalo otono, y a convenirle
a ponerse en botas verdes, verdes
en el tiempo de verdes ocupaban. Los
cognombres de pino y rojo.

166 ^{se} Por último termina en los testamentos
con el principal de Augustino, que es
el que verdaderamente representa en disig-
nada los deberes cargos. Para las
inteligencias de explicación de esta forma
no se necesita mas de conocer su origen
de lo causa de lo adapta en Europa.

~~El~~ otono termina en el año 127. de
Roma de transporte al 26. año de 12.
otono termina en el año 127. de
Roma de transporte al 26. año de 12.
otono termina en el año 127. de
Roma de transporte al 26. año de 12.

apitonia Ubar et in Promble, una quon
 d. ubi recordati et nontae de uno Regi,
 vicinia ~~et~~ ~~et~~ del Senado de 14
 Augusto, q. equitatis à reponebatur
 q. exetia à la notivoland ~~Uroman?~~
 p. q. todo lo q. es digno dignissimo
 y santissimo en el nombre Auguste,
 y así lo quizeo et traducir en un
 lengua que apitotiba à la no-bosant
 Uotbraun, le Haminan БЕРЯТОН,
 como si dijera et recordiguel et
 veneracion.

Santa vocatur Auguste patres,
 Auguste vocatur

templi, recordatum site dicata memm.

(ob. fat. 1. v. 69.)

~~Memmo~~ ~~tribunus~~ Pias nunque utiq
 cognomibz fere dade p. caendibente a
 Augusto p. d. ~~memmo~~, dita memmo

et cetera aut.
5. ^{et cetera aut.} ~~inter se et se locum a cum~~
Machis, et se Machis. Pompeius y
et alios a Machis, y no como adhe
rentes al cargo Imperatoris y cetera.

~~Y así y Titus se se locum Augustus~~
~~per se se hereditario, in successu~~
et alios y los Romanos Imperatores
se adoptaron como ^{per se se hereditario} ~~iniquitate in sta~~
legis, y así se dijo Augustus her.
se se Imperatoris.

Augustus primus, primus est
auctor imperii, et in se se hereditario
omni velut quodam adoptione,
aut iura hereditario succedimus.

Otra asequendi potestatem
et titulus in Augustus, y cetera Dicitur
Causa (L. LIII. § 18.)

nam Caesaris, et Augusti voca
bulo tribit eis quidem potentiam

adjuvant peculiaris, sed illud inuentionem
 stropis, hoc splendorem dignitatis sig-
 nificat. Et lo domi cui p^o q^o m^o m^o
 los q^o Mofaban a^o m^o dignidad inuentionem
 m^o el cayo in p^o m^o, la tribuna y
 potestad tribunicia y p^o consentat, ob
 pontificale maxima y otras suprema q^o.

m^o q^o m^o:

~~De todo lo dicho se infiere q^o a^o p^o h^o
 torio se le llama Dominus noster
 perpetuus Augustus~~

La misma palabra se encuentra pre-
 cecuentemente abreviada en las tres pri-
 meras letras an^o AV6. como se ve en
 una de las p^o m^o; q^o m^o de p^o m^o no p^o
 re el infirmitate cetera y ejemplos se
 p^o m^o a m^o m^o. p^o m^o q^o m^o en que
 se encuentran el nombre de noster et
 alij h^o m^o p^o. completa q^o a^o l^o
 forma se abrevia en q^o m^o lo m^o
 contrarios.

de la descripción que se da a nombre de
Sagr. Theorico de granth, con las cog-
nombres, supradichas y supuestas que se
acostumbraban en su tiempo, y lo
encontramos en el caso de alguna de
acción de ~~la~~ ~~misma~~

confusión se propusieron indicas
en la descripción y contra emblicas.

20.

La 2.ª parte de la misma descripción
ofrece mucha más dificultad, y
no obstante sobre este abaturar como
muestran conjeturas. dice así:

OB. DIEM. FELICISSIMUM X.

La descripción que se da de este
mas palabras sobre ~~la~~ ~~misma~~
no he de ~~la~~ ~~misma~~ ~~misma~~
de la causa de la acción, pero la
de en ~~la~~ ~~misma~~ ~~misma~~ ~~misma~~
reconstrucción ~~de~~ ~~la~~ ~~misma~~ ~~misma~~

OB. HONOREM. SEVIRATVS. y ~~con~~
 de ~~la~~ ~~acción~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~ob.~~ VICTORIAM.
 TRIUMPHALEM. Et ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~2.~~
 parte ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 se ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~

21. La proposición causal ob que rege a
 las demás palabras, es cordente gr. vincio p.
 expresa el motivo p. de dicitur fue construido
 do o dondo, ^{con la que se abeancia} ~~en la forma~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 en ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 tiempo, donde es muy frecuente ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 OB. HONOREM q. se dedicaban ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 fatapi ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 day OB. HONOREM. ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~
 o p. haber ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~

è in inscripciones del sè bajo imperio Romano,
como las siglas VOT.V = VOT.X = VOT.XV = VOT.XX.

Y todos convienen q' se usaban p' designar los
votos q' se hacian en las funciones quinquen-
narias decennales, quindecennales, vicennales &
como tambien quodovicias, octovicias, decovicias y
en las celebraciones de las Imperiales en

los dias en q' principiaban o terminaban los
años quintos, decennales, quindecennales, o vicenni-
mo de haber ascontado el poder, por ma-
nera q' esta se conocia como si con uno q'

la se iba numeraba X o XV. equivalia al
cálculo decennal o quindecenal que

colocaba la dca en los otros puntos p'
el punto o p' de equidad. ~~esta es la~~

~~que se usaban para el (Quinquen-
nario) quindecennario y vicennario
y tambien para el quodoviciano, octoviciano, decoviciano
y en las Imperiales en otras funciones. De aqui~~

debe deducirse q' si en la misma vida la

(2)

24
Mas para ellas sino bastare lo por-
cho p.^a computar ~~glosas~~ ~~estas~~ y nu-
mericas se ejecutaban otras para solemn-
idad del, puede verse la parte de los
factos edicandos, q.^e publico lo mismo
de y transcribe el R. Mored en el
tomo de: una España sagrada, en
el qual se lee bajo el conulado
de (Publiano et Sabiniano,
355. 2. C. dice) Constantino IX^o
et Publiano Caes. II. dice

Hic Consi. introierunt Con-
stantinopolim reliquasq. P. Apo-
tolorum Andae et Luciae, die
V. non. Mart, et introierunt Con-
stantin Aug. Roman IV. Kal
Mayas, et edidit XXXV.

Na die ha dudado que poron
estas notas numeradas a qui es

Acto de Idacio q.º Constantino in thro, año y
día, día solomino y p.º p.º in tri-
gintidimioles
quien los conquisitamos è na in septimo quon-
notij
guerrales p.º q.º uno p.º de Pago
en su d.º citada, en aquel año
se compran los terrenos y unio è
contar este q.º fue nombrado Casar
p.º en padal, elotras d.º en el dia
IV. de las ^{Kabul} ~~recom.~~ de ~~strajo~~ p.º q.º este
fue el notorio de no obligacion de
temporal = ~~.....~~

1817

1) p. ¹ ² ³ ⁴ ⁵ ⁶ ⁷ ⁸ ⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵ ⁴⁷⁶ ⁴⁷⁷ ⁴⁷⁸ ⁴⁷⁹ ⁴⁸⁰ ⁴⁸¹ ⁴⁸² ⁴⁸³ ⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ ⁴⁸⁶ ⁴⁸⁷ ⁴⁸⁸ ⁴⁸⁹ ⁴⁹⁰ ⁴⁹¹ ⁴⁹² ⁴⁹³ ⁴⁹⁴ ⁴⁹⁵ ⁴⁹⁶ ⁴⁹⁷ ⁴⁹⁸ ⁴⁹⁹ ⁵⁰⁰ ⁵⁰¹ ⁵⁰² ⁵⁰³ ⁵⁰⁴ ⁵⁰⁵ ⁵⁰⁶ ⁵⁰⁷ ⁵⁰⁸ ⁵⁰⁹ ⁵¹⁰ ⁵¹¹ ⁵¹² ⁵¹³ ⁵¹⁴ ⁵¹⁵ ⁵¹⁶ ⁵¹⁷ ⁵¹⁸ ⁵¹⁹ ⁵²⁰ ⁵²¹ ⁵²² ⁵²³ ⁵²⁴ ⁵²⁵ ⁵²⁶ ⁵²⁷ ⁵²⁸ ⁵²⁹ ⁵³⁰ ⁵³¹ ⁵³² ⁵³³ ⁵³⁴ ⁵³⁵ ⁵³⁶ ⁵³⁷ ⁵³⁸ ⁵³⁹ ⁵⁴⁰ ⁵⁴¹ ⁵⁴² ⁵⁴³ ⁵⁴⁴ ⁵⁴⁵ ⁵⁴⁶ ⁵⁴⁷ ⁵⁴⁸ ⁵⁴⁹ ⁵⁵⁰ ⁵⁵¹ ⁵⁵² ⁵⁵³ ⁵⁵⁴ ⁵⁵⁵ ⁵⁵⁶ ⁵⁵⁷ ⁵⁵⁸ ⁵⁵⁹ ⁵⁶⁰ ⁵⁶¹ ⁵⁶² ⁵⁶³ ⁵⁶⁴ ⁵⁶⁵ ⁵⁶⁶ ⁵⁶⁷ ⁵⁶⁸ ⁵⁶⁹ ⁵⁷⁰ ⁵⁷¹ ⁵⁷² ⁵⁷³ ⁵⁷⁴ ⁵⁷⁵ ⁵⁷⁶ ⁵⁷⁷ ⁵⁷⁸ ⁵⁷⁹ ⁵⁸⁰ ⁵⁸¹ ⁵⁸² ⁵⁸³ ⁵⁸⁴ ⁵⁸⁵ ⁵⁸⁶ ⁵⁸⁷ ⁵⁸⁸ ⁵⁸⁹ ⁵⁹⁰ ⁵⁹¹ ⁵⁹² ⁵⁹³ ⁵⁹⁴ ⁵⁹⁵ ⁵⁹⁶ ⁵⁹⁷ ⁵⁹⁸ ⁵⁹⁹ ⁶⁰⁰ ⁶⁰¹ ⁶⁰² ⁶⁰³ ⁶⁰⁴ ⁶⁰⁵ ⁶⁰⁶ ⁶⁰⁷ ⁶⁰⁸ ⁶⁰⁹ ⁶¹⁰ ⁶¹¹ ⁶¹² ⁶¹³ ⁶¹⁴ ⁶¹⁵ ⁶¹⁶ ⁶¹⁷ ⁶¹⁸ ⁶¹⁹ ⁶²⁰ ⁶²¹ ⁶²² ⁶²³ ⁶²⁴ ⁶²⁵ ⁶²⁶ ⁶²⁷ ⁶²⁸ ⁶²⁹ ⁶³⁰ ⁶³¹ ⁶³² ⁶³³ ⁶³⁴ ⁶³⁵ ⁶³⁶ ⁶³⁷ ⁶³⁸ ⁶³⁹ ⁶⁴⁰ ⁶⁴¹ ⁶⁴² ⁶⁴³ ⁶⁴⁴ ⁶⁴⁵ ⁶⁴⁶ ⁶⁴⁷ ⁶⁴⁸ ⁶⁴⁹ ⁶⁵⁰ ⁶⁵¹ ⁶⁵² ⁶⁵³ ⁶⁵⁴ ⁶⁵⁵ ⁶⁵⁶ ⁶⁵⁷ ⁶⁵⁸ ⁶⁵⁹ ⁶⁶⁰ ⁶⁶¹ ⁶⁶² ⁶⁶³ ⁶⁶⁴ ⁶⁶⁵ ⁶⁶⁶ ⁶⁶⁷ ⁶⁶⁸ ⁶⁶⁹ ⁶⁷⁰ ⁶⁷¹ ⁶⁷² ⁶⁷³ ⁶⁷⁴ ⁶⁷⁵ ⁶⁷⁶ ⁶⁷⁷ ⁶⁷⁸ ⁶⁷⁹ ⁶⁸⁰ ⁶⁸¹ ⁶⁸² ⁶⁸³ ⁶⁸⁴ ⁶⁸⁵ ⁶⁸⁶ ⁶⁸⁷ ⁶⁸⁸ ⁶⁸⁹ ⁶⁹⁰ ⁶⁹¹ ⁶⁹² ⁶⁹³ ⁶⁹⁴ ⁶⁹⁵ ⁶⁹⁶ ⁶⁹⁷ ⁶⁹⁸ ⁶⁹⁹ ⁷⁰⁰ ⁷⁰¹ ⁷⁰² ⁷⁰³ ⁷⁰⁴ ⁷⁰⁵ ⁷⁰⁶ ⁷⁰⁷ ⁷⁰⁸ ⁷⁰⁹ ⁷¹⁰ ⁷¹¹ ⁷¹² ⁷¹³ ⁷¹⁴ ⁷¹⁵ ⁷¹⁶ ⁷¹⁷ ⁷¹⁸ ⁷¹⁹ ⁷²⁰ ⁷²¹ ⁷²² ⁷²³ ⁷²⁴ ⁷²⁵ ⁷²⁶ ⁷²⁷ ⁷²⁸ ⁷²⁹ ⁷³⁰ ⁷³¹ ⁷³² ⁷³³ ⁷³⁴ ⁷³⁵ ⁷³⁶ ⁷³⁷ ⁷³⁸ ⁷³⁹ ⁷⁴⁰ ⁷⁴¹ ⁷⁴² ⁷⁴³ ⁷⁴⁴ ⁷⁴⁵ ⁷⁴⁶ ⁷⁴⁷ ⁷⁴⁸ ⁷⁴⁹ ⁷⁵⁰ ⁷⁵¹ ⁷⁵² ⁷⁵³ ⁷⁵⁴ ⁷⁵⁵ ⁷⁵⁶ ⁷⁵⁷ ⁷⁵⁸ ⁷⁵⁹ ⁷⁶⁰ ⁷⁶¹ ⁷⁶² ⁷⁶³ ⁷⁶⁴ ⁷⁶⁵ ⁷⁶⁶ ⁷⁶⁷ ⁷⁶⁸ ⁷⁶⁹ ⁷⁷⁰ ⁷⁷¹ ⁷⁷² ⁷⁷³ ⁷⁷⁴ ⁷⁷⁵ ⁷⁷⁶ ⁷⁷⁷ ⁷⁷⁸ ⁷⁷⁹ ⁷⁸⁰ ⁷⁸¹ ⁷⁸² ⁷⁸³ ⁷⁸⁴ ⁷⁸⁵ ⁷⁸⁶ ⁷⁸⁷ ⁷⁸⁸ ⁷⁸⁹ ⁷⁹⁰ ⁷⁹¹ ⁷⁹² ⁷⁹³ ⁷⁹⁴ ⁷⁹⁵ ⁷⁹⁶ ⁷⁹⁷ ⁷⁹⁸ ⁷⁹⁹ ⁸⁰⁰ ⁸⁰¹ ⁸⁰² ⁸⁰³ ⁸⁰⁴ ⁸⁰⁵ ⁸⁰⁶ ⁸⁰⁷ ⁸⁰⁸ ⁸⁰⁹ ⁸¹⁰ ⁸¹¹ ⁸¹² ⁸¹³ ⁸¹⁴ ⁸¹⁵ ⁸¹⁶ ⁸¹⁷ ⁸¹⁸ ⁸¹⁹ ⁸²⁰ ⁸²¹ ⁸²² ⁸²³ ⁸²⁴ ⁸²⁵ ⁸²⁶ ⁸²⁷ ⁸²⁸ ⁸²⁹ ⁸³⁰ ⁸³¹ ⁸³² ⁸³³ ⁸³⁴ ⁸³⁵ ⁸³⁶ ⁸³⁷ ⁸³⁸ ⁸³⁹ ⁸⁴⁰ ⁸⁴¹ ⁸⁴² ⁸⁴³ ⁸⁴⁴ ⁸⁴⁵ ⁸⁴⁶ ⁸⁴⁷ ⁸⁴⁸ ⁸⁴⁹ ⁸⁵⁰ ⁸⁵¹ ⁸⁵² ⁸⁵³ ⁸⁵⁴ ⁸⁵⁵ ⁸⁵⁶ ⁸⁵⁷ ⁸⁵⁸ ⁸⁵⁹ ⁸⁶⁰ ⁸⁶¹ ⁸⁶² ⁸⁶³ ⁸⁶⁴ ⁸⁶⁵ ⁸⁶⁶ ⁸⁶⁷ ⁸⁶⁸ ⁸⁶⁹ ⁸⁷⁰ ⁸⁷¹ ⁸⁷² ⁸⁷³ ⁸⁷⁴ ⁸⁷⁵ ⁸⁷⁶ ⁸⁷⁷ ⁸⁷⁸ ⁸⁷⁹ ⁸⁸⁰ ⁸⁸¹ ⁸⁸² ⁸⁸³ ⁸⁸⁴ ⁸⁸⁵ ⁸⁸⁶ ⁸⁸⁷ ⁸⁸⁸ ⁸⁸⁹ ⁸⁹⁰ ⁸⁹¹ ⁸⁹² ⁸⁹³ ⁸⁹⁴ ⁸⁹⁵ ⁸⁹⁶ ⁸⁹⁷ ⁸⁹⁸ ⁸⁹⁹ ⁹⁰⁰ ⁹⁰¹ ⁹⁰² ⁹⁰³ ⁹⁰⁴ ⁹⁰⁵ ⁹⁰⁶ ⁹⁰⁷ ⁹⁰⁸ ⁹⁰⁹ ⁹¹⁰ ⁹¹¹ ⁹¹² ⁹¹³ ⁹¹⁴ ⁹¹⁵ ⁹¹⁶ ⁹¹⁷ ⁹¹⁸ ⁹¹⁹ ⁹²⁰ ⁹²¹ ⁹²² ⁹²³ ⁹²⁴ ⁹²⁵ ⁹²⁶ ⁹²⁷ ⁹²⁸ ⁹²⁹ ⁹³⁰ ⁹³¹ ⁹³² ⁹³³ ⁹³⁴ ⁹³⁵ ⁹³⁶ ⁹³⁷ ⁹³⁸ ⁹³⁹ ⁹⁴⁰ ⁹⁴¹ ⁹⁴² ⁹⁴³ ⁹⁴⁴ ⁹⁴⁵ ⁹⁴⁶ ⁹⁴⁷ ⁹⁴⁸ ⁹⁴⁹ ⁹⁵⁰ ⁹⁵¹ ⁹⁵² ⁹⁵³ ⁹⁵⁴ ⁹⁵⁵ ⁹⁵⁶ ⁹⁵⁷ ⁹⁵⁸ ⁹⁵⁹ ⁹⁶⁰ ⁹⁶¹ ⁹⁶² ⁹⁶³ ⁹⁶⁴ ⁹⁶⁵ ⁹⁶⁶ ⁹⁶⁷ ⁹⁶⁸ ⁹⁶⁹ ⁹⁷⁰ ⁹⁷¹ ⁹⁷² ⁹⁷³ ⁹⁷⁴ ⁹⁷⁵ ⁹⁷⁶ ⁹⁷⁷ ⁹⁷⁸ ⁹⁷⁹ ⁹⁸⁰ ⁹⁸¹ ⁹⁸² ⁹⁸³ ⁹⁸⁴ ⁹⁸⁵ ⁹⁸⁶ ⁹⁸⁷ ⁹⁸⁸ ⁹⁸⁹ ⁹⁹⁰ ⁹⁹¹ ⁹⁹² ⁹⁹³ ⁹⁹⁴ ⁹⁹⁵ ⁹⁹⁶ ⁹⁹⁷ ⁹⁹⁸ ⁹⁹⁹ ¹⁰⁰⁰ ¹⁰⁰¹ ¹⁰⁰² ¹⁰⁰³ ¹⁰⁰⁴ ¹⁰⁰⁵ ¹⁰⁰⁶ ¹⁰⁰⁷ ¹⁰⁰⁸ ¹⁰⁰⁹ ¹⁰¹⁰ ¹⁰¹¹ ¹⁰¹² ¹⁰¹³ ¹⁰¹⁴ ¹⁰¹⁵ ¹⁰¹⁶ ¹⁰¹⁷ ¹⁰¹⁸ ¹⁰¹⁹ ¹⁰²⁰ ¹⁰²¹ ¹⁰²² ¹⁰²³ ¹⁰²⁴ ¹⁰²⁵ ¹⁰²⁶ ¹⁰²⁷ ¹⁰²⁸ ¹⁰²⁹ ¹⁰³⁰ ¹⁰³¹ ¹⁰³² ¹⁰³³ ¹⁰³⁴ ¹⁰³⁵ ¹⁰³⁶ ¹⁰³⁷ ¹⁰³⁸ ¹⁰³⁹ ¹⁰⁴⁰ ¹⁰⁴¹ ¹⁰⁴² ¹⁰⁴³ ¹⁰⁴⁴ ¹⁰⁴⁵ ¹⁰⁴⁶ ¹⁰⁴⁷ ¹⁰⁴⁸ ¹⁰⁴⁹ ¹⁰⁵⁰ ¹⁰⁵¹ ¹⁰⁵² ¹⁰⁵³ ¹⁰⁵⁴ ¹⁰⁵⁵ ¹⁰⁵⁶ ¹⁰⁵⁷ ¹⁰⁵⁸ ¹⁰⁵⁹ ¹⁰⁶⁰ ¹⁰⁶¹ ¹⁰⁶² ¹⁰⁶³ ¹⁰⁶⁴ ¹⁰⁶⁵ ¹⁰⁶⁶ ¹⁰⁶⁷ ¹⁰⁶⁸ ¹⁰⁶⁹ ¹⁰⁷⁰ ¹⁰⁷¹ ¹⁰⁷² ¹⁰⁷³ ¹⁰⁷⁴ ¹⁰⁷⁵ ¹⁰⁷⁶ ¹⁰⁷⁷ ¹⁰⁷⁸ ¹⁰⁷⁹ ¹⁰⁸⁰ ¹⁰⁸¹ ¹⁰⁸² ¹⁰⁸³ ¹⁰⁸⁴ ¹⁰⁸⁵ ¹⁰⁸⁶ ¹⁰⁸⁷ ¹⁰⁸⁸ ¹⁰⁸⁹ ¹⁰⁹⁰ ¹⁰⁹¹ ¹⁰⁹² ¹⁰⁹³ ¹⁰⁹⁴ ¹⁰⁹⁵ ¹⁰⁹⁶ ¹⁰⁹⁷ ¹⁰⁹⁸ ¹⁰⁹⁹ ¹¹⁰⁰ ¹¹⁰¹ ¹¹⁰² ¹¹⁰³ ¹¹⁰⁴ ¹¹⁰⁵ ¹¹⁰⁶ ¹¹⁰⁷ ¹¹⁰⁸ ¹¹⁰⁹ ¹¹¹⁰ ¹¹¹¹ ¹¹¹² ¹¹¹³ ¹¹¹⁴ ¹¹¹⁵ ¹¹¹⁶ ¹¹¹⁷ ¹¹¹⁸ ¹¹¹⁹ ¹¹²⁰ ¹¹²¹ ¹¹²² ¹¹²³ ¹¹²⁴ ¹¹²⁵ ¹¹²⁶ ¹¹²⁷ ¹¹²⁸ ¹¹²⁹ ¹¹³⁰ ¹¹³¹ ¹¹³² ¹¹³³ ¹¹³⁴ ¹¹³⁵ ¹¹³⁶ ¹¹³⁷ ¹¹³⁸ ¹¹³⁹ ¹¹⁴⁰ ¹¹⁴¹ ¹¹⁴² ¹¹⁴³ ¹¹⁴⁴ ¹¹⁴⁵ ¹¹⁴⁶ ¹¹⁴⁷ ¹¹⁴⁸ ¹¹⁴⁹ ¹¹⁵⁰ ¹¹⁵¹ ¹¹⁵² ¹¹⁵³ ¹¹⁵⁴ ¹¹⁵⁵ ¹¹⁵⁶ ¹¹⁵⁷ ¹¹⁵⁸ ¹¹⁵⁹ ¹¹⁶⁰ ¹¹⁶¹ ¹¹⁶² ¹¹⁶³ ¹¹⁶⁴ ¹¹⁶⁵ ¹¹⁶⁶ ¹¹⁶⁷ ¹¹⁶⁸ ¹¹⁶⁹ ¹¹⁷⁰ ¹¹⁷¹ ¹¹⁷² ¹¹⁷³ ¹¹⁷⁴ ¹¹⁷⁵ ¹¹⁷⁶ ¹¹⁷⁷ ¹¹⁷⁸ ¹¹⁷⁹ ¹¹⁸⁰ ¹¹⁸¹ ¹¹⁸² ¹¹⁸³ ¹¹⁸⁴ ¹¹⁸⁵ ¹¹⁸⁶ ¹¹⁸⁷ ¹¹⁸⁸ ¹¹⁸⁹ ¹¹⁹⁰ ¹¹⁹¹ ¹¹⁹² ¹¹⁹³ ¹¹⁹⁴ ¹¹⁹⁵ ¹¹⁹⁶ ¹¹⁹⁷ ¹¹⁹⁸ ¹¹⁹⁹ ¹²⁰⁰ ¹²⁰¹ ¹²⁰² ¹²⁰³ ¹²⁰⁴ ¹²⁰⁵ ¹²⁰⁶ ¹²⁰⁷ ¹²⁰⁸ ¹²⁰⁹ ¹²¹⁰ ¹²¹¹ ¹²¹² ¹²¹³ ¹²¹⁴ ¹²¹⁵ ¹²¹⁶ ¹²¹⁷ ¹²¹⁸ ¹²¹⁹ ¹²²⁰ ¹²²¹ ¹²²² ¹²²³ ¹²²⁴ ¹²²⁵ ¹²²⁶ ¹²²⁷ ¹²²⁸ ¹²²⁹ ¹²³⁰ ¹²³¹ ¹²³² ¹²³³ ¹²³⁴ ¹²³⁵ ¹²³⁶ ¹²³⁷ ¹²³⁸ ¹²³⁹ ¹²⁴⁰ ¹²⁴¹ ¹²⁴² ¹²⁴³ ¹²⁴⁴ ¹²⁴⁵ ¹²⁴⁶ ¹²⁴⁷ ¹²⁴⁸ ¹²⁴⁹ ¹²⁵⁰ ¹²⁵¹ ¹²⁵² ¹²⁵³ ¹²⁵⁴ ¹²⁵⁵ ¹²⁵⁶ ¹²⁵⁷ ¹²⁵⁸ ¹²⁵⁹ ¹²⁶⁰ ¹²⁶¹ ¹²⁶² ¹²⁶³ ¹²⁶⁴ ¹²⁶⁵ ¹²⁶⁶ ¹²⁶⁷ ¹²⁶⁸ ¹²⁶⁹ ¹²⁷⁰ ¹²⁷¹ ¹²⁷² ¹²⁷³ ¹²⁷⁴ ¹²⁷⁵ ¹²⁷⁶ ¹²⁷⁷ ¹²⁷⁸ ¹²⁷⁹ ¹²⁸⁰ ¹²⁸¹ ¹²⁸² ¹²⁸³ ¹²⁸⁴ ¹²⁸⁵ ¹²⁸⁶ ¹²⁸⁷ ¹²⁸⁸ ¹²⁸⁹ ¹²⁹⁰ ¹²⁹¹ ¹²⁹² ¹²⁹³ ¹²⁹⁴ ¹²⁹⁵ ¹²⁹⁶ ¹²⁹⁷ ¹²⁹⁸ ¹²⁹⁹ ¹³⁰⁰ ¹³⁰¹ ¹³⁰² ¹³⁰³ ¹³⁰⁴ ¹³⁰⁵ ¹³⁰⁶ ¹³⁰⁷ ¹³⁰⁸ ¹³⁰⁹ ¹³¹⁰ ¹³¹¹ ¹³¹² ¹³¹³ ¹³¹⁴ ¹³¹⁵ ¹³¹⁶ ¹³¹⁷ ¹³¹⁸ ¹³¹⁹ ¹³²⁰ ¹³²¹ ¹³²² ¹³²³ ¹³²⁴ ¹³²⁵ ¹³²⁶ ¹³²⁷ ¹³²⁸ ¹³²⁹ ¹³³⁰ ¹³³¹ ¹³³² ¹³³³ ¹³³⁴ ¹³³⁵ ¹³³⁶ ¹³³⁷ ¹³³⁸ ¹³³⁹ ¹³⁴⁰ ¹³⁴¹ ¹³⁴² ¹³⁴³ ¹³⁴⁴ ¹³⁴⁵ ¹³⁴⁶

quodamque fuit et minime cuiusque ac ubi et tunc
 et sequentibus et Augustis, ac tunc ~~ubi~~^{ubi}
 et unum tempus f. unum decennium, legum apud
 Divi Causi impunitionem in sua provincia (p. 7.
 q. 1. ~~omni~~ ~~pro~~ ~~statutum~~ ~~et~~ ~~manu~~ ~~invenit~~ ~~lab~~
 retulit ~~pro~~ ~~in~~ ~~et~~ ~~stray~~ ~~pro~~ ~~mittit~~ ~~las~~ ~~gubernare~~
 et unde ~~et~~ ~~pro~~ ~~posito~~ ~~pro~~ ~~manu~~) decennium
incipit, inter quod scopus est se re-
ducturum in pro vinciam pro mittit. (Dicitur l. 111.
 § 13.) et ut minime Divi Causi ~~pro~~ ~~mittit~~
 (l. c. § 16.) ~~pro~~ ~~mittit~~ Et tunc pro mittit
 decennium exhiberet aliud quinquem,
 post decennium, ac eo facto aliud ste-
 rant decretum est: ita ut continuitas
decennii per totam vitam impuniti
minime obtinuerit. Quam ob causam
 postmodum quoque impunitum, et si unum
 amplius ad eorum tempus, sed per om-
 ne vitale spatium in impunitum deferretur

sed, tamen singulari decennio festum,
 quasi ob ejus conservacionem agunt,
 quod nos sic etiam fit. Eiusdem diei
 in de Tiraps in Alyanza tenes. ^{in de}
~~250. años desp. de la loca p. etiam festo,~~
~~no se manera q. con la autoridad~~
 de Dios vnos comprobado el origen
 de esta fundacion, que si en un principio
 vnos se quitar al poder et carater
 vnos a tirania et pueblo Romano
 vnos p. necesidad, p. un punto de libertad
 des despues queda como una persona
^{de q. no se habla;}
 p. necesidad p. q. los tenetores, jueces
 y justas d. con esta vnos de colu
 bran asi la misma los notarios, y
 el pueblo los apotica. Asi fue que
 si fideis no qui lo conservar el decennio
 despues se da unase a injuria, no omito
 volver las funciones q. en este modo
 debiam celebrarse (Dio LVII § 24) y

después de haberse unido a los señores de
consejo superior de nuestro Señor (L. LVIII § 44).

Vicario imperial antes instante, licet
ipse fuerit in Albano et Pascoli erat

Tandem in urbem nostram venit, sed hinc inde
L. intellig et Fabian Pascoli de eorum

nomine, tantquam ad, ut argueret
hesitationem, tunc imperium persequantur.

El Ch. Pagi no se dio a la ligera
ha. de modo que se atañe a las fun-

ciones de su oficio y a las de su ofi-
cio, y al tiempo que se le dio a la

trayectoria hasta J. de modo que no se le sup-
ta a la parte de siempre guardando el punto.

de los libros de su oficio, en su oficio, en su
oficio, en su oficio, en su oficio, en su oficio.

entre otros J. los señores de la corte, en el
poder, con pocas alteraciones.

~~Algunos en la parte~~
Aunque no se ha tratado el objeto de la
inferioridad de la corte de la corte.

quoniam innotescit, & p. transfusita ab
dno in f. aliquo libro Aquino conso.
ad id ex et quanta ab eo celebrantur, a p.
re caritab. ~~la~~ ~~reputacione~~ ~~re~~ ~~gator,~~ &

p. aliqua otra causa, & tam modo
no es preciso intellat utriusque
sunt ~~id est in modo~~ ~~condicionem~~
~~aut p. d. in modo~~ ~~in libro~~ ~~trasc~~
aliquo ~~p. d.~~ ~~reputacione~~ ~~reputacione~~ ~~re~~

~~theatralis. Por mano de J. Aquino~~
~~denunciata en la facia de forma g.~~

forma disto el principio el Imperio
utroque in et imperio in in ret ad d. in
notacum ~~reputacione~~, ~~reputacione~~ ~~reputacione~~
proclamato Ago Augusto in theodono ob
grando in 14. Mar. Kobuomi, in febrero
del año 379, celebró en ~~reputacione~~

no p[er]mencar quinquennales van iguals
dia XIV. Kal. Feb. del any 382 es
deixar ab cumplid el quart any, se va

treparçis y principiats el quint any, se va

Almuni
n. deorra

at as quinquennals ^{proclamo a no hays de p[er]te} ~~proclamo a no hays de p[er]te~~
i quora les hays autes es XVII n. la m[er]ced h[ab]e.
~~Arca de h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~
~~de h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~
La ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ de Auguste y
lo any es el poder

Las ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ es se an ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~
segons as quinquennals, ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~

thesorio ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ h[ab]e autes
celebrades p[er] la regla ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ en ley
XII celebrades febreraris el any 388; p[er] lo any

Arca de h[ab]e autes a no hays de p[er]te
XVII. n. la m[er]ced h[ab]e.
en igual ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ el any 387, en que

principiats ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ de quint any
se va manda, thesorio ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ in
dida p[er] mitar ~~h[ab]e autes a no hays de p[er]te~~ de gany

y no grabar al pueblo, anticipo me re-
comendaré y las cobras ~~compradas~~
a la vez con Aratús. Así lo he
una Telavé en un facho. = Valentin-
reinas Aug. III. et. Entropid. Oris. =

Hoy Coli. Guineguenochia Aratús

Aug. paspa con theodoro aug.

pátre no editio no aug. gub.
colibrat XVII Kob. Subi. Pava

reintegrar a las cosas públicas de
los gastos de las cosas públicas e-
conómicas de la misma comunidad, que
previamente la ^{memorable} ~~memorable~~ reintegró de
Antiochia de los gastos de tanto tiempo a
Rotho los nos Atanocio no.

A su deber de tiempo y confidencia

à la règle établie & théorique celle
 les qu'on découvre en el año 323. y
 I Congl'on, q. entraba en el reino
 quinto año de su trono. Así lo
 detiene Pagi tanto p. q. en nada
 sus estatutos de Constantino theoria,
 q. ora regla p. inviolable p. tal
 celebracion sus fundame. y esta
 etasq, como p. q. dicho las leyes
 11. y 12. de Anonius citis, se notan
 en el código theoriano, p. las
 leyes conformes à la institución
 p. Constantino y Constantino se ve
 p. parte veinte números de materia. se
 triega à los emperadores siguientes
 sinople. Faut. en este año 18
 dedido de los Poro theoriano, d. woff.

e dentro q' se usaba y
 los diestros a los criminales, se celebraban estos
 solemnemente p^o la salud del principe y par-
 ticular de la república p^o aquellos años
 nuevos, los q^o terminados se cumplian, for-
 tejando a los diestros paganos a sus dioses
 con obsequios sacrificios, y los cristianos
 al Dios verdadero, y dando en sus jue-
 gos escenas y escenas, y representaciones
 de gladiators. Sobre todo el pueblo
 debaron y en su tiempo el rey con un
 templo anexo en su palacio
 de cumplimiento de los juegos p^o que
 en ellos los competidores se expresaban
 en honor repartido con premios de granos
 y de rindas al pueblo, y entregaban una
 cantidad considerable a cada soldado
 q^o segun el bano accionaba a sus
 acciones p^o plane. No así los juegos.
 Continúa p

~~el origen de esta pensión se deriva de
la época en q. se celebraron los juegos
de gladios y la compra~~

ciudad y puertos de las provincias q.
tuvieron q. pagar a los exércitos
godos, ~~pero~~ ~~pero~~ no solo p. medio de
infame tributo llamado Chrysargyron,
sino p. otros motivos. Así debiendo
q. vivió a tiempo se levantó entre se
copiarlo en un volumen contra Flava-

tino (Pagi p. 126) ... Ad autem
est tributum intolerabile, Chrysargi-
ron scilicet, quod fit, ut singula
quingentaria, quotis jam propin-
qua sunt, terrorum animis injiciant.

30. Con respecto a el origen de estas
funciones colonias, se opone en que

El tercer busto de su Imperio, es conde-
le q. deis aparate que con el
nola existia q. quiddecimab. sin

ambas q. ~~causa p. interpretacion~~
~~numerosa~~ q. conforma a la
opinión de personas entendidas a quienes
na consultado sobre el particular, entre
ellos el signo q. corona a la X. es una
pequeña V. en cuyo caso la questura está
facilmente unida p. d. ~~numerosa~~
el monograma compuesto ^{los} ~~numerosa~~
signos numerarios XV. q. seg. las ~~numerosa~~
otras ~~numerosa~~ a quindécim y un

colocaba ^{debe} como ~~numerosa~~ calificados
de ~~numerosa~~, ~~numerosa~~ ~~numerosa~~ con
nobi q. ~~numerosa~~ ~~numerosa~~ ~~numerosa~~

Esto aqui aunque no fuese V. si no
un punto triangular, no podría ser
entendido ~~numerosa~~ ~~numerosa~~ 16
este signo

en forma monogramática, considerando
q. no hay espacio suficiente p.^a colocar
la V. comodam.^t entre la X, y la gradua
del ~~trazo~~ postico. q. p.^a aquella parte
vicina la inscripción, ~~venia~~ ~~poner~~ ~~se~~
es muy conveniente q. ~~en~~ ~~la~~ ~~del~~ ~~artista~~
calentara más la colocad.^a de las letras,
y se viva ferrado a otros puntos entre
la vida con q. queda concordaba, de
estas abreviaturas monogramáticas obser-
vamos facísimos ejemplos en medallas
e inscrip.^o en aquellos tiempos como
p.^o ejemplo RR ROME AQVIVATLIVS
ATILIVS. K.

45
Mas aun suponiendo q. no fue-
ra una V. sino solo un punto triangular
como auit untrason) una línea y el
letras, el infrascripto con q. también

deberia interpretarse en quien de los naturales.
por que atendido la colocac^on de este pun-
to sobre el angulo superior de la X parece
que esta p.^a da el valor a este angulo
q.^o forma precisamente una V. y en este
caso seria igual a los dos signos
numeros X + V. Sobrado de este punto
en la ~~posicion~~ posicion en q.^o se encuentra
~~equivalente~~ a nivel p.^a ~~(algunas veces debio~~
~~ser)~~ algo y siendo el X un signo
numeroso deberia ser p.^a aumentado.
El valor no p.^a disminuido, y siendo
en q.^o el signo no ~~sea~~ solobus ni
puedo celebras vicennates, en cui-
dente q.^o ~~sea~~ ~~recorrido~~ ~~p.^a duplicado~~
la mitad mas de su valor, que
y figurante en quien lo, q.^o como ~~sea~~

se ha demostrado equibet sicco et
calificatio ab instantio dion.

32. De todo lo apuesto abal la
inteligencia de este monograma y
demas de la segunda parte en que
se ha
Responde a lo que se pregunta, se
puede entender q. esta robe tra-

~~Responde a lo que se pregunta~~

Obi dion felicissimum goni de
corralion.

~~Responde a lo que se pregunta p. completo
de la parte de theodorus p. completo~~

33. Hasta quagui II. ha prava.
de el m. p. escrito interpretat y es-
plicar la palabra escrita, p. un
no basta p. la completa. ~~Interpreta.~~

~~causa de~~ intellegencia debe misma
 inscripcion p[ro]hibido que uno ya hemos
 expresado de ~~facta~~ ~~in~~ ~~ita~~ ~~et~~ ~~o~~ ~~cto~~ ~~fa~~
 que se omitió en esta ~~transcripción~~ de
 verbo q[ue] en decirse ya acordó regular
 p[ro] el nominativo Theodoris; y de
 circunstantes ~~et~~ ~~in~~ ~~ca~~ ~~el~~ ~~objeto~~ ~~ne~~ ~~ad~~
 misma acción ~~que~~

P[er] tanto hemos visto q[ue] estas
 omisiones eran frecuentes en las anti-
 guas inscripciones de los Romanos
 especialmente cuando el mismo mo-
 numiento, p[er] en tal forma ~~inscribida~~
 daba a conocer el objeto ~~de~~ ~~la~~ ~~donación~~ ~~que~~
 donada ~~de~~ ~~dedicada~~. Así la inscrip.

del celebre Pantheon Romano, consagrada
 dedicada p[ro] Agrippa a todos los Dioses,
 solo decía el nombre del que ~~era~~ ~~era~~
 el templo.

M. AGRIPPA . L . F . COS . III .


Marc' Agrippa, Lucii filius, consul ter-
 tium, et imperatoris vero necessarius,
 et Divis inmortales hoc forum

Estas medallas se acuden, as que
 a estas iguales quisiere uno f. de
 algunas mas conicas y oblongas; f.
 sobas todo nada quanta ninguna que
 da mas analogia con la si muestra vi-
 co y la g. no han transmitido de varios
 medallones n. plata y de oro, existiendo
 en distintos museos de Europa, ~~namada~~
 de Baudouin g. meridiana en un Stag
Baudouin, Eckel y Mionnet, ~~namada~~
 de anterior g. deion au.

CONSTANTINVS AVGVSTVS = OB VICTORIAM
 TRIVMPHALEM: S. y en otras
 CONSTANTINVS P. P. AVGVSTVS = OB VICTO-
 RIAM TRIVMPHALEM.

Estas medallones g. f. ~~meda~~ en cotas
 diametro p. m. iguales a otros que
 no ~~presentan~~ ~~analogia~~ ~~con~~ ~~ellos~~ f.
 la ~~circunferencia~~ ~~si~~ ~~men~~ ~~mucho~~ ~~avale~~.
 gra por su forma con otras en g.
 se lee CARGITAS, y debe deducirse

la dificultad principal y abiate el ca-
mino p. a. proseguir la investigacion
en la antropometria de las figuras y
signos y del mismo modo, q. a
juicio se ve en q. sus entes guar-
dan una perfecta analogia con
la misma inscripcion, como necesa-
riamente debia suceder.

24. El dno. representado  El Emperador
Theodoros en traje imperial, ~~estando~~
~~se cubre a)~~ el. auto mismo de la
representada en el parage del Rey.
en el dia de los quinquagesimos del
Emperador Theodoros: Se ve a este
personaje intente de frente, vestido
de túnica palmata y cubierto con
la chlamida, con un flebo sujeto
sobre el hombro izquierdo con una
figura ~~adornada~~ adornada de
piedras preciosas? esta ~~obra~~ obra sup-

pedarvims: La cabella la lleba dia-
damada, en la forma q^l. usaron los
Empuadory de Romano desde el
tiempo del Emp^o. Constantino, y en
la forma q^l. dice Ammiano in Oed
el Emp^o. Juliano. (L. XXI.)

— Quinquennialia Augustus jam
edidit, et ambitioso diademate ute-
batur lapide fulgore distincto,
cum vitæ exordia principatus ad-
sumpta vitæ corona circumdaretur
xirtarohal similis puerato. —

— Adomey ~~abundant~~ al usor
dela cabella ~~tanda~~ se le ve el diam-
ta caucola o nimby, q^l. los antigues
dornear a ~~la~~ q^l. a la se ~~longue~~
agudon a quibus atribuias una
naturata ~~de~~ ~~et~~ ~~et~~ ~~gale~~
anttiempo de los Empuadory ~~virtuosos~~

fué conbato pcepío dela Augustos.
seg^{da} de E. de H. - 20. de. num. 4. VIII p. 504.

Secundum hoc nimbó etiam au-
denter capita Augustorum, Au-
gustarum gen^{er}, sic ut et saltim in
numis, horum symbolum fuisse
proprium videatur. Collige ita
ex numis Valentis, in quibus
aversa videt^{ur} Valentinianum et
Valentem nimbator, statuetam
in personis medio publicum Gra-
tianum sine nimbó, p^{ro}batum
Augustum ~~procedum~~ fuit.

Entado por thistoria, y mi-
rando af al frente apaca la
mano a un personaje q^{ue} como p.
daba a buor, ~~para q^{ue} la tina~~
~~halla p.^{er} p. apaca tant. q^{ue} ya~~
ya ha recogido el renatus consuel-
to de la p^{ro}mo q^{ue} deb^{er} bucaris
q^{ue} uba etiam de lo en la mi-
mud

mano, no debiendo confundirse con
el mapa, volumen 7.º de las
de los Emperadores acostumbra en
bar en la mano, p.º 9.º utroque
nunquam aspectum asseclato
forma utriusque, dando lugar á
q. los autroy la hay en católica
de con utroque tales distributos nombray
por q.º de segundo no han
podido afirmarse de su significato.

25. Apáccen nótado y católicos en
igual forma etas los Emperadores
mas jobens á la dda. i.º siguiente
de Theodoros. Sin duda ninguno
deben ser el dda. de Anacris, y
el de la Segunda Honori, hijo
de Theodoros, á guisa ya tenia

el joben te dar las ptes. de un pemia
 el longinū u Occidentale theorico
 videri a Constantino pla, u evidencia
 de Arcadio ya continuada y excoente
 ob longinū, utra te dar i algunos
 ditas pemia y de lo mismo videri.

El glo bes conigao segun Eckof
 (Lay. de p. 505) ~~remito~~ ^{remito} ~~remito~~
"~~remito~~ a " simbolum imperii en
"orbem terrarum est habitum" por lo
 q. dicit Urbano tant. Arcadio como
 arguente y asociate al longinū.

76. Arguente Honorio u argumento
remito en la misma manera q.
remito y humano, q. Urbano tant.
en la requisita un globo, como el
colro, q. Urbano Arcadio, y de pape
de confeder u longinū q. opone
en las manos de re pape theorico.

no novo. de a esta alçada parte
 del portos, y otros el globo, p. manora
 q' p'one qu' el act' de un ato
 acci' demit'at q' designata la
 parte de. mismo globo q' se parte
 la designata, de p'one q' p'one
 de Polentiniame el jobu, a acci'
 legittimo Imperator a Roma. De
 toda manera es p' el inf'ante
 any significat'is esta acci' de
 de atributo defectivo se man'ra
 una mano de la Honore, como
 a un tiempo operara.

27.

Deficit et atinar qu' de
 p'one q' a acci' al Imperator
 a buata la mano. Por su trage no
 aparece en caso circular, ni acci'
 sona del punto q' se tenia a uny

propiedad de físico de la moneda, y
estaba prohibido su fraccionamiento en las
Provincias, p^o lo q^o es evidente q^o el Co-
misionario legitimo sacaron, en su fa-
bricacion de la moneda, que es
razon mas p^o el uso de p^o adularse con
tratado en un punto que dice en el
lugar q^o le corresponde.

38. Se ha observado q^o ademas a cada
lado de los Emp^o hay dos Medallas de
plata, las cuales aparecen con la efigie
de un Rey, p^o armadas con escudo y lan-
zas. El Emperador parece se detiene en
demostrar q^o estas Medallas son de la
jobana poblacion q^o habian de la gran-
dia de los Emperadores en el bajo Emp^o.
Sus armaduras y ornamentos parecen ser
parecidos al legionario Romano al tiempo
de esta decadencia al tiempo q^o se figura

como describe Sphotatus Curo-
palata.

133
44

Erat autem torques numerus alibetum
omplexum ex tribus quasi fereis, quibus
quod de collo gestabant.

Estu torques isto auribus fere ronal et
id victoria y se dala a la victoria y f.
no libro meo deventus et colata E. utantia
tamato torquato, y como adunas apud
St. Anthonio (De obitu Valentiniani impe-
ratoris) Torques insignia esse victo-
rial dubitari non potest, cum hi, qui
in bello fortiter fecerit, torquentibus
honorentur: fereis autem torques et
decadent et honore no solo la auro-
turbatam sed et la opacit y la guer-
da cogitanda de los Emperadores, sino de
tratare utraque de los dadas Provincias
libetate utraque utraque insignia et nunc
coltas alfectus.

Es notable ademas en estos torques

Heberon la custodia de un barco, el polo
largo y un estero p. de arriba, lo cual
indica q. eran y pertenían patrias,
así como los otros que se contemporanean
~~que se encuentran en el mismo lugar de~~
cubierta p.ª distinguidos en la flota
q. tenían el polo cubierto.

39. Toda esta edificación viene a ser
trabada dentro de un portico ^{q. se hizo} ~~q. se hizo~~
del que en un tiempo es el tribunal o fono
del palacio Heberon y ~~dentro~~ ^{dentro}
dentro acortaba ~~el~~
el longorido Heberon ~~en~~
trabado ~~en~~
~~de Heberon~~, ~~en~~ ~~el~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~
septimo milenario, p.ª habiendo en
unos y otros ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~
de este milenio, aunque algunos ven
estaba dentro ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~
de septimo de Heberon p.ª lo portico que
este palacio ocupaba respecto a ~~la~~ ~~misma~~.

10. may.

in Erubendi & Thesoro Auguste pa.
tre suo. 1711. 1711. 1711. 1711.

7. 1711 1711 1711 1711
las 1711 1711 1711 1711
2 1711 1711 1711 1711
3 1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

1711 1711 1711 1711

y ubi ubi non exhibetur deinceps
de se figuram de habitibus vestis
re re potacio munda.

40: Hic a equis hinc deinde bay
casumina figuram vivente de se debet
culpacione an de visis, et non sunt an lab
atque viciis, et de apacione an de est
de visis. Prose an de como hinc
atque de figuram re una nunquam
de se de apoya re cubens munda
brute y raso imp. tunicas munda
negate con de de una munda pa illa
na viciis y factos. Esta munda re
damada, et tunc in deinde cubens
na parte re in munda y finas in munda
munda. Hic de cubens munda de
deinde, y deinde re illa y re re
gare solus viciis gamin atque de de
con de Emp. Theodosius munda una munda

de los mada p.^o las tabernas y otros
flor y frutos, y el campo s^o de
todo esto aparece esta cubierta de
trigo granada y se adoran otras plantas.
La abogacia p^o no ofrece satisfi-
dad. A juicio el s. no es el
nada la felicidad del cuerpo
simbolizada por la imagen s. hacer
el Emperador los frutos se se hacen
gubernio y felices prosperidad, en
el g^o g^o unido unido.

~~La imagen de unido unido~~
Entre los antiguos romanos
se simbolizaba la felicidad en figura
de mujer en diferentes atributos, p.
siempre en la unido p^o de algun
dama a estas unidos, en la catifa

Obi die
Iam felix, qui anim regit hoc.
felix que mancho.

Hoc quoque quiv habilitat? tantum unus
Copia facit.

magis sum quam cui possit sustinere
necesse.

Asi: in 2.º mundo abstrahi a la foliosidad
del pueblo del siglo la figura de un
compensacion y correspondencia, la foliosidad
del pueblo romano con cadenas y
corrupcion, y la foliosidad ~~esta~~ ~~esta~~ ~~esta~~ ~~esta~~ ~~esta~~
en raras y corrupcion, y en raras
y si contravenir en algunos atributos
nueva es el indisoluble en la abun-
dancia p. d. ut d. era material.
el concepto de su pastoreo. Los
cinos ninos pueden abundar a la mi-
co amor transcurridos, de la mi com-
nacion y. ~~antony~~ ~~recurre~~ ~~abundancia~~
cualos ninos abundan a las ut antony
del ano, y como uno de ellos no ha
sido de ante ut d. ley ante de la foli-

tribebatur.

Demonstrado ya q^a las figuras y
símbolos de algunos de dichos, univ^{er}
sal en la misma q^{ue} se representan
el acto de la purgación del Imperio
a los quindécimales de Eusebio de
Cesarea, pasamos a demostrar el
mismo de otro de dichos celebrados y
con el de dichos fue univ^{er}sal y a
su vez fue univ^{er}sal.

Recomendamos de dicho que Eusebio
debió en quindécimales el día 13 de
Eneas del año 393. de J. C. o sea
en tal y tal XVII. de los reinos
de Eusebio, ~~que en un día entraba~~
~~en un día de un quindécimo~~
~~en un día de un quindécimo~~
387. de J. C. a J. C. o sea

para Theodoriano, y era tambⁿ costun-
ta enq^{ta} ~~hacian~~ antes se ha trahido
y aguardar una dedicacion y
conagracion p^a aquellos dias, y
p^a ~~el~~

Por q^e en este año conuiniere con
el ~~de~~ los conuiniere antiguos
q^e Honorio fue de la parte Augusto
p^a en parte Theodoriano, y de una vi-
ta q^e era asociacion de poder
se havián tambⁿ otras funciones
lustrales, p^a manera q^e las q^e quin-
decimales de Theodorio concurriran
con la de Honorio, y esta
conuiniencia se suuando super-
tante p^a dijista desaparecidos
por la inter^{ta} q^e deue este hecho
en la conuiniencia q^e q^e de Honorio

del dño.

Los ~~documentos~~ ^{Datos} con los que
pueda quedar probado esta ^{forma} ~~forma~~
prescripción en ^{temporal} ~~temporal~~ se celebró en
el año 333. v. J. C., p. no. el dñ
felicísimo en J. se administró. El
infra scripto ^{ha sido p.º nombrado} ~~de~~ ^{una}
regla que sigue al ^{convento} ~~convento~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
en su citada ^{diócesis} ~~diócesis~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
~~quien~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
quien ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
estas ^{fechas} ~~fechas~~ se celebraban el dñ
del natalicio, bien al cumplir ^{el} ~~el ^{el} ~~el
años en el quinto, decimo, quince-
cimo &c. Pero se ve manifiesto, salvo
algunas excepciones q. no podían
haber ocurrido ^{en} ~~en~~ ^{en} ~~en~~ ^{en} ~~en~~ ^{en} ~~en~~~~~~

quinguenales et Theoria y practica
an q. etas in laboratorum re
digi parare in et ano 1793. in
q. morata in in quindecimo ano
de mandy, et evidente q. p. co-
gra grab detulder habere hodie

1.º Jan. la ficticia p. an q. de huponia
hacten 20. ano in t. unius Dia
19. t. En. n. 1793. Engueta co-
~~ta p. remota no no et hie~~
et unius y in t. unius p. unius y
in mandy constructo atq. d. 10.

44. ~~Haec circumstantia spectat hanc~~
p. unius Honor ricta q. Monense p. unius
montrare Augusto p. in parte Theat.
no arguit et dicitur afirmatis 179
hacten in hie d. 4. dicitur T. d. 17

el eclipse, y de uso de la Cruz de la Abadía
con el Honorable no pudo ser más hasta
el día 20 de No. de aquel año, en
el mismo día eclipse, visible en Con-
stantinopla a las doce de aquel día.

Quiero a usar conjeturas estar como
logi. ~~razonamiento~~ han proce-
gado la abadía de Honorable para el uso
y entre otros el conde de ~~trouman~~ y de ~~los~~
día. ~~la fecha opineda del 9. de octubre~~

atención si cupiera p. afirmar el hecho
de la Cruz, ya p. el castigo que la
nación era con esta Cruz, con un
raro a esta abadía y p. la univ-
dad.

En embargo el Abate Polveroni
de la historia de los Emperadores que
encontró entre otros datos, diversos que
pudo Honorable dar de la Cruz de la Abadía p.

supra dicitur Pichonius et dicitur de Errores como
 afirmacionibus, y Augustus et de se et
 vintus, y ~~estimacione opinionis~~ passibile
 indubitable et veritate et P. Petaticis; y
~~esta norma opinionis demonstrativa et~~
 adjecta. La prima opinionis et de g. no multa
 apud se et de eto. catentes astronomicos
 etatis vintus et no sequit de apu
 la pte opunta p. locaty, p. q. no vlt
 p. et copla g. mearum las dicitur et vlt
 Escatbor contemporalis, ex autoribus, y p. co

alterate sing p. q. p. vlt dicit p. p. co m

de informacion et las p. vlt no g. g. g. g.			
negatativa et h. vlt dicitur tunc et			
de dicitur et aut vlt et dicitur et g.			

contemporalis, y sing. especialis p. g.

et de las las leyes dicitur lo dicitur et h. vlt
 et dicitur; Tunc dicitur dicitur pas vlt g. ad g.
 et vlt dicitur et dicitur et dicitur
 Acatur y Horvius, Emp. y Augustus

aguantar muy pronto p^o demorar
la eradicacion de los vicios p^o honesty suada
toda la ~~esperanza~~ p^o los caballos y pe-
tatis, ~~...~~ ce que hata un colip-
se en el dia de a vros. p^o no sabemos
si las Comillas y monasterios Pasquos
Arceobispos y Obispos, van a p^o h^o
colipre, y cuando van supondiendo q.
lo favorezgan convenientemente en el dia de
no de a vros. no judicial estudio a
las facultades de la facult. de Honoris
vras Agudas en algun punto p^o autor.
del Imperio, o p^o algun punto con-
no al Exército. Pero si esto no bar.
tase de decir de nos ocupamos con
promba de Dios y la Santa a no andar

La guerra esta reducida a si
la proclama en Honoris fue el dia 10.

Se ha dicho q^o una de las cartas p^o conser
 al p^o en q^o se hizo con q^o los empuzones
~~de las cartas p^o conser al p^o en q^o se hizo con q^o los empuzones~~
 en función de las cartas p^o conser al p^o en q^o se hizo con q^o los empuzones
 que se desvaneció, y frecuentemente coincidien
 con la asociación de cartas, y pagó a
 en virtud de ~~las cartas p^o conser al p^o en q^o se hizo con q^o los empuzones~~
 algunas. Por lo que se ignora

70

cuando se dijo q^o Theodorico había
 entrado a Argos a Arcadia en el día
 de sus quince quince, a Honoria en sus
 quince de consuelo, y q^o Theodorico a Honoria
 fue nuestro Argos q^o se pagó a
 cada una de las quince de su día. A juicio
 del que escribe aunque esta opinión
 coincide a veces a veces, no se debe
 creer que en sus días se hizo con
 ambas funciones, sino q^o las anteriores.
 también se. No se hacen más en
 los días inmediatos, ~~entre las~~
~~que se hizo con q^o los empuzones~~
 y sin necesidad de recurrir a otras de

for purchase of the citadel for Page
demonstrated the utility of the citadel for purposes
~~of the citadel~~. Theodoris de Magna

celebrated in general assembly on 19. 10
1783, and in consequence of the

provisions made by the ~~provisions~~ of the
new constitution of the Kingdom of Sweden

in the year 1789, the fact of the
cession of the citadel to the King of

Sweden XVII. in the Kingdom of Sweden
of 16. 10 1789. at the same time, the

provisions made by the ~~provisions~~ of the
new constitution of the Kingdom of Sweden
in 1789, and the date of the

cession of the citadel to the King of
Sweden in the year 1789, and the

provisions made by the ~~provisions~~ of the
new constitution of the Kingdom of Sweden
in 1789, and the date of the

cession of the citadel to the King of
Sweden in the year 1789, and the

g. violentar el texto entendiéndose y
suponer el nonbrat. a Augusto en
Honorio el día 19. u En guisa con
notas impuestas, más el día 10.
del mismo como a que afirma.

Es más J. Pablo de J. ambas pines
civis ~~no fidedignos celebrasen~~ ^{no fidedignos celebrasen} ~~si~~ ^{si} ~~si~~ ^{si} celebrados
en non i. a, p. i. lo a medio, g.
alor alor a bicorand un pica de.
fueron entre si; a fin de esto se
aberraciones, dadas mayor volun-
tad. Ser repetición en J. actor. Esta
duda esta completat. u dándose en
ben figuras u Honorio en el día. u, p. u.
lo que figurava ut a finnon, y
en ella aparecen entre atributos de
Augustos, y no en posición de un autor
o la de un J. de quidam Augustos

48. Supuesto q. el d. no se aparta de la
arte, como quisiera ocurrir a Eusebio
en el tratado de Helicon, en el día
12. de mayo en año 593, es evidente
q. en el mismo día decaerán entre
otras lenguas del mundo, y
esta no se podrá abrigar por
objeto de otro más, y a que con
sus observables,

49. La ley ha indicado que ~~la~~ ~~la~~
~~mandado~~ ~~Empereador~~ ~~o~~ ~~conceder~~ los
Emperadores conitien ~~conceder~~ a las
Provincias cuando van a labrar a una
dignidad, p. q. en su nombre se quise
la justicia, y fueran ~~ademas~~ ~~en~~ ~~total~~
otra ~~ademas~~ ~~y~~ ~~respetado~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~occurer~~
aunque q. con el mismo ~~occurer~~, esta
costumbre ~~no~~ ~~se~~ ~~estableció~~ ~~en~~ ~~este~~
el tiempo en Augustus, y no ~~de~~

sentido la mejor a este a Alejandro
 p.º q. se mostrase al público, y de
 mismo se como antes de p.º q. con tan
 poco mando presentat en imágenes
 a Roma como de costumbre, y
 con

~~Estas imágenes se venían en
 a un lado de la iglesia~~

90.

Estas imágenes se venían p.º los templos
 a los púlpitos y a los balcones de la casa.
 Los reales los colocaban sobre una pila o
 columna en el foro público, y también se
 mostraban al público en las templos, o
 iglesias en los días festivos, p.º iban
 todo las colocaban delante de si en una
 soltura ~~en general de ceremonias~~, p.º la q.
 todos han visto q. las espaldas a los
 Emperadores ^{p.º con ellos} se colocaban en cuclillas en
 planchales de oro o en platos en forma de
 obispos, los reales se colocaban en un
 dachos o boxiles p.º conducidos en
 sillas de aseo, y con el mayor ornato posible.

In hac epistola ad Imperatorem ~~et~~
 exculpatas in Clipseo ~~fructu~~ tant. ~~Reser-~~
 deb dicitur in Electio P. dicitur in 9^o nec.
 quod J. de senato dicitur in Claudio de
 politico in Clipseo se uno in la curia, et
~~in uno indubia ubi quod dicitur in~~
~~in tant. ubi or la abal ubi tant de~~
~~don in tota h. tant. in curia in se la~~
 gente Mercuria se ubi la cabana in
 go dicitur in in Clipseo, et uno ante
 se referre J. p. Manobis J. Hallandore
 Licena se p. conant in Clipseo in la
 miragou in in h. amano dicitur in Clipseo
 in in Clipseo, et uno ante p. se baja
 in in Clipseo, ~~fructu~~ et in in Clipseo a
 pervocione in busko de grandis in in in
 dij. ~~fructu in in~~ frator in in in
~~dicitur in in in in~~ quod totus. In in

Asi lo expone Carrionero rubrum et
regnantium genista obscuri form-
pa praeritit, et non solum summi
Indiis, sed et dominarum acro-
tra) cumulatam curaeis, y tanto se
 ethe como de otros datos y no se
 pura dedujo de una panisole en
 en ya citada obra notitia digni-
tatis temporis Romani. " Praefec-
 ti vultus impudantem personi-
 ttebant, sub quibus militaribus cor-
nuce pial sinistra gerentis imago
 hanc Impetia ferentis, quae hac forma describitur;
descripta est. Por manus quae
no parua est J. Panisole mis
 alguna epigra de Imperador romis-
tida si los Prefecto, y concorda
hata por tempus, de forma ignos

a suertes divinas, porque si en la
 primera vez que vemos las imago-
 nes si sean virtudes de la Imperatrix,
 Theodoris, Arcades y Honoris sus-
 perantes a la vez, sino la figura
 de la mujer recostada ^{con longuiss}
 la omnipotencia virgo de la abun-
 dancia y felicidad en tiempo y
 acompañada de los genios sus
 favorecidos como ^{parte} ni deo Cassio-
 doris ^{ni deo} con la palabra gethivica.

91. T no solo a los prefectos ~~de~~
 mandaban y ~~Administrato~~ Administrato en las
 provincias se mandaban por los Em-
 peradores en ^{visigim} visigim sino que se
 costumbre las tribunas igualmente
~~antiguas~~ antiguas los Ejercitos, y aun ca-
 da legion particular, costumbre que
 los Romanos no desde la Adoptava

los ~~pasos~~ ~~de~~ ~~se~~ ~~ella~~
han ~~tañ~~? como ~~si~~ ~~signif~~, como ~~es~~
para Vegeting

En segunda ~~parte~~ ~~post~~ ~~agui~~ ~~la~~ ~~con~~
et ~~imaginal~~ ~~coheri~~ ~~secta~~ ~~consistit~~,
et ~~subdit~~, ~~imaginatio~~ ~~vel~~ ~~imagin~~
fide ~~sunt~~, ~~qui~~ ~~imagines~~ ~~tempore~~
se ~~portant~~.

Non ~~dicunt~~ ~~sed~~ ~~dicunt~~

totius ~~legionis~~ ~~signa~~ ~~sunt~~. ~~conar~~
gona ~~Imperatorum~~, ~~qua~~ ~~tanquam~~
divina ~~et~~ ~~praesentia~~ ~~signa~~ ~~signa~~
venerant ~~est~~.

Los ~~histori~~ ~~autem~~ ~~antiqua~~ ~~clavos~~ ~~hanc~~
mensis ~~et~~ ~~ut~~ ~~imagines~~ ~~et~~ ~~signa~~
et ~~venerat~~. ~~et~~ ~~mensis~~, ~~et~~ ~~signa~~
sicut ~~historia~~ ~~et~~ ~~clavos~~ ~~signa~~ ~~signa~~
et ~~no~~ ~~Reg~~ ~~clavos~~ ~~signa~~, ~~signa~~ ~~et~~ ~~signa~~
signa ~~et~~ ~~advers~~ ~~las~~ ~~agui~~ ~~et~~ ~~signa~~
signa ~~signa~~ ~~signa~~ ~~signa~~ ~~signa~~ ~~signa~~

Cera, de la q. debe de ser una q.
 una vez con las agujas y las in-
 igitas leguinas y tra las magras
 las agitas de los Empiromy. q. se acompañan
 con el tiempo
 se unen
 y las unen
 y se unen
 conservan en los granos. ~~estrella~~
 que ^{se unen} ~~se unen~~ ^{se unen} probablemente
 en el estandarte superior a
 cargo del Emperador y general de
 España. Notable es la descripción
 de la ^{estrella} ~~estrella~~ ^{estrella} ~~estrella~~
 Constantino nos refiere Eusebio
 donde vemos el lugar q. ocupaban
 las figuras de Empy y de sus hijos
 y como se describe. ~~de sus~~
~~Estas de sus hijos~~
 Erat utrum talis figura fabricata.
 Hostile oblongum ha.
 Por marcos q. de la descripción q. de Eusebio

bio debemus deducit q^o las Imagines
de Constantino y de sus hijos se encon-
traban en el labaco compuesto debajo
del monograma de Constantino, del labaco
men q^o formaba el labaco, y preciso
es creer q^o atribuyan "simbolos" en
alguna ~~forma~~ plancha de oro, de for-
ma circular o elipso como antes q^o
costumbre venia usando.

Algunos entendiendo "aquistas" o tra-
cidos que las medallones se colan en
las espaldas á los Emperores Romanos q^o
se encuentran en los nuevos puercos
epigrafes q^o se encontraban en los sig-
nos militares, y á las q^o atribuyen
además, afirmando que el ósea y el
p^o encuentran algunos dentos y algunos
cuidado mas atenta con a ser

y yataant - p. verter en cadenas
pendientes de paces diversas, and
colgadas, p. aunque en potencias como
en todo la opinion de la d. y tales
en opinion han hecho, como p. en
todo p. las imagines o habidas
en ~~historias~~ ~~historias~~ ~~historias~~ ~~historias~~
atrasada a Atabano, ni la que
se puso en el labano suspendido de
Constantin, y riasio de roma p.
las d. ~~comitio~~ a los toros y jardi-
nos p. la obediencia, fundacion con
p. alguna parte en un caso a un ^o de las paces,
de tan corto de ~~amada~~ ~~amada~~ ~~amada~~ ~~amada~~ En una
morada de Pimincio Colombia
Mesa superior. se ve una mujer
en pie p. ~~liber~~ un signo militar en
cada mano y sobre ^{esto} ~~esto~~ ~~esto~~ ~~esto~~

4.
ellos han estado el banco a Jordenans, y sobre
el otro el de su mujer Franquistana, por q.
sunt. las ofigien sus Empueticas en
misma sagrada, y dudo si sepan de estas
ofigien de que el muy conocido Echub que
Vosonius ~~havia~~ planea ut, ha principium
protomay saepe laminis auris vel
argenteis in diffusa clypeo formam
fabrefactis instructis fuerit: y de
infra cripte significat se oprimo se
que cultra arguendo una vinda de la
q. una, alij pastomay susan de la
misma forma q. las semitales a la
proximidad p. en arcedat y p. q. con
idem in lingua a la magistrato.

~~El y como el dicho p. q. un orig am
esta en forma de clypeo
liba de ofigien e intrados de la Emp.
comparado a genios, y fabricados con~~

Imperator Theodoris y de sus hijos
 sucesores e todo el aparato au-
 gular conguente a la dignidad
 imperial de excauam rino p. p. lo
 vnos con fabricados con las m^ony
 alegoniy J. Caridoro y de comuta-
 rita Pampunlo dicen J. una dade
 de obidos etablan con contubary
 libaren exculpidos, y J. por lo vno
 no se puede colificar nada luego
 como con el nombre pastomay o na
 miragus deus Emp^o, pudiendo haber
 traido y bier p. a algun ~~estado~~ cuerpo
 de Gualto J. una Lusitania habra
 en unuente a Theodoris de p^o de
 accion de Valentiniano y J^o
 p. bier como ~~establan~~ p. su unu-
 ent^o y venura p. de los Ciudadanos

de Newse, ~~o bien p^o el capitán~~
agulla p^o v^o r^o d^o, o bien p^o d^o v^o
como ni r^o d^o ni r^o d^o p^o d^o
uso el p^o r^o d^o o v^o r^o d^o q^o a quin
hubiese enmendado el punto de
v^o r^o d^o. ~~Por tanto p^o d^o v^o r^o d^o~~
~~que se reficiera de p^o r^o d^o~~
rease p^o r^o d^o v^o r^o d^o el 9^o de
este documento alguna dificultad
y p^o d^o v^o r^o d^o p^o r^o d^o.

47. ~~Por tanto p^o r^o d^o v^o r^o d^o~~ Conviene los
artículos de r^o d^o v^o r^o d^o en 9^o punto de r^o d^o
v^o r^o d^o, ~~Emp^o d^o v^o r^o d^o~~
en el año 392. de F. C. p^o r^o d^o v^o r^o d^o
Arbogato, ~~q^o a~~ ~~en~~ toda las p^o r^o d^o
de r^o d^o v^o r^o d^o v^o r^o d^o a Eugenio
fabro de p^o r^o d^o v^o r^o d^o, y q^o a

~~perfecta, ni la jurisdicción~~ La primera
lugares q. no se siguen q. todas las
provincias del Occidente, se consiguieron
al tirano Eugenio, después se unieron
se a este Valentiniano, manteniéndose
en el punto q. si bien se acordó
dice que se hizo división entre de la
Occidente, ^o ~~entonces~~ ^o ~~en~~ ^o ~~los~~ ^o ~~cuos~~ ^o ~~de~~
quinta una sucesión como tal en
la Italia, aparece un embargo
q. el Africa, Tingitana, Lusitania
y ^o ~~de~~ ^o ~~dependencia~~ ^o ~~del~~ ^o ~~Occidente~~
Eugenio, y si se autorizó a Theodosio
q. las leyes dadas en Constantino-
pla en 27. de marzo, y a 30. de

Diciembre del año 393 ~~de~~

a los Prefectos Internos de los

de sus

Emp. Theodosio, Arcadio, y Honorio

dirigidas
 a los Gobernadores y otras personas de
 la misma clase en el paeze inferior de p.^a
 para darles q.^e de sus virtudes de los q.^e se acordó.
 de su nombre y q.^e ~~Adrian B.~~ ~~...~~ no se
 diese ~~...~~
 y que si en el oficio de
 reconocer a ~~...~~ desf.
 una muestra de sus virtudes, y no a
 Eugenio, con mucha mas razon pa-
 ra las personas que en España son
 tan reconocidas por sus virtudes. en Theo-
 doro, ~~...~~ tantas virtudes
 como p.^a por su vida natural ~~...~~
 presente en su familia y por su
 la habitado en la vida privada p.^a
 tanto ~~...~~ si los
 habia locos de tanto nombre en caso
 de todo el Occ.^{to} reconocido a Eugenio
~~...~~ ~~...~~
 cuando el oficio no lo

Escritos iguales a este, sin a lo de las
las Provincias, guardándose en el
caudal de los q^l se destinaron p^a la de
Extremadura p^a cuando cubriese la
ta,

por q^l pudo haber servido
este donado a alguna liquid^o o cargo
de episcopo q^l autorizo ad cuberla
en España, y q^l despues vino de mas
venid a poder se Echeverria, viniendo
a fijar su residencia en Extremadura.

D. Guada





Leg. 7. n.º 7.

Arqueología

Delgado (D Antonio)

Notas varias tomadas para escribir
la Memoria sobre el Disco de Teodosio
M.S.

Colec. Delgado

Signo de Theodorica el grande,
y se encuentra en Alameda de el año 1847,
y se conserva en el
Academia de la Historia



ΠΟΣ ↑Ν ΜΕΤ

Inscrip.ⁿ que tiene en el verso el verso
de Theodosio. =

↑

ΜΡΧ.

Metellin.

Μ

7301 M[↑] 3-1

4-10-1944

1113

A

quisiera tener los caracteres del oro y se halla
en el reverso del Escudo de Guadalupe.

¿Podrían indicarse aquellos signos el peso? Pues
estando formada la letra con punto, se puede
haber copiado el lo y dire T; y entonces ya leería
ΠΟC ἸΝ ΜΕ (ΠΟC ΤΥΟ) ἸΠΡΩ) Ν Μ (ἸΕΣΑΡΑΚΟΡΡΑ) siendo los
signos q' vienen despues de la M q' está en vez de
ἸΕΣΑΡΑΚΟΡΡΑ un peso, y la traducción "el peso de las
libras sesenta y tres". En efecto refiriéndose a la
libra griega el peso de marcos cartellanos q' tiene
el mundo segun la memoria del Sr. Solgado, en

creando por suyo de Leo Libbey. Sin embargo
consultar solo debidamente los términos y
para la reducción y significación de los signos

que el nombre de la de la ciudad en el libro de dictio
del dicio, y p. lo mismo quedara en agullas por
nuestro procedimiento a investigar en objetos

Examinando estas características veremos que V.
de la palabra Noe. una palabra completa sin
guiza ni abstracciones. 2.º en la 2.ª N. son
signos numerarios 2 y en la 3.ª por MET un
nombre abstracto.

Desde luego los signos numerarios se conocen y
son aquí los sencillos. Entre representaciones ~~de~~ la
cantidad se encuentran y concuerdan, p. d. ↑ es
un epígrafe del que mirando se derivaron los
guiza p.º apasar esta cantidad desde el siglo
7.º en adelante como puede verse en la Pl. XI, t. 1.
p. 681. del ~~de~~ mismo tratado o diplomacia pública
de p.º los ~~por~~ documentos en 1790: y la N. concuer-
da con el anterior tanto el valor de cantidad.
~~entre~~ entre los guiza ref. las unidades de gl.º.
y siendo pues signos numerarios claros se infiere
q. entre p.º de p.º p.º apasar en volar o super,

expresando si era color o peso con la caratena $\overline{1100}$
 y la unidad del color usual en peso o color con
 el $\overline{1100}$. Como se dispone $\overline{1100}$ Peso 62 ad.
 vale 250. Si. Necesario era q. si alguna sea parte de
 color ~~(La palabra $\overline{1100}$ en la ad.)~~ dicho objeto trans-
 accion, devase marcar y asegurar en peso y en ley
 a la manera q. con las pizas e platos fabricados p. otros
 aut. se practica con el $\overline{1100}$.

1870

→

→

→

Ponideon —

Poscideon. 6^o mes or más Anos
 Dic. y En?

1004
Al Señor D. José M.^a Ruiz López

Se. Se. en

Madrid.

Metallum etiam vocatur metallorum
 fodina; sive locus unde metalla offer-
 untur. Nep. 11. 2. 2. Pecunia
publica quae ex metallis redibat.
 v. 1. - 3. Magnas pecunias ex
metallis fecerat. Quarto, Agrippa
c. 21. 1. - 5. Agrippa enim ava novis;
aut metalla, aut partes vult, quos
his exsecandis reservaverat. Lucan
 IV. 303. ~~aut~~
 tunc exhausta super multo in-
 dose juvenum
 Extrahitur, duri's nitorem
 lassata metallis.

Graec. in Lucian. t. 11 p. 375

Alejo
Zaragoza
a Coruña

Delacuerpo del

Preces posco Iupiter, uti si es volens propitius in des-
 censionem N. Augusto; quod si feceris, tunc tibi
 votum bove aurato voverimus esse futurum; Ludis
 Circensibus voverimus esse futurum, Ludis Gladia-
 toriis voverimus esse futurum &c.

(Noveris disscat. re. votis Decennalibus. cap. 1^o.)

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint handwritten text]

4
72
74

Naissant mon. à Lédoué.

Navaris parop. à Constantinople al
přincipio habita delas islas. foy
quator emp. celebracion las quoy d.
dono bupri.

1^{re} Porpico, y descomulacion real.
debat en Honore.

Edo caballo largo.

Ver el Hieronimo: con d. puer
verit. sup. no d. por. a Holkama.

Corsio. gram. Colof. a gram. Col.
Hon. 99.

Ver el Ptolema. elypso et unygo.
p^o. la cita a Tito Licio en
elypso a Hantatal.

caulas y dionidion.

Ver el tomo C. a Eckhel p. 221
p^o. la cita a Licio, sobre el
elypso a Hantatal. =

Al discaño sobre los descom.

Ed. Comos sac. long. Honore.

Prædam in g...
partem, in ea...
appetit argentum...
porko chaitone...
ta oitò, sur...
B...
de 20... 29.

Fopd - Joh - vha



4
 Abandonada del espíritu de
 Dios, la historia vino a con-
 vertirse (por la filosofía de
 siglo XVIII) en una gran con-
 piración contra la verdad.

Nuestro siglo no se descarta
 ningún hecho injusto ante sí,
 antes no creemos nada trans-
 mitido, se fija y ha como legi-
co, aunque hechos históricos,
 y denunciamos la negación de
 actos y virtudes.

Las extravagancias de los
 últimos siglos se reducen

en pueblo no se venden ad.
 Nuestra unidad es en señoa ranta
 mite ma en la gooyor al rlos Pa
 maior, sino se enumeran un seño
 se este epoc mudo.

2.
183
 170
13.
 30

1183
 36
1147
 621
1768

621.

Notas.

Abandonada la historia del espíritu de Dios, viene a "concretarse" (por la filosofía del siglo XVIII) en una gran comparación entre la verdad.

Las extravagancias llevadas hasta el último extremo se abandonan en pro de una verdad.

Nuestra sociedad no se debería decir que deba ser forzada ni de la teología romana, sino q. se encuentran sus elementos en la época nueva.

Si consultais los millos, etimologías, tradiciones y ó idiomas de las épocas más remotas todos se señalarán el centro al Arid como las cosas de las naciones.

Como es la primera que reúne, funda y organiza las naciones, celebradas hasta entonces en comunidades parvas ó a' aglomeradas por pedregales.

Necesario era que si este objeto había de objeto
 a transacción de libros manuales y asegurado en
 peso y calidad.

4000

40.
 16.

24.
 4.

6400

El valor de 640. como 1000, el precio $\frac{1}{10}$ más.

6400.00 6000.
 0,800

Congiaro

El Congius era entre los Romanos una medida de seis sextarios, de cabida de noventa y una onzas de agua, y servía p.^o las distribuc.^o de aceite y de vino al pueblo. Cuando en un de aceite a traían en diezmas, se le llamaba congiarium, p.^o los usarios. a la tasa se llamaban donatibz, = (21% | 6.)

Tribunia potestad.

Augusto reasumió en si la potestad tribunicia p.^o q.^o había sagrada persona, y culpable de lesa magestad al que atutara a ella; ponía en su mano la intepelacion, y la apelacion al pueblo le constituía en representante de la democracia. Por eso no la dividió sino con Agrippe y con Libanio. (199..6.)

Propano fue adoptado en 27. Junio 98. a P.C.

¿Como Sponiano dice q.^o al III. Idus Augusti celebraba el nacimiento de Propano?

Domesticon.

Guardias de la puerta, inferimus a los preto-

rianti, y destinado a la particular defensa
de la persona del príncipe. Justiniano debió
su número de 3500 a 5.500 = hallábanse
divididos en diferentes scholae, y mandaron
gr. el causy de matricorum, según se presenta
como en el siglo IV.

11
Merida

Fue la antigua Eboraca Augusta, Capital
de la Lusitania. La fundó el imperador
César Augusto en el año 129. de Roma,
D.S. ant. de J. C., poblándola con veteranos
de las legiones que le sirvieron en la guerra
cantabriga. "Pinto hoc bella Augustus e-
"meritor militum exautoravit, habens que eos
"in Lusitania, Augustam Eboracam nomine,
"condere jussit." (Don Lario Lib. 53.) Re-
partió Augusto el territorio en centurias de á
cuatrocientas yugadas cada una según
afirma Higino "Divus Augustus in Ebor-
"acæ Pactusale jugaverit CCCC," por manera
q^e el territorio dado á labor á otros colonos
debía atenderse, algunas á mucha distancia
al solar u. solar, y tal vez el otorgo ter-
mino que conovaba, cuando la conquista
traería a aquel origen, p^o q^e conocido se in-
portancia durante las dominaciones Gota y
Arabe. Es Eboraca ciudad el Presidente

Lituum. = Lituo.

Se llamaba así el baston de que se servian
los Agoreros en sus funciones.

Tenia la forma de báculo, o vara incurvada
p. la parte superior; y estaba recubierto de metal.

X - Se conservaba en forma, p. q. se usaba en o
Remo; ^{de q. se usaba hasta} la numeracion de los Balos,
que fue hallado entre eodigos sin que se
pueda la haberse perdido.

Se usó de virgen en el pontifical, y una
~~tambien se usó p. otras funciones en la~~

~~experto, por alguna vez se conservaron~~
~~q. tal en las metallas et se usó en alguna~~

figura ~~antigua~~ ^{de} ~~agoreros~~, y cuando se
usaba delante o detras de la cabeza se usaba
comparar se decia q. obtenia el ^{supremo} pontifi-
cacion ^{gife} ~~gife~~, p. q. se usaba en todos
los collegios ~~antiguos~~, la p.

~~Tambien se llamaba Lituum~~, y una de
lituo sacerdotal se conservaba en el báculo
de muchos Obispos.

Tambien se llamaba Lituum, o Lituo, un
to instrumento de medida guerrera, q. ter-
minaba con cabeza de bazo, y servia
p. la tropa o caballeria Romana, p.

338
1
Praedictae effigies propria fisci pecunia,
non provincialium fundebantur. =

Panciroli p. 17. Ita. = cita la ley pers. del C.

~~Flavianianus~~ tit. de statutis et imaginibus.

dece: In nostrae serenitatis ~~et~~ imaginibus,
ac statutis trigondis privatae collationis
injuriam perpetuari praecipimus, ne quid
in eis innum collator cognoscatur. =



134

Chronicon Paschale, p. Carolus du Fresnoy, D,
de Lange. Paris 1699. §

5886. M. N. Valentinianus. = L. Olymp. 285 =

Hoc anno, Valens, Valentiniani frater, levatus est
Constantinopoli, in Hebdomada, a Valentiniano Augusto
10, mense Dyastro, ex a. d. IV. Kal. Aprilis.

2. Olymp. 289

Theodosius levatus est Augustus in Sirmio ab
Gratiano, uxoris fratre, mense Audinacae, ex a. d.
XIV. Kal. Febr. et Constantinopoli in viginti et
tredecim diebus, ex a. d. VIII. Kal. Decembris.

3. Olymp. 290 = 389. a. C. =

Hic Constantinus Arcadius Constantinopoli a patre
suo Theodosio Augusto in tribunali Hebdomadi
nominatus est Augustus, mense Audinacae, ex
a. d. VIII. Kal. Februarias.

396. Prochemial et Clearche Cons.

Eodem anno natus est Honorius, Arcadii Sui-
mami frater, mense Serpiace, ex a. d. V. Id.
Septembris.

Patriano et Symmacho Cons.

Hic Constantinus Theodosius Augustus, cum sancti
Joannis Baptistae, caput apud quandam

feminarum Thaccedonicarum, Cyrii degentem, inven-
ret, allatum, Chalcedonem primum deponit, et
que a fundamentis in Hellesponto Constantino.
habet excitata in illam nomen sede sacra, in
ea venerandum Baptistale caput reponit,
mense Phretho, ex a. d. XII. Kalend. Martij.

Theodorio III. et Abundantio Coss. 293.

... Eodem anno, dedicatum est forum
Theodorianum.

Arcadio III. et Honorio II. Coss.

Ipso anno, Theodorus Augustus montem obiit
Mediolani mense Andinaco, ex a. d. XVI. Kal.
Febr. cum annorum XV. aetate esset.

Stalichone et Andriano Coss.

Hic Coss. nobilissima Eudoxia levata est Au-
gusta mense Andinaco ex a. d. V. Id. Januar.

Hic Coss. Theodorus junior levatus est Augustus
Constantinopoli in Hellesponto, in tribunatu, ab Ar-
cadio patre, mense Andinaco, ex a. d. IV. Id. Janua-
rii.

Honorio Augusto VII. et Theodorio juniori Augusto
II. Coss.

Hic Coss. celebrata sunt Constantinopoli quinguen-
naria Theodorii junioris Augusti, mense Andinaco.

nas, ex. a. d. III. Idus Januarias.

et cadavera non parva ad Hademi littora
deferrentur.

Honorij X et Theodori Aug. VI. Cos.

Hic Cos. Theodori junioris Perigonumalis
celebravit Constantino poli mensa Augustas,
ex a. d. III. Id. Januar.

Maximo II. et Paterno Cos. 449.

Hic Cos. dedicatum et publicum Baduum
Achilly mensa Augustas, ex a. d. III. Idus
Januarij.

450.

Et ipso anno, locatus est Maximianus Augustus a
Circensibus, seu factionibus, in Hademo, mensa
Loo ex. a. d. VIII Kal. Septembr.

398.

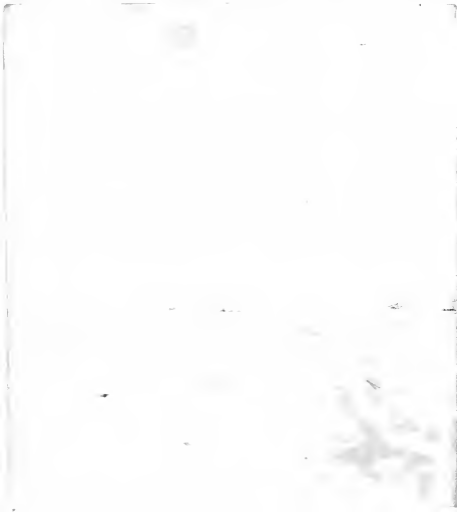
Et Rufinus Praefectus praetorio in Hademo
ab excoisito solutus est.

Theodorio = nació en Italia en 346.

Graciano le asoció al imperio en 379 y murió en 395 a la edad de 60 años.

Arcadio fue asociado al imperio en 383 sucediendo a su Padre Theodorio ^{en el imp^o de oriente} en 395, al mismo tiempo q^e Honorio su hermano obtuvo el occidente = murió Arcadio año en 408 a los 31 años

Hay medallas en Theodorio con reverso de figuras decimales con la inscripción ^{en} dentro de laurea, y en elipso



al vicario gral, y en su caso al Perfecto D. de
Antonio de las Galias, mas en el facultativo
tambien dependiendo tambien varias otras
razones conforme a las circunstancias a aquellos
tiempos en terrazas. Walden area y en tiempo
a ellos donde, por paridad de la Luca
en donde donde donde, 9 ing to place blago a
su coment, Peterson por U donde de los al
paridad, y ellos de los perfecto paridad en
los Salgo. (tom. 6. p. 338.) 7 de t. 5. p. 524.)
H. 8. p. 1. t. 7. p. 104

X y por ello creyó que de los en comentario a
Melo, lib 2. cap 6. 9. en tiempo a ellos donde
formó la donde en la paridad en
la Galias y tiempo.

M

traje del presidente magistrado,

Hemos llamado chlamide a la capa que
 cubre el personaje y a guisa de lin.
entra el volumen, f. ~~medida~~ a todo
por q.º tiene el corte cuadrado y aque-
lla 1.º ~~comunica~~, ~~ademas~~. en realidad
 parece mas larga que la que cubre
 otro traje militar homo Esta tiene
 bordado aunque en menor luz del
 otro Imperador, - Bajo de la chlamide
 habia un a hombro costa unido al cuerpo
 con un cordón, y esto nos recuerda tal
 ley ~~del~~ 1.º del tomo X. lib. XIV.
 del Codigo Theodosiano, en el este Emp.
 prohibio q.º los romanos usaran nada
de comitatus debe chlamide que
inspiraba terror como habito militar,
mas q.º distintos los pacifera colores
y la plumada. El colabor era una

tenida entre y sin mangas, y la
presenta una especie de capa. En
vez de traje se viste por lo general un
pesebre cubas finas se bastir. Es
notable q^{ue} ~~la indumentaria de los~~
Abolamite o ~~presenta~~ no es un
sujeta al hombre como las otras
corporaciones son fibulag, sino con
un broche largo q^{ue} parece fijò.

Trage delos Emperadores.

La buena conservacion de este monumento
permite conocer bien el trage usado por los
Emperadores en tiempo de Theodorico y a los
otros publicos. Vestian una tunica mame-
late. Una se adornaba como la palmita, p.^a
larga hasta los pies, y la Ulaban ajustada
al cuerpo con un cingulo: sobre esta
tunica Ulaban la purpura imperial
se usaba con el mismo corte de la chlamide
de, es semi cuadrada y se ajusta al hom-
bro derecho con una fibula entremedio de
los dos brazos, cubriendo todo el hombro
y costado de uno lado, al paso de los
brazos cubria todo el costado y brazos equiva-
lente en terminos de cuando terminan de
hacer se de uno de uno de los brazos, era preciso
se g^o con el mismo cingulo o aboton
de la chlamide ~~entremedio~~ como lo vemos
figurado en las efigies de los Emperadores

subalternos. Tanto la oblativa de como
la tunicada y cordones aparecen blason
o prescripto adiver, y ~~luminarias~~
figuras taut. inimitabilis, piedras
preciosas, "costumbre de ritos superas"
de un el tiempo de Diocleciano. Segun
Emilio 293. "Primum Diocletianus a
"derari se ut Deum et gemmas vestibus
"calceamentis que inseri jussit: cum
"ante eum Imperatorum in modum
"pedicorum salutarum, et oblativa de
"propuaciam a privato plus haberent."
Tambien menciona como Imperatorum Urban
sandalias bordadas en igual prescrip-
dad.

Historia del Empe^o romano de centrotramos designadas
 estas ^{como} funciones con los nombres de decoración pri-
 ma, segunda, o tercia, sin hacer q^{ue} hayan visto
 en inscripciones a aquel tiempo q^{ue} expresen abun-
da a los quingentales, sin duda q^{ue} estas
no les debe atribuirse la misma importancia q^{ue}
en adelante;

~~La~~ función tercera Abunda los pasajeros y
los poetas profundamente llamados reclusos, por
q^{ue} guardando el mismo pequeño o cómo en
antes q^{ue} las antiguas funciones centrales, se
parecen mejor a la elegancia de las partes centrales.

Centrales combinadas

Un rastró de aquellas antiguas estructuras se conser-
va hoy en estas condiciones para ser reparadas
monedas con las proclamaciones de los reyes, y el
pueblo se recoja en las fiestas conocidas con el
nombre de funciones Reales.

Las sílabas numéricas ~~de~~ se vían en aquellos ~~tiempos~~
por para señalarlas, ^{por lo que} y ~~con~~ e interpretación la
de la inscripción ^{suprimiendo} ~~aquella~~ ~~fundada~~ ~~presunción~~
se convertirá en evidencia.

Las sílabas numéricas, se vían en aquellos ^{tiempos} ~~para~~
~~indicadas~~, señalarlas; por eso al interpretar
la ~~misma~~ ^{la} inscripción ~~se~~ ~~procuró~~ ~~convertir~~
en evidencia ~~la~~ ~~parte~~ ~~misma~~ ~~fundada~~ ~~presunción~~ ~~considerada~~.



¿o no la academia que ha jurado
 no volver ^{causamente} sus arbeses,
 no ha podido ^{dejar} de aprovechar la
 oportunidad de la ^{adquisición} del gran
 tesoro de plata de cuya ^{interpretación}
 es objeto esta ^{memoria} para tratar de su
 adquisición. ¿Acaso podría ^{dejar} de mirar con
 paridad este cuerpo ^{secretable} q. ^{se} ^{fuere} con
 vestido en ^{parta} ~~ta~~ ^{pasado} ^{en} ^{memoria},
 o que de el se ^{apoderasen} los que son extra-
 ños a las glorias ^{na.} No ciertam^{te} y de
 aquí el que sin reparar en sacrificios y
 aun exponiendo los intereses ^{particulares}
 de sus individuos la Academia ha luego
 la gloria de conseguir



20000

$$\begin{array}{r}
 5 \\
 \hline
 333 \text{ L } 16 \\
 \cdot 53 \quad 33 \frac{5}{16} \\
 \cdot 5
 \end{array}$$

6.

indagar de q^{ta} mano

29

ya se supiere q^{ta} en alguna de las funciones quiza quise celebrada, p^{ra} voluntarioso, la cual debia necesariamente expresarse

Phidias y Peaxitelo sus obras

debe su existencia a la proteccion q^{ta} del Soberano Español ~~identifi q^{ta} identificado con conveniencia~~ a la utilidad de una coluccion no

rectificar la medida. = vease si son oblongas o p^{ra} lastras. = diametros el circulo interior. 7^{ta} circ^{ta} de mayor o maximo. = suso fugo = vide lestrali coluccionibus = texto n Naranò n.26 =

- 7 en donde
- a la que
- 10.
- pensaban
- muestran
- mas bonitas.

10

... a otras
 ... en deteñidas
 ... en este momento
 Por eso no tiene peculiaridad
 en sus caracteres considero 10 de los
 caracteres de aquella familia de siempre;



...
 / ...
 parte
 na sido
 tiene el ...

en 1818



Dibaphum.

Ulabase en la trabaja que utilizan los agoucos, te-
ñida dos veces de púrpura y de grana

(Púrpura bis tintatur per ipso angustofl. lidenon,
epistola ad d. l. 11, 16. F et ad Att. 11, 2.)

A. D. Ambrósio
Delgado.

Magister collegii augurum.

Se le llama así el primero y más antiguo
entre todos los ^{magistrados} magistrados que desde
el tiempo se les ha habido en Roma.

(I. C. Bulang. de aug. et ausp. III, n.)

136 X

D. V. H. 000000



Handwritten signature or name



D · N · THEODOSIUS · PER · AVG · OB · DIEM · FELICISS ·
MVM · X

Mariana hist. de España, edición de
Valencia 1785, = nota p. 106. t. 2.

que los Escritores antiguos hablan con vanidad
de la patria de Etruria, aunque
saber si era fue Española.

que los mismos e' Strabon dicen q' fue de
Etruria a Galicia, p.º q.º el conde Mar-
colino afirma q' fue de Italia.

que los primeros autores hacen cuenta
poranos.

que Strabon libro doce q' era de la patria
e' Troyano

que en Claudiano hay pruebas nada e-
scusadas e' q' Troyano, fue andaluz como
se ve en Italia.

que Claudiano nació otro Emperador q'
fue contemporáneo.

lita porfirica con. VI e' Theodorico V. 20.
y siguientes hasta Africa ha-
da en Haud. indigna -- y hasta Afri-
ca lanar.

que quisiera decir Claudiano que es

Oceano (que segun el sistema de Pales
Milesio y. Dufes es autor a todos los
saves) fue el origen y padre a todas
las cosas de Vespia, de quien nacieron
los vientos estaticos y del mar, es
de donde trajeron Hadriano, p. q. ad
ranon y del padre universal a las cosas
nacieron los vientos y el universo.

De aqui procedio su abuelo Honorio
Theodoris a quien el Apolo coronó
con los laureles, Manlio. espun
y hizo tener un trompeta en el
septentavio.

De manera q. la expresion trine procedit
avij. no solo de a cutundus gulo
Theodoris de Senia Arjans, sino de
la misma trine q. bane el Occa-
no.

En el principio del mundo III. 10

Honorio, después de haberse referido Claudio a
las palabras de Juicio haber notado
Theodoros a Estelion al tiempo de
nacimiento, y poco antes de abrirse el
cielo convertido en astro de.

A ti honor al cielo, y gloria en
otro tiempo de la tierra te recibe
fatigado el Occidente estas aguas
de la nevada de la cordillera, y de España
no se sabe en la y orden de comu-
nicación.

O de un. — proleat unis,

v. 179.

Seu p. una lapatris y theorion
citaba en la zona del Occidente, o
en situación de se comunicaba con
este mar.

En el parage de la zona Estelion-
nis.

Exiguum ne p. — purpurae Pro-
trius.

que obligó el pacto, al Botó por
apropiada la jurisdicción temporal, es el
adventor q' este no tenía alguna ma-
yor doctrina a la gloria q' le daba
la otra rigurosa a Honorario, y no
puede ser otra q' la de sus pasados
rey.

Que esta notable conveniencia con Toledo
y no con Lancia q' son impadros so-
locado en lo anterior a España, rei-
tante al Occidente y nuestro mar del
Indo Occidental.

Que el Príncipe de la parte a fran-
sura no convenga a tener un utrope
los varones ilustres a Honorario.

transferian en sí

Los Emperadores ~~transferian~~ Consulado en
~~el año~~ destinado a él, en
 las Kalendas Januarias, del año inmediato a
 su elevación. Plinio ensalza mucho la modera-
 ción de Maecenas, por que en él no quiso to-
 nar el Consulado en la Kal. Jan. después de
 servirlo el Imperio: (Consulatum recusasti,
quem novi Imperatores destinatum alii in se
transferobant. (Panc. cap. 57.) In et
 cap 58. Contigit ergo privati aperire an-
num, Pastos que referre: et hoc usque
reddite libertatis indicium fuit, quod con-
sul alius quam Caesar esset. Sic exactis
Regibus cepit liber annus. Por la misma
 razón Themistio en la Orat. 16. ensalza a
Theodosio el magno, p.^o 9.^o correspondiéndole
 el Consulado el año de su Quinquagesimo,
 lo transferio en Saturnio (año 393); et
 que si nemine antea concessum fuit, in Im-
 peratoris lustro primas in Republica pri-
 vatum tenet.

Audichio. Instit. ad antiquit. studium. not.
 ad pag. 123.

22 + 33 = 64. f

64
33
—
21
—
21
—
32
—
32
—
31

Sein Da Aubric Delgad.

P. L. M.

f. A.

P. L.

Notas.

Como a los Emperadores se le consideraba como a
 divinidad sobre la tierra, pedizansole al nombre
 de Dios, todo lo que anunciaba de su poder ~~en~~
~~divino~~ se llamaba divinus. A sus cuntas se les
 llamaban divales, sacra, todo g. unicus ~~era~~
~~cuando~~ ~~anunciado~~ habian abaco y ~~de~~ ~~los~~ ~~tronicos~~
 me. Llamabanse diplomas sagrados, cartas y
 cedulas a las potentes, provisiones y bulas, f.
 las g. la Emperatriz conferian las dignidades. ca.
 cetera et imp. 2. traite de diplom. t. 1.º cap. 2.
 cap. 4. g. aut. publica



Hay g. vov.

Leg per. Cod. de Sta-
tut et imaginibus
g. prohibito referre
non hoc mag. anteq
Provinciarum

Comitum in Pro-pans
de hanc. l. no. de a
de la. h. act. et h. g.
re. h. no. no.

Echad. p. 124. t. 6.
203. - 6.

ΠΟC ΤΝ ΜΕΤ

with

↓

Crossica Hispanica

Urbem dicitur Phobemus

Urbem = San et Polando
Urbem dicitur Phobemus

Armenicus Caspiana
my.

Mr. Geo. & Scrips. Esqrs.
The, 7 November

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 21st inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. Smith

34

Hebdornum Eßlöcher

Honorium pater suus Theodorus in eodem loco
quo frater ejus Aradum, Cavatum fecit, id est septimo
ab urbe regia Mittanis. Cr. scambius.

N. 76 - 80. gr. 2
I. 72. - 77., 74.

42.	84.	27.	817.
-----	-----	-----	------

14
30

210
334.

42.
220
210

344
60

14.
91.

210
800.

14

231.
52.

231.
925.
210
24-51

32.
434

210
214.

420
14

427
110

434
217

414.

20
14

280
210

80
20

490
110
480

Epig
Epigraphes.

*Datur haec venia antiquitati, ut miruen-
do humana divinis primordia orbium
augustiora faciat.*

Siti divi in paepe



Verum, ubi pro labore desidia, pro continentia
 et aequitate libido atque superbia invaserit, for-
 titudo simul cum moribus immutatur.

Salutis 3. t. 7. q. 2. 1. gal.

Apothegmatum.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the low contrast and orientation.

Handwritten signature or name, oriented vertically in the center of the page.

Hai insolentes ~~tantos~~ con quirones no
puede decirse en gracia de sus
talentos; p. hay insolentes tantos
a quienes hay q- condonar de ser
precio y al olvido.

Х Д а м 1

н } 2 н Я Р з

*

Inno. del Coma sacramento largi-
tionum.

Cum data et hanc amicitia
mones.

de la prof. a los utroque.

En las casas de mundo se ha
bien los utroque.

* solo en comitatus.

no potiam contradicere

A ———

Al ——— Al

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

Durante el imperio Romano era muy frecuente
 q^e los particulares mandasen escribir o dibujar
 sus imagenes en el p^{er}to, como ^{se ve en} ~~ve en~~ ^{placas en} ~~la~~ casa y otras
 con estas grabadas en sus vitros, las cuales se colocaban
 en las casas particulares, y algunos magistrados romanos p^{er}
 tenian a su lado, o en sus oficinas p^{er} colocadas en las
 plazas publicas, a lo cual se referian varias leyes de
 los Emper. Romanos; ⁽⁺⁾ p^{er} ademas los Emperadores man-
 daban construir el p^{er}to con sus imagenes, las q^{ue} se
 han conservado en ^{su estado primitivo} ~~el~~ ~~temple~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Emperadores~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~temple~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Emperadores~~

~~los~~ ~~temple~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Emperadores~~ ⁽⁺⁾

Como objeto de veneracion, como en las q^{ue} ^{se ve en} ~~ve en~~ ^{las} ~~de~~ ~~los~~ ~~Emperadores~~ ^{se ve en} ~~ve en~~ ^{las} ~~de~~ ~~los~~ ~~Emperadores~~

en el templo de ~~los~~ ~~Emperadores~~

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Small handwritten mark or signature.]

Do. abros. 1 Antig.
Alucula.

118
39

Especie de clarnide ligera, llamada asi
del latin Alu, por q^e sus estremida-
des coligaban en el viento, y forma-
ban unase unas especies de alas. Se
daba el nombre de las "aluculas" a los
primarios ropas de los niños, q^e les au-
trian l'empues q^e estaban casi des-
nudos.

Anabolacion o Anabolacion.

Era un adorno p^a el uso de las mug.
Era una cosa parecida al mantelito
de q^e usan ahora.

Angusticlavus

Se llamaban asi los caballeros Romanos a
causa de la forma de la Clavus q^e usa-
ban la qual era una ~~angusticlavus~~ ^{angusticlavus} ~~pequeña~~
q^e se usaba ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~señores~~ ^{señores}.

Clo. a

Cabrado ordinario de los simples soldados Romanos. Era como una mesa de paja botinas caladas guarnecidas de de los lados de sederos. Muchas veces no eran muy de simple con tablas.

Caracalla.

Sega o vestido q. usaron los Atrabatos Meroving. = Lo habia simple p.º el pueblo y los soldados, y de rijo p.º los Grandes. Decordia tratatos talony poco poco en azartras, y asi no era cubrense y en comoda. Abierta como las legas entre juven, tunicas mangas muy largas p.º p.º ar p.º ellas ammoda. A Coase. Se podian poner otras otra cosa en su comoda didad, p.º est. de plegada p.º de las partes. Era como rijo. Habian otros de una caracalla = las habia mas corta y con capucha p.º los trov. el campo.

Calceado

Los antiguos llevaban los pies descubiertos. El primer calceado de q. los his-
 oras usa, consistía en una simple cue-
 ta q. sujetaban por debajo de los pies
 los cordones, y en q. se hacían p.
 un agujero ó orificio iban a la casa
 ó a la guerra. En otro antiguo caso, inge-
 taban a la punta un medio botín de
 corte ó de bronce q. le cubría el pie
 y la de delante era pisaad. A la
 suela sucedía una especie de sandalia
 que cubría el pie y q. se amarraba
 con cordones q. se iban hasta p.
 la parte de atrás. Los antiguos tubieron
 p. mucho tiempo los pies descubiertos
 como los hombres; p. mas cuando se
 introdujo el uso de las sandalias, se
 llevaron muy ricos, y de varios colores

Se movian tant. de sudas q' apunta-
ban debajo del pie con cintas que de
pusi 17 comadas sobre el pie y p.^o de
bajo del talon, y despues se entaraba
p.^o la pierna. El calzado entre los Ro-
manos era un poco mas parecido al
nuestro. En los primeros tiempos de la
Republica, el pueblo y los Romanos mis-
mos llevaban un calzado de cueros sencillos
y sin adornos, q' les cubria una gran
parte de la pierna, y solo los que habian
ejercido cargos curules tenian derecho
de llevar un calzado mas bajo, rojo
o amarillo, de piel suave y con ^{decoracion}
p.^o de este calzado no habian sus riu-
citos ni a solomay. Mas delante to-
dos los Romanos comencaron a llevar
^{indias}
~~indias~~ de piel suave y sin adornos,
por los Patricios eran mas altas.

quita de los otros, y si los distinguia
 p.^a la figura o una nueva letra o
 de una *D. C.* que marcaba el nom-
 bre continen, p.^a q. la misma Patri-
 na o un numero de años. Parece
 cierto q.^e lo mas frecuente a Roma se
 usaba una especie de abecedario. Los
 nombres de las letras se usaban
 p.^a los enfermos o los debiles se us-
 aban las primeras con bandos de colores.

Cingulum.

tanto los q.^e han nacido que el cingulum
 es un cinturón como los q.^e se usa se usa
 como los que entiendo q.^e solamente es
 un tabali, para q.^e se equitacion. Del
 resto p.^a una vez y otra

que Tiberio nota q.^e Cinctus era
 un cinturón largo: que semi cinctus
 era menor largo, y q.^e cingulum era.

con may corte. Estas mugas yor-
taban un cordelillo llamado Stro-
phium (Strophium, cingulum au-
scum cum gemmis) Esta banda
suria p^a se usaba al cuerpo alguna
cosa o p^a suspendida. Era ordin^{te}
de corao, estaba embiada de agujeros
tanidos en sus oros en forma de cables
o clavo.

Clavus.

Significa paspian^{te} clavo. Era un
adorno de púrpura, hecho en forma
de clavo, y q^o segun Cupida consis-
tia en una banda de púrpura q^o
los Senadores y Caballeros Romanos
habian en el o bordar segun solian
en Turcos, y no una señal de digni-
dad. El Clavus de los Senadores

era mas barato q^{el} de la Caba-
lleros, y p^luto a Namaba la ta-
rica de los primeros Esti-Obave, y
la de los segundos Argent: Obave
~~Caba~~

Comes sacrorum largitionum.

Era el distribuidor de las gracias de
principio, y se cree q^e cuidaba de
hacer acunar la moneda. Debina
cuidar de que la especie del Rey^o
fuere por bien acunada y confi-
sida, y q^e todos los signos neces-
rios fueren exactam^{te} grabados.
Tenia la Direct: de la Moneda
y del Comercio, y particularmente
de la cuenta de la tal. En sus con-
ptos se havia de ver todo lo q^e
habia mas caro y preciso a
las cuatro partes del mundo

y le llaman a estas partes ricay
telas, otras repblitay una se
un trabajo regular, peculiar a
Frages.

Los Antiguos usaban ordinariamente
de ropa talas, como en el dia la mayor
parte de la Gente del mundo, y como se
veian en Francia ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~chinos~~ ^{chinos} ~~tre-~~
~~cientos~~ ^{tre-} ~~años.~~ ^{años.} Es mas comodo vestir de
una vez, q^e cada parte del cuerpo
una en pos de otra, y los grandes
replages dan mas dignidad y verda-
dero bulto. En los países calidos se
han llevado siempre habitos largos, y
no se ha cuidado de cubrir ni los brazos
ni las piernas, ni se ha llevado otro cal-
zado q^e las sandalias, ni se atada
de diversas maneras. Asi los trajes no
sonian regularmente hermosos, sino q^e
eran piezas de tela que se fabricaban

del gran der y de la figura q^e habia de
 tener el traje, y q^e p^o esta razon tenia
 poca q^e contar y ^{poco} ^{mas} q^e costar? y
 tenian tambien de este de fabricar
 paños en mangas, todo de una especie
 y con latura.

Como los antiguos no contribuian las
 medidas, los vicos tenian unapel unal
 gran cantidad de de trajes en reserva, y
 no estaban apurados a 'apurar' un traje,
 embto, ni a 'brantarlo' hacer un paño.
 Se encontraron en de guardas por de
 Linceo como mil claridad, apuror de
 bntado vntionis de de tiempo, y p^o ^{mas}
 cuanto se pue de guardar el resto. Era
 costumbre hacer presentor de trajes, y un
 tener de sonaban para p^o q^e p^o ^{mas}
 conservase mientras q^e se lababan. Esto
 era como nuestra camisa.

Las telas eran generalmente de lana.
En Egipto y en Siria se fabricaban también
de lino fino, de algodón y de bivo
mas fino q^l lo demás. Este último
telo era de una especie de seda de
en covosillo dorado; pero nuestra
seda no era conocida en tiempos de
Isaacitay, y su uso ^{no} a venido a ser
frecuente ^{algunos años} despues de la caída de los Judios, y q^l
despues de los cinco primeros siglos de
la era cristiana. La belleza de los
trages consistia consistia en la finura
de las telas y en el color. Las mas
estimadas eran el blanco, o la p^{ur}
pura espi^a o violada, y p^{er}o q^l
el blanco fue el color mas comun en
re los Isacitay así como entre los
Griegos y los Romanos. Los muchachos
y muchachas vestian trages abigarrados
de diversos colores.

Los Indios

de los trages consisten en paños blancos
 de seda de púrpura o en guarniciones
 de púrpura o bordados y algunos
 broches de oro o de pedrerías en los pa-
 raos en q.^a eran acostumbrados. La mag-
 nificencia consistía en carbas finas
 tenidas a tinte, en q.^a utilizaban bien
 el rojo y q.^a poco amarillos. Para
 juzgar la sencillez de los trages de los
 antiguos, así como los de Griegos y
 Romanos, en los tiempos de su gran lujo,
 se pueden ver las estatuas antiguas y
 los bajos relieves q.^a se conservan en
 el día

Nuestros trages, para hacer caso de
 solo el traje de los antiguos: las
 ilustraciones y las descripciones de los salios
 de los libros muy q.^a aconseja estar at-
 tento la confusión y la inexactitud,
 y así mismo también si los vea en gual

... e ve a las boyas colores o otros tal
estatuy. Después se hacen los dibujos
mucha p.^a de cubitos y agua fin en
algun pedazo de pintura en uso gromo,
quida la dada de si seria un capitulo
del punto q.^o es visible explicar
p.^a q.^o no ve mas q.^o el punto y un
imagen.

Paludamentum.

A Este era la capa de q.^o se usaba
llababa p.^a honor al Senado al Equites
entre los Romanos, y de la q.^o se usaba
a Roma p.^a hacer votos y sacrificios.

Capa o toga.

El traje principal de los Romanos en
vista a la capa llamada toga, se
mo entre los griegos era el manto
llamado en latín Pallium. Esto

copa era redonda, formada p.^o de
 lante y en mayas. Se envolvía
 todo el cuerpo, de manera que
 se bran tra. ~~de manera q.^o el torso~~
 se cubia p.^o encima, y en el brazo
 izquierdo se cubian el torso y el
 codo, y quedaba formado un plie-
 gue q.^o se llamaba Pirras. Los
 pliegues opulentes y elegantes
 se tenían mas anchos q.^o aquellos
 q.^o eran mas sencillos y sencillos deli-
 cados. El color era ordinario
 blanco (algun color) diferente de
 el blanco q.^o los llamaban candi-
 dos, dado por cota, y se les
 daban entre a la copa, y usan-
 do los estaban en el cuerpo de
 fuera en alguna "magistatura"

se Clamantan utraque Cardinalatus.
Cumque ut aban de hunc libar
ban latoga de un coloro 9^o de
Mancha falla negro o. griv.
No debe confundere esta publa
con la toga sordida, la cual es
una toga usada, suida e' unprop.
con q. r. interior mancha con a
cuando p. la justicia p. a' fin
de excitar la compasion.

Ut aban los antemaster o' togas
de distintas maneras

1^o La toga pretexta q' otaba ribetna
da de una banda de purpura.
Los maestros la Ut aban hasta
9^o caetan: los maestros hasta
q' cumplian los 17. años, en q' tenen
ban la toga viril puer et libe.

1.^o Los principales ministros
de la religión y los magistrados
usaban la toga pretoria como
marca de su dignidad.

2.^o La toga prætor tejida con
púrpura y oro, de esta Phœnicia,
se usaba propiamente el traje más
de distinción y honor en todo tiempo.
Pero se usaba también en algunas ocasio-
nes para algunos ritos,
como la curia etc. etc.

3.^o Usaban también una vestimenta
llamada Stola, que era como una
corta de toga aunque algunas la
denominan Stola. Con ella se
cobrían las estatuas de los Dioses, y
de cada una vestida con una
manta de púrpura o los Angeles.

Tor y entonces era de púrpura y
de escarlata, o de púrpura y blan-
co y entonces era el traje a los
reyes. Este manto fue ^{admirable} muy
adelante ~~hacia~~ ^{adelante} ~~los~~ ^{los} ~~caballos~~
cuando ellos montaban a caballo
y ~~se~~ ^{se} ~~servitase~~. Era blanca: se
la misma forma q. la regia, tra-
jada en púrpura y con rayas de
nuestro color, en lugar de la
trabaja de los triunfos que
estaba adornada de palma. De
eso, y regida la tela con toros.

Sandalias.

A los que se puede ver en la palabra
calzado islar las sandalias q. derg.
Los antiguos se servian, es pecunia

añadido aquí, lo que dice el Minc
 Helmanov, que eran en su mayor pte
 mas gruesos de un dedo; que
 alguna fueran en formaban cavidad
 mas sola otra como si sus ojos
 de cucho, los cuales se cubrian p.^o en
 una p.^o de la pte y p.^o los bords en
 una sola r. en sus. que los tubos
 y las unguen tubos tambien en
 daban formaban a guisa, los cuales
 valla formaban en el tubo, q. nar
 una que la pida. Intonada a fin
 nar el tubo era tant.^o en su pte;
 y en fin q.^o de los tubos q.^o se cubria
 la a la altura de ~~la pte~~ ~~de la~~ ~~de la~~ ~~de la~~
 sandalia era o mas alta y gruesa
 en p.^o ordinario. de la altura se en
 raro.

Foga.

La foga primera estaba untada

toga repusiese de la misma manera;
 esta explicacion zanjaria todas las di-
 ficultades en que se pican los comen-
 tadores que han escrito sobre el traje
 de los Griegos.

La toga como asi como la capa se ^{de}
^{anotaba} ~~ponia~~ por encima de la espaldada en q,
 y la cantidad se plegaba que se for-
 maban p^o una como muestra de
 puerle se llamaba littus. La ha
 observado q^o p^o lo generoso no se
 toba corada, aunque es preciso
 creer q^o lo atavia en algunas occa-
 siones. En campaña los Griegos ya
 no usaban capa, ni los Romanos
 la toga; ellos se vestian mas
 copiosa se sobre todo ligeros y adont
 q^o se diferenciaba p. en tamaño.

cuando deban de salir p.^o van de
 tres y de cuatro y de cinco y de seis
 pautas q. abriata, No. patinata se
 cuidaba se usaba la tunica a los
 carboneros.

Habia otras tunicas q. se usaban
 como es: la llamada patinata, era
 de púrpura, tenía una banda o
 estofeta o oro del ancho de la
 manga. Servia era el traje a los
 q. tenían los honores de triunfo,
 y a los q. presidían los espectáculos
 como el circo. La tunica llama-
 da scita, se usaba de noche
 p.^o q. no se sujetaba a la cintura
 sino q. se dejaba flotar, y se
 usaban los tibetas en la noche.
 La llamada chiridota o ma-

robleta, es decir con mangas,
y caían hasta las manos: una

— larga y llegaba hasta los pies
y la de f. peltus y hanaats talay
los ponauis eran indicados a
los hombres más jóvenes y de las

Presupuesto para la Estampacion
Del Estado --

- la tirada en negro a razon de 20^{rs} el 1/2
id. en negro y color id. - 60 id
el papel N° 1 a 150^{rs} Reduccion al 1/2 de pliegos -
enteros a 30^{rs} -

el papel N° 2 a 320^{rs} Reduccion al 1/2 de pliegos
enteros - a 64^{rs}

el papel N° 3 de pasta a 250^{rs} Reduccion al 1/2
de pliegos - a 50^{rs}

el valor de la piedra es de 350^{rs} como

11/10/20

La impresion de la Memoria sobre
el Gran Discorso de Theodosia costó a 180 rs.
el pliego grande, ó sea de 8 páginas en folio,
fundicion de lectura, y muchas notas en
Breuiario; tira de 1800 ejemp.^l inclu-
sos 200 en papel fino.





OPINIÓN DE LOS AUTORES

OPINIÓN DE LOS AUTORES DE LA OBRA...
El autor de esta obra...
El autor de esta obra...

Madrid 12 de mayo de 1930

La revolución armada por el Estado...
El Estado debe tener...
El Estado debe tener...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

El poder absoluto...
El poder absoluto...
El poder absoluto...

LA NACION

FORNICO PARLAMENTO INSTITUCIONAL

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

OPINIÓN DE LOS AUTORES

OPINIÓN DE LOS AUTORES DE LA OBRA...
El autor de esta obra...
El autor de esta obra...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...

El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...
El Estado en su aspecto...



Leg. 3. no 4

Arqueologia

Delgado, D. Antonio

Notas a un Memoria sobre el
Disc. de Teodoro - M. S.

Colec. Delgado



"Almendralejo,

Villa y cabera de partido judicial de la Provincia de Badajoz de cuya capital dista once leguas. Esta situada sobre una colina suave que domina como atalaya y fuerte campesino. Fome 1802. varinos. Su territorio fue baldío de merced, y la población principió a formarse a principios del siglo diez y seis. (Madrid: Doc. hist. citad. n.º 24.)



temor de perder su dignidad, a los otros le
destruía. No pedía a los senadores a votar
la ley sino en el Senado y ante los diez
de cuando pagaba con regocijo. (Véase a los
de las antiguas Cortes de Navarra en el
de 1800.)

Año 383.

Sea una vez más inevitable el los Señores.
Remanen el conculato al conculato solo y unido
y de nuevo a los sus imperios. Sean en este año
lo nuevo Theodor y conculato a Petrosino.

Arca de los declarados Theodor y conculato
el 19. de Jun. del año 383. in y conculato. El
de los en Theodor; (de la conculato a los en
de la conculato Theodor y conculato a J. Theodor y conculato
reple. Sean a 6. mayo de edad.

gracia por unido p. de los en Theodor en 23.
de Jun. o en Theodor del año 383, y Theodor
de los Theodor en Theodor, Theodor y conculato,
Theodor

Theodor Theodor a Theodor Theodor en 384.
y Theodor en Theodor en Theodor.

Theodor Theodor en Theodor el 9. de Sept. de 384.
Theodor Theodor p. 384.

De los años 384. hay cartas a Hermanos de
Sant. Pablos Valencianos el fijo en una de
las qualz le dona J. a nome de su accion
venera a Espana, y J. de su obediencia de sus dias
es maximo =

En 385. nunció el Sr. Placido y se fue a Portugal
vivió =

En 386. como se sabe, hijo a Valencianos 1.º y de
Inclon. tubo esposas deca a Julia Placido y
matru valenciana III. y a Francisca J. una ma
de el su padre

387. dice J. hay un mormo. nunció año de J.
aprovechó de J. tiboniano wa utrova per
fate a Espana, y J. Valencianos tubo per
tante wa maximo, Reconocido y Angulo en su
providencia =

Dice J. la notoria a utrovia tubo occidit
en un libro el las partes de J. a nome de 19 re
Enno por el consensio de J. año a utrovia,
et il semble J. tubo dicit hatria quosda fuerat
ata Alameda a la de su dicitur año de J. ubi
venerunt un año suppo. Inca wa utrovia
en ut as occidit de los sup. utrovia en pla
ra a las qual a guerra y a guerra J. rita
a cada soldado 4. peras a un, y J. a se re
pacion en J. an utrovia.

378. Maximo para la digna obra voluntaria de
un fin o agudo. Hijo: theolomica vna via
theorata.

Maximo en la vida voluntaria vna via
vna de el un pua.

theoria para la obra de theoria en theoria.

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

de la obra voluntaria de theoria.

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

379. theoria de theoria en theoria de 27. en theoria
para la obra voluntaria de theoria, y en theoria
de theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

theoria vna de el un (vna via vna de el un pua)

Constantinople. No se puede ver el d. que fue en
no año: mas dicen d. el 10. otro q' d' 18. a. d.
y otros en algunas manuscritos le atribuyen a un año
de la cristiandad. (Nota 92)

La ley de 29.º a 30.º de mayo a 39.º h., se debe
deponer le tableau d'access forcés, de la
ninguna cohecho de circo y a ningún comercio
en los portos, pabidos, y en los maris otros
pabidos en la fidelidad donde era necesario para
en los Imperators (15. t. 7. l. 12. b. 395.)

Fue un año sup' en 16.º sept. 392.

En el mismo año vino un Hunos a Constantinople
y lo mataron sup' en Occid. Estaba
en Milan.

un año en 17.º sept. a 399. en un año a un año
de los años y un año en un año

El sup' de los años tenidos a la vista de un
ejemplo d. de los años de Constantinople, se puede
tamb. verita q' en un año de un año de un año
d. el sup' para un año de un año de un año
de un año y un año.

Divitiis undaeque Sagum, Salsacina Viris
Floribus, et Petris Formosus Duria ripis
Vellera purpureo passim mutavit ovile,
Cantaber Occanus vicino littore gemmas
Expuit: Xc. (Pag. 667. Cl. Laur. Firinae reginae.)

De esto se deduce q.^o siendo de forma de la familia de *theodorio*, y natural de Galicia, se imprimiese al mismo en aquella tierra, y no de *Itálica*, p.^o q.^o entonces no hubiera hablado claudiano del Durio ni del Occano Cantabro, sino del Petris y de la mar Barteniaca. Que tampoco puede haber en esa tierra en boca de Durio, y p.^o de aquí de *incognita* Edetano o sea del Reino de Valencia, p.^o q.^o esto citaba como que es un error. Y que, aun cuando Claudio no dice q.^o Honorio era de la familia *Vlpia*, la cual era *Itálica* y *Aurélius* escritor afirma traer su origen del mismo *trajano*, de esto no debe deducirse q.^o fuese nacido en *Itálica*.

Dice q.^o el Cronicon de Maccolino y Fernandus de Regner success. d.^o lo haun

natural n Galicia.

Partes Ibero-romanas. Substrato
Opinion del P. Florin, Esp. Sag. t. 4.

En nota al mismo texto de Ibañeta, dice que
Zorimo y Ibañeta lo tienen p. natural n Galicia,
y el conde Urcellano p. natural n Galicia.
(Theodosius Hispaniarum, Italicae divi Proja-
ni Constitutio 16) Pero que el opina p. g.
era n Cauca, en razon a que Ibañeta era ga-
lega y Urcellano siempre pertenecio a Theodosio
y Urcellano mas Urcellano f. no Urcellano que
existio en tiempo n Justiniano, y un Urcel-
lano.

Dice q. Cauca no puede ser Coca, p. f. era
villa romana pertenecio a Galicia. Que los
geografos antiguos no mencionan ninguna
Cauca en Galicia, y Justiniano no puede espacil
poner un Urcellano. Sin embargo Urcellano
dice que es un pueblo asi llamado entre Pro-
ja y el Urcel, y lo mismo afirma Bivar
p. no hay mas fundamentos q. la voz, y un
q. la Urcellano favorece a Galicia.

Urcellano Histoire des Empereurs.
t.

Dice q. era Urcellano Urcellano originario

de España, y a la Villa de Linares en
 Galicia se mal conserva hoy en nombre;
 (Cita a Zosimo lib. 4. p. 781.º y el con-
 tra en Tacito.); aunque Marciano dice
 q. era en Italia. Se asegura también
 q. era en la familia de Trajano (Victor:
 Or. in Theod. 16. p. 205. a. 2. Claud.
 p. 402) Claudiano lo hace en efecto ven-
 cente a la casa de los Ulpios, y denota
 a quien Victor una entera conyugencia con
 un príncipe (Victor p. 546. y 547.)
 (Oron. l. 7. c. 34. p. 219. 2. c.)

Dice en Nota.

Pone en duda q. fuese de la familia de
 Trajano, y cree q. en el texto en Claudiano,
 Victor y Theodorus hubo tiradas en
 asegurarlo. Se funda en q. Paccatus, am-
 que dice q. era Español como Trajano y
 Hadriano, no espasa pues a la misma
 familia de otros Emperadores, y en que
 las inscripciones y monedas
 solo se le nota q. se llamaban Flavio, el
 cual se hizo comun de Constantino en

(22) Monument. antig.^o q.^o tienen alguna relación con el dios de Theodosio.

(Montfaucon t. 2. p. 117)

A figura un marcial antiguo de Roma aparejado. en el cual se ve sobre un pedestal una medalla (diós) sobre la cual una mujer acuesta VOT. X. et. XX: otra mujer trincada de esdillay y coronada de torrey, le tronde las onay, y le presenta un sello q.^o puede ser un memorial, y detras a una mujer se uba un joba armado con una lanza cortad rayo fiera eta unido al polo con tres estabos. y detras a otra una mujer ~~estrayo militar~~ con unica cord, en caeso a se cal.^o y un riges militar en lo sup.^o = Dice q. se must. vidad a estibay represente alguna vidad a Aci^o que vive de hacer los votos p.^o la consuet.^o a l. Yuy^o.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

(362) Notas,

Diadema = Eckhel t. VIII. p. 362.

La diadema ornamento de la corona
 trae un origen muy antiguo: segun
 Plinio L. VII. § 57. se invento fue Ba-
 co, p. u. lo usaba q. la adoptaron los
 Reyes como signo real, y se usaban en
 todas se Solon, de Platon L. y de Aristo-
 tes primas en se usaban. Los Emp.
 posteriores se usaban en la corona p. q.
 se usaba en algunas partes, en p. el uso que
 tenian a los Reyes se guardaban para
 usar a ellos, y asi se habian coligado
 en estado unido, fue fue mal entendido
 y se usaba. (Suetonio p. 22.)

Saepius (cap. 23.) dice de Elaga-
 balo Voluit uti et diadematate gem-
mato, quia pulchrior fieret, et ma-
gis ad feminarum cultum aptus,
quo et locus est domi

Victor Sabotti dice q. Augusti-
 no fue el primero entre los Romanos

(Este primer apud Romanas de aduna
capite interst.)

no q^{ta} la u^{ta} q^{ta} las monedas no con-
firman etc.

Dade Constantino in susillo etc etc
Empresadores usava de de aduna, etc

Guiscone.

Paja o vonda de tin a cuatas ados
de concho q^{ta} se ponian los Reyes. Era
de purpura fina, y tal vez de lana
de gansa, lino o algod.

~~Nimben, seu circulus, seu deum circum
capit,~~
Nimben. trad.
or

notas

(34) Nimbus: trad.^{ta} del Eckhel t. 8 p. 502.

notas.

Nimbus, o ciruela, o sea ~~coroneta~~ ~~diver~~
al rededor de la cabeza, como la mano
de los artifices hoy día suelen distin-
guir las cabezas de los Dioses celestiales
tambien se encuentra en las monedas.

La palabra nimbus tubo en tiempos anti-
guos varias accep.^o La que puede
ser acomodarse á la inteligencia de las
medallas, fue segun en Plinio.

Porciola transversa ex auro assuta
in lentas, quod est in fronte fovea
reum. (De orig. L. 19. = 31.

Tapilla atravesada y^{ta} se ve en la fran-
te de las monedas, y esta bordada
de oro u hierro.

Con esto p.^{ta} pasar mas hermosa ~~termina~~
en representando disminucion la fronte,
como dice Arnobio (lib. 2^o). Tambien
este nimbo se veia en la frente de las
Diosas, especialmente en la de Pleno, y p.^{ta}
una Planto la llamo nimbata.

Otra acepción tiene la palabra nimbo que es mas propia de este lugar.

Es una especie de sombrilla, o de elipso redondeado al rededor de la cabeza de origen muy antiguo; y parece q^{ue} no pusieron sobre la cabeza de las estatuas p^{or} que las águilas las manchaban de porqueria. Lo pusieron en las estatuas de los dioses p^{or} q^{ue} las águilas no impusieron los cab.

Dice Scævius: *Act. X. c. 26. III. 5. 87.* p^{ro}spice nimbus est qui deorum vel imperantium capite quasi clara nebula ambire fingitur.

Philipe Buonarroti dice que en las termas de Tito vió se entrajó una estatua con Apolo nimbato.

En una pintura del Heaulano se ven los joveces con una nube en sus cabezas.

La cabeza en jap^{onés} se ve nimbada en una guerra q^{ue} p^{ro}hibe el levantarse. (Luz 1. p. 47)

Que en una medalla de Antonino P^{io} se ve la cab. de Augusto con nimbo, y entre

el rayo.

Que la cabeza de Constantino se ve en una moneda de Oro con cinco mil rayos, y tambien en una de Oro de Fausta; en otras de Constantio y de Constante, y tambien probablemente en unas de Oro de Valente, y en un en el museo Cesarea.

Que el nimbo ^{de} que significaba otra ^{de} ^{los} ^{monjes} ^{de} ^{la} ^{corona} ^{radiata}, es decir q^o significaba eternidad y naturaleza divina.

Que los griegos y Romanos p^o a todas las ^{en} ^a ^{su} ^{principes} se lo ^{denominan} p^o ^{adorno}.

Que en el tiempo del Cristianismo, los artifices lo pusieron a Cristo, a los angeles y a los santos q^o iban al cielo. Lo ponian tambien en el ambito de la cabeza de los Augustos y otras gentes. Que en una moneda de

Valente, se ve en el ambascador a' Valentiniense
y a' Valente simbadeg, y un medio a'
gravame en nombre, N.º 7.º codicia no en
Augusto. R

Que esta declaracion a los Emp.º Lovistrans
no se se extrañar cuando estos señores
hace mucho que
en las llamadas americanas, autenticas et
obediencia a los señores Emperadores.

Que al ave fuesen en univales seri-
tidas y eterritad tantº en la primera
nombres.

Que entre los Lovistrans se los fuesen de
nombres a los animales y los de obangos.
taj.

Denique D. Hieronymus librarius de
scripturis Sclavaticis anno Christi
trecentesimo nonagesimo tertio, Theodosii
Magni, quinquennaliter nobilitate,
publicavit; immo tam in premissis,
quam in fine testatur, sed illud
scriptum anno decimo quarto eju-
dem Theodosii Imperatoris, qui die
decima nona Januarii ejusdem
anni Christi abirebat.

(Pagi Prosopon) f. xxxv.)

(42)

Pagi anno 393.

Deduce q^d a cotraer en este año
las quindocenas de Theodosio por
q^d en el mismo obtulo el Consulado;
p^o q^d en este año dió las leyes 19. y
12. de las de Honorio cónsul: por que
se que de lo mismo Alyantino eddon

(42)

39.

Código Theodorici = Lib ~~XIII~~ XI. tit.

XXIV = de Annonis civitibus =

Ley 2. luypp. Theodor. Arcad. 46
Honor. A. A. A.

Centum viginti quinque modios
frumenti, passim solutum canonem,
per singulos dies de presenti sexta
indivisione ex die Cal. Januarii, no-
mine parapetumator, de heredit
publicis regum almal, ecclesie, in i-
ta nostra pietatis liberalitate, tri-
bimus, datis sacris capitibus
ad sublimissimam quoque per
Orientem Praefecturam, quibus po-
sit et in eadem nostra donatio-
ni agnoscere et in eum tantum praec-
bere, quae iussimus: quam no-
strationem potest iugiter, et in

perpetuam civibus nostris debere con-
ferri, valitura in aeternum hac lege
sanctimus.

Code Theodorianus Iacobi Gothofredi
commentatus = Lugduni 1665 =

Cronologia Codicis Theodoriani = p. CXXIX.

" Annonis civicoe, quae gratuitae civibus Con-
stantinopolitanis praebebantur, ex Constantini
M. et Constantii institutio, ita consuluit hoc
aureo, seu indictione 6. Theodosius Imp. ~~l. 11~~
l. 11 et 12. de annone civicoe, et in super-
novum Canonem ΠΕΡΙ ΑΝΝΩΝΑ seu intermen-
tum in id adiecit, CXXV. diurnorum me-
dicorum fragmenti l. 2. Cod. Just. de annone
civicoe. Cuius novi canonis a Theodosio
instituti meminit filius eius Arcadius, l.
13. y 14. de annone civicoe, et Theodosius
jun. nepos ejus l. 2. de fragmento subter Con-
stantinopolitana.

L. 11. de annone civicoe et pane
gradali

Imp. Theod. Arcad et Honor. AAA.
Pascuae Constantiniana P. V.

Annonae civicoe ad hoc Militantibus.

viris beneficium Divale distribuit, ut qui
ambulatione perciperent, edificandi studio
magnitudinem Urbis auferent. Ac primum
ne frustra deputatim commode profuerent,
& quorum ope incrementa maximam non
~~esse~~ edvantur, id super his annovit,
quae scholis erogari solent, servandum
est, ut his tantum qui domos habent
deputata suo nomine commode conse-
quantur obvia utraqueque, adque
in suspensio habitae, nostrae munificen-
tia responderent: his tantummodo, etiam si li-
beritas sacra extiterit, deputandaque,
qui ex numeris militarium visionum
annona pro extructis domibus bene-
ficiis nostrae adnotationis acciperent:
et et paratissimi sui munera habeat
largitas et superflua necessitas non
grabitur. Dat VI Kal. Maii. Cons. D. N.
Theod. A. II et. Abundantio Cons. —

(+) *Prote huius constitutionis testem Augu-
tum, Honorum inter, additum: iam
enim hi edicta sanant, hi. Coss.*

L. XII. Idem A.A.A. Augustinus V.P.

*Si quas specificationes annonas domus
in hac Urbe (Constantinopolitana) ha-
bentibus divae memoriae Constantini
vel Constantii, largitatis concessae sunt,
ad quas in hunc usque tempus sive succed-
unt, vel in extraneos conditionibus titulo
transierunt, rogatione solita mini-
stratur, et si quas scholarum nomi-
ne defunduntur. In lecturis igitur
magnificencia tua et hanc super his
formam servatam debet. Si quas
vero ad arbitrium Praeuli datae
nobis necessitatibus rogantur, et ser-
vare eas debet, et servare debet
Dat. XII. Kal. Decembrii. Con. The-
od. A. III. et Abund. Coss. (399.)*



229

Sobre el día en q^e fue declarado Augusto
to Arcaidio.

27 De la Cronicon de Ydatio.

1. Imp. Theod. = Olymp. IV. 290 = Abrahami
annus II CCCXCIX. = 389. de J. C.)

Theodorus Arcadium filium suum Au-
gustum apellans sequi facit rite esse con-
suetum.

Nota del de Bructas.

fue Arcaidio fue declarado Augusto en el
día XVII Kal feb. y aunque se contrata el
Pagi, a mi modo.

En otra del mismo

Arcaidio fue coronado al imperio p^o su pa-
dre, segun los hechos Edatianos en el día
16. de Eneid. Pero Pagi en (Non Dissor-
tar. Hypat. in Cass. anni 389.) afirma
que fue el 19. del mismo mes, refiriendose
al Emperador Marciano, a Paulo de
Diacono, y al Cronicon Alexandrino. Pero
Marciano y Paulo el día como se afirma
el día, y el Cronicon Alexandrino guerra

Augustum dedasit ad secundum
consulatum Merogandi, Saturnini
autem primum, decimo quarto Calen.
Iuliano.

Parto Idauano.

Merobauda II. et Saturnino.

Hic Consi. legatus est Arcadius Aug.
Constantinopoli in militario VII. in
tribunali a Theodorio Aug. patre
suo die XVII. Kal. Febr.



Costit' Episcopi chronicon. H. Ep. sup. tit.

2404. An. n. Abr. 2 h. Olymp. CCXI = Arca'dic' quin-
quennalis celebratus. (387. de P. C. sup. 2. H.)
(9. n. Theod. sup. de usibus)

2400 An. n. Abr. 2 h. Olymp. CCXC = Theodosius Ar-
ca'dicum filium suum Augustum appellare regni
facit sibi esse conuortum. (389. n. P. C. sup. 2. G.)
(9. de Theod.)

2412. n. Ab. 2 h. Olymp. CCXXX. = 17. Theod. 2 Theo-
dorus inuoluntate huiusmodi apud Mediolan-
um defunctus est anno regni sui XVII. (395. P. C.)

H. Notas ad Chronicon de Theodosio; dicitur p. 290. T. 4.
Que en el Chronicon de Theodosio se ponen las quinquennales de Arcadio en el año 9. del Quinquenio. n. Theodosio, p. 2. de este año se copian y se rectifica la convencion (esta convencion) no solo p. otros reinos sino p. este mismo, que en el 8. n. Theodosio (388 n. Cristo) por la exaltacion de Arcadio, como debe ponerse, y de allí a cuatro años cumplidos se refiere las quinquennales, en el año 9. Este es quasso evidente: por que aunque los doctos han dudado si estas fiestas se hacen al acabar de

año quinta (como es lo mas comun) y si al
comparables, ninguno ha conato semejante al
fin del año 2º y principio del 3º, que es como
se celebra esta edición de Sordano, y si así
como la siguiente. hace la conexión, y hallan
la autoridad con precisión al texto,

Dica así mismo, que los factos y da un año, y el
conde de Arcañón (Llanos de) las contras al
comitado de Palencia año 111. y se trajo año 99.

Niepoort del *Antiquarium*. loc. V. cap. III.
 § 2. De armis antiquarum pediteum.

De las armas de los traidores y de otros
 soldados es infante, ^{era} *primera*
 el escudo (*scutum*) de metal o de
 quita al obispo p. d. este era rectan-
 gulo, y agudo ~~obtusos~~ *obtusos*. El escu-
 do tenía en la parte superior dos picos y unido
 y prolongado con cuatro picos. Véase
 a Polibio VI, 21 = Era de madera
 ligera, y los cubrían con cubos (*Pli-
 nio historia naturalis*, XVI, 40 =)
 La atronidad del escudo estaba cubi-
 da por una p.^a de *daques*, portadora y q.^a no
 se pudría la madera atronada. En
 medio del escudo sobre el cual el *combo*
ferreus.

Guillermo Choul, = disciplina militar de
los antiguos Romanos = p. 364.

Figura un legionario Romano del tiempo
de esta decadencia del Imperio: dice
q^e Vocesio está mal con los soldados
de su tiempo p^o haber dejado la
arma para los de los antiguos, y vol-
ter sabid a la guerra casi desmo-
dos. Que en lugar de acrobacias
y corajes se arman en jubones y
cunas de lana y algodón estiba-
dos y perpuntados, q^e llamaban
thora-Cornacho, que quiere decir
cortaca o guerra = Accompaniamen-
to de grandes battalones de infanteria
que fueron acompañamientos circuntari-
dos de los campes p^o comar de

pero y aspirava del arroy, y para
defendese mejor del frío cuando
los estadas se hicieran mas soli-
cadas = que en invierno llova-
ban mas rayos de Chaco con
tranzas q^e se vestian sobre los
thorax como antes. = En lugar de
capote ó mullon se ponian
una chata hecha a caros y
armaban las picanas a borde
gordo y los pies se relajaban.
Llababan un buquel de palo en-
vuelto en cuero y cercado de con-
caso de huesos, y arriba otro
mas un tratis de paja como
una balsa gorda con huesos
de sus esquinas.

Eckhel *Doctrina numorum veterum*. t. 6.
pag. 121.

Mon. & Aug. ff. OB. CIVES SERVATOS. Clyspeus.

(53.)

Dedicandi clypeus noster est vetustus. Ita jam
vulgatus fuisse Ermy Aeneam Apollini Actio
dedicasse clypeum cum epigrafe. Aeneas hanc
de Danae videtur anima. (Ann. V. 286). Po-
terat epus exempla in ipso certe monumenti
plurima, additque, est ipse fuisse hujus ve-
stigi, atque etiam Pront imagines max
clipeis insculptae (L. XXXV. c. 3.) Pronsum
nostrum confirmat Lythig narrari (L. 25.
c. 29) in partu fracta fuisse clipeum ar-
gentum fracta XXXVIII, cum imagines Pr-
ontis Hadondali. Eodem modo Sanctus
progal Clavio Pollio clipeum nostrum
in mon dedicavit, in quo expressa therace
vestis epus image, ut refert Tacitus Pollio,
et in supra ad annum V. C. 737 in Mon-
enti numo videtur Augusti caput in ob-
clipeo, et in simili exhibetur capite Ob-

mentibus et moderatius in Pithagorae nomine.
Proterus autem transiit ad Pithagorae, qui,
cum in Sicilia percontulacii videret hypero-
tam imaginem Pithagorae fratris inquititum
lineamentis usque ad pedes ex more pitha-
gorae, (erat autem Pithagorae statua par-
ua) ait, pater meus divindivis major
et quam totus (lat. d. II. c. 3.) scilicet
comperi, plerique haec testimonio jam
volente fuisse in Sicilia, cum eundem
comparare intendunt, verba ΤΗΣ ΥΠΕΡ-
ΤΗΣ ΕΙΚΟΝΟΣ ΕΥΘΥΝΑ, quae leguntur
in decreto Atheniensium, interpretantur
ut pithagorae imaginem in hypero (de
decreto Atheniensium c. 26) At quae
simili modo jam antea Bellius ex-
plicavit verba manuum Gynae:
ΕΙΚΟΝΑ ΓΡΑΠΤΑΝ ΕΝ ΟΠΛΑ ΕΝ ΧΡΥΣΟ ΕΥΘΥΝΑ
gynaeorum pithagorae in hypero athenis. (Cayley
Rec de Ant tome 2. p. 188) Scilicet
igitur in hypero, ut apparet in locis

publicis, privateve sine ejus, quamlibet
 libuit, representant imaginem, cuiusque
 aut finitiam, aut opus extantem, in
 genere fuisse olympi-Homani et virgile,
 opus Vulcani, et quatuor meminit Ho-
 rii (H. r. l. 35. c. 2. seq.) At si
 ut insularum epigrapharum opus illustris
 cuiusdam facti memorie ad portum
 dederunt. Alter hic modus profecto
 est in numis imperatorum, visoria
 plerumque olympi inscribitur. Utriusque
 huiusmodi meo loco meminit Philo-
 sophus (De legat. ad Cayum p. 89) quo
 teste Pilatus Iudaeae praefectus in
 & regis oculis haurit, quae sunt in
 urbe sacra, dederunt inaurati olympi,
 nullam quidem offerentem effigiem, aut
 aliud, quod lege vetitum esset, sed tantum
 inscriptionem necessariam, quae hoc hanc
 inscriberentur, id, qui dederunt, et in
 cuius quatuor facta dederunt. = Olympi

Domitiani, quae senatus auctoritate huius
calde in curia detractis, et oleo adfligi
iussit, ut narrat Suetonius (in Domit
c. 23.) haud dubie ejus tyrannici vel
iniquae, vel nominibus fuerunt insignes.
Hic adde, quae nuper oruditi in super-
tui Antiquitatum Haereticarum ab
his olympicis collegial. (Lucianus p. 20).

Salomon Cant. c. 4. v. 4.

(53) Sicut tunc, David vobis tunc, quae
ad defuncta est cum propugnatoribus, et
olympicis pendent ex eis.

(53) Sic imagines pietas argentearum, acris
que statuis opponit. l. l. "Imagi-
" nem quidem pictura quam maxi-
" me similes acris propugnabantur figur
" ree; quod in totum exolevit: Acris
" praeferunt olympicis, argentearum figuris in de
" figurarum diversissime, statu acris capi-
" ta permittantur. Ad deo materiam melioris corrigis obno-
" quam se nosci" (Trigel de Stat. Roman. Cap. 15)

adstante p^oto des a queltos d. las tuvan un
op otro. De uno deduce q. lafama n. p^otheo-
dorio no se hizo notable hasta sup^o nro, am.
que tubo un entre un autopsia de algun p^o nro
o p^o nro a n. trajin.

Matute historia n. y talia.

Dice q. l. vector, claudiano, Paulo Orond, y
Paulo, dioniso n. lucas de, y de con n. lhan
ultimo n. nro nro nro q. n. n. y talia.
y q. Nymphono, 1^o Paulus, resimo, y de
cio d. lo nro n. n. n.

Plinio lib. 3. cap. 3.

{ Eodem Plinonol altiverum quatuor populis,
quorum ^{III} Numantini fuerit davi; sicut in
Paccacorum XVIII. civitatibus Intercaetenos,
Gallantini, laco Lacoingenos, caucenoi.

Oronius.

Pauli Oronii histor. ^{III} lib. V. cap. VIII.

{ Numantiam autem anterioris Hispaniae, haud
procul a Paccacis et Cantabris in capite
Gallaeciae sita, ultima Celtiverorum

fact.

Jornandis de regnorum ac
temporum successione. Lib. 1.^o

Theodosius Hispanus, Italicae divi tra-
iani civitatis, a Gratiano Augusto a-
pud Sarmisum post Valentis interitum,
factus est Imperator. (pag. 712.).

Sex. Aurelii Victoris Epitome

Theodosius gentis patre Honorio, matre
Thermantia, genere Hispanus, originem
a Gratiano principe trahens.. (pag. 399.)

Fuit autem Theodosius moribus et cor-
pore Gratiano similis, quantum scrip-
ta veterum et pictura edocent. (p. 399.)

Zosimi Histor. Lib. IIII. p. 69.

Gratianus.....; imperii consortem Theo-
dosium deligit, oriundum ex epido His-
panicae Calliciae Caeca, hominem
babeorum, et imperii militaris haud

ignarum.

Deccion. n. Lortu.

Cauca. Que era Ciudad Vallada, en una
 region se halla entre tablas n Tolomeo
 y estaban asignado al Com.^o judicial de Ciu-
 nia segⁿ Plinio. En el itinerario n un-
 rada entre Novaria o Novaria y Segobia.
 Habla del riu n g. hvo en una ciudad
 el abaso Luculo. Que era la patria n
 theodoru segⁿ Livio, o' Lelano (citado)
 que hoy conserva su nombre Coca n la
 orilla izquierda del Ecasme que era de
 otra g.^a dividia a los Brevaros n los
 saccos. trae una inscrip^o deputado
 del gobio que habla n Flavio Caucajo.
 cita a Mariana ed. n Valencia t. 2.
 p. 106. =



(95) De Ignis = Nicopont. p. 936.

En el hasta atravesaba en pequeños, solo
sabe el que estaba una aguja de oro.
robajo se colocaban inscripciones a los lados

lust. tit. cap. 7 despues los extractos de los principios
49. Cuius cap. 4. en la forma q' se observa en las monedas

2 entre movimientos de aguja de oro.
por (Heroschano 14, 6.) En tiempos
posteriores con signo fueron en plata

2 q' se le guardaban custodiaban, q'
los p'ceden en el anaco (disto 11. 69).

Los signos estaban reputados como sa-
grados, y se honraban en las iglesias sagradas.

7 no se dejaron para se muestre a los
q' lo abandonaban, y se castigaba muel-
tamente a los q' los vendaban.

Contra otros en el latino, q' no se impusie-
runt, el signo principal de leyenda, tam-
bien manda en contra de los rituales de

contra el furo. (Patin de nom. imper. Rom. ex
ave p. 348.)

abaro — — g'osionas.

que era lo mismo q' verito, y se
llamaba el principal estandarte

los de infant. eran separados: los de la ca-
ballería de un lado. Los de infantería en otro
en otro de tal modo grande a la vez * o en
una forma de arco así *. como se
ve en varios medallas.

Sigüen mil = Escudo =

En los primeros tiempos tenían figuras a sus
lados; p.º de aquita una colina a campaña,
las otras guardaban otros arroyos; L'hermine
deux de aquita como una resguarda nubi.
entre los coronas, y surpass a un costado de
totaes o atandate un punto q. otro es
cuadrado más sumamente un tro pantes

Dictionnaire abrégé d'antiquité. = Labarum

que dice Mr. le Beau Histoire des Em-
pereurs. t. XII. p. 90. y sig.

Refieren a Escudo q. lo describe así
Ornamenta laza rebatida en oro, estada
atrobada a cinco alturas p.º una p.º
de madura a forma de cono; En
la parte superior q. a oblonga ^{super} sobre
un brazo, estaba arida u lo demore

una corona brillante de oro y piedras
 en medio de la cual pasaba el monogramma
 de Cristo. Debajo del ^{no} braso se con-
 dia un paño o bandera representando todo
 cubierto de bordaduras y piedras, cuyo es-
 plendor quitaba la vista. En la parte
 inferior era cruz, por debajo de la corona
 y el monogramma. Constantemente hacia esto.
 car se refiere y el mismo sujeto. Este fue
 el escudo superior representando. Des-
 pués el escudo inferior se le daba labrado
 y estaba cargado con representaciones a
 folioas variadas. y con un objeto de
 veneración religiosa p.^a los españoles. Así
 Constantemente se habitaba a los indios a
 apartar entre indios.

Este bandera estaba compuesta de 60 piezas
 de oro ocupadas entre los más importantes
 y preciosos, los 5. condecorados de que con-
 sidera y defensa, y lo tenían sucesi-
 vamente. Así se ocupaba, a medida de el 5.

to contineu a regimii foligade.

Contineu a hira executori stas p. ab omni
no modo, p. no. contineu a omni
curia, p. no. a omni a omni a
to deo la omni a omni a omni
cito.



(55) lib. 1.º cap. XXV. Capitulum in d.
an adome.

Erat autem tali figura fabricata. Hastile oblongum, erectumque, auro undique obductum fuit: quod cornu habuit transversum ad formam conus constructum. Superà in fastigio ipsius operis, corona affixa, lapidebus pretiosis, et auro politè circumtexta. In ea salutaris appellationis Servatoris nota inscripta, duobus robor expressa elementis: id est, duabus primis literis nominis Christi (erat enim litera P. in ipso medio literae X. curiose et subtiliter inserta) quae totum Christi nomen perspicue significarunt. Quas quidem literas deinceps semper Imperator in galea gestare consuevit. Ad cornu illius partiumque, quae ex transverso erat, per hastile traiecta, velamen quoddam pertenuè appensum adhaerit, regali indelicet et magnifica textura, mirabili varietate lapidum preciosorum artificiosè coniunctorum, lucis quae vix claritate pulchre replendescentium depicta, et multo auro intertexta: quae dici non poterit, quantum spectatoribus ob suam pulchritudinem excitavit admirationem.

istud igitur velamen ad cornu affixum,
longitudinis latitudinisque crucis
mensuram penitus exaequavit. Oblon-
gum vero et erectum hastile in sublimi
appensum, cuius pars inferior versus
basim longius ducta fuit sub ipsum
crucis insigne ad texturas divergentis
fimbrias, aurea pii Imperatoris, pariter
ac liberorum suorum effigiem; ad pedes
usque coninne descriptam continuit. ~~Quae~~
~~ita~~ ~~ex~~ ~~isto~~ igitur salutari signo Imper-
ator, tanquam hostilis cuiusque et
infertae violentiae praecognamulo, semper
usus est. Cuius expressae similitudines
mandavit ut universum exercitum pene-
tus antecederent.

(57) In lae imagines de la pincipal esuan
de oro, y las estaban delante de
si en magistrado en la pincipal
ent. en ninguna = en otra pte
de estaban pincipal al decurso y
decidir los litigios =

~~54. In Regum Sacerdotio (cap. 26) Li.
(49) In lae prohibitis de in actibus y
in imaginibus no se colocasen ante
las simulacros de los Dioses, sino en
lugares separados =~~

In Regum Pompeo (lib. 2. de
Sabb. Judaico cap. 3.º)

93. (49.) Picturam, cum in Iudaeam venisset
circa annum nati Domini XXVII.
nocte intempesta operta Sacer-
dotum vitulice imaginis Cae-
saris, quae res post triduum

ingentem inter Indulos cecidit.
tumultum. Et si

Strabonem Philo de legatione ad
Cayum iblos aureos slipros, cui
hae imaginis insigne fuisse tu
dit.

(47.)
Dicit quod deinceps las imaginis de
his principibus se tradidit an a te
de et tempore voluminose, cum
notis et obliis de Augusto.

56
~~Maxentius se iam constabilem
tuum putans habere imperium, mi-
strabant in Africam et Carthagi-
nam, qui per imaginem eorum
ferret (Zoninus lib. 2°).~~

9
86.
Theodorus dat in mandatis
Cynegio, ut imaginem Maximianae
conspiciendam Alexandriam ex-
hiberet, publice; repraesentat,
et populo indicat eorum
imperii hunc factum (Zon. lib. 4)

27
Ius Constantino mand. ext. et
presertim in imaginis ut Romae.
cum in contractu (2000)

(40) Ius Honorius dicit (3^o) que
in generato perperam in Balbi-
no y a Pupiano a J. parant cum
las imagines de Gordiano licet
in coronas laureandas, f. 2. d. lo
proclamare et operis y lo mone-
ore -

Et videtur Honorius (4^o) que
mestas Ciudad. periam extitit y
in imaginis a Gordiano.

(50) Ius lo videtur dicit Capitulum
que fuerit depositas in las imagines
y extitit a Maximiano, deinde
militibz recepti sunt ab oppidanis,
ita ut ante imagines Maximiano,
Balbini et Gordiani adorarent.

Blondus lib. 2. dicit l. 1. Item

(54) Imperator creatus est Tora in
Oriente, ejus et uxoris Scythiae i-
magine in oratorio St. Cassiani mi-
ter sibi Augustus Romae locatus
fuit, quod signum erat imperium
per principem scythi

Gratianus inquit: (l. l. C. publ. latorij)
vultus inhaerentibus populi superiorum
hoc sine viro modo factio numerari
excepitque rationem.

Dico q. adunas ubi aquilas habebat
tas legionum tas imaginem ubi Principem.

(54) (55)
Modestus de vocabulis rei militariae.
Eorum inquit legionum insignia sunt
imagines Imperatorum, quae tamquam
divina et praesentia signa singuli
venerantur.

in imaginibus. (51)

Hoc dicitur in D. loquens de maximis
de signis militariibus, cuiquit,
illius imaginis detraheret.

(51)

Et non sine studio Julianus, aut
Cecato imperatoris signis sublativ, in
punctis quibus illis imaginibus delectari
hominibus tendunt.

Vegetius lib. 2. cap. 6. (50)

De signis acie post aquilam et
imagines cohortis scilicet consistit, et
subiectis, imaginariis vel imaginiferis
sunt, qui imagines imperatoris portant.
Interea et in veteris. (50)

Legiones aut quaedam viciniae Syriam
legionibus quod solem nullam sedam
imaginem inter signa ostendunt; scilicet
enim pro Imperatore haberi volebant.

(51)

Interea et in legibus. c. 14.

Artabannus, aquilae et signa Romana

Caesaremque imaginem adorant e de-
votos, qui a Principe deficiabant, pri-
mum ipse imaginem devotiobat, et con-
minabatur.

Caesary k lip. 17. (51)

Primum quoniamque turbidus adde,
et quidam saxa in galbae unagi-
nes occidit.

Quarta et duodecima vice in ma legione
videtur tribunus tandemque ipse Pal. ion-
die ~~deceptus~~ oblatumque imaginem
galbae.

Herodianus in 7^o

Statuas atque imaginem Maximini extor-
que honoris statim convulsi. (49)

Ne ora juvenitudo vendat patrisque
opibus et in Cingra, et tot f. lo racion
in curiam on et omnium et lora sagitta.

Martianus in l. 9. ad leg. Julianam inquit.

Non videtur nostra maiestatem fieri, et imaginem Caesary
vendere univocitas venditas.

Etiam utas Imagines in plateis
metals y de cord, (37)
Pachinon, p. q. a contractu iuran.

Navarri in Panagirore Civitan
tini, habundat in un. Imagines in
tonidas p. Navarri.

Aboleri hie vultus non potest, et
construere pectoribus infixus est, nec
comendatione esse, aut pigmentorum
fuit vaticat. (64)

Etas epigine in contractu euan de juo
pieda del p. io de p. annis, y no
in p. annis inter p. annos. v. v. v.
ley p. annis. l. d. de status et
imagines. (59.)

Phedone prohibio q. utas vultus
adversus, ch. 2. l. l. n. v. v. v.

Quando vultus status, vel ima
gines arguantur, r. d. diebus (ut
adhibet) festis r. d. diebus, adit

que se tiene comprar p.^o de Rey.

Elpon dió el primero una descripción de este monumento, y lo mismo como un edificio notable: Pense y representada la continuación de P. donde se supiere, que después de haberse a de Cartago usaba, ^{se fue} volvió a ser destruido a Alcazar la época y la habiéndose perdido.

Desde una época, este monumento ha sido siempre conocido en el mundo bajo la denominación de Escudo de Tripoli. Montfaucon ha sido el primero bajo este nombre (tomo 4. lib. 23)

Winckelmann piensa el primero que está opido en la ciudad, y el objeto más grande, como lo indican los trozos de parraguas. (Tripoli se substituye a algunas tales de donde como un hecho humano), se le encuentra en el N. libro 19. de la Urida, en J. Azimont de donde a Aquiles la ha de se Briceis, y la había estado. A los del descubrimiento y una explicación de los trozos de la ciudad. No aquí

to of the artist.

La corona es en la habitacion a Aguietas,
y se da en la translation de la corona representando
tambien, el hecho de la coronacion de un
relevo de la corona (marco de la corona),
Diciendo la coronacion de un joba y que
puede ser Antiope, aguietas y Aguietas
guirica una corona de Patrolo. De la otra
parte esta Aguietas, que tiene en una
mano un espejo, y aprieta la otra en su
pecho, representando el hecho de la coronacion de Pri-
scia. El otro es Phocion, situado en un cuadro
delante de un dios. A los pies de la
corona estan las coronas, coronas, coronas, espe-
jos, y en medio las coronas, coronas,
de las coronas, y las coronas coronas coronas
sobre el espejo a los Griegos, y que son
de las coronas coronas coronas coronas coronas
Aguietas.

Notas para un libro de la corona y de la coronacion
de la corona representando a Pri-
scia a Aguietas, y la coronacion de Aguietas,
como la coronacion de la coronacion y
de la coronacion de la corona coronacion

Las dos, o Anibal / Dos fue un trabajo en el delirio a - 1 ano
1716, y represento / en la y una pabun, tipo una molida
Castro. / Algunos dicen q' se molieron en un m. p. de un trabajo
en el mundo a la pabun. / Dico q' se molieron.

se contra da recientemente a las excavaciones
de Pompeya, y' varaba a algunos en un
lado Roma de (la casa de la postal tragi-
ca) y que ha sido publicada p' Mr. de
Basil Prochotte en el Aguila de Achilla.

Aguila sentada a la entrada en un
lado, hecha con un paisaje de un
Agamemnon, como habia pasado a Helen,
sino Ulises, se unido p' un grupo, o plébe
y q' esta a un graner en la heraltica Euri-
bata, y Thalythio. Briceis es con unido
p' Petros, y en actitud de mostrar de
delos.

Este d'oro, p' un trabajo, parece haber
sido fabricado en el tiempo de Septimio
Severo. Las inscripciones romanas, se encuentran
en las guirras, atestiguan q' fue
a la fecha en Roma, y esta en p' un trabajo.
mucho interesante a sus udo romanos, p'
lo cual. y p' un trabajo las figuras de un
se retiró, y a agallas q' a Romanos en
plata, y p' un trabajo a un lado plata adoma-
rio el aparato en algun uno Romano.



Leg. 3. n. 5.

Arqueología

Delgado. (D. Antonio)
Citas de los Autores latinos que se in-
sertan en la *Thurnavia* sobre el Fisco
de Teodosio

Colec Delgado

Cuadernos de citas y textos de autores latinos que se
encuentran en la disertación del Obispo de Théodosia =

	<u>Folios.</u>
+ Ammianus Marcellinus	1.
+ Lex. Aug. Victor	4. vto.
+ Chronicon Paschalis seu Alexandrinus	2a.
+ Eusebius, Hist. Eccl.	3.
Codices Theodosianus cum notis de Sodalitate	4a.
+ Claudianus	5.
Pisces, naturalis historiae	6.
Medicini, de vocabulis rei militaris	6. vto.
+ Paulus Orosius	7.
Blondus	7. vto.
+ Sornandis de regnum a tempo. maximianis, p.	8.
+ Julius Capitolinus	9. vto.
Servius, Grammaticus	9.
Sophotatus Europalata	9. vto.
+ Eusebius, vita Constantini	10.
+ Facitius	12.
+ Zosimus, historia	12. vto.
St. Hieronymus, Cronicon	13.
Marcellinus Comes, Cronicon	13. vto.
Socrates, hist. Eccl.	14.
Cassiodorus	15.
Licio: acta martirum.	15. vto.
Irenaeus: de corpore Jesus virilis	16.
Synesius, orat. ad Arcadium	16. vto.
Eusebius: de martiribus Palaestinae	17.
+ Hierodotus	17. vto.
J. Ambrosius	18.

Charisius Simon

A	Hyginus -	18. etc.
	Idatius, Cosmicos.	19.
	Itabarius, paneg. ad constantinum	20.
	Isidorus, paneg. ad. constantinum	20.
	Pagi, Dissert. historica de Consulibus Caesariis	21.
	Novi, Dissert. de veteri decemv.	22.
	Id. Isidorus.	22.
	Libanius. Orat	23.
	Phonistius Orat	23.
	Sidonius. Epigr. ad Mayoniamum	24.
	Plinius, Ep.	25.
	Lucubius, Orat. in tricem. Const.	26.
	Dio Cassius.	27.
	Idatius, fast.	28.
	Sermonius, Hist. Eccl.	28.
+	Spartianus	29.
	Codex Justinianus.	29.
	Notitia dignit. utriusq. Imp. cum comment. Paris.	30.
	Plinius per Harbrianus	31.
	Constantinus	32.
+	Sampsonius	32.
	Ducange. Gloss.	33.
	Seneca, Epist.	34.
	Vegetius Praetor, de re militari	34.
	Oliver	35.
+	Sextonius	35.
	Hyginus	36.
+	S. Levis.	36.
	S. Constantius.	37.
	Epiphanius	37.
	Ovidius	37.
+	Proculus Polio	37.
	Schubert	37.

Cuaderno de citas y textos latinos que se
encuentran en la memoria sobre el libro de
Theodoros.

Annianus Manuellus, rerum Gestarum.

+ Arclate hiemem agens Constantinus post theatra-
les ludos et circenses ambrosio edito apparatu,
d. diem Vextem Idus Octobris qui Imperii eius
annum tricesimum terminabat;... = Lib. XIV.
§. 11:

Anonimo a continuat^o de Anniano p.
Valerio.

Per decennalem triumphans populo ingruis pa-
latium, exhibens Romanis ludos circensibus.
Donavitque populo Romano et pauperibus
annonas, singulis annis, centum viginti
millia modios.

Rex. Auelis Victoris. Epitome.

- + Theodorius genitus patris Honorio, matris Iheronantia, genere Hispanus, originem a Traiano principe trahens. (pag. 339)
- + Fuit autem Theodorius moribus et corpore Traiano similis, quantum ex scriptis veterum et pictura edocent. (p. id).
- + De Aueliano = Iste primus apud Romanos diademata capite intulerunt: ~~et genuerunt~~

Cronica Pascal o Alexandrina.

Constantinus Augustus propter vicennalia sua cum ingenti pompa et apparatu Romam venit, et cum eo uxor eius Lucilla Augusta, Romaeque morati sunt dies XIV.

Anno 325. eodem anno ejusdem Vicennalium Artificum et Colatorum (hoc et Provincialium qui tributa conferebant) onera instituit. Ecclesias multas ubique contulit.

326.

Eodem anno Constantinus Imperator totius Imperii Romani solum omnia ubique idola dejecit, et penurias omnes, onera que operi illis detraxerat ad Ecclesias Christi ornandas et Christianos transtulit. Ima propter et templa sive Demonia ad paganorum conversionem posuit, et Christi Dei servato. ris nostri cultum excitavit.

Hoc anno, Valens, Valentinianni frater, levatus est Constantinopoli, in Hæberne, a Valentinianno Augusto, mense Dystro, ex a. d. IV. Kal. Aprilis.

Theodosius levatus est Augustus in Armiis ab Gratiano, uxoris fratre, mense Audinae, ex. a. d. XIV. Kal. Febr. et Constantinopolim ingressus est, mense Dec, ex a. d. VIII. Kal. Decembris.

393. J. C.

Hic Cons. Arcadius Constantinopoli a patre suo
Theodosio Augusto in Tribunali Hebdomae renun-
ciatus est Augustus, mense Audinaco, ex a. d.
VIII. Kal. Februarior.

394. Aschamuel et Clearcho Cons.

Eodem anno natus est Honorius, Arcadii Germa-
ni fratris, mense Sordiacae, ex a. d. V. Id. Sept.

Patrono et Symonacho Cons.

Hic Cons. Theodosius Augustus, cum sancti Ioa-
nis Baptistae caput apud quandam feminam
theodoriceam, Cyzici' in gentem, invenisset,
allatum, Chalcedone primum deposuit, atque
a fundamentis in Hebdomae Constantinopoleos
excitata in illius nomen aede sacra, in eam
venerandum Baptistae caput deposuit, mense
Paritio, ex a. d. XII. Kalend. Martias.

Theodosio III. et Abundantio Cons.

Eodem anno, dedicatum est Forum Theodosia-
num.

Arcadio III. et Honorio II. Cons.

Epi anno, Theodosius Augustus mortem obiit
Mediolani mense Audinaco, ex a. d. XVI. Kal
Febr. cum annu LXV. attigisset.

Heliothone et Ameliano Cons.

Hic Cons. nobilitissima Eudoxia levata est Augus-
ta mense Audinaco ex a. V. Id. Ianuar

Hic Cons Theodosius junior levatus est Augustus
(cal. p. b.)

Haec quidem tempore illi qui summam Imperii
administrabant, deconvulsi ac vicenariis
expletis, in festivitatis, spectaculis, epulis, om-
ni que hilaritatis genere, pacate et tranquilla
degebant = Lib. 9. = cap. 13. (Pagi 108 / vide infra.)

Primum Diocletianus adorari se ut Deum, et gem-
mas vestibus calcamentis que inseri solent: cum
ante eum omnes impetratores in medium judicium
salutarentur, et chlamidem purpuram à probato
plus haberent. = 233. vide supra.

Severo annum Imperii decimum agente, cum perse-
cutionis ardentissimus flagravet incendium, atque
innumeras milia martiris cececerunt. (vide supra.)
Lib. 6. cap. 2.

* Nam cum Severus iam decimum Imperii sui an-
num ageret... et persecutio ardens quottidie
magis magisque incenderetur, et fore infinitis
coronis decerentur martiris: =
Lib. 6. cap. 2.



255
4.

Código Theodosiano, p.^o Sodepedo

Nota a la ley 11. de annonis civium, dada p.^o Theodoris, Arcadie y Honorio en Constantinopla en VI. Cal. Mai.

Recte huic constitutioni tertius Augustus, Honorius scilicet, additur: iam enim quanto idest lanuar, his Const.

ha.... habentibus divae memoriae Constantini vel Constantii, largitate concesserunt, =
Ley. 12. de annonis civium.

Véase las notas al título de lastrati conlatiōnibus =
f.^o 9. Lib. 13. tit. 1.^o del Cod. Theod. p.^o Sodepedo



151
5.

Claudianus.

Se nascente ferunt per pinguis culta tumorem
Divitiis undasse laqueum, Palladia viis
Floribus, et roseis formosae Diura ripis
Vellera purpurea passim mutavit ovile.
Cantaber Oceanus vicinis littore gemmas
Expuit. &c.

Claudianus Seneca's Reginae. p. 667. v. 70.

..... tenebris involverat atra
Lumen hinc, denique rotas collegerat imbras
Sed mox, cum ^{solis} ~~solis~~ miles te voce lazarat,
nubila dirivolvit Phoebus

Vix etiam medio populis mirantibus audax
Stella die, dubitanda cecidit, nec crine retusa
Languida, sed evanescens numeratur nocte Quotid
Emittit que plagis alicui temporis hospes
Lyoni, et agnosci potuit, cum Luna lateret.

+++
IV. Cons. Honor. v. 172. et 189.



Plonius hist. natur.

Locum Plendany cultivorum quatuor populis,
quorum kthumantoni fuerit clari, sicut in
Vaccorum XVIII. civitatibus intercellinet, pe-
lantini, sacobryensis, caucensis.
lib. 3. cap. 3.

Signe et honore Pasab.

Constantinopoli in Hebdomo, in tribunali, ab
Augusto Arcadio patre, mense Audinaco, ex a.
d. IV. Id. Ianuarias.

Honore Aug. VII. et Theod. juni. Aug. II. Cor.

Hic cor. celebrata sunt Constantinopoli quini-
quennalia Theodosii junioris Augusti, mense
Audinaco ex a. d. III. Id. Ianuar.

et cadavera non pauca ad Hebdomo littora
deferrentur.

Honore X et Theodosio Aug. VI. Cor.

Hic cor. Theodosii junioris quinquennalia
celebravit Constantinopoli, mense Audinaco
ex a. d. III. Id. Ianuar.

Maximo et Paterno Cor.

Hic Cor. dedicationem est publicum Babracorum
Achilley mense Audinaco, ex a. d. III. Id. Id. Id.
Ianuarias.

(600
Et ipse anno, levatus est Maurianus Augustus
a vicariis, seu partionibus, in Hebdomo,

Methodus de vocabulari rei militaris.

Potius legionis insigne sunt imagines impe-
ratorum, qua tanquam divina et pre-
sencia signa singuli venerantur.
(Panc.)

signa et. cron. Pancul.

mensis Dec, ex a. d. VIII. Kal Septemb.

395.

Et Rufinus Praefectus praetorio in Hebdome ad
excubitum sublatu est.

Paulo Oroño.

* Numantia autem ceteris, Hispaniae, non
procul a Paccis et Cantabris, in capite
Gallaeciae sita, ultima Celtiberorum fuit.
Lil. V. cap. VII.

Blondus. . *

Cum Imperator creatus esset Phocas in Oriente,
ejus et uxoris Leontiae imagines in Ora-
torio Sti Cassiani inter alios augustas Romae
locatas fuisse, quod signum erat ipsum po-
pulo princeps recipere.

Lib. 9. deca. 1.^a

^{episcopi}
Bernardus de regnum ac tem-
porum successione, libet. =

* Theodosius Hispanus, Uaticus sive Prae-
ni civitatis, a Fratre Augustino apud
Vermianum post Valentii interitum, factus
est Imperator, (pag. 587.)

Excerptio antiqua + Juvenalis =

Bernardus episcopi de regnum ac temporum
successione, libet, recensuit P. Lauclaus. =
Basiliens. =

Julii Capitolini, Maximini duo ad instantiam
Augustorum

+ deinde milites recepti sunt ab oppidanis, ita
ut ante imagines Maximii Balbini et Gordia-
ni adirent. = Maximiny. § 24.

Servus Grammaticus.

Prope rimbos est qui dorum vel imperantidom
capita quasi clara nebula ambire fingit.

Sen. III. 687.

Lophotatus Europalata.

Erat autem torques arcuum ductum implexum
ex tribus quasi funiculis, quod de collo ges-
tabant. = De spiritalibus palatii. <

Eusebio vita Constantini.

10) mirus populus, tam is, qui per agros, quam
qui in urbibus habitabant, magnam pecuniam
aper vim distribui iussit.
lib. 3. cap. 24 (pagi 223.) (valer.)

Porro, Deus velut signera quaedam futurae
remuneracionis ei (Constantini) in antecessum
praebens, triennales ipsi coronas tribuit, felicibus
annorum circulis contextas. Orat. de laud. va. Valer.
(pagi 100)

Dum in hoc statu esset, deusmus Imperii ejus
annus evolutus est. Cuius rei caelestis festis
diebus per uniuersum orbem Romanum celebra-
tis, pueri cum gratiarum actione, tamquam
suae victimas, ignis, et nidoris expectis, Deo
omnium Regi oblati.

* Qua-propter uir iussit satellitibus, qui et corpo-
res robore erant, et virtute animi, et pietatis
instituti in primis eximii, ut in solam vexilli
illius gubernationem omni cura ac studio
circumberent. Erant viri non paucissimi quin-
quaginta numero, quibus nihil aliud impo-
situm erat negotii, quam ut vallarent conti-
que vexillum, praesidioque murarent, singuli-
que ordine illud ipsum humeris gestarent.
lib. 2. cap. VIII. (Christoph.)

Eodem tempore (post celebratum concilium Nicœ-
nense) vicissim imperii ejus annus completa-
tur. Cœque rei causam cum in omnibus pro-
vinciis publicae festivitatis agerentur, impera-
tor Dei ministros ad convivium vocavit; et cum
iisdem jam inter se consultatis epulatus, hoc ve-
lut conversionis sacrificium per illos obtulit Deo.
Lib. 3. cap. 13. (valerius)

Hac modo dedicationis solemnitas ipse Imperatoris
tricensualibus summam cum hilaritate celebrata est.
(Enceus Basilicæ Constantinianæ =

Lib. 4. cap. 47 = 7d. lib. 4. cap. 40 = vid. valerius.

- + Cui hoc pacto vitam transigeret, decimus impe-
rii sui (Constantini) annus completus est. In
quo festis diebus solemnibus et publicis celebratis,
precumque, quibus gratias ageret, tanquam
sacrificiis quaedam ignis et sideris exper-
tia, Deo omnium Regi dicere cepit.
Lib. 1. cap. 41. (Chrysostomus)

- + Erat autem tali figura fabricata. Hastile ob-
longum, erectumque, auro undique obductum
fuit: quod cornu habuit transversum ad for-
mam crucis constructum. Supra in fastigio ip-
sius operis, corona affixa, lapidibus pretiosis,
et auro polito circumtexta. In ea salutaris
appellationis renovatoris nota inscripta, duo.

huius solum expressa elementis; id est, duabus
 primis literis nominis Christi (erat enim litera
 P. in medio ipso medio litterae X curvata et sub-
 tiliter inserta) quae totum Christi nomen pers-
 pue significarunt. Quas quidem literas de-
 ceptis semper Imperator in galea gestare conue-
 vit. Ad cornu illius particularis, quae ex transver-
 so erat per hastile trajecta, velamen quodam
 pertenuis appensum adhaesit, regulari videlicet
 et magnifica textura, mirabili varietate la-
 pidum, precidorum acrifidiae concinnationum,
 lucis quae suae claritate pulchre resplen-
 dentium depicta, et multo aures intentata;
 quae dici non potest, quantum spectatoribus
 ob suam pulchritudinem excitabit admi-
 rationem. Istud igitur velamen ad cornu
 affixum, longitudinis latitudinisque, cru-
 cis mensuram penitus exaequavit. Oblon-
 gum vero et erectum hastile in sublimi
 appensum, cuius pars inferius versus basim
 longius ducta fuit, sub ipsum crucis in-
 signe ad texturam discurrentis fimbriat,
 cuiusmodi Imperatoris pariter ac liberorum
 insuam effigiem, ad pedes usque concinnis
 descriptam continuit. Isto igitur, salutari
 signo Imperator, tanquam hostilis cuiusque
 et inferae violentiae propugnans, semper
 usus est. Cuius expressa similitudines,

mandavit ut universum exercituum per-
petuo antecederent: =

Lib. 1^o cap. XXV. = (Christophorus)

- * Populo universo cum per civitates dispersis, ingen-
tum pecuniarum vim distribui mandavit: sic
que factum dicitur, ad celebrandam viginti ann-
ni regni sui memoriam, celebratum celebravit.
Cap. lib. 3^o cap. 21. (Christophorus)

- * Igitur cum triginta ipse annos in Imperio am-
plexisset, filii ejus numerus tres, Caesaris divitiis
oculabantur temporibus. Primus, qui patris erat
cognominis; decimo patris Imperii anno hunc
cum hunc adeptus est. Secundus autem no-
mine appellatus Constantinus, vicissim fore Im-
perii patris anno, quando publicas solennis-
que omnium hominum conventum agebatur, re-
nunciatus est. Tertius Constantinus fuit, qui ipse
nomine et appellatione praesens, constantis
tempus perspicue praese ferens, tricesimo pa-
tris regni anno ad honorem electus est.
Lib. 4^o cap. XL. (Christophorus)

Facito.

- * Additum nomine ejus donatibum militi, con-
giarium plebi; et ludivis ~~concordantibus~~^{concordantibus}, quod
adquirendis vulgi studiis adhibetur.
veronir lib. 12. § 41.
- * Primani quintanique turbidi adeo, ut qui-
dam vasa in Galliae imaginet idcirco.....
Quarta et duodevicesima legiones in ~~ad denda~~^{ad denda}
hibernis tendentes, ipso Kalend~~ariis~~^{ariis} ~~et~~ ~~et~~ ~~et~~ ~~et~~
part imagine Galliae.

- + Gratianus... imperii consortem Theodosium deligit, oriundum ex opido Hispaniae Callaeciae Caesaraugustanae, hominem bellicosum, et imperii militari haud ignarum.

Lib. III. p. 692

- + ~~Theodosius dicit in mandato Cyrenis praefecto praetorio~~
~~genuum~~ ~~et~~ ~~imagi~~
imaginem Maximi conspiciendam Alexandriam exhiberent, publicisque exponerent, et populo

indicaret, consortem ^{hunc} imperii hunc factum.
Lib. IV. p. 79.

- + ut Constantius imperator eodem tempore de vita decederet, praetoriani milites neminem ex legitimis ipsius liberis idoneum regno iudicabant: sed ad haec aptum videntes, simulque spe magnificentium largitudinum erecti, Constantium ei dignitatem tribuerunt cuius imagine Romae pro more exhibita... (Lib. 2. p. 26.)

Zosimi Comitis et exadvocati fisci, Historiae novae libri VII versu To. Lundani. Parisiis.

- + Haec Theodosius admittere, ut Maximus Imperator esset, simulque dignum ducere, qui secum statueretur et imperatoris nominis esset particeps. = Lib. 4. p. 75.

Tricennalibus Constantini Dalmatiae Caesarem
appellatus.
(Lagi 164)

Siquae 201mo.

* Idem et auri argentique collationem imponit (Con-
stantinus) omnibus ubique terrarum negotiationes
exercentibus, et dardanariis epiderum, ad vitissimas
usque; ne miseris quidem meretriculis hoc in modo
liberatis. Itaque videre erat, quoties quantus quis-
que annus adpeteret, quo vestigal illud penden-
dum erat, meras per universam urbem lacrimas
et ploratus: ubi vero iam advenisset, non nisi flagra
termentaque corporibus eorum adhibita, qui propter
paupertatem extremam damnum hoc sustinere non
possent. Quia et liberos ipsae matres distrahebant,
et patres filias prostituabant; ex harum questu
Chrysargyri (quasi divae aurargenti) exactoribus
pecuniam offerre coacti =

Lib. II. p. 34

Cronicon Masculino.

Theodosius Hispanicus, Italicae diti Crapani civi-
tatis.....

Theodosius junior deconialis, Honorius Romae icon-
nalia dedit.

Socrates hist. Eccl.

Natu minimum Constantem tricennalibus suis
causam renuntiavit;

Socrates lib. 1.º cap. 38. Constantino (P. 103.

Imperator filium Arcadium tum Augustum de-
claravit ad secundum consulatum Merogaudi;
Saturnini autem primum decimo quarto ca-
lendas Februarii.

Imperator ad bellum contra Maximum geren-
dum ire pergit, Arcadio filio suo Constantino-
poli Imperatore relicto. =

lib. V. cap. XII.

Ecclesia Antiochena in quinquennialibus Constantii
dicata =

lib. 2. cap. 8.

Etiam tum filius Honorius Imperatori ex Placilla
conjugis natus est, Bicomeliano et Clearcho Cass. quin-
to Id. Septembris.

lib. 5. cap. 12 =

... abiit e' vita, Olybrio et Probino Cass. decimo sexto ca-
lendas Februarii: anno primo ducentesimal nonagesimal
quarta Olimpiadis. Vixit hic Imperator Theodosius an-
nos sexaginta; regnavit annos sedecim =

lib. V. cap. XXV.

Collectis igitur copiis, et filio Honorio Imperatore,
ad tertium sui ipsius consulatum, et primum
abundantii, nocte Idus Januarii Imperatoris
declarato, rursus ad partes versus occidentem
propere contendit.

Lib. V. cap. XXIV.

Carrizodero.

Al fin del lib. II. a perfecto pratorio con
la formula de la indulgencia que se da
con p. la Emperatriz. (P. 119.)

Actio acta martirum

Idem die XII. Kalendas Augustarum apud reg-
na Legionis istius, quando diem festum
Imperatoris vestri celebratis, publica voce respo-
ditur Cristerianum erat. = Acta M. Chausti.

Iurisconsultus

Divus pater meus, (Cicero de M. Anthonio)
principatum ingressus, edicto concessa, privilegia
atque immunitas firmavit. & in lit. 6.
parap. 3 et. de excusationibus. Medietatem
Iurisconsultus.

Non videtur contra maiestatem fieri, et
imaginetur Caesaris non dum consecrata ven-
ditas.
Mentionem in l. 5. ad leg. Falciam maiest.

Sinesium. Orat. ad Alcaidum

Me cum auro, caput, tam crimum Philoſophia
coronaturum Gyene mittit ad te, quae civi-
tas, antiquum et venerabile nomen, inſancti-
ſſim Doctorem celebrata carminibus, auro pau-
per et humilitas, ingentiaque ac decora videra:
cui regia munificentia eſur ut; si quis ge-
rere velit, veteri illa ſua origine non in diſpo-
num. Huic tu porro inſipial quando evigila
liberit, remedium adhibebit; id que in
tua voluntate ſitum est, ut ab amphã felici-
cique patria alteram ad te veram pefe-
ram.

Escobid de martiribus palatinis 17.

Pandem cum Imperatoris vicenaria iam
adevent, et ex solemnibus moribus universis qui
in custodia tenebatur, in indulgentia publi-
ca per placulum ammittenda esset: . . . mar-
tyris sicut optaverat exoneratus est. =
Lib. 9. in append. de mart. palat. cap. 2.

Herodotus. ver^o. Poliorum.

illis imagines detraherem.

Lib. 9. de Periculis.

- * ~~Latium delentur~~ ~~scilicet~~ ~~Latianum~~, ^{delentur} principes, tum
creato ~~tempore~~ signis sublati, adpositi, que
illis imaginibus deducere homines tentant.

Lib. 2. de Sicilia Poliorum.

Statue atque longiores maximam ceteris
que sensis statim convulsi.

Lib. 7.

- * Talem igitur imperatorem faustis omnibus, accla-
mationibus que, et coronarum feruugul spatio-
ribus exceperunt. = Lib. 1.^o

~~delentur~~

2. Ambrosius.

Pergues insignia esse vestonias dubitare non
potest, cum hi, qui in bello fortiter fecerint, for-
quitas honorati sunt.

De obitu Valentiniani imperatoris.

Vopiscus.

• & Aurelianus et temperatorem eo tempore quo ad bellum
orientale proficisceretur (anno scilicet 274. post
quinquagesima edita), multa memoria digna
gestis, inter qua) lege plurima saxit, et
quidem salutari, saludaria composuit, templum
Solvi fundavit, et Pontifici, roboravit. (

Aurelianus cap. 39. = Et inter caetera in Pagis;

Abrahæ Π cccxv. = Olymp. III . ²⁸⁹ 379 = annus ab
aeitate praecedenti inchoatus: = Theodosius,
 nativus Hispanus de provincia Gallaciae
 civitate caesa a Fraterno Augustus appo-
 llatus.

V. Imp. Theod. = Olymp. IV 280 = Abrahami annus
 Π cccxix. = (293. de R.C.) = Theodosius Arcadium
 filium suum Augustus appellans regni pariter sibi
 esse consortem.

IX Theod. = Abrah. Π ccciv. = Olymp. IV . 291 = Arcadio
 quinquennalia celebrat. = (387 R.C.)

2412. de Ab. = Olymp. cccxviii. = Theodosius in vali-
 tudine hydropis apud Mediolanum defunctus et
 anno regni sui XVIII. (395. a R.C.)

Maximus tyrannus occiditur per Theodosium ter-
 tio lapide ab Aquileia V. Kalendas Augustas.



Navarium Paneg. Constantini.

Aboleri hic vultus non potest unius avarum
pectoribus infixus est, nec emendationis
ceras, aut pigmentorum facis retinet.

Simens. Paneg. de Constantino.

Quingua annorum nobis reliqua remiseris,
o luctu omnibus luctus felicitas. . . . quid ergo
nos convenit gratulari de hoc indulgentia tua
luctu. Luctu, quo licet nulli forem cedere,
virtutis, fecisti tamen, et omnia laqueis vi-
ditur fuisse, quam fuit. =

Pagi: dissent. hepatica.

Denique D. Hieronimus librum de Scriptori-
bus Ecclesiasticis, anno Christi tricentesimo
nonagesimo tertio, Theodori Magni, quin-
quaginta nobilitate, publicavit, cum tam
in proemio quam in fine testetur, sed illud
scribere anno domini quateragesimo Theo-
dori Imperatoris, qui die decima nona Se-
ptembris ejusdem anni Christi abolebatur.

Prolegomena = XXXV =

Sollicito fuisse scriptoris opera sua aut servasse
aut publicasse in Imperatorum quinquaginta,
et id genus factis:

Ad. = XXXIII.

—



Novi, divi, de votis darent.

241
22.

Pecunia porca Iupiter, uti solet, volens propitius
in darentium N. Augusto; quod si facis:
tunc tibi votum Bene ausato vovemus esse
futurum, Ludiis circensibus vovemus esse futurum,
Ludiis gladiatoribus vovemus esse futurum L.

D. Isidorus Hispalensis.

Parvula tranversa ex auro assecta in linteis,
quod est in fronte feminarum. (nimbus)

De orig. L. 12. = 31 =

Augustus ideo apud Romanos nomen Imperii est,
eo quod olim augetur rempublicam amplifican-
do. = Lib. IX. de Regis.

Libanio orat.

Principi ob novitatem imperii paucis opus
fuit, maxime cum ipsi quidem decimus, fi-
lius autem quinto imperii annos percelleret,
quo tempore aureum militibus largiri.
(P. 263.) ad Celsinum p. 526.

Id autem est tributum intolerabile, Chrysar-
gyrum scilicet, quo fit, ut singula quini-
genaria, quoties iam propinqua sunt,
terrorum animum injiciant.
Orat. contra Thautinum. p. 427. a Valerio in-
notis ad librum tertium Evagri cap 9.

Oraciones de Theonitio.

Dice oratio 16. 7^a Theodoris era Stefan^o. Hic
Trajanus =

et quod (consulatum) meminisse antea concessum
fuit, in Imperatoris lectro primas in Republica
privatus tenet.

Orat. 16.

Sidonio epigr. ad Mayorianum.

Multos purpura vestiat per annos
sic lustris Imperii pervenit auro
Quinquennalia facibus dicitur

Plinius junior. Epist.

Vota domine priorum annorum nuncupata a la-
cri lacrisque persolvimus, neque recusat curant
commilitonum et provincialium pietate suscipi-
mus, peccati Deo, ut te, remque publicam floran-
tem, et inolemen ea benignitate suscipiat, quae
quam super magnas plurimasque civitates, praes-
cipue civitate obsequi Deum honore meruerit.
= Lib. 10. Ep. 101 - 102.

Saluti Constant. de Praefate.

Salvosa vota Divi immortalibus te precantibus
pro mea involuntate cum provincialibus salutis
tissimi consensu, et in futurum nuncupatis
libenter mihi reme de carissimis cognovi literis
tuis.

Solemnia vota pro involuntate tua, qua publica salus
continentur et suscipimus, Domine, pariter et solvimus
peccati Deo, ut velit ea super salvi, semperque signari.
Lib. 10. ep. 104.

Primo enim natus maximum qui patens appo-
 latur nomine, primo imperii decennio con-
 sortem regni & communicavit; cum deinde qui
 secundus erat aetate secundo imperii decennio;
 tertio deinceps tertio ejus festivitatis quam
 nunc celebramus decennio.

(P. 166.)

Valerius in annotationibus.

Imperatores Romani Quinquennalia, Decennalia
 ac XVennalia sua celebrant die primo, quinto,
 decimo aut viceimo anni principatus sui. Qui-
 ppq haec vocabula nihil aliud significant,
 quam natalem Imperii, qui quinto quoque
 decimo anno, ac deinceps recurrente, maxima
 pompa ac festivitate celebratur.



Diem Cassio.

Inter ea Severus, postquam abigit decennium principatus sui congiario populo, praeterianis quo militibus dato, ei tot aureos, quot annos impetrat dedit. Quam ob causam sibi mirum in modum placebat, cum secura re. mo unquam simul tantum dena eis sedis-
se; concupiscentia sunt enim in ea largitioq;
aureorum vitia centena milia. (l. 22.)

~~Vata domine priorum amaram navigata~~ ~~Blany~~
Ei cum primum decennium exisset, aliud quinquennium, atque eo circumdato rursum aliud quinquennium, post decennium, ac eo finito aliud iterum decretum est; ita ut continuatim decennis, per totam vitam Imperii suam obtineret. = Lib 53. =

Quam ob causam posterioris quoque Imperatoris, et si non amplius ad certum tempus, sed per omne vitae spatium in Imperium deferatur, tamen singulis decennis factum, pro eius renovatione agunt, quod hodie etiam fit. (L. 50.)

Finis hoc bello Augustus emeritos milites exau-
toravit urbem que eos in Lusitania, Augus-
tam Emeritam nomine, condere permisit. L. 53

Esse se dominus servorum, imperatorem militum,
principem ceterorum. = Lib. LVII. §. VIII.

nam Caesaris et Augusti vocabula nihil eis qui-
dem potentialia adjiciunt peculiaris, sed illud suc-
cessionem stirpis hoc splendorem dignitatis
significat. = L. LVIII. §. 19.

Comperitur in suas provincias decennale suscepit, in-
tra quod tempus eas se redacturum in ordinem per-
misit. = Lib. LVIII. §. XLIII.

Idacio: Pastor.

*His cons. interierunt Constantinus reliquias St. Apollinaris
in urbe et deus et
Interiit Constantinus Aug. Romam IV. Kal. Ma-
yas, et edidit XXXV. =*

326. *His Cons. (Constantinus VII. et Constantini Cesar)
occidit ut corpus, et edidit Pannonia Constanti-
nus argenteus Romae.*

325. *Pannonia edidit Constantinus Aug. die
VIII. Kal. Aug. et levatus est Delmaty Cesar
XIV. Kal. Oct.*

327. *Pseudomonachia Areadius Aug. propria cum
patre suo Theodorio Aug. patre suo, edidit inter
leues que celebravit die XVII. Kal. Febr.*

323.

Merobauda II. et Saturnino.

*His Cons. levatus est Areadius Aug. Constanti-
nopolis in Militaribus VII. in tribunali a Theo-
dorio Aug. patre suo, die XVII. Kal. Febr.*

364.

*Ipsa anno levatus est. Valens Aug. Constanti-
nopolis in Militaribus VII. in tribunali a fratre suo Valenti-
niano die IV. Kal. Aprilis.*

372. *Auronio et Olybrio: His Cons. levatus est Theodorius
Augustus ab Augusto Gratiano die XIV. Kal. Februarii
in ciuitate Pannie. =*

Gallicano et Basilio a 317. de S. C. Hic locum: le-
vati sunt tres Caesares, Crispus, Licinius, et
Constantinus die Kal. Mart.

327.

Et ipse anno occupati sunt tres Augusti, Con-
stantinus, et Constantius, et Constantus.

Soromano Loca hist.

Est enim hic mos Romanis, ut decimo quoque
anno uniuscuiusque Imperatoris publicam
agant fertilitatem. a lib. 1^o cap. 18.

Spartianus -

+ Quinto iduum Augusti die, legatus Lyciae,
litteras adpetendi accepit, quando et natalem
adpetendi ~~cepit~~ celebrari jussit. Partis illa
^{iduum}
~~cepit~~ eorundem, quando et natalem Augusti
statuit celebrandum, ex curis Et Praetoris
nunciatus est. = in Hadriano. § 4. =

+ non tenax in largitate, sed sub parentibus visus.
Carac. §. 1. =

Mellus inhiantibus pupillis inferimus, hoc sine immodico pretio numerari exoptigulo sanamus.

Ley. 1^a C. pub. laetitiae,

Quando nostrae statuatae, vel imaginis eriguntur, iis diebus (ut adoleat) factis, ita et communibus, adit index, sine adorationis ambicione fastidit.

Ley. 2^a C. de stat. et imaginib.

Si quando unus exegerit, vel porturus vel qualibet ocellis actatit... seu fortuitis concussa caribus separari, licet, etiam inuoluta demencia nostra, cum sequentia sui imaginem deponere vel nostram, vel retro Principum, exoptatamque post referta ac defixa, loco proprio deorsum collocare.

C. de oper. publ. =

la nostrae serenitatibus imaginibus, ac statuatis erigendis privatas collationis injuriam populari seculigiorum, ne quid in eis numerus collator cognoscat = Ley. pen. de IT. et imag.



Panciroli.

Fuero Magistrados de las provincias Metaban ~~de~~
entre sus insignias un collar al cuello = p. 66.

Predictas officios propria forei persona, non pro-
vincialium fundebatur. Panciroli p. 17. It.



Plinius hist. nat. = Paneg.

Res ardua, vetustis novitatem dedit, novis auctoritatem, obsoletis notitiam, obscuris lucem, fastidiosis gratiam, dubiis fidem.

Panegot. = ~~illustratio~~

tit. C. Plinii Secundi, historiae naturalis lib. xxxvii.
illustratio. Harduinus. Paris. 1729.

Consulatum recusasti, quem novi Imperatores destinatum aliis in se transferbant.

Paneg. Cap. 37.

Contigit ergo prius aperire annum, Fortis-que referre: et hoc quoque reddidit liber-
tatis indicium fuit, quod Consul alius quam
Caesar esset. Sic exactis Regibus coepit
liber annus.

Pan. 38.

Lactanius.

Ita quando Maximus fuit proclamatus Augustus
in Roma, hinc quibat lae viagesse in Constan-
tinum. Maximus fuit aduentus in VI. Kal. Mart.

206.

Lampridius.

- * Voluit uti et diademate gemmato, quia pulchrior fieret, et magis ad femininum vultum aptus: quo et unus est domi = De Elag. Ep. 23 =
- + Augustus primus, primus et aetas huius auctor bono perii, et in ejus homine velut quadam adoptione, aut jure hereditario succedimus. = De Hist. Aug. =
g. 10.

Ducange Glossar.

Palatini: qui in Palatio militant. Scholien.
tes Juliani antecessoris cap. 23. Omnes qui in
Palatio militant, possunt appellari palatini.

Inter omnia, quae ad usum bellicum provida
posterioritas cogitavit antiquitas, thorax co-
machus quoque mira utilitate ad levandum
corporis armorum pondus et asperitati sub-
jecit. Hoc enim vestimenti genus, quod se
coartile ad mensuram et tutelam pecto-
ris humani conficitur de mollibus lanis
timoris sollicitudo solers magistra com-
posuit, ut hoc inducta primum lorica
vel elivanas, aut huius similia fragilita-
tem corporis ponderis asperitatem non
laederent. & = dicit Anonymus de Rebus
belli eius notitiae tempore subjectum =

1891

1891

1891

1891

Seneca epist.

Si nomen non ^{occurrit} ~~subleget~~, dormimus solentiam.

Ep. 9.

Pogonius, de se militari

In secunda acie port aquilam et imagi-
nes coheri sexta consistit, et subiecti, i-
maginarii, vel imaginiferi sunt, qui imagi-
nes linguatorum portant.

Lib. 2. cap. 6.

Olibar

Insignia magistri militum erat non tantum ip-
sorum magistratura, sed et legionum, cohortium,
et vexillationum equitum symbola, quae ipsi
in clypeis aut vexillis depicta gerentibus, nec
mutare, aut deicere poterant. A pinnis e-
nim inventa ex latrunculo mittebantur. Haec
Vegetius 11-19. *supra* vocat, quae divinis
imaginibus depicta, velut enigmata, mysta-
rium sensum continent. = 33 =

Higinus.

Divus Augustus in comita puerum 6000.

Prædam in gentem partam, in ea fuisse dy-
psum argentum pondo centum triginta octo,
cum imaginali Carissimi Asdonbalis. 2

Lib 25. cap. 33.

I. Curtius.

Magis purpureum diademata distinctum alto, qua
le Davium habuerat, capite circumdeditur in illo
Lakel=

Signa Probationis Peltis.

Ubi Clypeus aureus, vel ut Grammatici lo-
quuntur, Clypeum aureum senatus totius
iudicis in Romana curia collocatum est,
et etiam nunc videtur. Expressa thoracis
vultus ejus imago.

Div. Claud. I. 3. = mortificata cum Ca-
sa ut^a parte. Expressa, thoracis tenet, e-
jus imago. =

Epitaphium de mensuris et pondantibus.

En el cap. 20, citada en el J. fu. mesura Valentiniana
el J. cap. Arbozudo.

Ovidius.

Sancta vocant augusta patres, augusta vocantur
tempia, sacerdotum rite dicta manu.

Fast. l. v. 603.

Charivius. Gramms.

Clypeus masculino genere in significationali
seuti ponitur, ut Labrius ait; neutro au-
tem genere imaginem significat.

Metaphor. tom. 4. ap. p. 69.

Frebelsii Poloniv.

+ Convocatis patribus, decemvira
~~Decemvira~~ celebravit novum genus ludorum, nova specie
 pompaeum, exquisito genere et laetatione. §. 7.
 In Calidone §. 7. §. 8. Jam primum inter rogatos
~~patres~~ patres, et equestrem ordinem, abator milites,
 et omni populo praesente, servit etiam prope om-
 nium, et mulieribus cum cereis facibus et lampadi-
 bus praecedentibus, Capitolium petiit. Processerunt
 etiam atrinsecus centeni albi boves, cornibus auro
 jugatis, et domualibus sericis discoloribus praeful-
 gentes. Agnae candentes ab utraque parte se praec-
 cesserunt, et 4 elephanti, qui tunc erant Romae,
 mille et gladiatores pompaliter ornati. Cum auratis
 vestibus matronarum manusque feras, divici gener-
 osi, et ornatu quam maximo affecti. Carpentia cum
 mimis et omni genere histrionum: pugiles sacculis
 non veritate pugilantij. Cyclopa etiam luserunt
 omnes operarii, ita ut miranda quaedam et stupen-
 da monstrarent. Omnes vias, ludis ^{que} Strepitusque plau-
 sibar ^{que} personabant: ipse medicus cum pila toga et
 tunica palmata inter patres (ut diximus) omnibus
 sacerdotibus praesentatis Capitolium petiit. Plurimas
 auratas atrinsecus quingenas, vexilla certena, et
 praeter ea quae collegiorum erant, draconum, et signa
 templorum omniumque legidum ibant. Ibant praes-
 terea gentes simulatae, ut Gatti, Scarmatae, Branni, Porsae: Ita ut
 non minus quam ducenti singulis globis decurrerent.

Freyer p. 96. etc.

Eckhel. doct. numm.

Observandum etiam variis haec in nummis
vota scribendi, enuncian^{di}que modus VOTIS
DELENNALIBVS, vel VOT. X, VOTIS VICENNALIBVS vel
VOT. XX.

Saepe in vetere moneta, praecipue declinanti^v
imperi, occurrunt (vota) quae ob Imperatori-
bus post exactam centam annorum periodum
celebrata sunt.

Tomus VIII. obno. gen. cap. XIV.





Panciroli: De imaginibus Principum.
C. 24. de leg. 1. notitia dignitatum.

Los magistrados de las Provincias debaban de
ensignia delante de si las imagenes de los
principes como los Prefectos praetorianos. Estas
imagenes las colocaban en el foro, o en otro lu-
gar publico, y en capillas privadas, lo qual trae
su origen desde Augusto. Esta costumbre con-
tinua se demuestra con el dicho de Straboni-
ano hablando de Fibiis. *statuas atque i-
magines nisi permittente se ponit, permittit que-
ca sola conditione, ne intra simulachra decorum,
sed intra ornamentum sedium ponentur.*
(L. c. 26). Josefo escribe q^o cuando Pilatos
vino a Judca, cerca del año de J. C. 27, en
una noche entro deajo suatant^o las imagenes
del Cesar, lo qual visto p^o los Judios, escito
un tumulto, y si Phelo bien Philon se le
gandn a Caligula dejó q^o aquellos obispos
amatos no tuvieran imagenes, figuras (L. 2.
de libro Indaico, cap. 8.)

Despues las imagenes de los principes se remitian
solemnemente a todo el Imperio, de la misma ma-
nera q^o Augusto habia establecido. Livio dice
que Maxencio porq^o antes xguero en el Imperio, manda-
do sus imagines al Africa y a Carthago p^o q^o.

se mostraron al pueblo, y mas adelante dice de
ciertas cosas en el lib. 4.º de Theodosio manto a
Eugenio q.º la imagen o estatua o mandaron
remover a Alyandria, p.º de el pueblo expulsa
de una casa vacante en el Templo. El mismo co-
dice de las imágenes o estatuas p.º contablemente
se mostraron en Roma cuando se adelantaron.
Hans dice (9) q.º la generally p.º en Arguleira, pas-
saron a Babilonia y a Papius, q.º tuvo un ma-
gnum como la a fortunas locas, oídas en co-
ras utraque las mostraron al pueblo y el Eje-
cuto p.º de los atonales y sucesivos como legi-
timos Conf. unal. p.º el templo y Pueblo Romano.
El mismo dice p.º en el lib. 7.º de muchas ciudades.
pasaron las imágenes y estatuas de Babilonia.
De la misma manera Capitales dice q.º las
estatuas y las imágenes o estatuas fueran
depositadas, y despues los soldados obligaron a
los ciudadanos a q.º avanzaran las a Papius
Babilonia y Corinto. Blondin (lib. 9.º deca. 12)
dice que habiendo sido por un tiempo impu-
der en el Oriente, la imagen de el y la de
en un lugar de otra fueran colocadas en el con-
silio de 1.º de casa a Roma entre las vestes
Augustas, lo cual era como el 12.º de la antea

como principio. Las imágenes ~~de fines~~
Las imágenes entre principes fueron llama-
das p.º. Graciano Uultus, si sacro uultus
tribunatus populari inferimus, hoc sine uulno-
diuo patris nuntioi excipique sanimus

Alguna leyón usaba las imágenes como
insignias, de la misma manera q.º. el águila, y se
las veneraba ^{proprio} pagada al signo militar. Hero-
diano (4.) hablando de Maximiano, dejó q.º. des-
truyeron sus imágenes entre signos militares; y
antes tratando de Didio Juliano dice que los
sublevarios finaron sus imágenes en los signos
militares. Ableduto de vocabulis rei militaris:

dice en toda las leyones finaron imágenes las im-
genes entre Imperatorum, a las q.º. como a un
divinidad y a un personaj en particular se
le veneraba. Vergilio añade que a la vez
términos, después del águila, se usaba coelestis. Us-
aba las imágenes, y q.º. se llamaban imagi-
nificans los q.º. condenaban las imágenes. Uultus.
no hablaron a tribus dice q.º. tiro quitat
estas leyones tribus las imágenes. Nija-
no, p.º. q.º. ab habiendo habido guerra tan-
to Imperator, hablaron a saluzenda dejó

que estatában Rey de los pastos adonde las
aguilas y los rinos hermano, y las ni azanos
de los Cerros, q.^o separantaban al Principio, y
antes dice q. las hermanas a las las casca
de y despedacaba. Davito dice q.^o los pri-
manos y los quintanos, y despues se guard
y la vigeima segunda legion, destany con
las hermanas a Jolla. Hras de uno q.^o a co-
locan y hermanan las estatuas o imagines
de Jovis, Maximino.

~~Y cuando se cae de las imagines~~
~~de Jovis y Maximino, q. se colocan~~
ban con las mismas polvros q. a los idolos
sagrados: y aduna q. no podian venderse
se permitia q. se vendiesen publicamente, q. q.
imágenes se le venian a la edad mayor, así
como se le estatuarios se non venden otros
estatuarios publicos. En un muchacho dijo man-
tente, no se deducen q. conctian conctian de
losa mayorad los q. vendieron hermanas en
Cerros no emagondos.

Estas imágenes eran semejantes a las
que los magistrados llevaban delante de
si, no de otra manera q. muchos Ancestrales

de los principes autem, cuando auctores
religiosos el estubo. Est et ut ar tuan
gome las pautaban adracon los tran
kandy, St. Jovanis Nauancens en su
primera oron a Inleane, Perum Imper
ratore sibi habent adorari nisi idem
quogus in imaginibus, picturis que, piam
letur, quo cumulatior et perfectior, epiou
sit veneratio.

Plinio el menor escribio al Emp. Trajano,
cum imaginibus tuas, quam propter hoc iusseram
cum simulacris numinum offerri, tunc ac vinct
supplicarent. y despues. Omnes, et imaginem
tuam deorum simulacra venerati sunt. De esto
conta el honor que se les tributaba cuando se
representaban en imboan afespable. Actualmente
en algun lugar las ^{blason} armas de los principes son
sus imagines. Los magistrados de los Empera
dora Paleologos ^{bordado de oro} llevaban pintada la imagen
del principe en la tunica delante del pecho y
detras, ya cuando estaban de pie junto al tro
no, o ya cuando le acompañaban a caballo. Y
posteriormente distinguian 14 categorias con

Adornos de oro y de piedras preciosas en las cabeceras, ademas con escudo
de marabta con rinde dorado, y un traque negro o de lana. Un de
esmas representaba un palacio, un oficio representaba

Hæc, audiens Imperator tre-
pidus, rursus solitudinibus
obstrictus, secunda certamina
post Maximum preparabat, con-
gregansque militarem virtutem,
et Honorium filium suum desig-
nans Imperatorem, conitatus suo
et Abundantii. IV. Julij Parula-
rii, deinde ad partes Occidentis
magno studio festinabat.

Recebi o seguinte
Academico

383. Merobande et Saturnino Cass.

Archadius pater suo theodoro Aug. censor imperii
deceptione ab urbe milliano coronatus est. Gratianus
imp. Maximus tyrannii dolo apud Aug. annu
occidit etc VIII Kol. Septembri.

387. Valentinianus III. et Eutropio.

Archadius Caesar cum patre suo theodoro
sua quinquagesima celebravit.

389. Simasio et Promoto Cass.

Theodorus imp. cum Honorio filio suo
Romam venire iussit utroque, unguentum
Romano populo tribuit, ubique equus
est Cal. Septembri.

391. Gato et Symmacho Cass.

Theodorus imp. Italia recedens Constantino
pulsus removit. Valentinianus imp. apud
viciniam dolo Arbogastis strangulatus in
terit Idib. Martii. Eugenius Arbogastis
fobore confusus imperium sibi ret usurpavit.

Theobonus III. et Alund archiepi. lxxx.

Honorium, pater eius Theobonus ut caten
 loco quo fratrem epum Strobadunum Caer
 sarem fecit, id septima ab ^{us} ~~us~~ ^{edepend.} ~~edepend.~~ ^{te}
 regia millwano. tunc quippe hora
 dieci tenis tenebrae factae sunt.

28
Nos, qui sequimur probabiliora, nec ultra quam id
quod verosimile occurrerit, progredi possumus,
et refellere sine pertinacia, et refelli sine in-
cundia parati sumus.

lib. 5
Cicero, *Insc.* II, - 2.

Alf. e Delgado
Calle Preciados n.º

18 7.º 2.º

Leg. 3. n.º 6

Topografía

~~Delgado (D. Antonio)~~

Notas y copias de la correspondencia con
varias personas sobre el Discurso de Teodosio

Colec. Delgado

Paris, Rue Jacob 18

20 de Junio de 1849

Muy señor mio y compañero, he recibido, hace cinco dias solamente, la carta que V. me hizo el honor de dirigirme con fecha del 11 de Mayo. Este atraso ha de ser mi excusa al ofusarle despues de mas de un mes la expresion de mi debido agradecimiento por su muy interesante memoria sobre el disco de plata de Teodosio. Acabo de leerla con el mayor gusto, y me felicito con todos los aficionados a los estudios arqueológicos de q^e un monumento de tanta importancia haya hallado un interprete tan erudito y ingenioso. Las explicaciones de V.

S.^o don Antonio Delgado

me parecen conformes à los mejores
principios de la crítica, y su fuerte lógica
imprime al lector el convencimiento. Me
permitirá V. todavía presentar le mis dudas
acerca de la interpretación q^d dio del postres caratos
de la Ins. X? V. ha manifestado fuera de contexto
q^d esta síla es la fecha de una de las quin quen-
nales de Teodosio, pero titubeo en leer XV. A
mí me parece poco probable q^d haya una abreviacion
en un lugar tan importante, y especialmente q^d
esa abreviacion sea de forma tan inusitada y ajena
al uso comun de la epigrafía romana. A lo menos
no conozco otro ejemplo en todos los monumentos
que he visto. Además es difícil creer q^d el
grabador de una obra tan preciosa se descuidó

tarito que le falta espacio para una cifra cuando se ve un intervalo tan largo entre las dos partes de la letra. (Entre AVG y OB FELX) V. habrá notado el uso de los apóstrofes romanos q^e ponen un rasgo encima de las letras numerales para distinguirlos de las otras. Así en las formulas q^e se encuentran tan frecuentemente leemos: VIX. ANN. \overline{XXX} = MIL. LEG. \overline{II} = HS \overline{CC} X. Acaso el caracter encima de la X no sera otro q^e el indice de que la X es una letra numeral. Entonces, la quinquennial de Teodosio tiene la segunda, y los dos emperadores á su lado serian el uno Valentiniano y el otro Arcadio.

Repito q^e esta objecion no es mas que una

duda que me estubo à proponer con toda
humildad, sometiendola à su docta consideracion.

Me queda con el mayor agradecimiento su
muy afcto compañero y atento servidor

L. S. M. B.
P. Merinés.

Relacion ^{gótica} del Congreso de la república Etrusca sobre la siguiente disertacion enviada por la Academia de España.

Memoria B.

Con cuatro documentos

(Impreso por orden del cuartorno de la relacion de sesiones de la Academia imperial de las ciencias — Noviembre 1849)

Hay notas de costumbres que forman una época correspondiente en la ciencia que las tiene por objeto, así como hay monumentos que forman época en la doctrina monumental. Entre estos últimos coloco yo á la obra ilustrada en el escrito arriba indicado, que contiene la interpretacion de ella juntamente con la importancia de su objeto.

El relieve de plata ilustrado en dicho escrito fue descubierto por Juan Aguilar el día 25 de Agosto de 1847 en las cercanias de Badajoz en España; y es una mole de figura circular de un pie y dos pulgadas de diametro, en cuyo dorso estan grabadas las siguientes inscripciones

y figuras:

De N. Theodosius per.

Theodosio está sentado en medio de un portico sostenido por cuatro columnas, y precisamente debajo de su parte mas alta y abovedada tiene la cabeza adornada con diadema, y mirada de aureola: sobre el vestido interior ricamente bordado lleva una clamide que le llega hasta el brazo derecho, con el cual sostiene un libro, y la clamide está provista sobre el hombro con una riza tubilla de pieles. La pierna derecha del Emperador está cubierta de un paño bordado hermamente y por separado — *suffraganeum gemiale* — y apoya los pies, que tiene cubiertos con calzado ricamente de pieles, sobre un escalón tambien bordado.

A uno y otro lado de Theodosio están sentados igualmente en el espacio del portico, y adornados de la misma manera los dos hijos de Theodosio. El de la derecha empuña con la diestra un arco y con la izquierda sostiene un globo. Elevase a Theodosio una tercera figura en el acto de leer el libro que tiene sobre el paño o gemial. A derecha e izquierda en la parte inferior del portico hay cuatro soldados, de a cada lado que tienen en la mano derecha una lanza y en la izquierda grandes y ovalados escudos. En el frontispicio

20³⁰

del templo hay tambien a cada lado un genio, en ademan de volar hacia el Emperador, llevando frutas sobre las manos.

En el segmento inferior y entre tallos de trigo está reclinada la tierra, que apoya en la mano derecha la cabeza coronada de espigas, y tiene con la izquierda la estremidad inferior del cuerno de la abundancia. Hacia arriba con distincion al Emperador vuelan tres genios con frutas y flores en las manos.

El autor interpreta antes de todo la inscripcion en la cual hasta la conclusion todo es claro y la lee en la forma siguiente: Dominus.....(vel quindennarium) y cree que debe suplirse, hoc monumentum donavit acris mas correctamente, dicit

Informe

del conserjero Arrieth sobre el siguiente tratado, remitido desde España a la academia, e intitulado:

"Memoria histórica-critica del gran disco de Teodosio encontrado en Almondrájez, leída a la real academia de la historia por su anticuario D. Antonio Delgado en la junta ordinaria de 9 de Setiembre de 1848."

(con 4 laminas)

(Este informe ha sido reimpresso de intento ^{por el} cuaderno de Noviembre del año 1849 continuando los informes de las sesiones de la academia imperial de ciencias)

Hay rasgos de costumbres, que házen una notable época en la ciencia moral, como hay monumentos, que producen el mismo efecto en la ciencia de los momentos. Entre otros últimos cuento la obra explicada en esta acorta mención, cuya solución se halla en farrapos con la importancia de su objeto.

El relieve de plata, de que habla el indicado escrito, fue hallado excavando en la inmediación de Badajoz en 25 de Agosto de 1847 por Juan Aguilar. es una masa circular de forma circular, cuyo diámetro contiene un pie y dos pulgadas de largo, y en la cual se hallan grabados en relieve las siguientes palabras y figuras:

DN THEODOSIVS PERPET AVG OB DIEM FELICISSIMVM X

Teodosio ocupa un asiento elevado en medio de un portico abovedado y sostenido por cuatro columnas, la cabeza adornada de una diadema esta rodeada de un nimbo, sobre la túnica guarnecida de ricos bordados cae una clamide puesta al brazo derecho, ^{que} sostenida ^{en} un libro siendo ^{la} ^{mano} ^{de} recogida sobre el hombro derecho por medio de una fibula adornada de perlas. El pie derecho del emperador esta cubierto con un paño bordado con particular primor ^{supra} ^{pedaneum} ^{gremiale}, los pies con zapatos bordados de pie las descansar sobre un taburete o banquillo igualmente bordado.

A los dos lados del Teodosio se hallan sentados ^{dos} ^{hijos}, igualmente debajo del portico y adornados como él; el de la derecha tiene un cetro en la diestra, y en la

muestra un globo terrestre, el que está sostenido a la izquierda de su padre levanta dos dedos vueltos hacia su pecho y en acción de bendecir, teniendo en la mano izquierda otro globo terrestre. Hacia Teodosio se aproxima una tercera figura, ~~que~~ ^{que} además de sostener en el gremio el libro que Teodosio tiene en la mano. Ambos lados y al último del pórtico se hallan dos soldados, con lanzas en la mano derecha y sosteniendo con la izquierda unos escudos ovalados. En el frontispicio del templo se dirigen volando hacia el emperador de cada lado un genio llevando frutas.

Abajo en el segmento se halla recostada la tierra en medio de espigas de trigo, apoyando en la mano derecha la cabeza coronada igualmente de espigas, agarrando con la izquierda la parte inferior del cuerno de la abundancia; en dirección de abajo hacia arriba y al emperador vuelan otros tres genios con frutas y flores en las manos.

El autor de la memoria explica primeramente la inscripción, que se halla redactada hasta el fin en términos muy claros y la lee del modo siguiente: Domini quod nostris Theodosius perpetuus Augustus, ob diem felicissimum quindecim calendas (vel quindecim calendas et creo completarla añadiendo : hoc monumentum in firmo posuit (vel) donavit, quizás con más propiedad: dicat dedicat. — pues la fórmula: ob diem felicissimum, es exactamente igual a la frase de Augusto: ob diem servatos en las monedas, en que hay las letras CL. V, que quiere decir clipeus votivus (véase lám: a). No tengo por lo tanto reparo ninguno, en llamar estas palabras clipeus votivus.

Conforme a esta suposición creo el erudito autor poder fijar la dedicación del monumento en cuestión en el 19 de Enero de 393 a. C., habiendo sido admitido en esta fecha Teodosio como co-regente por Traciano, 19 de Enero de 379

pués 16 años después de este acontecimiento, en el año 393 el emperador Teodosio como co-regente a su hijo menor Honorio habiendo hecho participar de igual gracia a su hijo mayor ya en el año de 383

No cabe duda ninguna, que las tres figuras en el baso relativo representaron a Teodosio de medio de sus hijos Arcadio y Honorio

Por la memorable comprobación de las fechas se llega a conocer, cuanta importancia daban los romanos a la repetición de ciertos periodos:

Teodosio, admitido como co-regente el 19 de Enero de 379, celebra el primer lustro el 19 de Enero de 383, y admite a Arcadio como co-regente el 16.º Enero de 383. Este celebra a su vez el vigesimo año 402 en igual día y admite como co-regente a su hijo Teodosio el menor en 11. de Enero de 402. Las dos monedas con la indicación de los años presentan también una prueba ^{irrefragable} sobre el particular.

Los cuatro soldados del monumento pertenecen a la guardia del emperador, y se distinguen particularmente por sus torques; su cabecera desnuda y el modo de llevar el pelo ^{denota} ~~una~~ ^{probable} ~~probabilidad de~~ que eran godos.

La acción del conjunto representa el nombramiento de algun magistrado, gobernador de una provincia, quizás de España? al que se entrega Teodosio el libro de las leyes. Es es mandatorum liber, quam Princeps magistratibus dare consueverat, y este acto se verificaba en tiempo de Teodosio en el Hebdomoro, un templo, que Teodosio mandó levantar en uno de los arrabales de Constantinopla.

Los cinco genios, de los cuales dos vuelan desde ^{arriba} ~~abajo~~ y tres desde abajo hacia el emperador, explica Dolgado, son los símbolos de los cinco años del lustro; así como cuatro genios indican generalmente las cuatro estaciones. En cuanto a la denominación del monumento cree el Sr. Dolgado deber adherirse a la de: disco, (blanco), derivada de su forma; ademas sin embargo muchas pruebas ^{irrefragables}

1. Procopio (Lib. I de edificación Justiniano in prima oral.) En cuya época el Hebdomoro es un arrabal, ΕΥ ΠΕΡΙΟΧΗ ΚΑΙ ΧΡΕΙΣΤΩ ΣΠΙΛΙΟΝ, y el Porphiro. II. 14. 15.

Segun mi opinion los monumentos de la clase de los Clypei volivi son regalos de consagracion con representacion.
 Estos clypei volivi se han usado desde los tiempos mas remotos y han consistido de diferentes materiales. V. Plinio dice 2). Latus, qualibet apud Trojam pugnatum est, con-
stantibus imagines, unde et nomen habere clypeorum,
 y Livio 3): Prædam ingentem partam; in ea fuisse cly-
peum argenteum pondi centum triginta octo cum
imagine Hercule Flasiorebalis — — — monumentumque
victoriæ eius de Peris, usque ad incensum capitolum
fuisse in templo clypeum, Marcium appellatum, cum
imagine Flasiorebalis. — Annilius Lepidus et Ann-
lius Paulus multas pecunias donarunt, ex ea
pecunia clipea inaurata in fastigio Jovis aedis
posuerunt. Tacito 4) cita entre los honores funerales, que
 mando celebrar en memoria del Germanico: clypeus
auro et magnitudine insignis. tambien al Caligula
 se decreto un aureus clypeus. 5). El Senado mando
clypeus et imagines detrahi del Domiciano

La estatuilla de Escipion Africano se hallaba en el Capitolio.
 y cada vez que habia funerales de una persona de la familia
 de Cornelio, se traia aquella, de suerte que el Capitolio
 servia a Africano de altar. La estatuilla del censor Caton esta
 en la Curia 6). Horacio decanta estos regalos de con-
 sagracion del modo siguiente:

... Me tabula sacer
 Notiva paries indicat ovida
 Suspendisse potente
 Vestimenta maris Deo

Asimismo resulta a lo claro de las citas de Horacio (Vigi-
 lio 7), Juvenal 8), Tibullo 9), el sistema de Votos, quiza

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1, Eokhel. VI. 121. | 7, Valer. Max. VIII. 15. |
| 2, H. N. XXXV. 3. 4. | 8, Carm. I. 5. |
| 3, XXV. 29 XXXV. 10. | 9, Sen. XII. 466. |
| 4, Ann. II. 83. | 10, Sat. XII. 17. |
| 5, Suetonio Caligula XVI. | 11, Eleg. I. 3. 28. |
| 6, Suetonio Domit. XXIII. | |

malto en el genero humano?

Au como la epigie de Latorse hallaba depositada en la curia del mismo modo hallaba tambien alle la de Claudio Cotus segun Trebellio Pollio "1: Imagines aureas vel ut grammis tibi loquentur, clypeum, nec non, tantis totius pudoris in romana curia collocatum est, ut otiam more crediteor Expressa thorace vultus ejus imago?

Una cosa parecida habia ya en tiempo de Trajano, como lo manifiesta Plinio el menor en una carta a aquel: Omnes et imaginem totam Deorum simulacra venerate sunt. Ya Pilato habia colocado en el templo de Jerusalem el retrato de Tiberio, y al judio Paulo dice expresamente que eran escudos, ^{armas} los cuales habian ^{estaban} colocados los retratos. ² Los emperadores cristianos seguian igualmente ~~en~~ usos semejantes, como el mismo Teodorico establece: ³

Si quando mustrae statuae, vel imaginis eriguntur: sive dictus (ut addeant) festis sive comensibus, adset Judex sine adorationis ambitioso fastidio.

Las imagines de los emperadores fueron llevadas frecuentemente por las legiones ~~como~~ a manera de insignias de guerra, como las aguilas: Totius legionis obsequio sunt imagines Imperatorum, quas tanquam divina et praesentia signa singuli venerantur. ⁴ Asi describe Eusebio ⁵ la insignia de guerra de Constantino el Grande: abscuna larga y ancha larva dorada hay una corona de oro y adornada de perlas, en medio el monograma de Jesus Christus; inmediatamente por debajo de este monograma Constantino poner el retrato suyo y el de sus hijos: — Es muy probable, ~~que~~ segun ⁶ opinion de Eckhel ⁷ que frecuentemente hayan sido aplicados los retratos en los escudos.

Tomando en consideracion todas estas razones, resulta, segun dice el erudito Delgado: que los antiguos romanos han aplicado los retratos de sus emperadores en escudos de metal, que para venerarlos ~~se~~ colocaban, tanto en templos y porticos como en edificios publicos, y que las legiones los ~~han~~ ^{han} ~~admitido~~ ^{admitido} entre sus insignias de guerra como objetos de veneracion.

1, De divo Claudio.

2, Josephi Flav II de bello judaico c. 378

3, Codex Just.

4, Modestus de vocabulis rei milit.

5, De vita Constantini I 25.

6, Ob serv gen. C. XV.

Después pasa Delgado á las bras del mismo genero que se han conservado y cita dos de ellas que se guardan en París. — El Sr. Delgado no tiene conocimiento de los trabajos importantes sobre la primera obra, que con los de Millon¹⁾ y Lafronse²⁾. — De una tercera obra, hallada en Perugia,³⁾ tiene tambien conocimiento el Sr. Delgado.

Tambien es muy natural, que la sea descomulgada una cuarta obra semejante, conservada en el gabinete de monedas y antigüedades, (que daré pronto á conocer al publico en el 2º tomo de los monumentos), en vista de que solo una vez se ha hecho una mencion publica en los anales del instituto de la correspondencia arqueologica por el Sr. H. Wff. Muller, á quien se lo amonigó, sin que este gran sabio diese á este monumento la importancia que se merece, como V. V. podran reconocer por el dibujo que tengo el honor de presentar. Nuestro monumento tiene con el español la mejor semejanza por la figura tendida en la parte inferior. Si por una parte el trabajo y el obato del escudo existente en París haya podido inducir al Sr. Muller en llamarla Disco, contribuye por otra parte de seguro el trabajo de nuestro relieve, á colocar semejantes monumentos en una categoría mas elevada, en la de los monumentos sagrados, pues el sacrificio de Agrippa á la Ceres tiene un relieve igual y ni siquiera la señal alguna de un uso comun, y baya á instancia por el ^{esta} fenecha casi ya sin destino mas elevado.

Un quinto monumento muy notable de esta clase fue hallado en Friebra en el Aroe, y es del tiempo de Valentiniano. La inscripción es **LARGITAS VALENTINIANI AVGVSTI**. Valentiniano rodeado de un nimbo y teniendo en una mano el globo terrestre citando de pie sobre este la Victoria en el momento de querer coronar á Valentiniano, se halla entre seis soldados que tienen escudos.

Con la obra que el Sr. Delgado acaba de publicar, son seis las que estan conocidas en semejante círculo monumental. El cura de S. Florian, Francisco Rurz, un hombre que ha prestado grandes servicios á la historia de Austria, me contó varias veces, que se habia encontrado en el Danubio una setima y refundido en Graz una octava obra. Por desgracia

1, Monumentis inédits I.

2, Revue archéol. 1847. 574.

3, Fontanaria. Inscrip. Argentor. veteris

4, Strabon etc. XI. 4. 79.

5) Montfaucon: A. E. Suppl. IX. 64. fol. 24.

las leyes de fundiciones han sido en tiempos anteriores tan perjudiciales á los monumentos, como lo son todavía en la actualidad.

El Sr. Selgado ^{el Sr.} propuso, fundiéndose para él en un solo que se hallan en el reverso, que el escudo de Teodosio ^{se ha} sido hecho en Constantinopla, y que, siendo un producto de la fundición, se habían fundido varios, y concluye, resumiéndose, en un dicho tratado del modo siguiente:

El Sr. se ha hecho por orden de Teodosio el grande en memoria del día de su muerte, esto es el 19 de Enero de 393.

En este día poco mas o menos concurre al ~~escudo~~ la declaración de Augusto de su hijo menor Honorio ^(ambos).
En el mismo tiempo fueron reconocidos (en España) como únicos príncipes legítimos Teodosio y sus hijos Arcadio y Honorio.

El monumento representa el nombramiento de un magistrado en un dicio ó escudo, como los emperadores los mandaban hacer para los magistrados, y a fin de arreglar delante de ellos sus asuntos.

Estos escudos se elevaban en columnas sobre un tripode, ó se llevaban también ~~en~~ un estandarte delante de los magistrados, dice el Sr. Selgado, que en este monumento se manifiesta a lo claro el estado del arte en tiempo de Teodosio y el tránsito del siglo griego-latino al bizantino. Las cuyas palabras me tomo la libertad de añadir: que el monumento en España forma ^{un} medio instructivo entre el sacrificio de Agripa á la Ceres en el escudo hallado en Aquileia y conservado en Viena, y entre las epígrafes dedicatorias en las manuscritas de los evangelios del tiempo de Carlos el Calvo en París y Munich, de suerte que en el escudo de Viena sola representado de una manera ~~estructiva~~ el tiempo de Augusto, en el de Madrid el tiempo de Teodosio, y en las miniaturas de París y Munich el tiempo de ~~Carolingios~~, como puede reconocerse por las laminas adjuntas 1. 2. 3.



Messieurs les Juges, peu d'ouvrages ont fait sur moi
une si grande impression, ont exercé, en si haut de-
gré ce que je crois savoir en fait d'antiquités, que
la excellente dissertation sur le Bouclier votif de l'Alba-
dore trouve en Espagne et expliquée par vous en ne-
peut pas mieux. L'Académie de Nîmes m'a chargé
de lui faire un rapport sur votre savante disserta-
tion. Ce rapport en effet ne consiste que dans une
répétition de ce que vous m'avez exprimé; je n'ai
fait autre chose, que d'ajouter deux monuments sem-
blables, qui ont reçu par votre dissertation une
nouvelle lumière et qui en ajoutent à votre monu-
ment. Je ne sais, si j'en trott en faisant compa-
raison entre un vase grec publié par Nicetti (Ma-
se Cornetnicki), le Bouclier votif de Nîmes, celui
de Madrid, et un tableau de dedication de l'Empereur
Trajan par Charles le Chauve à Munich. Ces quatre
monuments embrassent à peu près 15 siècles et
expriment en leurs manières la même idée: l'hom-
me doit respecter un être suprême: l'agricul-

ne est la base de la religion des chrétiens: -
l'homme doit labourer la terre: idée exprimée de la manière la plus sublime par notre sainte Religion et par ses évangiles.

Je me trouve très heureux que les sciences archéologiques ont été avancées si puis d'un moment par un Espagnol - car l'Espagne et la Sicile sont depuis ma jeunesse (exceptée ma patrie, qui est l'Empire d'Autriche) ma terre promise; mais hélas que je ne verrais jamais; car il y a peu d'autres pays, dont je crois si bien connaître l'histoire, les monuments de tout temps, et il y a point d'autre nation à la quelle je me suis attaché que la nation Espagnole.

Passez monsieur que je me explique si franchement vers vous, et que je ~~me~~ exprime sans réserve mon attachement à une nation qui depuis si long temps a conquis tant de titres à ma haute considération.

Accepte je vous en prie l'expression de ma gratitude de ce que vous avez bien voulu

en voyer votre honorable ouvrage à l'Académie
de Vienne et après la bonté de vouloir bien rece-
voir quelques exemplaires de mon rapport fait
à l'Académie sur votre ouvrage. L'Académie
me charge de vous dire en son nom les remerci-
ments et vous prie de lui continuer vos bontés.

Après l'expression de mon dévouement
avec lequel j'ai l'honneur d'être Monsieur
votre très obéissant servit. Joseph Arneth
Directeur du Cabinet des monnaies et des antiqui-
tés de S. M. l'Empereur - Vienne le 16 Mai 1830
A. Monsieur Monsieur Antoine Delgado Ar-
queologue de l'Académie Royale de Sciences - à
Madrid.



Carta del Sr. Arneth a Belgado.

Monsieur.

Certes peu de ouvrages ont fait sur moi
 une si grande impresion, ont avan cé
 on si haut degres ce que je crois sa
 voir en fait d'antiquites, que l'exce
 llente dissertation sur le bouclier vo
 tif de Theodose trouvé en Espagne et
 expliqué par vous on ne peut pas
 mieux. L'Academie de Vienne m'a
 chargé de lui faire un rapport sur
 votre savant dissertation. Le rapport
 en effet ne consiste que dans une
 repetition de ce que vous m'avez
 expris; je n'ai fait autre chose que
 d'ajouter deux monuments sembla
 bles, qui ont recus par votre di
 ertation une nouvelle lumiere
 et qui en ajoutent a votre monu-

ment. Je ne sais, si j'en tord en fai-
sant comparaison entre un vase grec,
publié par Visconti (Vase Ponicowski),
le bouclier rotif de Vienne, celui
de Madrid et un tableau de dedi-
cace d'un Evangiliaire par Char-
les le Chauve à Munich. Ces qua-
tre monuments embrassent à peu
près 15. siècles et expriment en leurs
maniers la même idée, savoir: l'
homme doit respecter un être supre-
me: l'agriculture est la base de la
religion, des lois: l'homme doit
labourer la terre: idée exprimée
de la manière la plus sublime, par
notre sainte religion et par des
evangiles.

Je me trouve très honoré que
les sciences archéologiques ont été

avancées si puissamment, par un Espagnol car l'Espagne et la Sicile sont depuis ma jeunesse (exceptée ma patrie, qui est l'Empire d'Autriche) ma terre promise, mais hélas que je ne verrais jamais, car il y a peu d'autres pays, dont je crois si bien connaître l'histoire, les monuments de tout temps, et il y a point d'autre nation à la quelle je me sens si attaché que la nation Espagnole

Excusez Monsieur que je me explique si franchement vers vous, et que j'exprime sans réserve mon attachement à une nation qui depuis si long temps a conquis tant de titres à ma haute considération.

Acceptez je vous en prie l'expression de ma gratitude de ce que vous avez bien voulu envoyer votre sa-

vant ouvrage a l'Academie de Vienne et avec la bonte de vouloir bien recevoir quelques exemplaires de mon rapport fait a l'Academie sur votre ouvrage. L'Academie me charge de vous dire en son nom ses remerciemens et vous prier de lui continuer vos bontes.

Agrees l'expression de mon devouement avec la quel j'ai l'honneur d'etre = Monsieur = votre tres obeissant serviteur = Joseph Arnet = Directeur du Cabinet des monnaies et des antiquites de S. M. l'Empereur = Vienne le 16. Mai 1750 = A Monsieur. Monsieur Antoine Delgado, Archeologue de l'Academie Royale de Sciences = a Madrid.

Me detube en explicaciones prolijas de punto s
obvio, p^o que ~~al dirigirme~~ a mis doctos
compañeros, ^{debia tener presente,} escribia ~~no obstante~~ p^o al publico, po-
co usado en estos estudios, cuya curiosidad
estaba vivamente excitada con el descubrimien-
to. Escribí sin la copia suficiente de datos
por que no me era posible proporcionarlo.
Ignoraba en efecto lo escrito p^o Müller y p^o
Sletronne sobre el clipeo de Paris, y la interpreta-
cion y detalles del descubrimto en Perugia. Cas-
cosos desgraciadamente en España de muchas
obras escritas sobre antigüedades en este siglo.

24.

Con mayor razon debia ignorar la existencia
del precioso e importante clipeo votivo descuberto
en Aquileya que se conserva en el museo Imperial,
al signo cargo de N. Puniciani N. que mani-
festa mi pobre opinion enteramente conforme
con la de N., en cuanto a considerar este ultimo,
sin genero alguna de duda, un clipeo votivo del
mejor tiempo de las artes de Roma. Los anti-
guos daban el nombre generico de clipeum a
esta clase de monumentos, y diversos denominarse
votivos aquellos que se erigian en cumplimiento
de un voto ofrecido a una deidad. Facilmente
pueden estos conocerse y distinguirse de los demas,
por que deben representar actos mitologicos ó ce-
renas sagradas. Como N. exactamente afirma
el de Viena esta derivado a Coros, y ^{alude} ~~alude~~

6.

y el otro un salterio, ~~Adjunto es el dibujo.~~ No sabe
 presenté este monumento al escribir mi ~~disertación~~
 no obstante que existe en España. Esta colocada
 en el sepulcro del Rey Don Ramiro el Mayor
 (Aragón) que se custodia en la iglesia de ~~San~~
 Pedro de la Ciudad ~~de Huesca~~ ^{de Huesca}. ~~Por~~ ^{Por} ver la
 alegoría referente al territorio ~~parte de esta~~ ^{parte de esta}
 antigua Ciudad, fertilizada con las aguas del
 río Isuela, erigiendo un obelisco a la buena memo-
 ria de un buen Gobernador. No sabe nada de
 que en el siglo XII. acomodaron al sepulcro de ~~Don~~
 Ramiro este bello monumento de Romano. Adjunto
 es el dibujo.

Creo conveniente advertir a V. una equivocación
 en que involuntariamente ha caído. Dice ~~que~~ ^{en el rapport}
~~cuatro~~ ^{cuatro} que nuestra ~~diez~~ ^{diez} tiene solo un pie y
 dos pulgadas de diámetro, (medida de Viena). Es-
 ta la correspondencia con medida tipo longitudinal,
 resulta que ~~se~~ ^{se} ha creído que ~~nuestro dibujo~~ ^{nuestro dibujo} es de
 un tamaño igual al seguido en la plancha.
 Esto no es exacto. El dibujo está reducido a la
 mitad del diámetro del original ~~original~~
 cuanto ~~parte de su~~ ^{parte de su} preparaciones, por manera q.
 viene a tener ^{de diámetro} dos pies y cuatro pulgadas ale-
 manas, equivalentes a los dos pies y ~~ocho~~ ^{ocho} pul-
 gadas ^{de pie más o menos.} de nuestra Española. Creo que de todos
 los conocidos será el de Madrid el mayor.

Reconociendo al ~~original~~ ^{original} que V. ~~manifiesta~~ ^{manifiesta} al culti-
 vo de la ~~lengua~~ ^{lengua} Española, he llegado a persuadirme q. no es ~~conve-~~
 niente ~~para~~ ^{para} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~haya~~ ^{haya} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{de esta} ~~figura~~
 desagradable si esta noticia ~~accede~~ ^{accede} ~~al~~ ^{al} ~~señor~~ ^{señor} ~~de~~ ^{de} ~~Madrid~~ ^{de Madrid}

de esta Corte, cual es el ~~estado~~ estado de nuestra Academia, y de los adelantos que proyecta.

ff.

Cuatro establecimientos de esta clase existen en Madrid, compuesto cada uno de treinta y seis individuos, segun la ultima organizacion que se les ha dado. La Academia Española o de la Lengua que entienda en materias puramente literarias: La de la Historia encargada en investigaciones de su denominacion: La de S. Fernando que se dedica a las bellas artes, y por ultimo la de Ciencias naturales y exactas. Se rigen independientemente. Las tres primeras fueron creadas a principios del siglo anterior: la ultima lo ha sido hace unos años.

ff.

La de la Historia, a que pertenezco, y en la que tengo el cargo de conservador (arqueologo), hizo trabajos importantes en el siglo pasado. En los años que he vivido de este ha hecho poco, sin duda a causa de las vicisitudes politicas, que he sufrido. Ahora he tomado de nuevo aliento, merced a la proteccion del Gobierno, y al celo de nuestro Director el Sr. Lopez Ballesteros, antiguo ministro de Hacienda del difunto Rey Fernando septimo. Nuestra Biblioteca se aumenta considerablemente con grandes adquisiciones de manuscritos, dispersos en varios puntos de España, y recientemente con la coleccion llamada

de Salazar, ultimo conde de Castilla. Nuestro
museo de antigüedades se ha enriquecido
con el objeto de que nos hemos ocupado, y con
muchas adquisiciones numismáticas. Recien-
te hemos recibido de Jerusalem mas de cua-
trocientos ejemplares y entre ellos sobre treinta
monedas Hebreo Samaritanas, y de la Reyna de
Judea, algunas preciosas. Esperamos otra seme-
jante.

III. Cumpliendo con el encargo que me está
encomendado me ocupo en el arreglo del mu-
seo numismático ~~del museo~~ de la Academia, y en
^{otras} ~~las demás~~ comisiones. Fuera de estas ~~debería~~
~~las cosas que me dejan las atenciones de mi des-~~
~~de las obligaciones de mi destino, me dedico~~
~~para~~ ^{Académicas} ~~de~~ preparar con
trabajo numismático, importantísimo, acabo su-
perior a mis fuerzas. Tal es el de una colección
numismática arábigo-hispana. Ya pasan las
notas de mas de mil diferencias, que abar-
can todo el periodo de la dominación Islami-
ca en la Península. Deseara que fuesen menos
mis ocupaciones para terminarla, y ^{ofrecerla} ~~presentarla~~
prontamente a la respetable Censura de V.

IV. Tal vez habré molestado la atención de V. con
noticias brevísimas sobre cosas de mi país. ^{de desagrado} ~~de disgusto~~
con que V. se asoma, me ha ^{permeado} ~~impulsado~~ ^{impulsado} ~~impulsado~~ ^{impulsado} ~~impulsado~~
he querido manifestar a V. de algun modo, cuanto

te como las producciones científicas del
primer cuerpo sabio de Alemania, que
es la patria de las Ciencias, y la cuna de
los mas profundos pensadores del mundo.

Reciba V. los homenajes de la alta
consideracion con que tengo el honor
de ser de V.

~~Señor.~~

Señor.

Yours muy obligado etc.

Antonio Deza

Individuo de número y anti-
cipado de la Real Academia de
la Historia.

Contestacion de Delgado al Sr.
Arnetta

Monsieur.

J'ai reçu après un retard considéra-
ble de cinq mois votre très-obligeante
lettre du 16. Mai dernier, et les qua-
tre exemplaires du rapport sur ma
dissertation du clypeum de Théodose.
C'est pourquoi j'ai manqué de vous
montrer plus tôt combien je suis tou-
ché de la censure bienveillante dont
vous m'honorez.

J'n'osais me promettre l'honneur de
voir mon ouvrage, accueilli par l'Acadé-
mie des sciences de Vienne, le ~~plus digne~~
~~table d'honneur des sciences~~, et de lui
mériter une aussi saine et judicieuse

critique de votre part. Cela doit m'
encourager puissamment à poursuivre
mes recherches archéologiques, et à mes
livrer surtout à l'étude des monuments
qui existent encore dans ma patrie. Je
voudrais bien trouver quelque moyen de
témoigner dignement ma reconnaissance
à ce corps savant qui a voulu m'accor-
der un tel honneur. Cela est trop diffi-
cile. Mes nouvelles recherches ne pourront
m'en acquitter qu'en partie.

Les éloges que vous accordez à
mon travail ne l'excellent pas de quel-
ques défauts. Je me suis peut-être trop
arrêté à faire des explications, prolixes
sur des sujets assez connus, surtout en
m'adressant à mes savants collègues.
Cependant je ne devais pas oublier que j'
écrivais pour le public, peu versé dans

ces études, et dont la curiosité avait été fortement frappée par la découverte. J'ai écrit sans le nombre suffisant de matériaux n'étant pas possible de me les procurer. En effet, j'ignorais ce qui existait et se trouve avait annoncé sur le boulevard de Paris, et l'intensité et les détails de celui qui a été découvert à Pérose. Nous sommes malheureusement dépourvus en Espagne de plusieurs ouvrages sur les antiquités acquises pendant ce siècle.

Je devais encore même ignorer l'existence du précieux et important clipeum votif découvert à Aquilée et que l'on conserve dans le musée impérial qui est sous votre direction. Permettez-moi de vous mentionner mon opinion d'accord avec la vôtre quant à l'examen de ce bouclier. Il appartient sans contredit à la plus brillante époque des arts à Rome. Les anciens donnaient le nom générique de clipeum à cette sorte

te de monuments et n'ajoutèrent le nom
de votif qu'à ceux qui étaient adonnés
à l'accomplissement d'un vœu offert à
une déité. Il est facile de les con-
naître et de les distinguer des autres,
car ils doivent représenter des sujets my-
thologiques ou des types sacrés. Comme
vous soutenez exactement, celui de Vienne
est adressé à Cérès et fait allusion, se-
lon mon avis, à la fable de Triptolème.

J'accepte comme une vérité morale,
respectée toujours du genre humain, que
l'homme doit labourer la terre et attendre
le fruit de son travail de la protection di-
vine. Jamais *Seni*, ~~pour toutes les législations~~
~~laines~~ doivent éveiller et encourager les
travaux. Aussi toutes les législations se
sont données la tâche de éveiller et d'
encourager les travaux agricoles, comme
étant la base de la richesse et du bonheur
des peuples. Voilà pourquoi nous voyons

offrir aux divinités les prémices de la terre, et rendre hommage ceux qui régissent bien les peuples, avec les fruits les plus beaux et les plus choisis.

Aux quatre monuments anciens que vous rapportez et qui vérifient cette idée, je puis maintenant en ajouter un autre, dont vous n'aurez peut-être aucune connaissance. C'est un marbre existant à Huesca (Osca), qui représente en relief deux génies ailés tenant un clypéum qu'ils placent sur une corbeille avec des fruits. Sur ce clypéum est tracé le buste d'un magistrat romain. Au dessous, deux figures couchées personnifiant, à mon avis, les eaux et la terre. Celle de droite est un vieillard qui tient de la main une flèche d'eau ou herbe aquatique; celle de gauche, une femme tenant de la main droite une corne d'abondance. A côté, deux génies debout. J'vous envoie ci-joint le dessin.

Pardonnez moi de vous faire re-
marquer une méprise involontaire dans
votre rapport. Votre dit *clippium* n'a qu'un pied et deux pouces
de diamètre (mesure de Vienne). Ayant
vu la relation de cette mesure avec
notre type longitudinal, il s'en suit
être de la même grandeur que celui de
votre gravure. Cela ne est pas exacte.
Le diamètre de dessin ne répond qu'
à la moitié de celui de l'original, en
sorte qu'il a deux pieds et quatre
pouces d'Allemagne, c'est-à-dire, deux
pieds et huit pouces à peu près d'Es-
pagne. Pourtant je crois que le *clippium*
de Madrid est le premier à cet égard.

C'est avec une extrême reconnais-
sance que j'ai vu l'intérêt que vous
prenez à la culture des lettres en Espa-
gne. Ceci me porte naturellement à

vous donner quelques nouvelles sur les établissements littéraires de cette ville capitale, et principalement sur notre académie et les progrès qu'elle prétend faire

Il y a à Madrid quatre établissements littéraires, dont chacun est composé de trente six individus, selon la dernière organisation qu'on lui a donnée. L'Académie Espagnole ou de la Langue, qui s'occupe des matières purement littéraires; celle de l'Histoire vouée aux recherches historiques; celle de Saint Ferdinand dédiée aux beaux arts; en fin celle des sciences naturelles et mathématiques. Les académies sont régies indépendamment l'une de l'autre. Les trois premières datent du commencement du siècle antérieur; la dernière n'existe que depuis quatre ans.

L'Académie de l'Histoire, c'est la

quelle j'ai l'honneur d'appartenir,
et qui depuis quelque temps n'a guè-
re rien publié, à cause des troubles
politiques que nous avons éprouvés,
fit des travaux importants pendant
le siècle dernier. Maintenant elle re-
prend son haleine, grâce à la protec-
tion du gouvernement et au zèle
de notre directeur Mr. Lopez Mallase-
ros ancien ministre des finances du
feu roi Ferdinand sept. Notre bi-
bliothèque s'est considérablement enri-
chie par de grandes acquisitions et
de manuscrits épars dans plusieurs
endroits de l'Espagne, et par la
collection appelée le Sabazar dernier
chroniqueur de Castille. Notre musée
d'antiquités a été de même enri-
chi par le clippoum, dont nous avons
parlé et par plusieurs acquisitions

numismatiques. Nous avons souve-
ment reçu de Jérusalem plus de
quatre cents médailles parmi les-
quelles il y en a une centaine his-
sio-samaritaines, et quelques unes
vies-précieuses du rois de Judée.

L'Académie m'ayant confié
la charge d'antiquaire (archéolo-
gus), je m'occupe aussi de l'arran-
gement du monétaire et d'autres
commissions. Outre ces occupations
académiques et l'accomplissement de
mon emploi, je me suis encore adon-
né à préparer un ouvrage très-im-
portant, peut-être supérieur à mes
forces: c'est une collection numisma-
tique hispano-arabe. J'ai déjà pris
note de plus de mille monnaies diverses,
qui embrassent en entier l'époque de
la domination Islamique dans la Pe-
ninsule. J'espère la terminer bientôt
et pouvoir alors la soumettre à votre

respectable conseil.

A mon égard, Monsieur, je vous
ai importuné: l'intérêt que vous
avez témoigné pour mon pays en s'
étant la cause. D'ailleurs, j'ai voulu
pour vous et pour cette opération
savante à laquelle vous appartenez.
Je me flatte de croire que vous vous
devez bien, dans la suite, m'honorer
de vos lettres quand l'occasion s'en
présentera. Pour moi ~~il n'y a rien~~
~~n'a l'~~ ^{des travaux de la}
~~donc~~ importante ^{première} ~~que les productions de~~
^{institution} littéraire de cette Alle-
magne, qui est la patrie privilégiée
des sciences et le bureau du plus grand
penseur du monde.

Agreez l'expression de mon sé-
vèrement avec lequel j'ai l'honneur
d'être, Monsieur, votre
très obéissant serviteur: Antonio De
gato: Membre numéraire de l'Académie
Royale d'Histoire d'Espagne





Recibí del Señor

Dno

R^{do}

El S.^o consejo de Estado Acuel hace
las siguientes comunicaciones:

"Monumento de Marmol en Huesca.
Códices del Apostolado Reno. Hallazgo
en Kertsch."

Señores míos!

En consecuencia del Parte 4.^o vos me
encomendaron sobre la obra manuscrita del
caballero Delgado, arqueologo de la Aca-
demia de Historia en Madrid a esta
Academia de las Ciencias, intitulada
Memoria historico-critica sobre el
gran escudo de Teodosio encontrado en
Almonorralejo, leida a la R.^{ta} Asencion
de la Historia por su autor don
Antonio Delgado en la junta ordinaria
de 9 de Setiembre de 1848. que yo tuve el
honor de recibir en Nov. de 1849 y del
qual remiti al benemérito autor dario,

Esto sera verosimilmente una alusion a la juvenal pareja que se dirigian a los dios, en la epoca de Severus Alejandro (221-235) con el adorno de la cabeza de la esposa de este emperador romano tiene ese alguna semejanza con la joven esposa.

Aun mas semejanzas, pero con una alusion mas inteligible a la persona representada en el medallon, bajo el que Gammeo es llevado (entrevé) por el Aquila entre los dos rios Scamandre y Simois, tiene otro atahud en el Louvre.

Entercamente parecido al atahud de Huesca es otro 3.º en el Louvre, en el qual un marino esta llevado en aridas con busto en un viento sobre el mar, ordea de genios femeninos (Claros. pl 181 N.º 88)

Es por tanto verosimil q' el busto del joven romano sobre el atahud de Huesca (I, c. pl. 192, 352) es de un difunto, llevado en andas por genios, debajo de un cesto con frutas, como ofrenda; en los dos lados del el Oceano y la Tierra; puestos en imagenes mayores, tambien en alianza con los escudos de voto, con los que los bustos de los difuntos tambien en union, estan en relacion muy distante con los objetos de los votos. (Vean la plancha I.)

Motivo porque se puede considerar como
reestablecida, de este modo muy honroso
q.^o la academia de Viena, la relación entre
Viena y Madrid en atención científica,
una unión, que con el tiempo, en que aún
ambos tronos pertenecían a una casa, y
aún más tarde, era tan abundante; esta
se intentó lo, mas romper por Napoleon,
pero ella se mostró en el espíritu de las
naciones muy íntima; porque quando
la España en 1808 dió el ejemplo de sacudir
el yugo, q.^o Napoleon impuso al mundo,
se siguió este ejemplo por la Austria
en 1809 con mucho empeño.

Ademas observe o advierta el sabio miembro
de la ^{comisión} arqueología de Madrid, q.^o la medida
de los originales sea el doble del dibujo,
y continúe:
C'est avec &c.





1870

1871

1872

1873

SOCIEDAD ECONÓMICA

4

DE

AMIGOS DEL PAIS

DE

SEVILLA.

Leg. 3 no 7.

Arqueología.

Pagi

Copia de algunos capítulos de la Di-
sertacion de Consalvino Casarici para
la Memoria sobre el Duque de Ferrisio
M.S.

Colo Delgado

Capitulo 2º

Las fiestas quinquenales y demas de su genero de que se genera se trata, fue la segunda regla del consulado de los Cascois.

Los Quinquenales, Decennales, Quindecimales y demas fiestas de su genero, acostumbraban celebrarse p^{er} los Emperadores Romanos en grande pompa, en materia hasta ahora muy oscura; aunque sobre ella no poca luz ha sido difundida, por Plutarco estrabon, uno Francisco, y otros Italianos, sin haber visto ellos el uno ni el otro sus obras respectivas, á saber Cassio Dionysio en su disertacion de monedas de el imperio bajo, y Henriquet Nodding, Augustino, en su compendio disertacion de votos decennales. Como accidentalmente practicada esta solemnidad los Cascois y Emperadores vestidos con la trabea, lo que hasta aqui ninguno ha observado, debe deducirse que fue la segunda regla fundamental del consulado de los Cascois: á no ser por su compendio investigada esta materia de su origen de la fortitudo, y quanto puer-

se ilustrarse con la historia sagrada y profana
na f. cerca de cinco siglos. El 9.º primer
ramente instituyóse para su practica una
institución, o asignada. Dion en el
lib. 93. dice que ejerciendo Octaviano Au-
gusto el septimo consulado, a saber en
el año Juliano 13., revocó el impuesto por
un decennio

Et cum primum decennium exierisset,
aliud quinquennium, post decennium, atque
eo iterum alio cursu aliud quinquennium,
post decennium, ac eo postea aliud iterum
decennium est, ita ut continuatim decennium,
per totam vitam longius summam obstitit
evadet.

Escrito Liviano, cap. 21. de die Natali, que
esto accitido ex ante decimum sextum
Kal. Februarij. Pero Ovidio en el primer
libro de los fastos, dice q. en las Idus a Ene-
ro. Pero como acordado se observa el mis-
mo Nativ. en el capitulo primero, mas bien
debe entenderse a lo q. dice la antigüedad
en el origen de Natividad, paterfamilias.
Institua, dedicada a Augusto, y paterca-

de p. Fruturo, pag. 229. en la 2.^a de las.

~~VII~~ ~~Imagna~~

VII. QVOQVE. IDVS. JANVAR. QVA. DIE. PRIMVM

IMPERIVM. QVIBIS. TERRARVM. AVSPICATVS.

FIT. THVRE. VINO. IVBILICENT. ET.

HOSTIAS. SINGVLAS. IMMOLENT.

Sobre lo mismo, puede verse tambien a Vossius
en Annalibz Votivis et novi tritparenti, anno
mundi, 3977. en donde detalladamente ex-
plica que en este dia se principia la res-
tauración Romana. Entonces se dio a este
gentil Octavianus el cognombre de Augusto,
y el nombre del pueblo y del senado se fue
trasladado.

En el año veinte y ocho Juliano, estando
para terminarse el primer decenio del tem-
poro, Augusto, prorrogó, en mismo el prin-
cipado por otros cinco años, y tambien, como
se había hecho para él, dio la tribunicia po-
testad a M. Agrippa por el mismo quin-
quenio, como se vea Diön en el lib. 54.

Después en el año Juliano treinta y tres,
fue prorrogada la tribunicia potestad por
Augusto a M. Agrippa por otro quinque-
nio. Asi lo dice Diön en el mismo libro 54,

Y no habla de que se hubiese dado p.^o otro
quinquenio al poder a Augusto, p.^o como ya
p.^o un decennio y p.^o un quinquenio le ha-
bisse sido trasladada confidencia, y no pue-
de dudarse q.^o también en este año se ha
hubiese renovado.

En este mismo año, tratándose muerto
el Pontífice Maximo, Lepido, fue Augusto
nombrado en su lugar p.^o este cargo, como
atestiguamos Suetonio, en Octavo cap. 31. y
Dion en el mismo lib. 54. y que se hizo
en el día anterior a las Nones de Mayo, co-
mo dice Ovidio, en el libro 3.^o de las fastas.

En el año Juliano 39, estando ya próximo de
terminar del poder q.^o había recibida, Augusto
obtuvo p.^o quince años la p.^o con toda solemnidad
y otro decennio. También en este año,
Augusto volvió a ordenar el año Juliano
como Julio César lo había dispuesto, que p.^o
negligencia estaba alterado, y se volvió a
su primitiva regularidad. En este asunto
habrá el sexto cognomine el sexto
año en su nombre. De Suetonio en Oc-
tavo cap. 3. Dion lib. 54.

Hecho en

que habia ocurrido en cuna del Senado, ca-
lotas'

En el mismo año fue se hizo el segundo
censo de los Ciudadanos de Roma, como
de los fragmentos de una lapida o Anu-
ra, publicada p.^o Gutzko en la pag. 230.
se muestra con claridad.

Herodes en el dia natal de su ascension
al Reino, que primeramente habia ocurrido al
Senado, celebró la Encicenia, (~~fiesta enacio~~
~~variosa de la dedicatoria del templo~~) del templo
Hierosolymit de Jerusalem, restaurado p.^o él,
y cuyo aniversario era costumbre celebra-
rse honrar con estruendos alegrías, y en esta
fueron sacrificados p.^o el Rey trescientos
varones, y p.^o las donas, segun sup. pa-
ralidad innumerables victimas. An.^o Ju-
lio (lib. 19. de la Antigüedades, cap. ult.) que
ocurra, p.^o que habiendo Herodes ^{manifiesto} preparado a
los Judios un gran templo de levantar el tem-
plo de Jerusalem, para cuyo tan grande
obra tenia hecha preparada preparada los
mataderos de antonano, clorano etc
de donde q.^o este magnifico edificio principal
a edificarlo en el año Juliano D.D. en el

cual fue pasmoso que el año de Augusto
N.º otro quinientos. Y este N.º 9.º prin-
cipado el año nono Juliano, Antigono fue
venido, y Jerusalem tomada p.º Herodes.
y consiguientemente el año 18.º de Herodes se
vio ser el ^{comienzo} principio el 26.º Juliano. Dato
9.º cuenta 9.º en aquel año en q.º se proce-
go el imperio a Augusto p.º cinco años
fueron hechas las fundaciones al tem-
plo de Jerusalem, <sup>el qual fundaron de nuevo el tem-
plo como examinamos</sup>
mas en adelante

En el año Juliano de 9.º que comenzó con el
nuevo de la Era Cristiana, cumplida ya el ter-
cer decenio, Augusto tomó el imperio p.º los
cuatro decenios. Asi le dice Dios, ^{p.º un}
libro 88.º contando, 9.º adepto a Filipo, a
quien dió la potestad tribunicia p.º diez
años, y lo ^{delegó} comento a la Germania, y a Filipo
dió como adepto a Germanico, hijo suyo
hermano Druso.

Ultimamente en el año Juliano 88.º que fue
el de J. C. 13.º cont.º Augusto recibió la ad-
ministrac.º de la república p.º el quinto decen-
nio, fue pasmosa la tribunicia potestad

a' libere, y en q^o p^o la Pectura se haticale
 pedido que concedida la potestad del conuato
 pa' el año sucesio a Druso hijo a fibicid, como
 dice Dion lib 56. Pero no sobrevivio p^o mucho
 tiempo, por que en el dia decimo de las no-
 ran de Agosto, del año siguiente dejó
 exirir. *Constantino Antonij* *emperator.*

Al principio en un decennio se promun-
 coban votos p^o la salud ^{del mismo} de Augusto, y como
 el éxito favorable del decennio favorable, se
 cumplian, y se repetian p^o el proximo decen-
 nio, y q^o en esta tracia el origen las Decennia
 las de los Emperadores, como dice Dion lib. 93.

"Quam ob causam posterioru quoque impe-
 ratorey, et si non ad certum tempus, sed
 per omne vitale spatium eis imperium
 deferatur, tamen singulis decenniis fatum
 pro eius renouatione agunt, quod hoc dicit
 etiam fat."

Notis en el lugar citado decir que tubian
 en principio los quinquennales de las Cen-
 sary, ^{en el año en} desde q^o Augusto cumplido el pri-
 mer decennio, tomó la segunda el tiempo
 p^o un quinquenio, ~~en otro año se~~ ~~cuando~~
 quinquenio p^o. Dion en otros años dice que

primas prauentes Puniqumaly, en otro libro
 de un libro 5^o L.

L. Domitio et. P. Scipione Con. 2. 673.
 Agrippa ludos quinguentos propter
 eundem triumphum dedit.

Poco otro tiempo los Juegos acciaron de nuevo
 tadoy ~~pro causa~~ en el año 18. Juliano
 pro causa de la Victoria Acciaron, re
 quidme ^{mas} trahia el mismo año en el lib. 53.
 & adomas, no fue unido de lo tiempo
 a Augusto ⁷ en un decennio, sino en el
 año 19. Juliano, y ultimamente a guita
 Juegos dada por Agrippa bajo el conu
 lat 16. Domitio y de Scipion, cayeron
 en el año Juliano 20. en el cual se sabe
 dicho mundo no fue pasado a
 Augusto, sino ~~en~~ q^o lo habia sido
 en el año Juliano 29, y lo fue en
 el 33, como ya se dejó expuesto
 Estos Juegos Asi^{os} por estos Juegos no han
 con relacion con los fiestas de J. utroq^{ue}, ni
 las Puniqumaly tubieron mas ni que que
 los Decemvly. En aquellos años en que se

edipia fue perrogata a Agaveo en proa-
 deca de esta fey, como se ve en el libro, y
 con el mismo efecto se tiempo se practica-
 ron p. los Romanos Imperatroy, quando en
 la misma prospera, y en otros años
 se hacian edificaban o dedicaban templos,
 se construian nuevas Ciudades, asistian
 a sus hijos al templo, se agedian Divos
 en favor de la Religión, y ~~se hacian otras~~
^{o de} ~~beneficencias~~ p. el bien publico, y otras de
 temerarias andegari: y todas ^{las} estas cosas
 se hacian celebradas con otras ceremonias solemn-
 es, y permanecian obrando como si no die-
 ran mucha utilidad, como despues se con-
 traxeron a la historia y a la ^{cosmologia} geografía.

Se practicaban estas ceremonias solemn-
 itades, ya al principio o al conluio
 el quinquenio, a saber en el dia pri-
 mero del quinto año, o en el sexto de
 tempus, y se celebraban con sacrificios
 votos solemn-^{es}, plegos en el Cerro, y en

los teatros, y con espectáculo en gladios
gladiatoy. Ademas, antes de tiempo
del Emperador Commodus, como describe
Omphrio en el lib. 1.^o de los Jactos pag.
178.^o se llamaban decennalia prima,
secunda, tertia, las q^{ue} se celebraban
en el decimo, vigesimo, o trigesimo
año del Imperio, pero despues de Com-
modo se llamaron decennalia a las
primas, vicennalia a las segundas
y tricennalia a las terceras, y en
decennia q^{ue} se celebraban. Pero la quinquen-
naria siempre se llamaron primas,
segundas, terceras, cuartas y quintas.
En los mismos ^{principios del Imperio} ~~principios del Imperio~~,
se habian acostumbrado a q^{ue} la salud del
Emperador en el decenio, se cumpliese en
el año quinto y usaban a hacerla q^{ue} se
siguiese quinquenio. Asi ^{en} ~~en~~ se
aplicaba como en las medallas de Pupio-
no, Balbino, Maximino, Volusiano, De-
cio, Pertinax, Gallo y otros se lee

VOTIS. DECENNALIBUS. *cuinque* ninguno se
entre Emperadores *dego* al quinto año de
tempo, antes bien esto no llegasen á
tener tan os males de mundo. Esto p.
que con estas palabras no se designaban
mas q.^a los votos q.^a ~~se celebraban~~ se
hicieron principio del tiempo se con-
traeraban hacer.

Los votos quinquennales y decen-
nales se profunden
riales con estas palabras, dichas ante
el ara de Júpiter capitolino

Pecca pecco Júpiter, uti scies, volens pro-
pitius in decennium N. Augusto; quod
si faxis: tunc tibi votum Bene aurato
veremus esse futurum. Ludi's Carveni-
bus veremus esse futurum. Ludi's Gla-
diatoriis veremus esse futurum. &

Esto puede verse en Onofrio y en Arois
en el lugar citada.

Ultimamente de las epístolas de Plinio el jo-
ven, principalmente a las 101. y 102. de
libro 10.^o se colige q.^a estos votos se pa-
hacian tanto en los Egubios como en las
Provincias. Plinio pues escribió al Em-

procedit Trojano in alto tenebris.

Vota Domina primum annorum nun-
cupata alacris, et tunc peractis,
nova que rursus curantur Comitatum
et Provincialium fide suscepimus,
peracti dicitur ut te, cumque publicam
felicitem, et in volumem ea benignitate
te creverant quam super magnam
plurima que virtutis precipua san-
titate obsequii Decem honoris me
rui.

Trojanus respondit a Plinio

Solenne vota dicit immortali tibi te
proclama pro mea in humilitate cum
Provinciarum lactis conveni,
et in futurum munusculis laborat
ut secunde carissime cognovi literarum
tuis.

De laqueis supra cetera in deducis, quae
Claramente, 9.º p.º in pueris a pueris
supplicaban longa vide p.º et Imperator
regis d.º et tempore, paripendit
p.º la familia obsequia, videri p.º et Civ.

esto, fidelidad al Soberano, paz al mundo,
y victoria sobre los enemigos, lo cual tam-
bien mas claramente se deduce de las me-
dallas de los Emperadores portuñes.

En las medallas de medallas de Antonino
pío, como p. primera vez demuestran los
decennales, y mas despues se ven en los
expresaron tambl. los principios autendos en
sus medallas. Los Quinquennales apere-
cen p. primera vez en las medallas de
Portuño, que en el año 261. se apoderoó de
la Galias, y así se demuestró en una q.
publica al mismo Portuño, *Spaethenico*
en su disertac. 7.^a de usis et pactan-
cia numis, en q.^a a los QUINQUENALES. POS.
TUM. AV6, fues despues a Constantino
se presentó en todas las medallas.

Para aclarar esta materia tratare aqui
poco conocida y tratada con seguridad
damos la siguiente canone o reglas.

Canon primero.

Los Quinquennales, decennales y denarios
fijos de se en guiso indistintamente

se celebraban ya al principio o al
terminar el año quinto del Imperio, o
al empezar o completar el decenio.

Como en los años en q^{ta} se decretaba la per-
duracion de estas fiestas, previno el emperador
a los senadores a favor de los Imperato-
res o de otros causas p^{ta} quienes se celebra-
ban, y un año q^{ta} en la fiesta conciliab^o
q^{ta} se celebraban una vez ya en el año
quinto o en el sexto, se manifestaba p^{ta}
comprobar una regla, q^{ta} se verificaban
ya al principio o al termino del
año quinto, mismo año quinto. La ver-
dad es una regla se comprueba con
se ha dicho, esta respond^o a los mis-
mos factores. De esto se sigue que
a equivoq^{ta} Orosio en el libro 1^o q^{ta}
los factores cuando dice q^{ta} una solemnidad
se hacia en el día primero del
año indico en el Imperio, o sea com-
pleto el quinquenio o el decenio.

7 aunque p.^o casualidad acierte, la regla
q.^o p.^o otro origen' fue falsa. De este mismo
error personalis Osmundus si firmado,
el cual al copiarlos entre varios se el
epigramma de Sidonio el Imperator
Majoriano

Multos propura vestiat per annos
sic lustris temporis peruenit. acta,
quinguenaria fascibus dicuntur.

(Asi traducción el primer lustris, que
~~lustris~~ ~~temporis~~, vista p.^o ~~lustris~~
multos propuratamente p.^o multos
año la propura, en el cargo del con-
sulado, y lustris los llamados quinguenaria.)

Dijo q.^o se reducian de un año q.^o año ac-
to se celebraban el lustris el último
año de aquellos quinguenaria.

tambien se equivoce Novis a Nea-
pitato de.^o de un dissonancia de otro doctrina
libry, siguiendo la misma doctrina, p.^o q.
cuanto anteriormente dice q.^o Caracala fue el primero
de los Emperadores Romanos, que anticipó
el tiempo establendo p.^o celebrar los de

Annaly, y q.^{ta} los celebras en el año vigesimo
de su mando, p.^{ta} que comenzando en la vida
que comenzó en el año 217. viviente en
papel, dice los Annaly al principio
el vigesimo año de su imperio, como pue-
de verse en el catinero del Consolato
de la Cesary, no debe deducirse a que
y otros años q.^{ta} no habrían hecho
lo mismo.

Por otro contrario como Valens
en sus anotaciones a la oración de
"Enochis" de laudibus Imperatoris
"Constantini" el referir lo tricenario
que el mismo celebró.

Imperatoris Romani quinquagesimo,
decennales et vicennales sua celebra-
bant die primo quinto, decimo, aut
vicesimo anni principatus sui. Qui-
ppe haec vocabula nihil aliud sig-
nificant, quam statulum Imperii,
qui quinto quogue anno, ac decimo
annorum, maxima pompa de festi-

itate celebratur.

Canon secundus.

Los Quinquennales, y demas fiestas de su genero, no solo se celebraban p.^o los Augustos, sino tambien p.^o los Emperadores al tiempo, y p.^o los Cesares, pero no p.^o los republicanos Pompeios

Respecto a lo primero ninguna dificultad puede haber: solo hay q.^e observar que como solian celebrarse deley, si en vida de un padre hubieran sido asociados al Imperio, por q.^e muriese otro, como a' entraron de nuevo en el mundo, tornaban el conuento a sus proximera Calendas de Enero, y transcurrida en quinquennio deley las quinquennales. Este assemo no lo pounta' Plutarchus en el libro tercero, capitulo 1.^o del Emperador Romano, quando dize: Marcianus Cesar Theodosius octavo, nona quinquennalia celebravit, Theodosius junior denu-
nata. Non inter videt, qui Theodosius ma-
ior octava et nona quinquennalia celebra-
ret, cum ex triginta annis ad imperii
gubernacula rediret. Augustus ante octava

quinguenada potuit agere, non aliter.
Pecunia aequitudo, p^o g^o Theodorio el joven
que en el año 402, fue asociado al Imperio
N^o en padre Arcadio, vivió hasta el año
450, y pudo dar muchos quinguenados; p^o
Dobrigos, que con otros solemnidades des-
de el año 409, en q^o vivió su padre, le sucesor
dió Theodorio en el Imperio, le pareció esto
imposible. Fue otra vez con el Teodoro, se
demuestra con ejemplos en la ordenación de
los factos.

La misma de la misma manera con los citan-
do factos se comprueba que los Colas de
Imperio, tanto en el Imperio como en el
segunda ^{regimen} ~~regimen~~ de Imperio, permaneció, y en
la forma por caracter ~~diver~~ de los
quinguenados y Decennados. Así visto, g^o
en el año 71. El tubo p^o con el N^o en padre
la tribuna potuit, y fue asociado al Im-
perio, fue con el con el p^o con el p^o con el p^o
mente en el año 76. y segunda vez en el 80,
segunda p^o p^o saliendo dar los quinguenados

y decemvirs. Lo mismo fue de Decimo y
Trojan, segun el mismo sacramento y los
factos.

Mas difícil es probar esta sucesion de los
Cesares en la y misma y primera forma del
empire, y es evidente q^l. las celebraron en
sucesion propia. Asi Domitiano que al fin
del año 69. fue nombrado Cesar, en el año
79 fue consul ordinario, y Neron que en
el año 81. de Cristo, fue adorado con la
misma dignidad, en el año 60, ~~fue~~ ob-
tuvo el Consulado, cuyo Consulado ~~quasi~~
p^l. celebró los quinquennios y Decemvirs.

~~Para la Emperatriz ~~antes~~ los Cesar~~
~~tant~~ al principio del empire, como

de aqui debe deducirse q^l. en el ~~empire~~
como los Cesar y Emperatres en el primer
p^l. del cada empire, y despues en cada
quinquennio habian donado a las trojas
unos mas bajo nombres asi lo hacen
tant^l. los Cesar. Esta suposicion con lo
dicho se puede probar a Neron en la
libro 12^o en donde despues de referir q^l.
fue llamado P^l. ~~entre~~ ~~esta~~ ~~substantia~~, fa-

Frade.

Additum nomine ejus donatorem militi-
si, magnificum plebi et laudibus civitatis
suis, quod adquirendis vulgi studiis et
debatat.

Esta fue la razón, p.^a y g.^a entiendo la futura
hecho aquel donante al estado, como si
hubiera sido llamado a cargo, sin que
al año quinto como si ejemplo de la razón.

Pero de los nobilísimos niños no pudo
decirse lo mismo, como esta de manifestar
en los hechos. Honorable, que fue doce veces
como ordinario, ministro J. de los, no lo
fue una de las que no considerad en los
quinientos y de mas hechos como por el
al tiempo de la guerra el punto, como
~~en los quinientos y de mas~~ como punto de guerra
nada, pero. Porque los nobilísimos niños
no tendrían la consideración a los hechos, sin
otras razones a los hechos.

Canon tercero

Se entendieron hechos los quinientos y
de los hechos en tiempo legítimo, ^{a. guerra}
de los hechos el quinto y el sexto año, el de los
o el de los hechos. Pero fuera de

este tiempo se entendieron bestias si desde los
 últimos quinquagésimos, como y otros términos
 citados en el contrato o septimo año, o en el
 noveno o decimo se celebraban.

Asi Constantino celebró legitimamente los
 triennales decaes en su mundo en el año
 de Cristo 350. p. 9.º habiendo sido nombrado
 Cesar en el año 323. hasta el año 353. en
 principio de 31. años, a saber en sus días. Por
 lo mismo ~~en~~ sus días celebró sus decennales
 fuera de tiempo. Por estos Augustus en el
 año referido 917. en el día de Santa Rosa de
 Novembres, y esta solemnidad como venimos
 en el año 919. en el principio de su mundo
 los celebró. He visto que es cierto. La
 profecía puede ser o no v. g. de Galie.
 no a tiempo legitimo de los quinquagésimos.
 Por estos Imperator en el año
 252. como se Junius, en el año 262, como se
 en decennales, seg.º venimos en Pollar, y en
 el año 266. de los quinquagésimos ~~venimos~~
 adonde venimos como se demuestra p.º haber

obtenido este año el fructado. Pero si bien
se cuentan cinco años desde el 262 al
266, del 26 al mismo año 262 al 263. al
266. ~~no fructa~~ esto van entonces cinco
años indivisos. Para q. pueda entenderse q.
esta quinquennaly termina en tiempos
legítimos, se precede con el año 262
en boca, es decir q. fue el último año de
completo, y primeros años quinquennaly.

Quinto Canon.

Los Quinquennaly p.^o comienzan en celebra-
ción p.^o los Calend. y p.^o los Augustos en el
día real del tempus est año quinto
o principio del sesto; p.^o en algunos veces
intercalada p.^o otros días iguales u otros
mej, como p.^o ejemplo, el q.^o en el día
quinto de los Calend. u Noviembre de
el tempus, si en el mismo día de may
no podrá hacerse esta celebración, no sino
en el quinto día de los Calend. u otros
del mismo año se celebrará.

La primera parte de este canon, a saber

que en el día natal del tempus, celebraban
 estas fiestas, aunque antes se fuesen antiguas mag-
 no, en ningún exemplo puede probarse, desde
 este tiempo en adelante, no ocurran por los casos
 de atroz guerra la vejez o una accion.

Por esta regla, antes q. Stefano Balaris,
~~impugnando y con suya omision~~ ~~supli conentando~~
 al comentar el libro a Lactancio o las anec-
 dotas o los paragrados, proban el día en q.
 subió al tempus Maximiano como Maxi-
 miano Herules, ya yo lo habia adivinado.
 Porque Augustus yó, ciertamente estubiese por
 maduro que este fuesen hechos Cesar Augustus
 en el año 280, como se verá, y aseguraba q.
 este hubiese acertado en el mes y aniversario,
 por que Escritos en el lib. 9.º de la historia
 en el apéndice de los maximos de Palatia,
 cap. 2.º dice q. P. Romano fue coronado con
 el maximo antes el día XV. de las Calendas
 de Diciembre, en el año pado. de la pasion-
 ando Maximiano Diduliano a saber en el
 300. de J. C. y cuando expuso d. la estatua
 la lengua a una parte, a saber: post que d
 suplicacion contraxit in carcerem, ac dicit-

y como se dice en el
~~la celebracion en las medallas en el f. de los VOT. X.~~
 o VOT. XX. CAETARVM. HIRYRIAVM; ~~por lo que se encuentra~~
 escrita especifica en otro se encuentran en tiboras meda
 llas en los montes tanto en unas como en otras lealtades
~~apud eam huy p. f.~~ como una a lo bastante de
 puen en el de los VOTA. VICENNALIORVM. y otra a
 lo que con VOT. XX. ~~por igualdad a favor de~~
 como los votos ^{tridennales} tridennales o Didolciana
 y Maximiana, ya a la vez, o ya en diversas
 medallas se celebraron bien con uno o con otros
 nombres

Y no es de admirar ^{un} q. Didolciana y Ma-
 ximiana en un mismo dia celebraron los vicen-
 nales, aunque en tiempos mas subsecu de tiempo
 cuando consista del panegirico desde ^{en} Dico q.
 Maximiano a Maximiano, q. las funciones tra-
 dicionales tanto en unas como en otras se celebra-
 ron en un mismo dia, como lo indica no
 en un solo lugar. Y si alguna vez, segura-
 mente en un mismo dia celebraron el dia de
 la verdadera natalis, se ocupan en tenerla si
 habrian a celebrar de tal tiempo? Particularmente
 o para la verdadera ^{titulo} ~~natalis~~ a de panegirico,
 como se lee en casi todos los antiguos codices,
 Panegiricus equidem (Maximiano) Genethli-

caus Maximiani Augusti, et Diocletiani, a. 10.
jurante il orator q^o. era de gemino instali
esto es ^{notabilis} hollid del verdadero o autos Empre
ratos. Sen embargo con efecto Ciertamente
debo rebasar la opinion de intuición,
de Tacito en la Pravos, de la comp. a sem,
siguete is no vulgar condición que ace
guen q^o en no medius sin reducen
distinción y separación. Del mismo modo
de debe remandarse el leyer del cap 13,
en q^o se lee.

Optime igitur sacratissimi Imperator, quam
tum arbitror, haec potissima elegi qual,
gemino instali tuo predicacione.

Debo basar agrumen de quod tuo, y
substituir el veritas, en armonia no esto
en las potestas de siguete el reino de aus
gros mis en total ocasión quell thi
ca. Y como en el mis destino el Impe
rio (leis to 293) y en el quinto tercio
uno y otro Imperator fuer tenido, me
hizo reputar q^o en no mis, de de
cuanto instaban leyes abrazar en
Documtos, y Independen, de esta ca.

como se vea claro, me hea obligado a con-
 dar lo q^o otros autores habían comparado
 con el pasaje citado en Escobio. Dicho
^{por} supuesto q^o, vean algunos q^o el pasaje apre-
 sado en Escobio está equívoco, y q^o en lugar
 de Novembris debe hacerse Septembris, en cuyo
 mes principio el tempus astrictum, como
 si los Impetratius, nunca en otros meses q^o
 q^o en los q^o habían sido el mes, tuvieran
 una facultad ad hoc. Otros sospechaban que
 Dioclesiano, como repues lo hizo Constantino,
 repitiera sus Edictos, una vez en Roma y
 otra en Constantinopla, lo q^o como repues no es
 es falso, p^o lo q^o una vez estuvo rebelde no
 admitió un^o edicto. Otros q^o las palabras
 de Escobio se refieren no a potius refe-
 rre a Maximiano, p^o q^o de este no se sabe
 no nunca como lo es. Allentray q^o por la
 pag 20 en cito, se dió a luz el libro de Lac-
 tancio de modibus pascuatorum, que quita
 todo escrupulo sobre el punto. Dice en
 el cap. 17.

~~Dioclesiano una vez en Roma, Diocletiano~~

perrexit Romam, ut illic Vicennalium diem
celebraret, qui erat futurus ad XII. Kalendas
Decembrij.

Idem Dedicacione fere obita in et XV. et XVI.
Kalendas de Octubr, nunquam no pideron sus
in ea nomen hui vicennalis. p. q. utrum serie
et XV. et VI. Kalend. de Decembr, y como Ma-
ximiano Hercules fere notorans et XII. et XI.
Kalendas et Dec, et evident q. Dedicacione
regando p. Roma celebrat las suyas, nra
ta regta apuntada, data De esta tratacion
mas obapi. Asi queda pasada la
I. pta et conon q. oca q. la Augustus
sthan tratada no fuerat decennaly a
ho mai en q. oca Augustus coningentes
un Ma tribun celebratoy.

Creyo Palerio, que estaba corado el pape-
go del autor de la Cronica Alexandrina
que en el consulado de Casio II. y de Vromi-
riano tal

Diocletianus imperator XV. Kal. Oct. Chat-
codore conuocitatus, V. Kal. Octobris vic-
mediam perpetuam intravit, et Kal
Ianuarii Consul pascunt.

que debia coronarse con el pasaje citada a
 Laitancio, (Vicennalium erat futurum ad
 XII Kal Dec.) p.º de equitico, p.º que el rito
 de la famosa cita confirmada con la ley L.
 lib. 3.º del código y Justiniano, sucesor a
 entre Edo y Octubre (Larino II. y Novemb. Const.)
 a saber 24 de) y es evidente q.º Diocleciano
 impuso ya en aquel día p.º de la ley p.º
 co temporibus Diocletiano Augustorum Ca-
mesis.

Ala q.º de otras atenta aqui q.º el día V.
 de las Kalendas, en q.º conforme a la famosa
 entre Diocleciano en la Ciudad Regia, en
 tenido en nuestra veneración p.º los p.º
 q.º Romanos, y para así como estudio
 en las V. Kalendas a Noviembre como a un
 sup.º a un hijo Comento.

(XII) En un mismo día de Laitancio
 en Vicennalium y triaginti quingnono die.)

Edicio en sus partes bajo el nombre de 18. de
 Laitancio y 11. de Juliano, y en ~~el septimo gromi-~~
~~quod a Laitancio, tied que concurria de~~
 septimo gromi quod de Laitancio Augusto,
 a saber en el año de Juan Cristo 357. dicit:
 introivit Constantius aug. Roman IV.

Kal. Mayas et ceteris XXV. de cuya entrada
da a Roma, pompa, juegos circenses y
dona q^l causitas antatas consequuntur
a estas, habla después Ammiano, en el
lib. 16. y dice: tricesimo postquam
ingressus est die, IV. Kal. Junias ab usbe
praefectus, per tridestrorum iter in Urbem
cum festinabit. Constancio fue nombrado
de Cesar p^o en padre Constantino magno,
en el sexto i^o de Mayo de Novocent^o del año
323. y en este día recibí haber dado en
septenon quingentesimo q^o hanc agui
suba dicte, quasi en et trā matidū et
temporis debuerit hancare. Pero no se duda
que en el día undécimo de las Calendas
de Junio debida celebrarse el natalicio
del emperador Constantino. Hay más, p^o
q^l el historiador Alexandrinus escrito: Con-
stantium augustinus propter vicennalium
ma con ingenti pompa et apparatu
Pompeii venit, et con eo uxor ejus Lu-
cretia Augusta, Romae que morati

meses de los XIV. De aqui debe inferirse q.
 en un mismo dia ^{se pagan} las vicennales del tempo-
 rio del Augusto, y los septimos quinquen-
 siales de las pias cesares, p.^o q. como es
 el canon de los rinos, los dias notables
 del tempus, ^{ya se tratada en otros ya} p.^o p.^o, o de la leyas o
 de la cesary. ^{se hacen} Pero sabe que
 quicua a lo vicennales, que en el año p.^o
 de la p.^o b.^o rinos como se vera, como de
 no habia en los, y p.^o q. el canon
 Alexandrino era tratado de los en este año,
 es lo visto q. los septimos quinquenales
 los colitas en el dia notables en un temp.
 Augustal. Pero de los el autor de la
 Cronica Alexandrina, asi como Ptolemy
 cuando escriben que Constantino permanecio
 en Roma ^{los dias} p.^o q. en este caso, en el
 dia notables en un temp. (22. o Mayo) ya
 no podian ser otros en la p.^o. En un
 caso de este largo puede ser q. el colita fa-
 sibilidad se colitas a los otros de los de

Maye, a saber de día 21 de Mayo, y con
 el día 12. el mismo mes que el día 14.
 14. contada desde el día 12. de Mayo.
 solo a la fuerza, no parece convenientemente
 se pudiesen tener en la propia manera.
 juegos de guerra y teatro y otros de
 mismo género, no más en un día que
 dos. Por lo que más se lea a la fuerza
 de 1. de Mayo solo a la fuerza en el cuarto
 celebran en junio, a saber de día 20. de
 Mayo, y así parecen ser, o más bien
 los bastantes se celebran en un día que
 en otros.

XII. Itaque obsequium, si autem
 parentum aut differatur, in die
 eundem nomenclaturam celebratur

Demostrare la fuerza parte del cuerpo, si ca-
 bor 9. si se anticipaban o diferían, y
 obsequios, en el día de igual nomen-
 clación obsequios celebrados, en un ejemplo

exemplis clarissimis, tomada in Ammiano,

Este en el lib. 16. hablando de los triennios
nada importante, dice.

Statute tricenarium aequi Constantium, post
theatralis ludos et que Circensis spectatio
eisdem apparatus, die sexta Idus Octobris,
qui Imperii eius annum tricennium
terminaret. &c.

Esta palabra ha dado g. haer a su-
getos muy ilustrados. Cicerón es g. iii
cuando g. Constantio fue Nostro ade Cesar
nombrado en los Idus a Octobres, sino en
los 6. Idus a Noviembre. Lo mal no
solo es el factor, es el día, sino en lo
vicij Calendario publicado por Pedro
Lambertus, se descubre. Valerio en
sus notas a la oración a Eusebio. De
elogio de Constantino pronunciada en
su tricennio, refiriendo a el lugar
dado dice: Omnino tricenarius an-
num tricennium terminatum pernit
pro dicto acto. En las notas adunq

a Ammiraglio ya habia volu; " en el año
" de Agosto 324. Constantino fue creado Cesar
" p.^o repub.^o con el B. Edm. vno centos como
" escrite Idacio a los factos, y el autor de
" la Cronica de Gregorio D. D. de etc. año
" el del Consulado M. de Constantino y 11 de
" Constantino Cesar con completos veinte y
" siete. Asi fue lo fue infel. la mon.
" a. en el Consulado q. p. vigesimo como
" p. los trigesimo. Asi mismo se equita
" en el primer V. de Idacio a Octubre p.^o M.
" de octubre "

Petrus in Chronico en el año 399.
hablando de las mismas facturas de
Constantino, p. Idacio: " como Constant.
" en el año 324. Constantino fue creado
" Cesar p.^o repub.^o, y vno centos en el
" má. B. de Idacio 16 Nov. como afirma
" Idacio, en el año 350 no transcurrieron
" treinta años, sino principar.

The first part of the document discusses the general principles of the proposed system. It is intended to provide a comprehensive overview of the various aspects involved in the implementation of the new regulations. The following sections will detail the specific measures to be taken, the responsibilities of the various departments, and the timeline for the completion of the project.

The second part of the document outlines the specific measures to be taken. These include the establishment of a new committee to oversee the implementation of the regulations, the appointment of a new director to lead the department, and the revision of the existing rules and regulations. The third part of the document details the responsibilities of the various departments, including the Department of Finance, the Department of Education, and the Department of Health.

The fourth part of the document provides a timeline for the completion of the project. It is expected that the project will be completed by the end of the year. The fifth part of the document discusses the budget for the project, which is estimated to be \$100,000. The sixth part of the document discusses the expected benefits of the project, which include increased efficiency, improved communication, and better service to the public.

The seventh part of the document discusses the potential challenges of the project, which include the need for additional resources, the need for training, and the need for public support. The eighth part of the document discusses the need for public support, which is essential for the successful implementation of the project. The ninth part of the document discusses the need for training, which is essential for the successful implementation of the project.

The tenth part of the document discusses the need for additional resources, which is essential for the successful implementation of the project. The eleventh part of the document discusses the need for training, which is essential for the successful implementation of the project. The twelfth part of the document discusses the need for public support, which is essential for the successful implementation of the project.

